



## PRESENTACION

EL Proceso democrático del 28 de Octubre de 2007, arrojó como resultado la elección del Señor **NELSON BENJAMIN BARRETO VACA** como alcalde del municipio de Monterrey, quien de acuerdo a la propuesta de su programa de gobierno denominado “**La Voz de Un Pueblo**”, asume la responsabilidad de adelantar el proceso de gestión administrativa, para el periodo 2008 – 2011, en el cual debe liderarse los procesos de planeación para el desarrollo socio económico en la Entidad Territorial.

El Plan de Desarrollo Municipal denominado “La voz de un Pueblo”, periodo 2008-2011, interpreta la propuesta de gobierno del Comunicador social Nelson Benjamín Barreto Vaca, aprobada por la mayoría de los ciudadanos haciendo uso de su derecho democrático “Voto Programático” para elegir el Alcalde de su Municipio.

El proceso de planeación demanda de la participación activa de la comunidad atendiendo el sentir popular expresado en las urnas, para así plasmar en el documento plan de desarrollo las iniciativas presentadas por las bases y hacerlas realidad desde la Administración Municipal.

El plan de desarrollo tiene como propósito mostrar las directrices políticas en que será encausado el desarrollo del municipio teniendo en cuenta sus aptitudes, potencialidades y oportunidades, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones asignadas por la Constitución y la ley. De esta manera, el plan de desarrollo busca el adecuado balance entre objetivos y limitaciones, con la mira siempre puesta en tratar de incrementar el bienestar social de la población bajo los principios de un gobierno líder, participativo, rector, eficaz, promotor, conciliador, responsable y transparente, guardando armonía y coherencia con los planteamientos del Plan de Desarrollo Departamental y Plan Nacional de Desarrollo.

El Equipo de Gobierno Municipal los invita a que conozcan el Plan de Desarrollo y se hagan partícipes en la construcción de un desarrollo más humano, las personas son la verdadera riqueza del municipio y con este principio se inicia la construcción colectiva de un Municipio gobernable, incluyente, sostenible, global y competitivo. Esta administración está igualmente comprometida con la equidad y la transparencia. Todos somos municipio sin importar el sexo, la raza, la condición social o económica. Con el Plan de Desarrollo se busca que Monterrey se convierta en un municipio con mejores garantías para sus habitantes.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Por el camino de la Paz

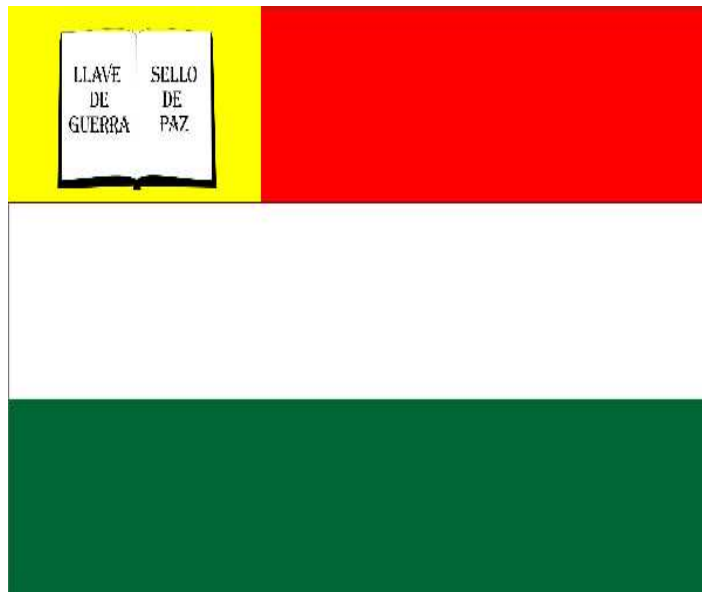


Concejo Municipal  
Monterrey

DEPARTAMENTO DE CASANARE

---

**BANDERA DE MONTERREY CASANARE**  
AUTOR: FABIO RODRIGUEZ PIÑEROS



\*\*\*\*\*

2008  
Carrera 9 No. 15-66 Centro  
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare



**SOCIALIZACION DIAGNOSTICO  
PLAN DE DESARROLLO**



CARTOGRAFIA TALLER JOVENES DE MONTERREY CAS.

\*\*\*\*\*



**ACUERDO No. 007  
(30 de Mayo de 2008)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY “2008 – 2011”: “MONTERREY LA VOZ DE UN PUEBLO”**

El Concejo Municipal del Monterrey Casanare, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales, en especial las conferidas por el artículo 313 numeral 2, artículo 339 y ss, de la Constitución Nacional y la Ley 152 de 1994 y

**CONSIDERANDO:**

- a. Que los planes de las Entidades Territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a corto y mediano plazo.
- b. Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Nacional establece que corresponde a los Concejos Municipales aprobar y adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico, social y obras públicas.
- c. Que el artículo 4 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.
- d. Que el artículo 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
- e. Que el artículo 342 de la Constitución Política prevé que para la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.
- f. Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin entre otros, garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.
- g. Que la elaboración del Plan de Desarrollo se hizo conforme al programa de Gobierno “Monterrey LA VOZ DE UN PUEBLO” presentado por el actual ALCALDE para inscribirse como candidato.
- h. Que la elaboración del Plan de Desarrollo se fundamentó en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Monterrey.



- i. Que en la formulación del Plan de Desarrollo actuaron como instancias de planeación el Consejo Territorial de Planeación, el Consejo de Gobierno Municipal y el Alcalde.

Por las anteriores consideraciones, el Concejo Municipal de Monterrey Casanare,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.** - Apruébese y adoptase el Plan de Desarrollo para el Municipio de Monterrey 2008 – 2011, “**MONTERREY – LA VOZ DE UN PUEBLO**” compuesto por los siguientes componentes: Primera Parte Componente General y Estratégico. Segunda Parte: Plan de Inversiones.

**ARTICULO SEGUNDO.** - **INCORPORESE INTEGRALMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO, DENOMINADO “PLAN DE DESARROLLO 2008 -2011, MONTERREY – LA VOZ DE UN PUEBLO”** como “**Plan de Desarrollo del Municipio de Monterrey “2008 – 2011”**”, elaborado por la Administración Municipal de Monterrey, con la participación del Consejo Territorial de Planeación, con las modificaciones efectuadas en el presente Acuerdo.

**PRIMERA PARTE**

**COMPONENTE GENERAL Y ESTRATEGICO**

**DIAGNOSTICO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE MONTERREY**  
*Periodo de gobierno 2008-2011*

**1 MARCO LEGAL**

**Las principales normas que Respaldan el Plan de Desarrollo propuesto son:**

**Constitución Política de Colombia 1991.** Artículos 339 y 340 en el cual precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo y se constituye el sistema nacional de planeación y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

5

\*\*\*\*\*

2008

Carrera 9 No. 15-66 Centro

Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare



Ley 152 de 1994. Establece los procedimientos para *elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo*, conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

Ley 388 de 1997. (Ley de Ordenamiento Territorial). El Artículo 6 complementa la planificación económica y social (Plan de desarrollo) con la *planificación física*, (Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial) para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el mismo y orientar su aprovechamiento sostenible.

Ley 1098 de 2006, formulación y aprobación del plan de desarrollo. El artículo 204 establece que el alcalde en los primeros cuatro meses de su mandato debe *elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia*, teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran en el Plan de Desarrollo para atenderlas.

Ley 617 de 2000. El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar – publicar en medios de amplia circulación nacional los *resultados de la gestión territorial*.

Ley 715 de 2001. El artículo 90 estipula que la **secretaría de planeación** o la entidad que haga sus veces, debe (1) elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, y (2) informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

El contenido del informe lo determina el ente territorial, conforme a los lineamientos expedidos por el DNP, garantizando una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados.

Ley 136 de 1994. (*Estatuto Municipal*). El artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

Ley 489 de 1998. Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al *impulsar la rendición de cuentas*, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a *fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios*.

Ley 962 de 2005. La ley antitrámites, busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3º establece los siguientes derechos directos a las personas: obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos



que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo. También hace referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública.

Ley 970 de 2005. Ratifica la Convención de las Naciones Unidas en la *lucha contra la corrupción*, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

Ley 1122 de 2007. Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. El Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública, para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y *las Entidades Territoriales (Municipios y Departamentos) presentaran anualmente el Plan Operativo de Acción*, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para tal efecto.

Ley 100 de 1993. (Seguridad Social) por la cual se crea el sistema de seguridad social integral.

Ley 101 de 1993. (Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero)

Ley 99 de 1993. (Ley Ambiental) Mediante el principio de armonía regional impone a las entidades territoriales una total sujeción a las normas de carácter superior y a las directrices de la Política Nacional Ambiental a fin de garantizar un manejo unificado, racional y coherente de los recursos naturales.

Ley 115 de 1994. (Ley General de Educación)

Conpes 3294.

Ley 142 de 1994. (Régimen servicios públicos domiciliarios)

Decreto 111 de 1996. (Estatuto Orgánico del presupuesto)

Ley 9 de 1979. (Código Sanitario)

Ley 617 de 2000. (Racionalización del gasto público Nacional)

Ley 756 de 2002. (Modificación a la ley 141 establece criterios de distribución y se dictan otras disposiciones)



Ley 715 de 2001 por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Acuerdo Municipal 016 de 2001. (Estatuto de rentas)

Acuerdo Municipal 032 de 2000. (Esquema de Ordenamiento territorial) de Monterrey

## 2. GENERALIDADES

### CONTEXTO INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL

#### Figura 1



El nuevo orden productivo condicionado por las fuerzas de la globalización y la interdependencia económica – cada vez más intensa entre países y regiones - está exigiendo una articulación e integración territorial flexible para generar espacios económicos especializados con capacidad de atraer o generar inversiones, conocimientos y tecnologías adecuados a sus apuestas productivas, y así da lugar a una nueva geografía económica y a variados procesos de construcción regional para el desarrollo económico.

El modelo de desarrollo internacional, caracterizado por la liberalización de los mercados entre las superpotencias como Estados Unidos, la Comunidad Europea, la república China, el Japón, los bloques económicos como la CAN, MERCOSUR, y últimamente la inserción de Corea del Sur como potencia líder en el escenario, entre otros, incide en la economía Colombiana, exigiendo dentro de la política de globalización mayores retos en el intercambio comercial, tecnológico y en el talento humano una mayor capacidad de producción con competitividad, productividad y sostenibilidad. En la actualidad el avance del acuerdo comercial o Tratado de Libre comercio TLC entre Estados Unidos y Colombia nos permite prever las relaciones presentes ó potenciales con este actor de mayor consumo internacional.

La cooperación de Estados Unidos con Colombia, en los últimos dos gobiernos, se ha centrado en combatir el mercado de las drogas ilícitas y los grupos armados al margen de la ley hoy definidos por la Comunidad Internacional como grupos terroristas. Esta



Relación bilateral ha redundado en un crecimiento general de la economía del país en todos sus sectores soportada fundamentalmente en la política de seguridad democrática del gobierno Uribe. El principal financiador externo de esta política es Estados Unidos, seguido por algunos países de la unión Europea. Bilateralmente en el ámbito comercial, la relación con Estados Unidos sigue centrada en las preferencias comerciales del **ATPDEA** como proceso transitorio previo a la firma y aprobación del TLC. Multilateralmente, el proyecto hemisférico de área de libre comercio de las Américas ALCA sigue siendo la principal prioridad, a pesar de las disparidades entre los países americanos. Por todo lo anterior las políticas y estrategias que adopten las Entidades Territoriales aprovechando básicamente sus ventajas comparativas naturales, serán importantes y decisivas para el desarrollo del país, en términos de competir con economías tradicionalmente más fuertes.

Actualmente Colombia visualiza la consolidación de nuevas relaciones comerciales y tecnológicas con La Unión Europea y los países asiáticos como China, Corea del Sur y el Japón específicamente en procesos y proyectos productivos

China reconocida por algunos como “la potencia del siglo XXI” se constituye a futuro quizá en el más importante actor internacional. Durante la última década, el PIB promedio en ese país fue de 10.7% y llegó a estar en el 12%. Si comparamos las cifras de producción de China con las de Japón, segunda economía mundial con un tamaño igual a la mitad de la de Estados Unidos, encontramos que la producción de todas las empresas Chinas supera a la de Japón con U\$ 2.1 trillones<sup>1</sup>. Visualizando esta oportunidad nuestro gobierno departamental, incluyó a este importante socio asiático – China -, con potenciales 1.400 millones de consumidores, en un paquete de cooperación destinado a implementar distritos de riego en la zona media de las principales cuencas hidrográficas de los ríos Cusiana, Cravo y Tocaría. Igualmente se ve como un gran consumidor de productos pecuarios actividad propia del departamento.

Colombia privilegia sus relaciones comerciales, en el continente, con Estados Unidos y Venezuela; los obstáculos con éste último país hacen orientar la mirada a Centro América y el Caribe, y posiblemente hacia el Brasil.

Las relaciones con Brasil, el “gigante regional” con el mayor PNB en América Latina, en los sectores educativo, comercial y ambiental podrían motivar intercambios culturales, universitarios e investigativos con algunos énfasis en los sectores energético y el agrícola. Proyectos como la producción de combustibles a partir de caña de azúcar, aceite de palma y soya son también de amplio interés.

El Municipio de Monterrey, comunicado por la vía marginal de la selva y por la vía alterna al llano, (Guateque – Monterrey) es un actor privilegiado en el ámbito nacional en términos de intercambio comercial y cultural. El municipio posee escenarios naturales

<sup>1</sup> Edgar Viera Posada, “Emergencia de China en la escena internacional como potencia del siglo XXI”, OASIS, P 117, CIPE, Universidad Externado de Colombia, 2003

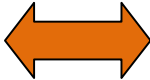


propios para el desarrollo de actividades como el turismo, y amplias tierras hoy subutilizadas con un gran potencial de vocación agropecuaria, junto con una población cuya principal fracción se encuentra en la edad económicamente productiva.

Con el conocimiento del escenario internacional de oportunidades para el país, la región y el municipio; la apuesta local se puede apoyar en la gestión conjunta, para generar sinergias con estos y otros posibles socios y aliados a fin de lograr cabalmente el cumplimiento de su misión y el avance en el desarrollo de la visión del plan.

COMPONENTES TRANSVERSALES

Figura 2

<b>VEREDA</b>	<b>COMPONENTE</b>	<b>DIMENSION INSTITUCIONAL</b>
<b>BARRIO</b>	<b>INFRAESTRUCTURA</b> 	<b>DIMENSION SOCIAL</b>
<b>GREMIO</b>	<b>COMPONENTE TECNOLOGICO</b>	<b>DIMENSION DESARROLLO DECONOMICO</b>
		<b>DIMENSION AMBIENTAL Y DEL RIESGO</b>

El Municipio de Monterrey no ha sido ajeno al conflicto social actual que vive el país, de hecho que se presenten contiendas territoriales entre los diferentes actores armados que alteran el orden público e influyen en el desarrollo productivo de la región, hoy superada gracias a la política de seguridad del gobierno actual.

La economía aunque no basada, pero si dependiente de la producción de hidrocarburos, debido a la influencia del contexto regional, a partir de la década del 90 ha venido desplazando a la economía agropecuaria e influyendo en la identidad cultural, el crecimiento y el desarrollo del Municipio, el cual se ha venido dando de manera lenta y progresiva posicionándolo en condiciones aceptables en cuanto a la prestación de



servicios públicos, infraestructura y talento humano, produciendo algunos beneficios sociales y generando nuevas dinámicas poblacionales.

Así, de esta manera, el Municipio se encuentra en una situación **coyuntural** con un **problema estructural**, en donde se plantea el redireccionamiento – despetrolización - de la economía y su reactivación a través de la dinamización de las actividades agropecuarias las cuales tienen posibilidades en los mercados nacionales e internacionales y que a la luz de libre comercio y la eliminación de fronteras representan, o bien, potencialidades, o bien, eventuales amenazas en caso contrario.

**Ubicación:** El Municipio de Monterrey, fundado en el año de 1953 por Víctor Manuel Fernández, quien luchó ante la Asamblea Departamental para darle vida administrativa fue erigido en 1958, como municipio de Boyacá. Se ubica geográficamente al sur-occidente del Departamento de Casanare, entre los 4° 55' de latitud norte y 72° 52' de longitud oeste; posee una temperatura media anual de 27°C; su extensión aproximada de 776 kilómetros cuadrados de superficie, sobre una topografía variada, ocupa un área de 87.536 Hectáreas, 549,67 Has en el área urbana y 86.986 Has en el área rural. Limita por el norte con el Municipio de Páez en el Departamento de Boyacá y Tauramena (Casanare); por el oriente con el Municipio de Tauramena; por el sur con Villanueva y Tauramena y por el occidente con el Municipio de Sabanalarga.

Políticamente el Municipio se encuentra dividido en 20 veredas área rural y la cabecera municipal y 5 centros poblados, se ubica a 500 m.s.n.m., con 21 barrios organizados con juntas de acción comunal legalmente establecidas, existen barrios que cuentan hasta con 3 urbanizaciones con Juntas de Vivienda con posibilidad de independizarse más adelante. Esta comunicado con por la vía marginal del llano a una distancia de 104 Kms de la ciudad de Yopal y a una distancia de 232 Kms de la ciudad de Bogotá.

Lo bañan los ríos Túa, Tacuya y Guafal donde se contempla un bello paisaje de montaña, llanura y selva. Buena parte del territorio es quebrado, con dos pisos térmicos característicos el templado y el cálido, presentando alturas que van desde los 300 msnm en las riberas bajas del río Túa, hasta los 2000 metros msnm en la cuchilla palmichal en límites con el departamento de Boyacá, convirtiéndose en un paisaje de belleza natural.

Cuenta con suelos de montaña, altiplanicie, lomas, piedemonte, planicie y valles con una gran biodiversidad en flora y fauna y con alta riqueza hídrica pues en este se encuentran las cabeceras de ríos y caños que irrigan gran parte de la Orinoquía Colombiana. Su diversidad de clima y topografía permite que el Municipio tenga ventajas comparativas en cuanto a la producción agropecuaria y turística.

**Hechos históricos sobresalientes:** En 1953 se hace la entrega, del jefe guerrillero Guadalupe Salcedo Unda, con sus hombres, al general Alfredo Duarte Blum, quien representaba al general Gustavo Rojas Pinilla. Así se inició la pacificación, muy transitoria por cierto, en esta región del país.



**Niveles Jerárquicos Espaciales del Entorno Regional de Monterrey**

**Figura 3**



Fuentes: Proyección DANE 2008

**Población de Monterrey**

**Tabla 1. Población DANE Proyectada al año 2008**

Departamento	Código de municipio	Nombre de municipio	Categoría
Casanare	85162	Monterrey	6
<b>Municipio</b>	<b>Población CENSADA COMPENSADA 2005</b>		

\*\*\*\*\*



	Urbano (Cabecera)	Rural (Resto)	Total
	11.788	1.607	13.395

Fuente: Censo DANE 2005

**Tabla 2. Población SISBEN Monterrey**

Municipio			
	Urbana	Rural	Total
MONTERREY	10.506	3.557	14.063

Fuente: SISBEN Monterrey Casanare, Abril de 2008

**Nota:** La diferencia entre la población del SISBEN y el censo DANE 2008 se da por dos aspectos; uno porque la población DANE es tan solo una proyección y no un censo real; y la otro porque la información poblacional del sistema del SISBEN, se hace sobre la frecuente inscripción de usuarios; información oficial suministrada por la oficina SISBEN Monterrey, que no está bajo control del equipo consultor para efectos del Plan de Desarrollo.

La población DANE proyectada para 2008 es de 13.395 habitantes y la población SISBEN Monterrey Abril de 2007 es de 14.063 habitantes.

### 3. INSTRUMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

#### 3.1 LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley 131 de 1994, Artículo 3º, el Comunicador social Nelson Benjamín Barreto Vaca presentó a la comunidad su programa de Gobierno “La Voz de Un pueblo” para jalonar el desarrollo económico, social y político del municipio de Monterrey durante periodo de 2008 – 2011.

**Misión del programa:** Ser una administración eficiente, democrática, participativa, pluralista y efectiva con los planes y programas propuestos en el programa de gobierno “La voz de Un Pueblo”, logrando el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, mediante el acceso a bienes básicos y servicios de: educación, salud, vivienda saneamiento básico, niveles de productividad y participación política, dispuesto a la veeduría ciudadana, como criterio de evaluación de gestión de la administración.

**Visión del programa:** Ser una administración comprometida con el desarrollo socio económico y político de la comunidad, convirtiendo al municipio en polo de desarrollo social, agroindustrial y turístico dentro del contexto Departamental, Regional y Nacional.



Para poder proyectar la sociedad que queremos, un pueblo pujante y con oportunidades, es necesario definir los principios que orientarán la administración en el desarrollo de planes y programas enmarcados en acciones que logren construir una sociedad con igualdad de oportunidades. Objetivo, que pretende desarrollar el programa de gobierno “La voz de un Pueblo” como el semillero de los sectores económicos, sociales y políticos.

Dentro de este propósito se definen estrategias claras con el fin de llevar a cabo los planes y programas definidos como mecanismo en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de monterrey. Bajo estas premisas la administración municipal desarrollará un gobierno líder, participativo, eficaz, rector, promotor, conciliador y responsable del bienestar de su comunidad, regidos bajo los principios de democracia y bienestar social.

Se considera al programa de gobierno “la voz de un pueblo” un eje trascendental para el proceso de transformación económica social y política del municipio de Monterrey. Por esta razón el programa enmarca los grandes retos y compromisos que nos depara a las nuevas generaciones la construcción de la comunidad.

El programa de gobierno La voz de un Pueblo obedece a la experiencia como periodista e investigador social del Señor Nelson Benjamín Barreto Vaca quien como testigo y conocedor de la problemática ha decidido liderar la propuesta a la alcaldía de Monterrey con el ánimo de buscar soluciones y brindar una transformación social económica y política buscando modelos económicos que permitan el desarrollo sostenible en el municipio de Monterrey.

El programa de gobierno “La Voz de un pueblo” se encuentra estructurada en tres pilares fundamentales, los cuales están fortalecidos por los planes y proyectos específicos que abarcan las necesidades de las comunidades del área rural y urbana, siendo de vital importancia para el logro de los objetivos del plan de gobierno propuestos.

**3.2 METODOLOGIA**

El proceso metodológico para la elaboración del diagnóstico y posterior formulación del Plan de Desarrollo integró diferentes eventos, instrumentos y estrategias que iniciaron con la colaboración misma de los miembros del equipo técnico del plan en el proceso de empalme, estudio y análisis de la(s) acta(s) de informe de gestión, e informe de desempeño, seguimiento y evaluación del plan “Palma, trabajo y progreso” documentos que se constituyeron en instrumento institucional del proceso.



La metodología utilizada en los talleres se basó en cartografía social, metodología FODA (identificación y priorización de problemas; fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), lluvia de ideas, charlas, diálogos, y oficios, ampliando la información de cada uno de los sectores en forma participativa.

La propuesta del plan de desarrollo se plasmó con la realización de más de 40 talleres con comunidades de las áreas rural y urbana, con miembros de los gremios que representan los sectores de las dimensiones de desarrollo económico, social, institucional y de medio ambiente del municipio, que involucraron de manera directa alrededor de unas 1000 personas.

**FOTO**

**Concertación del Plan de Desarrollo “2008 – 2011”**



**Taller de Concertación**

Se tuvo como base fundamental el programa de gobierno y la participación de los ciudadanos quienes en diversas reuniones expresaron su opinión escrita y oral sobre diferentes problemas, necesidades e ideas de proyectos que fueron enriquecidas con consultas directas en diálogos, charlas informales y sugerencias de sectores como: docentes, ganaderos, transportadores, comerciantes, constructores, estudiantes, adultos mayores, universitarios y profesionales, ambientalistas, amas de casa, deportistas, madres comunitarias, microempresarios, gremios productores, asociaciones y líderes entre otros, dejando como constancia para la memoria institucional las respectivas actas y documentos aportados durante el proceso de diagnóstico y formulación del plan.

Adicionalmente como parte complementaria de análisis a las anteriores técnicas, y a fin de conocer y comprender la relación entre causas y efectos de los diversos problemas, se recurrió a la técnica metodológica denominada “árbol de problemas”, de la misma manera se utilizó la matriz de “Importancia y Gobernabilidad” “IGO” para priorizar de manera sencilla las variables o acciones clave dentro de aquellas que se propusieron en la lluvia de ideas y finalmente el análisis sectorial de la información aplicando el Marco Lógico.



De la misma forma el estudio y análisis de elementos articuladores como la propuesta Visión Colombia II Centenario 2019, la Agenda Interna de Productividad y Competitividad Regional AIPCR, el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010, Plan de Desarrollo de la anterior administración, Objetivos de Desarrollo del Milenio y la armonización del esquema de ordenamiento territorial municipal hicieron parte metodológica del mismo.

### 3.3 ARTICULACION CON OTRAS INSTANCIAS DE PLANEACION

Para la elaboración concertada del Plan de Desarrollo Municipal “La Voz de un Pueblo”, y el departamental “Pensando en Todos”, se realizaron cuatro mesas técnicas donde el municipio a través del equipo de profesionales encargados de elaboración del plan y de su equipo de gobierno municipal, presentó diversas ponencias en los sectores social, de infraestructura, medio ambiente, productivo e institucional. Acorde con ello y de acuerdo a las competencias explícitas del departamento, bajo el principio de subsidiaridad y concurrencia, el municipio espera acogerse a la cooperación institucional en sus acciones de gestión para el logro de los propósitos del plan de desarrollo “La Voz de un Pueblo”

**Consistente con el Plan Nacional de Desarrollo “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos”** y en torno a sus propuestas de Crecimiento Económico, Política de Defensa y Seguridad Democrática, Reducción de la Pobreza y Promoción de la Equidad; Gestión Ambiental y del Riesgo, Un Mejor Estado al Servicio de los Ciudadanos, y las dimensiones especiales del desarrollo: (1) Equidad de Género, (2) Juventud, (3) Grupos Étnicos y relaciones interculturales, (4) Dimensión Regional, (5) Ciencia, Tecnología e Innovación; (6) Cultura, Deporte, Recreación Actividad Física y Desarrollo; (7) Demografía y Desarrollo; (8) Sector Economía Solidaria, - que por su importancia merecen un tratamiento especial -; y el Plan Plurianual de Inversiones; el Plan de Desarrollo Municipal “La Voz de Un Pueblo”, en cada una de sus dimensiones, se debe entender como una propuesta; en las que sus acciones públicas y privadas de gestión necesarias para promover el desarrollo sostenible del municipio, se acogen con proyección a obtener cofinanciación de los proyectos tanto en el ámbito nacional como internacional.

### 4. SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.

La información obtenida en los talleres y reuniones realizadas con las comunidades y gremios dio el resultado de las necesidades y problemática en las dimensiones de desarrollo social, económico, ambiental y del riesgo, e institucional tanto en el área urbana como rural.



**4.1 Dimensión institucional:** Dada la gran influencia y repercusiones que ejerció sobre el modelo mental de la comunidad, debemos destacar institucionalmente la crisis sistemática de gobernabilidad que afectó al municipio durante varios años, la cual no puede ocultarse y cuyo principal efecto es haber impedido u obstaculizado la acción de los gobiernos legítimamente elegidos.

Como los síntomas más significativos de esta crisis de gobernabilidad podemos mencionar:

- ✓ Control del territorio por parte de actores armados no estatales que imponiendo su ley, cobrando tributos e impuestos restringieron el libre desarrollo de la vida comunitaria.
- ✓ Persistente confrontación armada entre poderosas organizaciones criminales que hicieron del municipio y del territorio su nicho de operaciones convirtiendo a la ciudadanía en víctima impotente de sus arbitrariedades.
- ✓ Clientelismo en las relaciones entre el municipio y las organizaciones sociales, lo cual debilitó el ejercicio del derecho de ciudadanía por parte de las mayorías restándole legitimidad a la administración local.
- ✓ Cierre de espacios de deliberación pública

En lo concerniente al territorio en materia de espacio público, la proyección urbanística del municipio no ha sido debidamente planificada, carece de un enfoque atractivo a los residentes y visitantes, que permita proyectar al Municipio de Monterrey, vinculando a los ciudadanos con sentido de pertenencia al crecimiento urbano, tanto en el componente de vivienda como en el de equipamiento. Las acciones administrativas con “corresponsabilidad” – compartida con la comunidad -, en torno a la implementación de programas de educación y concientización a la no invasión del espacio público, el deterioro de la infraestructura pública, la arborización, señalización vial, iluminación y el deterioro ambiental, son casi inexistentes y/o muy débiles. De la misma manera los proyectos de mejoramiento y construcción de vivienda de interés social y la consolidación de la malla vial peatonal y vehicular, deben responder al mejoramiento de calidad de vida urbana con participación de la comunidad en forma concertada.

La políticas de ajuste fiscal del Estado Colombiano, ha venido afectando la descentralización administrativa y por ende limita el cumplimiento de las competencias transferidas a las entidades territoriales, por la disminución gradual de la transferencia de recursos, lo que ha puesto en aprietos la viabilidad financiera de diversos municipios; quienes a su vez para garantizar dicha viabilidad, han tenido que realizar esfuerzos aumentando sus fuentes de financiación ó incrementando el valor de éstas y disminuyendo gastos de funcionamiento, con sus respectivas consecuencias.

Los Recursos Propios recaudados en las tres últimas vigencias menos Gastos de Funcionamiento y Forzosa Inversión (Art. 7 Ley 617 del 2000); limita los gastos de funcionamiento obligando al municipio a ajustar sus gastos a un 80% y un 20% para



forzosa inversión, lo cual hace que no exista inversión suficiente para el sostenimiento de la administración en algunas áreas, situación preocupante para mejorar la respuesta a las prioridades de algunos sectores y para las finanzas municipales.

La administración municipal presenta fallas en la aplicación de los procedimientos para la ejecución de acciones en los diferentes sectores, especialmente en la ejecución de recursos sin tener en cuenta la calidad, el objetivo de las acciones, el tiempo y otros factores inherentes al logro de los buenos resultados.

La relación entre el alcalde y la mayoría de los concejales del municipio en el periodo 2004 – 2007, no fue la más comprensible en la función coadministradora de la corporación Municipal, reflejándose en la aprobación del Presupuesto por decreto y en las respectivas objeciones en derecho, generando traumatismos en el desarrollo de la gestión pública, el proceso democrático de consenso y participación en las decisiones.

**4.2 Dimensión Social:** se presenta una falta de aplicación de procesos de planificación con responsabilidad y compromiso para unir esfuerzos y ejecutar acciones que mejoren la calidad de la educación en el municipio; el bajo rendimiento académico sigue siendo una constante en la pruebas Saber y de Estado; según lo manifestado por participantes del sector educación se tiene falencias en el transporte escolar, la construcción de infraestructura escolar, en calidad y construcciones inconclusas, falta de personal docente, selección del personal docente sin vocación, falta de personal administrativo, falta de ayudas pedagógicas físicas y virtuales, ausencia de estímulos que incentiven la sana competencia entre los estudiantes hacia la proyección profesional y laboral.

La administración municipal presenta fallas en la aplicación de los procedimientos para la ejecución de acciones en los diferentes sectores; en el apoyo con recursos sin tener en cuenta la calidad, el objetivo de las acciones, el tiempo y otros factores que altera los resultados y el cumplimiento.

Existe un bajo nivel de desarrollo de programas integrales que apoyen la formación de cultores, investigadores culturales, fortalecimiento a la entidad promotora y ejecutora de acciones culturales, apertura de nuevos espacios de expresión artístico cultural, integración e intercambio con otras culturas del país y del mundo.

La comunidad tiene un potencial de población joven que cuenta con alternativas para salir adelante en el deporte y otras actividades recreativas como una opción de vida futura, pero se carece de programas de formación que coordinen e integren las acciones de las escuelas de formación, clubes, ligas y la federación, que dé como resultado deportistas de alta competencia.

En torno al comportamiento social de la comunidad, se presentan focos de población con altos índices problemas de convivencia, agresividad, indisciplina y problemas psicológicos en los estudiantes, que pueden ser el reflejo de la violencia intrafamiliar y un entorno



social violento que se ha vivido en la región. No existe una aplicación de estrategias inter institucionales para contrarrestar esta situación, y se adolece de acciones administrativas directas acompañadas de seguimiento y evaluación de resultados, para generar un entorno social a la población joven con alternativas de vida útil a la sociedad e impedir que se conviertan en un insumo más para el entorno violento de la región y el país.

En Salud Pública se cuenta con un Centro de Salud de Primer Nivel, con un Director y 34 funcionarios, que depende para su funcionamiento de recursos de RED SALUD y de la Secretaria de Salud de Casanare. Según información de algunos funcionarios mucha de la infraestructura allí construida no es funcional y se adelantan investigaciones por parte de algunos entes de control del estado. La sobre utilización de los servicios de consulta externa, urgencias, el desconocimiento del Plan Obligatorio de Salud y la deficiencia en programas de promoción y prevención es el resultado del desconocimiento de los deberes y derechos de algunos usuarios que acceden innecesariamente a los servicios de salud cerrando las posibilidades a otros.

Adicionalmente para el cabal cumplimiento de la denominada cadena de custodia, se carece de una Morgue con los estándares definidos por las autoridades competentes.

Parte de la niñez presenta desnutrición, abandono y situaciones de violencia intrafamiliar. Un porcentaje considerable de jóvenes presenta problemas de drogadicción, alcoholismo, mal manejo de la sexualidad y hacinamiento de sus familias al no disponer de espacios suficientes en sus viviendas y de actividades productivas que los proyecten a ser parte de una sociedad competitiva. De esta forma, se observa una dependencia asistencialista de la institucionalidad que no ha sabido encaminar programas integrales que conformen un tejido social para la solución de sus propias necesidades.

La población vulnerable, pero especialmente la población discapacitada, tiene pocas oportunidades en los programas institucionales, en tanto que, una buena parte no es beneficiada, ni se está preparando para sentirse útil a la sociedad. La población de estratos 1 y 2 se encuentra en desventaja frente al resto de la sociedad pues su bajo nivel educativo reduce sus oportunidades laborales.

En el Sector Rural la problemática generalizada de la población son las condiciones pobres de las viviendas; ausencia de suministro de agua potable, baja calidad del agua natural, disminución del recurso hídrico, falta de mantenimiento de acueductos, y carencia de infraestructura. En algunos sectores la cobertura de energía eléctrica y de saneamiento básico es baja, sumado a las dificultades de acceso a veredas y fincas por inexistencia e insuficiente mantenimiento de las vías, falta de puentes y obras de drenaje, se destacan entre los problemas más sentidos por la comunidad viéndose afectada la comercialización de sus productos.



En cuanto a calidad de vivienda en los barrios nuevos se presenta mal estado de las mismas, algunas con un alto índice de insalubridad por carecer de unidades sanitarias; sumadas a la falta de apertura de vías y la ausencia de espacios para recreación y esparcimiento. Una constante generalizada en todos los barrios es la escasez de ingresos en los hogares a causa del desempleo.

#### 4.2.1 Altos niveles de pobreza

Si bien es cierto existen avances significativos en la prestación de servicios básicos, también es cierto que persisten niveles de pobreza inaceptables, con personas y familias que no tienen los recursos suficientes para vivir dignamente, lo cual amerita toda la atención del gobierno municipal. La situación de desplazamiento forzado del sector rural hacia el sector urbano, ocasionado en años anteriores por la violencia ha agudizado tal condición. Para atacar este problema se hace necesario que la población, prioritariamente los niños y las niñas sin importar su condición o lugar de donde provienen, tengan un real acceso a sus derechos fundamentales de salud y educación.

**Tabla 3. Indicador de NBI como indicador de pobreza**

Nombre de municipio o corregimiento departamental	Categoría	Personas en NBI CABECERA	Personas en NBI RESTO	Personas en NBI TOTAL
Maní	6	30,21	44,87	35,24
<b>Monterrey</b>	<b>6</b>	<b>26,33</b>	<b>33,55</b>	<b>27,24</b>
Orocué	6	50,67	77,50	62,83
Sabanalarga	6	14,34	37,37	26,64
Trinidad	6	48,79	62,04	54,91
NBI PROMEDIO PARA CASANARE		32,082	58,35	44,78

Según el indicador NBI, Monterrey hace parte de la subregión sur, se encuentra dentro del grupo de poblaciones denominado centros intermedios; es decir, aquellos cuyo número de habitantes en el área urbana oscila entre 1.300 y 7.700 habitantes, de acuerdo al grado de complejidad funcional en el departamento de Casanare.

**4.3 Dimensión Económica:** aunque con algunos intentos plausibles como el de la generación de algunas formas asociativas para la siembra fundamentalmente del cultivo de palma africana de aceite, no existe aún en Monterrey, un sector de desarrollo fuerte capaz de generar riqueza con el trabajo productivo.

Por lo demás los esfuerzos en el sector se centran en la explotación tradicional no tecnificada de la *ganadería extensiva*, con unos pequeños núcleos tecnificados e individuales que no alcanzan a incidir en el contexto económico general como actores - productores de una economía estable.



La carencia de infraestructura, básicamente de sistemas de riego para la época del verano y la lejanía de las posibles fuentes de captación, sumado a la escasa asistencia técnica y capacitación a productores y la dificultad de acceso a créditos blandos de fomento e incentivos rurales, hacen que la producción agrícola sea incipiente frente al potencial que existe, y la pecuaria muy deficiente e ineficiente, con unos aislados esfuerzos en piscicultura y especies menores. Por ende no existe realmente competitividad agropecuaria, menos articulación con cadenas productivas, lo cual genera desconfianza hacia el sector con el consecuente abandono de las respectivas actividades conducente a una alta tasa de desempleo.

*El comercio local* se mantiene pese al reducido margen de ganancia, ocasionado por la apertura de nuevos espacios competitivos en ventas, y la presencia de comercio informal producto del alto nivel de desempleo, aunado a las limitaciones de uso del reducido espacio público que dificulta la dinámica económica y la ausencia de créditos de fomento para los comerciantes. Finalmente debemos resaltar que la falta de una buena atención al cliente incide negativamente en el éxito del comerciante.

**4.4 Dimensión Ambiental y del Riesgo:** la constante acción sobre los recursos naturales en áreas montañosas cerca de nacederos, riveras de caños, quebradas y ríos, la tala y quema para siembra de cultivos de pan coger, comerciales, la adecuación de praderas para la ganadería y para obtener leña como fuente de energía en la cocción de los alimentos, se refleja en la disminución del recurso hídrico, contaminación atmosférica y degradación de los suelos. De igual forma la explotación petrolera, el mal manejo y disposición de los residuos sólidos, aunado a la ausencia de una cultura ambiental en la comunidad y la debilidad institucional en el seguimiento y control de explotación de recursos, se suman al deterioro de estos recursos.

**El Comité Local** para la prevención y atención de desastres "CLOPAD", que existe operativamente pero no Institucionalmente, adolece de logística y organización para hacer un trabajo eficiente y oportuno. Se requiere articular las acciones locales con las políticas de atención a la prevención del riesgo con procedimientos eficaces, que permitan identificar y actuar sobre las diversas eventualidades y además generar conciencia preventiva y formación en la comunidad para el fortalecimiento de la articulación institucional.

**4.5 Situación actual**

**Tabla 4. Matriz FODA**

Factores Internos	Factores Externos
<p><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Entorno natural con variedad de lugares para el sano esparcimiento y la recreación.</li> </ul>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formaciones naturales eco turísticas</li> <li>La demanda de tierras con fines productivos viene en aumento a nivel municipal.</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura deportiva para eventos de carácter municipal, departamental y nacional.</li> <li>• Diversidad de climas que permite gran variedad de cultivos.</li> <li>• Riqueza hídrica en la zona de influencia del municipio.</li> <li>• Muestras de un proceso de agremiación creciente en el municipio.</li> <li>• Cobertura de los servicios públicos se concentran en un estándar alto.</li> <li>• Cercanía a grandes ciudades como Yopal, Villavicencio y Bogotá por vía pavimentada.</li> <li>• La red vial municipal está abierta a todas las zonas del área rural del municipio.</li> <li>• Instituciones educativas en capacidad de impartir educación técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la demanda nivel nacional de sitios turísticos naturales.</li> <li>• Gran interés de las personas de otras regiones por conocer las costumbres llaneras.</li> <li>• Aprovechamiento de las infraestructuras con las que cuenta el municipio debido al creciente interés por el deporte y la recreación a nivel departamental, regional y nacional.</li> <li>• Las vías facilitan el acceso a diferentes puntos ecoturísticos del municipio.</li> <li>• Cooperación de las entidades de nivel gubernamental y nacional para con la administración municipal.</li> <li>• Presencia de instituciones de justicia como juzgados del circuito del sur de Casanare con dependencia del tribunal de Yopal, la Fiscalía 16 delegada ante el juzgado del circuito y la fiscalía 33 local.</li> <li>• Precio alto de la carne promoverá e incentivara a la inversión en este sector económico.</li> <li>• Cooperación de la administración con la empresa privada promueve la inversión en nuevos productos.</li> <li>• Apertura de nuevos mercados a nivel nacional e internacional de los productos de la región.</li> <li>• Políticas de fortalecimiento a la prestación de los servicios públicos en forma eficiente en Agua Potable y Saneamiento Básico.</li> </ul>
<p><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se han aprovechado en forma eficiente los recursos asignados al municipio en vigencias anteriores.</li> <li>• Poca inversión para el inicio de nuevos proyectos productivos.</li> <li>• Falta conciencia ambiental en la comunidad en general y políticas ambientales de prevención y control.</li> <li>• Uso ineficiente de los servicios públicos que presta el municipio.</li> <li>• Poco mantenimiento en las vías</li> </ul>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estigma negativo que tiene el municipio a nivel departamental y nacional.</li> <li>• Alta entrada de productos de otra región que se podrían cultivar en el área rural, afecta la producción interna.</li> <li>• Leyes poco claras para la preservación y sostenimiento del medio ambiente frente alto grado de deterioro del medio natural</li> <li>• inmigración de personas al municipio aumentan el gasto público en la prestación de servicios básicos.</li> </ul>



<p>existentes, a nivel urbano y rural.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pensamiento cortoplacista en proyectos asociativos.</li> <li>• No existen inventarios de los recursos naturales.</li> <li>• Infraestructura existente en el municipio subutilizada.</li> <li>• Poca planificación al momento de dirigir los recursos</li> <li>• Falta articulación administrativa en lo referente a proyectos</li> <li>• Alta dependencia de las transferencias de la Nación, las cuales están ligadas al impuesto de hidrocarburos.</li> <li>• Escasas fuentes contributivas al fisco municipal</li> <li>• Sector agropecuario débil técnica y tecnológicamente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Leyes sanitarias impiden la comercialización de los productos</li> <li>• Decrecimiento de los recursos por concepto de regalías para libre inversión</li> <li>• Venta de tierras y abandono del campo</li> <li>• Municipio de pocos propietarios</li> </ul>
---	--

\*Análisis situacional del municipio equipo de elaboración plan de Desarrollo Municipal  
\*Marco Fiscal de Mediano Plazo 2007

## 5. COMPONENTES TRANSVERSALES

Entendidos como aquellos ejes que hacen parte de todas las dimensiones del Plan de Desarrollo, que buscan mejorar la inclusión social y la competitividad para el logro integral de los resultados esperados durante el cuatrienio.

**5.1 Componente Tecnológico:** El Gobierno Municipal consciente del desafío tecnológico ante un mundo globalizado en red y altamente competitivo impulsará la articulación y apropiación de las Tecnologías de la Información y Comunicación – **TIC**- entendidas como aquellas herramientas que hacen referencia a la utilización de medios informáticos (hardware y software) para almacenar, procesar y difundir todo tipo de información con finalidades tales como: mejorar el acceso a la educación, la salud, la justicia, y el gobierno en línea; así mismo para impulsar la competitividad empresarial, la investigación, el desarrollo, la innovación y la toma de decisiones en general.

**5.2 Componente Infraestructura:** Entendido para efectos del Plan de Desarrollo como el ensamblaje de elementos que determinan el funcionamiento y flexibilidad de cualquier sistema (Económico, educativo, salud, medio ambiente, institucional, etc.), y que permiten el desarrollo integral de la sociedad.



## 6. DIMENSIONES DE DESARROLLO DEL PLAN “La voz de un Pueblo”

### 6.1 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Propende garantizar que la gestión institucional y los procedimientos se manejen integralmente en función de las competencias y las políticas de desarrollo Administrativo, en beneficio de los habitantes del municipio; con un manejo gerencial y empresarial en cumplimiento del plan de desarrollo “Las voz de Un Pueblo”, promoviendo continuamente la interacción de la comunidad, que permita la corresponsabilidad propia de un gobierno participativo y comunitario, con un verdadero control social a las acciones administrativas.

Para el adecuado desempeño de la institucionalidad hacen parte de este diagnóstico, los documentos referentes a informes de gestión de la anterior administración, dentro de los cuales se encuentran incluidos los programas y proyectos que deben asegurar su continuidad en el logro de las metas propuestas, acorde con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 951 de 2005. Así de esta manera tenemos:

**Talento humano, recursos materiales y financieros y equipamiento:** Se refiere a la capacidad del talento humano, al inventario de bienes muebles e inmuebles y al reporte de información financiera, presupuestal y contable de la entidad territorial.

En primera instancia consideramos que se deben plasmar y conocer las competencias sectoriales del municipio como punto de partida para la relación del análisis en cuanto al grado de gestión administrativa y nivel de desempeño municipal.

#### 6.1.1 Marco de competencias<sup>2</sup> del municipio:

**Cuadro 1.**

#### **Fortalecimiento institucional:**

- Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.
- Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales

<sup>2</sup> El proceso de planificación en las Entidades Territoriales: El Plan de Desarrollo y sus Instrumentos de Gestión 2008 - 2011 26

\*\*\*\*\*



**Sector Educación:** Monterrey no es un municipio Certificado por tanto le corresponde:

Administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad (Ley 715 de 2001)

**Sector Salud:**

-Dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en sus competencias:

- Afiliar a la población pobre al régimen subsidiado.
- Formular y ejecutar el Plan de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio.
- Vigilar la calidad del agua (Decreto. 475 de 1998).
- Efectuar vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de establecimientos gastronómicos, así como, el transporte asociado de estas actividades en el municipio (Ley 1122 de 2007, Artículo 34).

**Sector Bienestar Social:**

- El alcalde dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizará el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberá atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello.
- Incluir en el Plan de Desarrollo, según lo establece la Ley 1098 de 2006, la temática de infancia y adolescencia, y formular los planes, programas y proyectos necesarios para su implementación.
- Diseñar acciones de política social dirigidas a proteger a grupos de población vulnerable, como por ejemplo, la población en condición de desplazamiento.
- Garantizar el servicio de alimentación al escolar para los estudiantes de su jurisdicción (según lo establece la Ley 715 de 2001).
- Crear las Comisarías de Familia.
- Conformar y/o fortalecer los Consejos Municipales de Política Social.

**Sector Cultura:** - Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.

- Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación junto con las expresiones multiculturales del municipio.
- Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.



- Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales –museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc. –, así como otras iniciativas de organización del sector cultural.
- Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de cultura.

**Recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre:**

- Fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos.

**Servicio de agua potable y saneamiento básico y otros servicios públicos.**

- Garantizar la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, energía eléctrica y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos por la ley.

**Ordenamiento Territorial:**

- formular y adoptar los planes de ordenamiento del territorio contemplados en la ley Orgánica del Plan de Desarrollo y la ley 388 de 1997, reglamentar de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales de acuerdo con las leyes.
- Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales.

**Medio Ambiente:**

- Tomar medidas necesarias para control, preservación y defensa del medio ambiente.
- Ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano.
- Coordinar y dirigir las actividades de control y vigilancia ambientales.
- Ejecutar proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua.
- Aplicar la estrategia de entornos saludables y manejo de la agua en coordinación con otros sectores.
- Diseñar programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de Control de contaminación del aire.
- Realizar proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras y defensa contra las Inundaciones.
- Implementar planes de manejo y aprovechamiento de cuencas y micro cuencas.
- Realizar proyectos de uso y aprovechamiento de los recursos naturales.



- Realizar proyectos productivos sostenibles enmarcados en la producción más limpia y los Mercados verdes.

**Prevención y atención de desastres:**

- El municipio hace parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, y le Corresponde incorporar en su Plan de Desarrollo las disposiciones y recomendaciones Específicas contenidas en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- Involucrar el componente de prevención de desastres y, especialmente, las disposiciones relacionadas con el ordenamiento urbano, las zonas de riesgo y los asentamientos humanos, así como las apropiaciones que sean indispensables para el efecto en los presupuestos anuales.
- Ejercer la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender una situación de desastre declarada como local.

**Infraestructura De transporte:**

- Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio, las instalaciones portuarias, fluviales y marítimas, los aeropuertos y los terminales de transporte terrestre, en la medida que sean de su propiedad o cuando éstos le sean transferidos directa o indirectamente.
- Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables.

**Vivienda:**

- Promover programas y proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios.

**Equipamiento municipal:**

- Construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la Alcaldía, las plazas públicas, el cementerio, el matadero municipal, la plaza de mercado y los demás bienes de uso público, cuando sean de su propiedad.

**Desarrollo rural:**

- Crear el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, como instancia de concertación entre las autoridades locales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural.
- Elaborar un plan general para prestar asistencia técnica directa rural.



- Corresponde a los distritos y municipios categorías 1, 2 y 3 y especial realizar la vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de los establecimientos gastronómicos, así como del transporte asociado a dichas actividades.
- Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural que tengan impacto regional y/o que conserven la soberanía alimentaria garantizando la seguridad alimentaria.
- Prestar el servicio de asistencia técnica agropecuaria.
- Promover alianzas de pequeños y medianos productores hacia proyectos con potencialidad exportadora.

- Empleo y desarrollo económico:**
- Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial.
  - Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y la asesoría empresarial.
  - Promover el empleo y la protección a los desempleados.

- Participación comunitaria:**
- Promover mecanismos de participación comunitaria y control social, para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad.

- Justicia, seguridad y convivencia ciudadana:**
- Podrán apoyar las cárceles para las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones.
  - Apoyar con recursos la labor que realiza la fuerza pública en su jurisdicción.
  - Preservar y mantener el orden público en su jurisdicción, atendiendo las políticas que establezca el Presidente de la República.
  - Financiar las inspecciones de policía.
  - Generar condiciones de seguridad ciudadana.
  - Elaborar plan de convivencia y seguridad (3).
  - Elaborar el plan de acción en DD. HH. y DIH.
  - Atender de manera oportuna e integral a la población desplazada.
  - Atender de manera oportuna integral a la población víctima de la violencia.
  - Atender de manera integral a las víctimas de minas anti persona y/o otros artefactos explosivos.
  - Apoyar el proceso de desmovilización de los grupos al margen de la ley y su reintegración social y económica.
  - Elaborar un plan para la atención de las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad.
  - En cumplimiento de la Sentencia T-025 "Desplazados", en el plan de gobierno se deberá incorporar el tema de apoyo a la población desplazada con enfoque diferencial, con una política e instrumentos claros, que permitan identificar fallas y debilidades estructurales. En cumplimiento de la Ley 387 de 1997, se debe contemplar la elaboración de Planes Integrales Únicos de Atención a la Población Desplazada.
  - Coordinar y cofinanciar la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes.



(3) documento elaborado de manera conjunta por las autoridades territoriales y las agencias de seguridad, justicia, defensa e inteligencia que laboran en la jurisdicción (municipio).

**6.1.2 Talento Humano:**

Se refiere a la composición de la planta de personal en relación con la estructura organizacional de la entidad territorial. Por ello, no sólo se trata de identificar el número de empleados, su tipo de vinculación y sus calidades profesionales, sino también, evaluar sus respectivos manuales de responsabilidades y procedimientos.

**Alcaldía Municipal de Monterrey.**

Dentro de las facultades conferidas por la ley 617 de 2000 y mediante decreto 01 de enero 01 de 2008, se establece la planta de personal de la administración central del municipio de Monterrey así:

*Tabla 5. Estructura orgánica*

NIVEL	No. DE EMPLEOS	CARGO
Directivo	4	Alcalde, Secretarios de despacho.
Profesional	5	Profesionales universitarios.
Profesional	2	Profesional Especializado
Técnico	9	Técnicos Administrativos
Asistencial	17	Secretarias, auxiliares administrativos, conductores, operadores y celadores
TOTAL	37	

Fuente: Oficina Talento Humano Administración Municipal

Para el año 2008, los servidores públicos vinculados a través de diversas modalidades se relacionan a continuación:



*Tabla 6. Modalidades de Vinculación de personal<sup>3</sup>*

ITEM	MODALIDAD DE VINCULACION	Nro. DE FUNCIONARIOS
1	De libre remoción y nombramiento	6
2	En provisionalidad	17
3	De carrera administrativa	12
4	De contrato de prestación de servicios con o sin formalidades	5
5	En comisión de servicios a desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción	0
6	Supernumerarios	0

Fuente: Oficina Talento Humano Administración Municipal

**Desarrollo del talento humano: Disponibilidad y calidad del Recurso Humano**

**Tabla 7. Conformación planta de personal 2008**

Número de funcionarios administrativos	37
Número de Funcionarios Operativos	6
Número de contratos por prestación de Servicios	6
Total Funcionarios	43

Fuente: Oficina Talento Humano Administración Municipal

**Tabla 8. Nivel de profesionalización**

Número de profesionales	7
Número de Técnicos	9

Fuente: Oficina Talento Humano Administración Municipal

**Tabla 9. Factor motivacional**

Número de cursos de capacitación al año	0
Número de estímulos al merito	0
Número de funcionarios en carrera Administrativa	12
Número de funcionarios en periodo de prueba	0
Procesos de sentencias condenatoria al municipio	1

<sup>3</sup> Informe Comisión de empalme 2007

\*\*\*\*\*



Fuente: Oficina Talento Humano Administración Municipal

El Municipio con respecto a los indicadores presenta esta situación: Obtenida la información de la administración municipal donde se evaluaron variables como información laboral, ambiente organizacional y factores motivacionales; arroja un resultado de 37 funcionarios administrativos, 6 funcionarios Operativos vinculados por contrato de prestación de servicios que cumplen con tareas de la administración relacionados con proyectos de inversión, reduciéndose el número de vinculados por prestación de servicios del año inmediatamente anterior (2007), de 49 a 6 para enero de 2008.

Con esta planta de personal, la administración Municipal está atendiendo la demanda de servicios de sus clientes externos e internos; sin embargo por proyectos también se vincula personal profesional o técnico que atiende y desarrolla servicios específicos por intermedio de objetos contractuales en consultorías, prestación de servicios y asesorías.

*Tabla 10 Dependencias y personal asignado Administración Municipal*

DEPENDENCIA	CARACTERIZACIÓN
HACIENDA	Cuenta con 3 profesionales, 2 Técnicos 1 Secretaria, y 2 auxiliar administrativos, vinculados por carrera administrativa y libre nombramiento y remoción. 2 técnicos por contrato.
	Existe manual de funciones. También manual de procesos y procedimientos pero no es conocido por los funcionarios.
	Cuenta con el recurso humano suficiente para atender los clientes externos que proveen a la administración los recursos propios, se requiere fortalecer el recaudo fiscal y garantizar la viabilidad económica del municipio. El cobro coactivo no se hace efectivo.
PLANEACIÓN,	



INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	Existe manual de funciones. Al igual que manual de procesos y procedimientos pero no es conocido por los funcionarios
	El fondo de vivienda es manejado por un profesional, la información de los últimos años no está sistematizada para facilitar el cruce de información, es deficiente al no haber un orden en la documentación para la selección de los beneficiarios del subsidio de vivienda y para el adelanto de proyectos futuros.
	Se presentan inconsistencias y demoras en el proceso de escrituración de predios urbanos vendidos por el municipio impidiendo el ingreso de nuevos contribuyentes.
	Cuenta con 3 profesionales y una secretaria en carrera administrativa y provisionalidad, 7 profesionales contratistas para proyectos especiales, 6 personas entre técnicos y ayudantes para proyectos específicos.
	Existe manual de funciones. No hay manual de procesos y procedimientos
	Se presentan inconsistencias en cuanto a información de coberturas en saneamiento básico y agua potable. La viabilidad del banco de maquinaria es objeto de reorganización para el sostenimiento por sus altos costos de mantenimiento, sin representar ingresos para el municipio, por lo que se debe adelantar un estudio para establecer su operación en forma optima.
AMBIENTE	Cuenta con 2 profesionales, 1 Técnico 1 secretaria vinculados por carrera administrativa.
	Existe manual de funciones pero no es conocido por los funcionarios



	<p>La asistencia técnica individual a productores no deja resultados, pues no es permanente e integral. Salvo una o dos excepciones no se ha trabajado con gremios organizados; estos muestran disposición para cofinanciar asistencia técnica y deben ser en últimas quienes asuman el manejo de la infraestructura productiva. Se requiere reforzar las medidas de control ambientales.</p>
<p>GOBIERNO Y GENERAL</p>	<p>Cuenta con 1 profesional, 1 técnico, 1 secretaria, 1 auxiliar administrativo, 1 celadores, 8 auxiliares de servicios generales, 2 auxiliares de servicios administrativos. Su vinculación es por libre nombramiento y remoción y carrera administrativa.</p>
	<p>Existe manual de funciones; igual de procesos y procedimientos aunque no está implementado.</p>
	<p>Corresponde implementar la junta municipal de compras, no hay establecidos programas de capacitación, bienestar social y de incentivos para funcionarios, la evaluación de desempeño no se realiza oportunamente.</p>
<p>JURÍDICA Y CONTROL INTERNO</p>	<p>Cuenta con 1 profesional por prestación de Servicios, en provisionalidad y libre nombramiento, 2 secretarías y 1 auxiliar administrativo, 3 profesionales por contrato.</p>
	<p>Hay manual de funciones y de procedimientos.</p>
	<p>Corresponde realizar un seguimiento al cumplimiento efectivo de los procesos dentro de la administración, identificar pasos críticos y realizar una permanente evaluación de los mismos.</p> <p>No hay socialización de los manuales de funciones y de procesos y procedimientos, se requiere implementarlos donde no hay y realizar los ajustes necesarios.</p>



<b>DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	Cuenta con 2 profesionales, 1 técnico y 2 secretarias vinculados por libre nombramiento y remoción así como carrera administrativa. 1 profesional y 1 auxiliar administrativo por contrato Perfiles: cuenta con 2 profesional y 1Secretaria.
	Hay manual de funciones. No se ha diseñado el manual de procesos y procedimientos.
	Corresponde la inversión de los recursos de transferencias por ley 715 de 2001, especialmente para mejoramiento de calidad educativa que requiere acciones correctivas según los resultados de las pruebas SABER e ICFES. Ampliar cobertura en régimen subsidiado.
	Según los talleres realizados hay una débil organización comunitaria que se requiere fortalecer, para que las comunidades sean autogestionarias de su propio desarrollo.

Fuente: Oficina Talento Humano Administración Municipal

### 6.1.3 Recursos Materiales – Muebles – Inmuebles

El inventario muestra una infraestructura para el funcionamiento de la administración municipal y el desarrollo comunitario así:

Palacio Municipal ó Centro de Servicios Administrativos del Municipio de Monterrey, sede del concejo municipal plaza de mercado, Matadero Municipal, Complejo Ganadero (manga de coleo, plaza de ferias), Terminal de Transportes (obra sin servicio a la comunidad), cárcel municipal, cementerio, campos deportivos (Coliseo cubierto, polideportivo, villa olímpica, entre otros campos deportivos). Obras de embellecimiento y entorno como parques y zonas verdes., infraestructura de servicios públicos. (Acueducto, alcantarillado, aseo y componentes de infraestructura adicional).



En términos generales podemos decir que el Palacio Municipal, es un lugar óptimo para la prestación de los servicios administrativos, con necesidades puntuales en términos de dotación tecnológica. En torno a los demás bienes, en cada una de las dimensiones se hace referencia a su condición y situación.

En atención a la prestación de los servicios públicos, a la seguridad ciudadana y a la convivencia, se requiere por parte de la administración la constante conservación, mejoramiento y construcción de infraestructuras básicas que garanticen el bienestar social de la población.

El Código de Convivencia Ciudadana, establece que las personas que conduzcan animales en espacio público deben cuidar de ellos, no dejarlos abandonados y no contravenir las normas de tránsito y protección de animales. Esta disposición también se aplicará a quienes conduzcan vehículos de tracción animal. Para subsanar la anterior situación la administración debe adecuar una infraestructura para el albergue de animales “coso público”<sup>4</sup>.

De esta manera la alcaldía garantiza a la comunidad las condiciones de seguridad, tranquilidad, salubridad, moralidad, ornato, espacio público y ambiente sano, necesarios para el goce efectivo de los derechos humanos y asegura la convivencia pacífica en el territorio municipal.

Aunque dentro de la administración se realizan acciones positivas para cumplir la misión, algunas fallas y observaciones que se detectan deben ser referenciadas con ánimo de determinar la situación actual y mejorar los servicios tanto del cliente externo como interno.

**6.1.4 Variables e indicadores de Gestión**

En algunas dependencias se detectaron falencias en la respuesta a los ciudadanos con información oficial deficiente para conocer los avances, logros y metas de los programas adelantados en vigencias anteriores; en las fuentes oficiales hay un desfase marcado en las estadísticas de los sectores y grupos poblacionales, pues no coinciden las cifras al ser contrastadas con las suministradas por la comunidad en los talleres, lo cual resulta en resultados diferentes, que dejan duda sobre la veracidad de la información oficial y por ende afecta la proyección de los programas sociales que se adelantan en el municipio.

<sup>4</sup> El coso es un lugar adecuado para el albergue de los animales abandonados o aquellos que deambulan por las calles de la ciudad.

\*\*\*\*\*



Existe una debilidad institucional que se evidencia por un lado, en la falta de asesoría en formulación de proyectos a la comunidad y gestión de cofinanciación ante otras instancias del orden departamental, nacional y de cooperación internacional; y por otro lado, en la Implementación de mecanismos de evaluación, control y ejecución de proyectos, para medir cada uno de los programas y proyectos que adelantan las dependencias de la administración municipal.

La coordinación interinstitucional con entidades del orden departamental es aceptable, pues se han gestionado recursos para cofinanciación de proyectos en el municipio, sin embargo la inversión de recursos de entidades del orden regional y nacional ha sido regular, debido a que el municipio no realiza una interventoría y seguimiento riguroso a la inversión y se gastan los recursos sin entregar los proyectos operando o al servicio de la comunidad.

**Tabla 11 Variables e indicadores**

Capital social	Número de organizaciones sociales	58
	Juntas de Acción Comunal	40
	Organizaciones de productores	8
	Juntas de vivienda	8
	Instancias de participación sociedad civil	2
Ingovernabilidad	Estabilidad del alcalde en el periodo de gobierno.	2
	Permanencia en el cargo.	80%
	Tiempo de permanencia en el municipio	50%
Deficiencia en el control de los servicios públicos	Numero de micro medidores instalados	0
Inseguridad ciudadana	Numero de víctimas de la violencia	4
	Número de muertes	54
	Violencia intrafamiliar	56
	Maltrato infantil	9
Presencia de la administración en la comunidad	Numero de consejos comunales por año.	0
Generación de recursos	Disminuir los deudores morosos	20%
Eficiencia en el proceso de planeación	Mantener el número de proyectos de cofinanciación.	
	Número de procedimientos administrativos sistematizados	0
Capacitación	Número de funcionarios capacitados.	0
	Número de cursos impartidos a nivel académico.	0

Fuente: Oficina Talento Humano Administración Municipal



La presentación de proyectos y gestión de recursos con organismos de cooperación internacional históricamente ha sido pobre y es ahí donde se deben explorar nuevas oportunidades.

Para conocer la situación en la gerencia del talento humano de la alcaldía, desde el punto de vista de los funcionarios, se realizaron talleres por dependencias, teniendo en cuenta los aspectos negativos y positivos en cuanto al ambiente de trabajo, apoyo institucional a los empleados, programas de capacitación, procesos y procedimientos internos, atención al público y manejo de recursos físicos, y los resultados son los siguientes:

Tabla 12 Resultado por dependencia Alcaldía Municipal

VARIABLE	ASPECTOS NEGATIVOS	ASPECTOS POSITIVOS
AMBIENTE DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comunicación deficiente por medios tecnológicos entre áreas de trabajo (No Intranet)</li> <li>✓ Falta de estabilidad laboral</li> <li>✓ No hay socialización oficial de información.</li> <li>✓ Poca valoración de logros a funcionarios.</li> <li>✓ No hay retroalimentación con funcionarios para el mejoramiento institucional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Compañerismo, solidaridad y apoyo profesional</li> <li>✓ Un equipo de trabajo altamente calificado y diligente</li> <li>✓ Posibilidad de implementar la red interna de comunicación es una herramienta ágil y práctica para el manejo de información.</li> <li>✓ Capacidad y voluntad de desarrollar actividades de beneficio social.</li> </ul>



<p>APOYO INSTITUCIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Inexistencia de programas de bienestar social</li> <li>✓ Falta participación en el proceso de toma de decisiones</li> <li>✓ Falta de incentivos a los mejores empleados</li> <li>✓ No se tiene en cuenta el perfil profesional a la hora de ubicar las personas en el cargo.</li> <li>✓ Falta de programas de salud ocupacional para todos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La realización de los juegos intersecretarías</li> <li>✓ Integración cultural por secretarías con motivo de fechas especiales.</li> <li>✓ La voluntad del administrador en contribuir al desarrollo.</li> </ul>
<p>PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No hay programa de capacitación definido por año.</li> <li>✓ No hay capacitación en áreas específicas.</li> <li>✓ Debe realizarse por conferencistas de gran experiencia</li> <li>✓ Falta de realizar capacitaciones actualizadas con legislación nacional</li> <li>✓ No hay socialización a compañeros de lo aprendido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejoran nivel profesional y personal.</li> <li>✓ Mejora la calidad en el servicio</li> </ul>
<p>PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Falta de definición de responsabilidades para agilizar los procesos.</li> <li>✓ No existe un verdadero control interno de procesos y procedimientos.</li> <li>✓ Los procesos y procedimientos no son concertados.</li> <li>✓ Desconocimiento de las funciones de cada cargo</li> <li>✓ Falta de reorganización de funciones</li> <li>✓ No se respeta el perfil de los cargos</li> <li>✓ Las funciones ejercidas por la mayoría de los funcionarios no coinciden con el manual de funciones.</li> <li>✓ Falta de orden numérico con la recepción de solicitudes de la comunidad y en los procesos de contratación sin tener prioridad o roscas</li> <li>✓ Represamiento de la información en una sola oficina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se logran desarrollar los programas</li> <li>✓ La buena disposición por parte de los funcionarios para el desarrollo de sus actividades</li> <li>✓ Agilidad en algunas dependencias</li> <li>✓ Apoyo ante las diferentes dependencias para lograr un óptimo desempeño.</li> <li>✓ Compresión y colaboración por los compañeros en cuanto a necesidades de orientación en la función</li> </ul>



<p>ATENCIÓN AL PÚBLICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sobrecarga laboral</li> <li>✓ Esta es una actividad continúa e interrumpe el normal funcionamiento de otras actividades.</li> <li>✓ Falta conocimiento de las funciones de otras dependencias y se rota al público de una a otra.</li> <li>✓ Existencia de mal genio de algunos funcionarios para atender al público.</li> <li>✓ No se da la importancia a la persona que nos visita "el cliente", debemos hacerlo sentir importante.</li> <li>✓ Falta de personal para el área de tesorería</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Buena imagen y aceptación de gran parte de los funcionarios en la comunidad.</li> <li>✓ <b>Disposición de los funcionarios para prestar atención al visitante</b></li> <li>✓ El eficiente recaudo</li> <li>✓ Se atiende comunidad el 100% del calendario hábil semanal.</li> <li>✓ El cliente o persona se siente satisfecho y se va agradecido por que se atiende de la mejor manera.</li> </ul>
<p>MANEJO DE RECURSOS FISICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Hay austeridad en cuanto a útiles de papelería</li> <li>✓ Mal uso de servicio telefónico y energía eléctrica.</li> <li>✓ Desviación de recursos de la administración para beneficios personales (copias, útiles de consumo)</li> <li>✓ No hay integración de nuevas tecnologías (software, hardware – TIC-) al desarrollo de los procesos.</li> <li>✓ Baja calidad en los elementos suministrados</li> <li>✓ Administración deficiente del banco de maquinaria.</li> <li>✓ Falta mantenimiento preventivo a los equipos de trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La suspensión de algunos implementos innecesarios y que por lujo se estaban utilizando.</li> <li>✓ El compartir impresoras por red hace que sean utilizadas más pocas y cancelar el mantenimiento de todas.</li> <li>✓ Se tiene material necesario e instalaciones adecuadas</li> <li>✓ Se tiene una aceptable dotación de equipos</li> <li>✓ La implementación de la red.</li> <li>✓ La implementación del aire acondicionado.</li> <li>✓ Buen manejo y sentido de pertenencia de algunos funcionarios.</li> </ul>

**6.1.5 Entidades Descentralizadas:**

**Empresa de Servicios Públicos de Monterrey SA ESP**

Fue creada mediante Escritura Pública No 045 del 31 de enero del 2005, notaria única de Villanueva; como una empresa industrial y comercial del estado de orden municipal, dotada con personería jurídica, capital independiente y autonomía administrativa. Fue



implementada por acuerdo 001 del 1 de julio del 2005 por la Junta Directiva, Nit 900 006 734-1. Tiene por objeto la prestación de los servicios públicos de acueductos, alcantarillado y aseo. Tiene como funciones básicas captar, almacenar, conducir, distribuir y comercializar agua potable; recibir, conducir tratar y disponer las aguas servidas en los términos y condiciones fijados por la norma; recoger, conducir, regular y manejar las aguas lluvias y las aguas superficiales; manejar y explotar con criterio comercial los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Vigilada por la superintendencia de servicios públicos domiciliarios S.S.P

En organización administrativa la empresa cuenta con manuales de funciones y requisitos de los diferentes empleados de la planta de personal y manual de contratación implementado y pendiente de ajustes de actualización; manual de interventoría implementado y pendiente de actualización, y manual de procedimientos en proceso de formulación, implementado de manera informal. Este proceso se debe ajustar y actualizar a las últimas normas, especialmente a las de contratación.

La Empresa de Servicios Públicos de Monterrey S.A E.S.P. cuenta con 8 profesionales, funcionarios los cuales están vinculados por contrato, prestan la asistencia técnica y el apoyo profesional en las áreas de supervisión e interventoría. No cuenta con personal de carrera administrativa; la empresa participa en el proceso de competencia laboral. Adicional a la planta de personal cuenta con profesionales contratados para los cargos de Asesor jurídico, un contador, un revisor fiscal, un asesor institucional, un apoderado, y tres ingenieros-supervisor. Tiene implementado el sistema de control interno pero es necesario actualizarlo.

**De acuerdo al informe ejecutivo de gestión<sup>5</sup> se registro la siguiente información:**

**Servicio de Acueducto:** La empresa opera dos sistemas de acueductos "La Pachera"; este sistema consiste en una planta convencional hidráulica, con todos los componentes del acueducto, este sistema surte el agua al área urbana, se encuentra en ejecución la optimización del sistema el cual consiste en optimizar el proceso en la planta de tratamiento aumentando la capacidad de 30 a 62 l/s, con una planta paralela, que entra en funcionamiento durante el primer semestre del año 2008; y el sistema de acueducto del caño grande; opera por sistema de gravedad como un sistema

<sup>5</sup> Acta de entrega Informe Ejecutivo de gerencia Empresa de Servicios Públicos al Comité de empalme ley 951 de 2007

\*\*\*\*\*



alternativo para eventuales emergencias, se ha contratado los estudios y diseños para su optimización. De acuerdo con el CODESIS, -Consolidador Departamental del SISBEN- la cobertura del servicio en el área urbana es del 96,78% y en el sector rural es del 19,63%.

En obras para el mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos agua potable y saneamiento básico, actualmente cuenta con 9 proyectos elaborados y presentados en el Banco de Proyectos del Municipio y del Departamento, 13 estudios y diseños en fase de preinversión para consecución de recursos y posterior ejecución de las obras que se requieren en el mejoramiento de los servicios públicos.

En ejecución de obras por convenios entre el municipio de Monterrey y el Departamento de Casanare, en el 2007 se concluyeron 8 convenios; obras que se encuentran en el siguiente estado; el acueducto de la Vigía y el Guafal sector villas de san Antonio comenzó a funcionar con agua potable, los acueductos el Guafal sector la horqueta, Buenavista y caño rico con suministro de agua sin tratar y el Acueducto de Palonegro funciona con un sistema de aireación para mejorar la calidad del agua, La Palmira en ejecución, acueducto Guadualito sin terminar, Acueducto la Tigrana sin terminar.

La concesión de aguas se encuentra en el siguiente estado: Los acueductos de Caño grande, Guadualito, Iguaro, Pachera, Tierra Grata, Tigrana y Villacarola tienen concesión vigente, para los demás acueductos se encuentra en trámite. Para la planta de tratamiento de aguas residuales y el relleno sanitario se encuentra en trámite la licencia ambiental.

**El servicio de Alcantarillado:** La red funciona con algunas deficiencias en el sector sur occidente, la empresa contrató los estudios y diseños - proyecto prioritario - para garantizar la calidad del servicio en este sector. La planta de tratamiento fue contratada por la Gobernación mediante contrato 1131/04, la cual, por falta de terminación no ha sido recibida por el municipio ni por la empresa de Servicios públicos de monterrey. De acuerdo con CODESIS - Consolidador Departamental del SISBEN- la cobertura en el sector urbano es del 90% y en el rural de aproximadamente el 15%.



**El Servicio de Aseo:** No cuenta con lugar de disposición final de residuos sólidos propio, por la negación de la licencia ambiental por parte de la Corporinoquia. Se está prestando el servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos por contratación con la Empresa de Aseo Urbano SA ESP de la ciudad de Yopal. El servicio de aseo causa alta erogación por el transporte, situación que a la fecha se mitiga por la adquisición de un carro compactador de 16 yardas cúbicas. Se recomienda continuar con la prestación del servicio contratando con otra empresa por que la inversión en la infraestructura para la disposición final de los residuos sólidos no compensa el costo beneficio que requiere la empresa.

La no implementación de algunas medidas de manejo ambiental y el incumplimiento de parámetros técnicos exigidos en el manejo de los servicios públicos, han hecho que surtan requerimientos de la corporación autónoma regional Corporinoquia, viéndose la empresa forzada a suscribir compromisos de mejoramiento, que debe cumplir para subsanar tales efectos y evitar ser sancionada.

Los ingresos totales de la vigencia 2006 ascendieron a \$9.431.475.474, mientras que los gastos de funcionamiento fueron de \$730.824.861, y presento un margen de inversión de \$ 4.098.993.582, en la situación presupuestal. A 30 de Noviembre de 2007 se encontraba pendiente por cobrar la suma de \$ 147.366.062 de los cuales \$ 95.676.190 son deudas de los usuarios y \$ 51.689.872 deuda del Municipio de Monterrey por subsidios, por lo puede verse poca efectividad en el cobro coactivo.

Esta entidad del orden municipal es viable económicamente, por consiguiente las acciones en adelante deben afianzarse en la prestación de sus servicios. Es de anotar que respecto a los a la carga administrativa hay que mantener la austeridad del gasto, pues puede desequilibra las finanzas de los recursos propios.

#### **6.1.6 Recursos administrativos:**

Se refiere a la disponibilidad de instrumentos técnicos y procedimientos para facilitar no sólo la gestión administrativa y fiscal, sino también, procurar mecanismos de control sobre los procesos jurídicos, los trámites de contratación y el seguimiento a proyectos de desarrollo de la entidad territorial.

La información del estado de los recursos físicos debe estar relacionada en el informe de empalme - entrega del gobierno saliente al gobierno entrante, en los términos de la ley - y



estar desagregada por vigencias fiscales. La anterior información es considerada como un insumo del Proceso Auditor y un referente de la Rendición de Cuentas para los fines de la función de vigilancia y el control fiscal de la Contraloría General de la República (Ley 951 de 2005 y Resolución Orgánica 5674)

### Recursos financieros

#### INGRESOS:

Para el siguiente análisis se tomaron como base los datos de las ejecuciones presupuestales del año 2005, 2006 y 2007 y el presupuesto para el año 2008.

Tabla 13. Recaudo de Ingresos (Valor en miles de pesos)

RECURSOS FINANCIEROS	Ejecutado			Presupuestado
	2005	2006	2007	2008
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	7614157,746	7009092,611	7673708,816	7652693,722
TRIBUTARIOS	4068885,457	3571938,342	3803545,353	2919634,285
NO TRIBUTARIOS	3545272,289	3437154,269	3870163,463	4733059,437
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	12867968,03	10704832,45	6154711,945	1072474,169
<b>TOTAL</b>	<b>28096283,52</b>	<b>24723017,67</b>	<b>21502129,58</b>	<b>16377861,61</b>

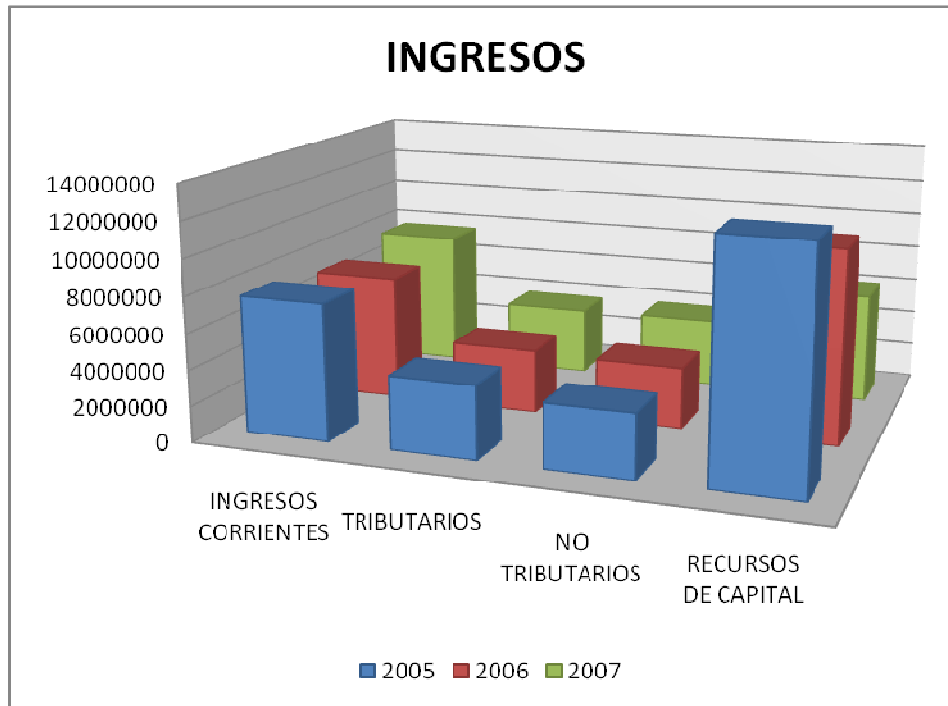
Fuente: Información Financiera Secretaría de Hacienda Municipio de Monterrey

La tendencia de los Ingresos Corrientes en el 2005 hasta el 2007 muestra una curva descendente, observándose una baja en los ingresos tributarios, al igual que en los recursos de Capital. Para el año 2008 se proyecta el presupuesto de los ingresos con base en la tendencia presentada en las ejecuciones presupuestales de los últimos tres años.

### Ejecución de Ingresos



**Gráfica 1 Ejecución de Ingresos**



Fuente: Información Financiera Secretaría de Hacienda Municipio de Monterrey

En el comportamiento de los ingresos en los últimos 3 años, de acuerdo a la ejecución presupuestal anual se observa una disminución gradual, diferente a los recursos de capital que en el 2005 presenta un valor alto y disminuye ligeramente en el 2006 y el 2007.

\*\*\*\*\*



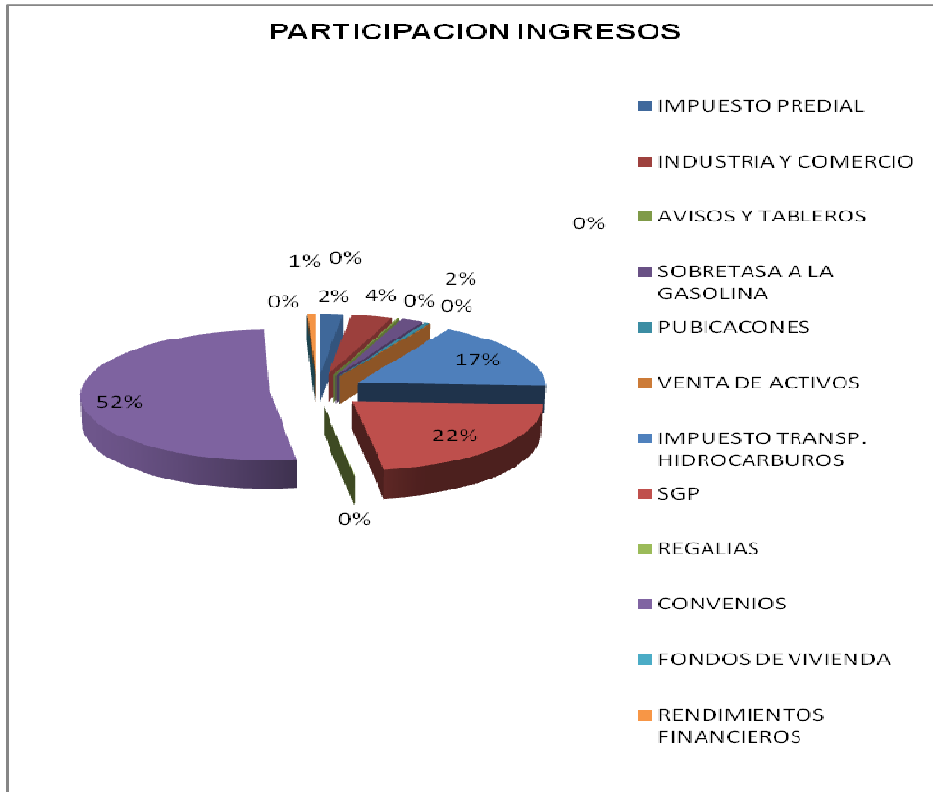
Tabla 14. Comportamiento de los principales rubros de ingresos

RUBRO	Ejecutado		
	2005	2006	2007
IMPUESTO PREDIAL	335.475.140,00	371.544.750,00	396.424.468,00
INDUSTRIA Y COMERCIO	574.753.897,00	483.093.841,00	437.842.689,00
AVISOS Y TABLEROS	29.014.000,00	31.738.975,00	37.013.175,00
SOBRETASA A LA GASOLINA	298.952.000,00	401.346.000,00	437.659.000,00
PUBLICACIONES	68.814.100,00	81.689.321,50	63.999.968,00
VENTA DE ACTIVOS	11.035.081,00	11.613.278,00	28.461.921,00
IMPUESTO TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS	2.660.098.218,00	2.077.481.462,00	2.156.583.069,00
SGP	3.368.798.936,23	2.740.265.781,00	3.414.146.446,00
REGALIAS	5.659.655,00	-	-
CONVENIOS	7.987.902.643,70	4.618.289.338,70	1.577.413.372,60
FONDOS DE VIVIENDA	-	-	-
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	109.000.370,95	35.422.857,60	36.795.923,30
OTROS INGESOS	566.715,00	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>15.450.070.756,88</b>	<b>10.852.485.604,80</b>	<b>8.586.340.031,90</b>

Fuente: Información Financiera Secretaría de Hacienda Municipio de Monterrey



**Grafica 2 Distribución de ingresos**



Fuente: Información Financiera Secretaría de Hacienda Municipio de Monterrey

Como se observa en la tabla anterior, el ingreso más representativo es por concepto de convenios con entidades públicas en especial con el departamento de Casanare con el 52% de participación, seguido por el Sistema General de Participaciones con el 22% y el impuesto de Transporte de Hidrocarburos con el 17%, y el Impuesto de Industria y Comercio con un 4% y las Regalías Generadas por la actividad petrolera. El 5% faltante corresponde a otros ingresos.

El fondo de vivienda no tuvo movimiento en ninguna de las tres vigencias y por regalías únicamente hubo ingresos en el año 2005 por suspensión de regalías a municipios no productores; y en este mismo año 2005, se aumentaron los ingresos por concepto de convenios, financiados con recursos del FAEP por la gobernación de Casanare.

\*\*\*\*\*



**GASTOS**

Para el análisis del comportamiento de los gastos, al igual que los ingresos se tomaron como base las ejecuciones presupuestales de gastos de los últimos 3 años y lo presupuestado para el año 2008.

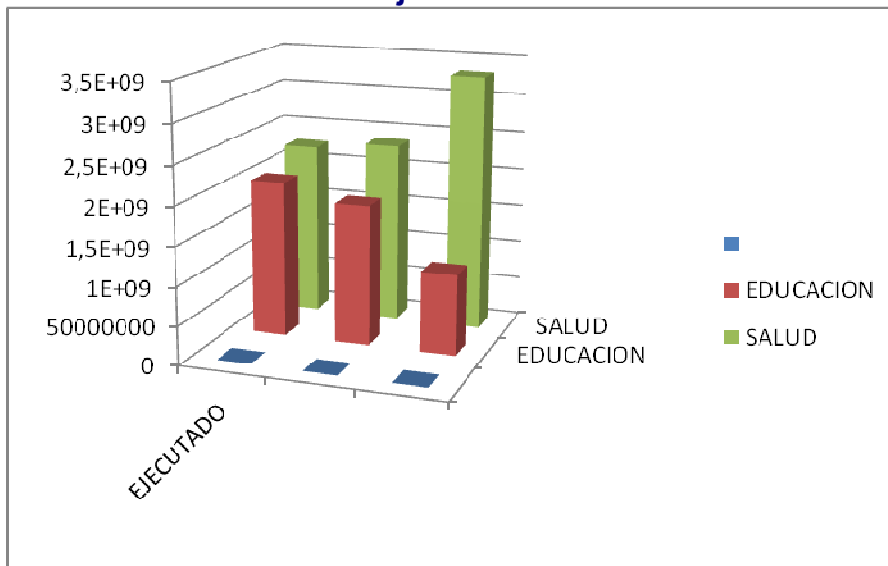
**Tabla 15 Ejecuciones presupuestales años 2005 2006 2007**

	EJECUTADO			PRESUPUESTADO
	2005	2006	2007	2008
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.463.344,24	1.457.697,10	1.528.044,96	-
SERVICIO A LA DEUDA	0	0	0	-
GASTOS DE INVERSION	12.425.718,62	13.323.508,45	9.171.505,82	7.182.470,30
<b>TOTAL</b>	<b>14.889.062,85</b>	<b>14.781.205,55</b>	<b>10.699.550,78</b>	<b>-</b>

Fuente: Información Financiera Secretaría de Hacienda Municipio de Monterrey

El municipio no posee deuda pública pero presenta unas cuentas por pagar de alumbrado público a la electrificadora de Boyacá, EBSA, por valor de \$ 287.220.270.00 millones de pesos M/cte., a octubre 31 de 2007.

**Ejecución de Gastos**  
**Grafico 3 Ejecución de Gastos**



\*\*\*\*\*



Fuente: Información Financiera Secretaría de Hacienda Municipio de Monterrey

En el comportamiento de los gastos se observa, que para el año 2006 los gastos de inversión presentan un leve aumento con respecto al año 2005 y sufre una ligera baja en el 2007, presentado por efecto del comportamiento de los ingresos.

El comportamiento de los gastos de funcionamiento desciende y a 2007 es relativamente bajo, significando que el municipio ha avanzado positivamente referente a la austeridad del gasto conforme lo ordena la ley de ajuste fiscal.

Tabla 16 Comportamiento Principales Rubros de Inversión últimos 3 Años

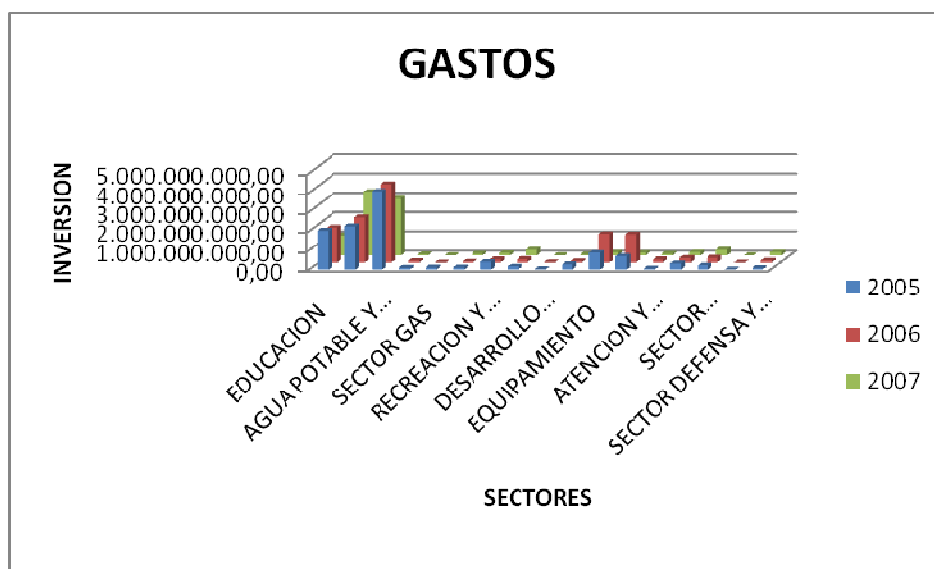
RUBRO	EJECUTADO		
	2005	2006	2007
EDUCACION	2.024.706.788,38	1.818.336,25	1.047.943,13
SALUD	2.252.959.513,64	2.350.923.646,30	3.317.414.048,40
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	4.061.044.118,35	4.075.492.501,60	2.950.261.720,00
ENERGIA ELECTRICA	92.199.466,00	103.998.189,00	56.935.041,00
SECTOR GAS	100.000.000,00	3.500.000,00	-
VIVIENDA	105.164.113,07	49.499.925,00	93.013.950,50
RECREACION Y DEPORTE	403.141.158,00	158.287.795,40	116.623.407,00
ARTE Y CULTURA	151.699.960,00	171.824.000,00	302.796.284,00
DESARROLLO INDUSTRIAL	15.000.000,00	10.000.000,00	7.999.830,00
SECTOR AGROPECUARIO	274.352.524,00	77.733.601,00	46.772.205,00
EQUIPAMIENTO	869.756.045,00	1.472.644.672,90	157.138.564,00
MEDIO AMBIENTE	687.570.627,00	1.455.621.780,60	134.645.266,00
ATENCION Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	39.032.483,00	154.581.006,00	81.112.313,50
GOBIERNO PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	315.812.086,00	247.892.906,00	167.095.995,00
SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	214.874.361,00	266.492.854,00	302.796.284,00
POBLACION VULNERABLE	-	-	-
SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	80.374.361,00	111.081.008,00	166.697.628,00
<b>TOTAL</b>	<b>11.687.687.604,44</b>	<b>10.711.392.222,05</b>	<b>7.902.350.479,53</b>

Fuente: Información Financiera Secretaría de Hacienda Municipio de Monterrey



La distribución del presupuesto Municipal en los tres últimos años tuvo un comportamiento un poco desequilibrado si se tiene en cuenta que el sector transporte no se incluyó en la inversión y el de población vulnerable no presentó directamente inversión alguna.

**Grafico 4 Distribución de Gastos**



Fuente: Información Financiera Secretaría de Hacienda Municipio de Monterrey

**INGRESOS EJECUTADOS VS. GASTOS EJECUTADOS EN LAS TRES ÚLTIMAS VIGENCIAS**

En los cuadros siguientes se analiza la disponibilidad de recursos que ha tenido el municipio para asumir sus gastos de inversión.

Tabla 17. Comparativo de ingresos y gastos

RUBRO	EJECUTADO (EN MILES DE PESOS)		
	2005	2006	2007
<b>INGRESOS EJECUTADOS</b>	21.036.533,90	17.813.425,01	13.892.420,73
<b>GASTOS EJECUTADOS</b>	19.503.772,23	14.781.205,55	10.699.550,78
<b>DIFERENCIA</b>	1.532.761,67	3.032.219,46	3.192.869,95

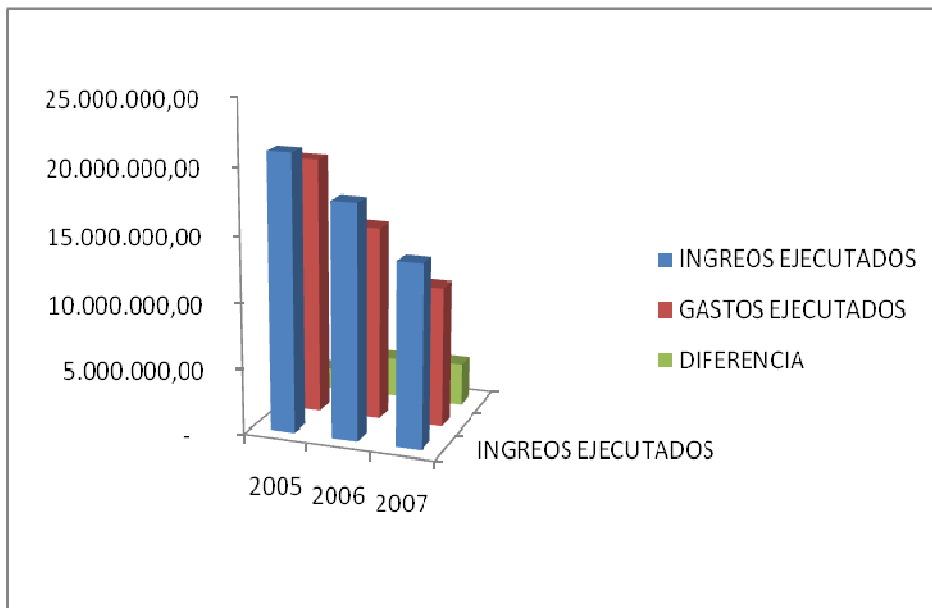
Fuente: Información Financiera Secretaría de Hacienda Municipio de Monterrey

\*\*\*\*\*



El siguiente grafico muestra el estado del comportamiento de los ingresos anuales que ha tenido el municipio de monterrey para la respectiva inversión sectorial la cual arroja una diferencia en todas las tres vigencias. Esta diferencia entre los ingresos ejecutados y los gastos ejecutados es el saldo por ejecutar a 31 de diciembre en cada vigencia y que corresponde a los recursos por apropiar o compromisos adquiridos que pasan como saldo a la vigencia siguiente.

Grafica 5: Diferencia Ingresos – Gastos



Fuente: Información Financiera Secretaría de Hacienda Municipio de Monterrey

*Recursos Propios Forzosa Inversión (Ley 617)*

Con base en los anteriores resultados y la evaluación de gestión y desempeño el municipio está haciendo esfuerzos para avanzar con los lineamientos trazados por la ley 617 de 2000, que obligan a las entidades territoriales para el año 2008 a destinar 20% de los recursos propios para inversión y de hacer un programa de fortalecimiento de las finanzas municipales. Este último programa se requiere con urgencia para que el municipio mejore su gestión en lo relacionado a cumplir sus competencias especialmente

\*\*\*\*\*



en el sector de infraestructura, comunicaciones y otras tareas que debe cumplir, razón por las que se ve avocada a tomar otras medidas para la gestión de los gastos de funcionamiento.

### **Estatuto de rentas**

El Estatuto de Rentas es la herramienta que contiene la definición general de los impuestos, tasas, sobretasas y contribuciones, su investigación, determinación, formas de liquidación, discusión, recaudo, cobro, control, sanciones, y el procedimiento tributario a aplicar de conformidad con la ley; dicho en pocas palabras es la herramienta guía que le permite al municipio cobrar los impuestos de acuerdo a la base legal.

El Estatuto de Rentas Municipal de Monterrey esta adoptado por el acuerdo No 035 de Diciembre 10 de 2001, en el artículo primero define su naturaleza, "tiene por objeto la definición general de los impuestos, tasas y contribuciones, la administración, determinación, recaudo control y la regulación del régimen sancionatorio, contiene las normas procedimentales que regulan la competencia y actuación de las autoridades encargadas de la inspección y vigilancia de las actividades vinculadas a la producción de las rentas". Este Estatuto merece ser revisado y quizá modificado para actualizarlo y ajustarlo a las normas expedidas en esta materia en los últimos años y para hacer el esfuerzo fiscal que recomienda el Marco Fiscal de Mediano y Corto Plazo. Adicionalmente, para algunos impuestos de rifas, juegos y espectáculos, así como en arrendamiento de activos fijos municipales no está debidamente soportado, etc.

Es importante tomar medidas para la aplicación de algunos procedimientos del estatuto, ya que es mediante este elemento, que se recaudan todos los recursos propios del municipio, es necesario el apoyo de un asesor jurídico especialista en derecho tributario para la Secretaria de Hacienda, que se encargue de las respectivas actualizaciones del estatuto, iniciar cobros coactivos y se pueda recuperar la cartera morosa entre la cual se destaca la de los fondos del municipio.

La escasez de funcionarios para atender los diferentes informes ante los entes de control, es otra debilidad de esta secretaria; al igual para liquidar y para cancelar los diferentes impuestos, por lo que es necesario que esta secretaria cuente con más tecnología para mejorar la prestación del servicio.

### **6.1.7 INDICE DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA**

Por capacidad Administrativa se entiende "la disposición de recursos humanos, tecnológicos y financieros que permiten dar soporte a los distintos procesos y



procedimientos que se cumplen al interior de la organización o administración”. El valor promedio de Capacidad Administrativa es de 43,49%.

La capacidad Administrativa de conformidad con la metodología se mide a través de los siguientes indicadores:

- 1 Estabilidad del Personal Directivo.
- 2 Profesionalización de la Planta.
- 3 Nivel de Sistematización.
- 4 Automatización de Procesos.
- 5 Contratación por licitación o convocatoria pública.
- 6 Capacidad de Interventoría.

El siguiente cuadro ilustra cada uno de los indicadores utilizados para obtener el Índice de Capacidad Administrativa Municipal para la vigencia 2006.

**Tabla 18. Índice de Capacidad Administrativa – ICA**



MUNICIPIOS	ESTABILIDAD PERSONAL DIRECTIVO	PROFESIONALIZACION PLANTA PERSONAL	SISTEMATIZACION	AUTOMATIZACION DE PROCESOS	CONTINGENCIAS POR LICITACION O CONVOCATORIA	CAPACIDAD DE INTERVENTORIA	CONTROL INTERNO - MECI	INDICE DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA - ICA	RANKING
<b>Aguazul</b>	50,00	93,75	100,00	91,67	0,72	100,00	85,94	74,58	<b>1</b>
<b>Tauramena</b>	100,00	86,96	78,95	83,33	0,36	13,46	87,96	64,43	<b>2</b>
<b>Orocué</b>	85,71	90,00	88,24	83,33	0,72	13,46	71,61	61,87	<b>3</b>
<b>Sabanalarga</b>	80,00	100,00	100,00	91,67	0,60	42,31	0,00	59,23	<b>4</b>
<b>Pore</b>	80,00	60,00	0,00	100,00	53,97	50,00	62,06	58,00	<b>5</b>
<b>Monterrey</b>	100,00	100,00	0,00	91,67	0,12	21,15	90,29	57,60	<b>6</b>
<b>Trinidad</b>	60,00	83,33	77,78	66,67	8,29	23,08	0,00	45,59	<b>7</b>
<b>Villanueva</b>	50,00	69,23	100,00	66,67	0,36	32,69	0,00	45,56	<b>8</b>
<b>San Luis de Palenque</b>	60,00	0,00	85,71	66,67	0,84	5,77	97,41	45,20	<b>9</b>
<b>Hatocorozal</b>	50,00	80,00	50,00	41,66	0,60	9,62	79,21	44,44	<b>10</b>
<b>Recetor</b>	0,00	57,14	77,78	66,67	62,74	42,31	0,00	43,81	<b>11</b>
<b>Chameza</b>	100,00	66,67	0,00	33,33	100,00	0,00	0,00	42,86	<b>12</b>
<b>Paz de Ariporo</b>	100,00	45,45	25,00	49,99	43,63	7,69	0,00	38,82	<b>13</b>
<b>Yopal</b>	55,56	0,00	0,00	83,33	0,36	17,31	100,00	36,65	<b>14</b>
<b>Nunchía</b>	100,00	0,00	57,14	49,99	0,36	32,69	0,00	34,31	<b>15</b>
<b>Maní</b>	0,00	0,00	51,85	75,00	0,00	0,00	87,81	30,67	<b>16</b>
<b>Sácama</b>	0,00	50,00	16,67	41,66	0,24	25,00	0,00	19,08	<b>17</b>
<b>La Salina</b>	0,00	40,00	0,00	66,67	0,00	17,31	0,00	17,71	<b>18</b>
<b>Támara</b>	0,00	0,00	0,00	41,66	0,00	0,00	0,00	5,95	<b>19</b>

Fuente: Base de Datos SICEP 702-2006 Departamento Administrativo Planeación Casanare – DNP.

Conforme a los resultados que muestra el anterior Cuadro, en el ranking territorial del componente de Capacidad Administrativa correspondiente a la vigencia fiscal de 2006, el Municipio de Monterrey ocupó la sexta 6º, posición entre tanto que Aguazul ocupó la 1ª posición en desarrollar una mayor Capacidad Administrativa que los restantes municipios en el Departamento para el año 2006. Tan solo Aguazul se ubica en el rango de una satisfactoria Capacidad Administrativa. Con una baja Capacidad Administrativa están los Municipios de Monterrey, Sabanalarga, Pore, Trinidad, Villanueva, San Luis de Palenque, Hato Corozal, Yopal, Recetor y Chameza; Los Municipios, Paz de Ariporo, Yopal, Nunchía, Maní, Sácama, La Salina y Támara con una Capacidad Administrativa Crítica.



La variable de menor representatividad para Monterrey es la Sistematización, (0,00) seguida por la contratación por licitación (0,12) y la capacidad de interventoría (21,15). Se hace necesario tomar medidas al respecto.

### 6.1.7.2 Índice de Desempeño Fiscal

Este Índice utilizado en la evaluación de la Gestión Fiscal Municipal, es calculado y suministrado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP -, según lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley 617 de 2000, con base en la información financiera enviada por los Municipios a través del reporte SICEP. El Promedio General del Desempeño Fiscal de los Municipios es de 69,23%, equivalente a un rango por encima de la media general. Este indicador permite medir y analizar los avances en materia de ajuste fiscal, cumplimiento de los límites de gastos de funcionamiento y recaudo de rentas propias, (impuestos, multas, tasas, contribuciones, transferencias para funcionamiento, etc.)

**Tabla 19 Índice de Desempeño Fiscal año 2005**

Municipio	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2005 a nivel nacional	Posición 2005 a nivel deptal.	Variación del indicador 2005-2004
Aguazul	75,07	17	1	9,51
Yopal	74,36	19	2	1,90
Trinidad	73,87	23	3	6,65
Tauramena	73,23	27	4	2,55
Orocue	72,21	31	5	2,20
Monterrey	70,53	47	6	-0,63
Mani	70,22	49	7	-2,07
San Luis de Palenque	70,08	51	8	5,38
Sabanalarga	67,26	94	9	-1,52
Paz de Ariporo	66,55	114	10	3,77
Nunchia	65,79	138	11	3,68
Villanueva	63,62	214	12	1,81
Chameza	63,51	219	13	6,20
Recetor	63,17	231	14	4,31
Tamara	61,78	313	15	1,25
Sacama	60,25	391	16	-
Pore	59,49	441	17	1,11
La Salina	57,54	588	18	-7,86
Hato Corozal	56,20	709	19	0,21

Fuente : Base de Datos SICEP 702-2006 Departamento Administrativo Planeación Casanare – DNP.



Comparando las dos tablas podemos ver que en el año 2005, Monterrey ocupó el sexto 6º, lugar en desempeño fiscal a nivel departamental y para el año 2006 tuvo una mejoría sustancial ocupando la 1ª posición seguido por Aguazul y la 3ª para Yopal. Las últimas posiciones 17ª, 18ª y 19ª fueron para los Municipios de Recetor, La Salina y Hato corozal respectivamente.

**Tabla 20 Índice de Desempeño Discal – IFIS año 2006**

Municipio	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	Magnitud de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Ranking 2006 a nivel deptal
<b>Monterrey</b>	68,30	0,00	28,16	30,29	91,48	65,10	77,26	<b>1</b>
<b>Aguazul</b>	53,58	0,00	4,64	6,35	96,76	54,01	76,21	<b>2</b>
<b>Yopal</b>	40,00	14,09	19,68	24,10	91,30	60,36	74,24	<b>3</b>
<b>Trinidad</b>	47,23	1,19	16,93	5,53	95,84	53,73	73,72	<b>4</b>
<b>San Luis de Palenque</b>	57,08	0,00	17,48	5,39	95,96	47,47	72,87	<b>5</b>
<b>Orocue</b>	63,83	0,00	17,23	5,44	92,70	44,68	71,93	<b>6</b>
<b>Sabanalarga</b>	64,86	0,00	26,79	9,91	91,70	47,20	71,38	<b>7</b>
<b>Tauramena</b>	83,64	0,15	8,82	9,68	90,99	27,82	70,23	<b>8</b>
<b>Tamara</b>	65,93	0,00	24,94	3,33	94,99	40,04	70,03	<b>9</b>
<b>Pore</b>	68,31	1,21	26,39	3,51	94,28	38,01	69,17	<b>10</b>
<b>Mani</b>	59,08	9,79	14,08	7,97	90,38	32,53	68,77	<b>11</b>
<b>Sacama</b>	49,94	0,00	36,45	1,73	93,21	29,64	66,03	<b>12</b>
<b>Nunchia</b>	68,89	1,52	38,27	7,95	90,29	29,13	65,91	<b>13</b>
<b>Villanueva</b>	65,87	0,55	43,39	15,93	89,00	25,86	65,86	<b>14</b>
<b>Chameza</b>	58,67	0,00	20,97	0,71	94,98	11,27	65,74	<b>15</b>
<b>Paz de Ariporo</b>	54,81	0,00	61,51	10,51	91,16	39,84	64,75	<b>16</b>
<b>Recetor</b>	90,45	0,00	40,60	6,59	89,14	35,34	64,13	<b>17</b>
<b>La Salina</b>	58,54	1,59	41,49	0,01	92,61	25,17	63,86	<b>18</b>
<b>Hato Corozal</b>	57,71	0,00	57,10	6,94	89,82	30,64	63,20	<b>19</b>

Fuente : Base de Datos SICEP 702-2006 Departamento Administrativo Planeación Casanare – DNP.

\*\*\*\*\*



### 6.1.7.3 INDICE DE GESTION

El índice de gestión es el resultado de promediar ponderadamente (0,5 cada uno) los índices de Capacidad Administrativa (ICA) de cada municipio y el de Gestión financiera o indicador de desempeño fiscal. (IDFIS), este último es calculado y suministrado directamente por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, a partir de la información financiera reportada por los municipios.

Este componente de la Gestión Pública Municipal en la evaluación del Desempeño Municipal para la vigencia fiscal de 2006, se asocia con los resultados logrados por el ente territorial, en cuanto a la gestión realizada por el gobierno municipal en la consecución, disponibilidad y disposición de los recursos humanos, tecnológicos y financieros soporte de los procesos y procedimientos al interior de la administración central del Municipio en particular.

**Tabla 21 Índice de Gestión Municipal 2006**

No	MUNICIPIOS	CAPACIDAD ADMITIVA		DESEMPEÑO FISCAL		GESTION	
		Indice	Ranking	Indice	Ranking	Indice	Ranking
1	Aguazul	74,58	1	76,21	2	75,39	1
2	Monterrey	57,60	6	77,26	1	67,43	2
3	Tauramena	64,43	2	70,23	8	67,33	3
4	Orocue	61,87	3	71,93	6	66,90	4
5	Sabanalarga	59,23	4	71,38	7	65,31	5
6	Pore	58,00	5	69,17	10	63,59	6
7	Trinidad	45,59	7	73,72	4	59,65	7
8	San luis de palenque	45,20	7	72,87	5	59,03	8
9	Villanueva	45,56	8	65,86	14	55,71	9
10	Yopal	36,65	13	74,24	3	55,45	10
11	Chameza	42,86	11	65,74	15	54,30	11
12	Recetor	43,81	10	64,13	17	53,97	12
13	Hato corozal	44,44	9	63,20	19	53,82	13
14	Paz de ariporo	38,82	12	64,75	16	51,79	14
15	Nunchia	34,31	14	65,91	13	50,11	15
16	Mani	30,67	15	68,77	11	49,72	16
17	Sacama	19,08	16	66,03	12	42,55	17
18	La salina	17,71	17	63,86	18	40,79	18
19	Tamara	5,95	18	70,03	9	37,99	19

Fuente: Base de Datos SICEP 702-2006 Departamento Administrativo Planeación Casanare – DNP.

Conforme a los resultados que muestra el cuadro, en el ranking Municipal del Índice de Gestión correspondiente a la vigencia fiscal de 2006, la 1ª posición la ocupó el Municipio de Aguazul con la mejor Gestión Pública en el Departamento para el año 2006, seguido de la posición 2ª para Monterrey y la 3ª para Tauramena, y las últimas posiciones 17ª,

\*\*\*\*\*



18ª y 19ª fueron para los Municipios de Sácama, La Salina y Támara respectivamente. Para el año 2007 según el DNP, Monterrey en el nivel nacional obtiene en Índice de Gestión una calificación de 64,46%.

### 6.1.8 COMPONENTE DE EFICACIA

El componente de Eficacia, mide el desempeño de los municipios, en el cumplimiento de las metas propuestas en los respectivos Planes de Desarrollo. Se calcula de acuerdo a la metodología establecida por Planeación Nacional –DNP-. En este caso se da mayor ponderación al índice de Eficacia de los sectores Básicos (Educación, Salud y Agua Potable y Saneamiento Básico) por ser prioridades de la política Nacional y por que reciben la mayor parte de los recursos del Sistema General de Participaciones.

**Tabla 22 Evolución del Componente de Eficacia Municipal  
Departamento de Casanare**

MUNICIPIO	AÑO 2004		AÑO 2005		AÑO 2006	
	INDICE	RANKING	INDICE	RANKING	INDICE	RANKING
Villanueva	0,00	0	53,60	12	92,42	1
Trinidad	0,00	0	0,00	16	92,06	2
La Salina	0,00	0	67,40	6	91,91	3
Chámeza	0,00	0	48,50	15	91,08	4
Recetor	0,00	0	60,28	9	78,57	5
Yopal	86,22	1	61,90	8	74,34	6
Aguazul	0,00	0	80,30	3	67,37	7
Tauramena	59,40	2	52,90	13	66,31	8
<b>Monterrey</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>79,40</b>	<b>4</b>	<b>60,22</b>	<b>9</b>
Nunchía	0,00	0	87,50	1	59,07	10
San Luís de Palenque	0,00	0	0,00	16	55,4	11
Hato Corozal	0,00	0	0,00	16	55,37	12
Tamara	0,00	0	52,20	14	49,26	13
Pore	0,00	0	85,00	2	45,6	14
Sácama	0,00	0	66,30	7	40,74	15
Sabanalarga	0,00	0	54,20	11	38,84	16
Orocué	0,00	0	0,00	16	23,4	17
Paz de Ariporo	0,00	0	55,10	10	0	18
Maní	0,00	0	71,40	5	0	18

Fuente: Información certificada municipal. Cálculos Planeación Departamental.



Entre el año 2005 al 2006, Monterrey ha decrecido en el índice de eficacia, pues apenas supera el promedio Departamental (56,9%), ocupando un modesto 9º. lugar; se considera así importante iniciar acciones de acompañamiento mas controlado para promover el crecimiento. Para el año 2007, según el DNP, en el nivel nacional Monterrey obtiene en eficacia una calificación de 60,22%.

### 6.1.9 COMPONENTE DE EFICIENCIA

Su resultado como indicador refleja los grados de optimización logrados por los municipios en relación a los productos de agua potable, educación y salud basados en unos insumos predeterminados por la metodología del DNP. Calculadas las funciones de producción se promedia, con los resultados de estas, la eficiencia para cada uno de los tres sectores; y, por último, en base a estos promedios, se consolida el Índice de eficiencia total del municipio.

**Tabla 23 Indicadores Promedio de Eficiencia Total en Casanare, Vigencia 2006**

Municipio	Eficiencia total promediada				Ranking
	Salud	Educación	Agua Potable, Urbana	Total Promedio	
Yopal	100	100	98,7	99,6	1
Aguazul	64,2	96,3	65,2	75,2	2
Tauramena	67,4	93,8	64,4	75,2	3
Monterrey	86,5	84,6	34,1	68,4	4
Trinidad	77,6	74,4	27,8	59,9	5
Sabanalarga	58,4	77	40,3	58,6	6
San Luis de Palenque	70,4	54,8	36,3	53,8	7
Nunchia	80,6	55,1	24,5	53,4	8
Chameza	63,8	34,9	24,6	41,1	9
Promedio total	74,3	74,5	46,2	65,0	

*Fuente: Dirección Técnica de Política Sectorial, DAP, con base a datos de los municipios de Casanare*

Nótese que solo Yopal supero el 90%, dos municipios se ubicaron en la parte media del rango de 71 a 80%, Monterrey esta próximo a la parte superior del rango del 61 al 70%, y los otros cuatro municipios, en el rango del 51 al 60% y uno en los inicios del rango del 41 Al 50% como lo indica la Cuadro.

Se concluye que la mayoría de municipios, excepción Yopal, estas llamados a un mayor APROPIAMIENTO en la optimización de los recursos pues en si se refleja severa



ineficiencia, generalizada, con relación a la meta de un 100%. Para el año 2007, según el DNP, en el nivel nacional Monterrey obtiene en eficiencia una calificación de 29,35%.

### 6.1.10 REQUISITOS LEGALES

Busca evaluar el cumplimiento de las condiciones de ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP por parte de los municipios, en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la Ley 715 de 2001 y las demás normas que modifican y reglamentan, y la Ley 617 del 2000 de Saneamiento Fiscal.

Los municipios que presentan un índice porcentual de 100% se entenderá como un grado óptimo en el cumplimiento de las disposiciones legales en la ejecución del ingreso y en el caso de presentar un registro mayor al 100% se entiende como una sobreestimación del ingreso y si es inferior al 100% se considera que existe un presunto incumplimiento del artículo 84 de la ley 715 de 2001 y en estos casos debe remitirse a los organismos de control.

**Tabla 24. Ranking Requisitos Legales Municipios de Casanare – 2006**

MUNICIPIO	CONSOLIDADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES	RANKING REQUISITO S I LEGALES	CALIFICACION
YOPAL	99.45 %	1	CUMPLIMIENTO OPTIMO
TAURAMENA	95.25 %	2	
PORE	94.45 %	3	
TAMARA	93.25 %	4	CUMPLIMIENTO MEDIO
SACAMA	92.30 %	5	
SABANALARGA	90.85 %	6	
MONTERREY	86.40 %	7	
TRINIDAD	84.70 %	8	
VILLANUEVA	82.20 %	9	
HATO COROZAL	81.70 %	10	
MANI	81.10 %	11	CUMPLIMIENTO BAJO
PAZ DE ARIPORO	80.60 %	12	
CHAMEZA	80.55 %	13	
AGUAZUL	79.35 %	14	
LA SALINA	74.40 %	15	
RFCFTOR	73.70 %	16	
SAN LUIS DE PALENQUE	66.65 %	17	
OROCUE	63.75 %	18	
NUNCHIA	61.20 %	19	

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

El índice promedio departamental calculado por Planeación Departamental en cumplimiento de requisitos legales, para la vigencia 2006 fue de 82%. Es importante aclarar que estos indicadores están establecidos de acuerdo a criterios de evaluación de



la metodología diseñada por el Departamento Nacional de Planeación para la evaluación del indicador de consistencia. Monterrey obtiene una calificación en el nivel departamental denominada de “medio”, junto con otros 11 municipios del Departamento, es decir en el cumplimiento de las disposiciones legales pudiera existir un presunto incumplimiento del artículo 84 de la ley 715 de 2001. Para el año 2007, según el DNP, en el nivel nacional Monterrey obtiene en la variable requisitos legales una calificación de 89%.

**6.1.11 ENTORNO Y GOBERNABILIDAD**

Este componente determina los factores Políticos y Sociodemográficos, que incidieron en el desempeño Municipal durante la respectiva vigencia Fiscal.

Se determina mediante INDICADORES que son componentes de la evaluación del entorno y su relación con el desempeño municipal, para lo cual la metodología suministrada por el DNP<sup>6</sup>, establece el índice de Entorno, el cual es la sumatoria del producto de los siguientes indicadores:

1. Ausencia del Alcalde por problemas de Orden Público (0,5)
2. Relaciones del Alcalde (ejecutivo) con el Concejo Municipal (0,5)

El cuadro siguiente, muestra el ranking del entorno - gobernabilidad alcanzada por cada municipio, como producto de la sumatoria de los resultados de los respectivos indicadores.

**Tabla 25 Ranking de Entorno y Gobernabilidad**

<sup>6</sup> Metodología para la medición y análisis del desempeño municipal y departamental.

\*\*\*\*\*



<b>Municipio</b>	<b>No. de días del año de gobierno del Alcalde</b>	<b>Días de Ausencia del Alcalde por problemas de orden público</b>	<b>Ausencia del alcalde por problemas de orden público AOP</b>	<b>No. proyectos de Acuerdo a iniciativa del Alcalde aprobados por el Concejo Municipal</b>	<b>Total de proyectos de Acuerdo presentados por el Alcalde</b>	<b>Relaciones del alcalde con el Concejo - RAC</b>	<b>Índice de Entorno</b>	<b>Ranking</b>
Hato corozal	360	0	0	23	23	100,00	100	1
La salina	360	0	0	23	23	100,00	100	1
Pore	360	0	0	14	14	100,00	100	1
San luis de palenque	360	0	0	20	20	100,00	100	1
Tauramena	360	0	0	15	15	100,00	100	1
Villanueva	360	0	0	22	23	95,65	98	2
Trinidad	360	0	0	19	20	95,00	98	2
Sacama	360	0	0	18	19	94,74	97	3
Orocue	360	0	0	9	10	90,00	95	4
Paz de ariporo	360	0	0	14	16	87,50	94	5
Sabanalarga	360	0	0	16	19	84,21	92	6
Recetor	360	0	0	15	18	83,33	92	6
Yopal	360	0	0	23	28	82,14	91	7
Mani	360	0	0	17	21	80,95	90	8
Monterrey	360	0	0	18	33	54,55	77	9
Nunchia	360	0	0	23	45	51,11	76	10
Aguazul	360	0	0	9	22	40,91	70	11
Tamara	360	0	0	0	0	0,00	50	12
Chameza	360	180	50	0	0	0,00	25	13

**Fuente:** Alcaldía Municipales-Cálculos: Dirección de Política Sectorial del Dpto. Advtv. De Planeación Dptal. Mayo 2006.

Conforme a los resultados establecidos en el ranking territorial del Índice de Entorno y Gobernabilidad correspondiente a la vigencia fiscal de 2006, la 1ª posición – Rango Sobresaliente- la ocuparon los Municipios de Hato Corozal, La Salina, Pore, San Luis de Palenque y Tauramena. Monterrey ocupa el 9º puesto en el rango Satisfactorio-Bajo y las últimas posiciones 13ª, 12ª y 11ª fueron para los Municipios de Chámeza, Támara y Aguazul respectivamente, en un rango Crítico.



### 6.1.12 ARBOL DE PROBLEMAS

**Problema Central:** Pocas políticas de gestión pública y gestión financiera para dar respuesta a las exigencias sociales en cuanto a mejorar la calidad de vida y el avance en los procesos productivos de los habitantes del municipio de Monterrey.

#### Causas del problema central:

- Fallas en el cumplimiento de las disposiciones legales en la ejecución del ingreso.
- Nivel de desempeño medio, en el cumplimiento de las metas propuestas en el respectivo Plan de Desarrollo
- Variables de menor representatividad para Monterrey: Sistematización, (0,00) seguida por la contratación por licitación (0,12) y la capacidad de interventoría (21,15). Se hace necesario tomar medidas al respecto.
- Severa ineficiencia en la optimización de los productos de agua potable, educación y salud, con relación a la meta de un 100%.
- Avances en materia de ajuste fiscal, cumplimiento de los límites de gastos de funcionamiento y recaudo de rentas propias, (impuestos, multas, tasas, contribuciones, transferencias para funcionamiento, etc.)
- Baja formación de capital social.
- Ingovernabilidad.
- Bajo control al uso de los bienes y servicios públicos.
- Inseguridad ciudadana.
- Bajos niveles de relación y presencia de la administración en la comunidad.
- Limitada generación (adquisición) de recursos propios.
- Ineficiencia en el proceso de planeación administrativa. No existe información eficaz para la toma de decisiones.
- Alta dependencia de las regalías directas por transporte de crudo (Promedio 50%)
- Alto grado de atomización de los recursos
- No se garantiza los resultados y sostenibilidad de los proyectos
- Los programas y proyectos no se orientan a resultados concretos como coberturas mínimas.
- Dificultades en las relaciones Alcalde – Concejo Municipal

#### Efectos:

- Bajo Nivel en Cumplimiento de Requisitos Legales.
- Bajo Índice de Desempeño Fiscal
- Bajo Nivel de Eficacia
- Baja Capacidad Administrativa



- Severa Ineficiencia con relación a la meta del 100%
- Deficiencia en los procesos administrativos.
- Limitación en la toma de decisiones administrativas.
- Deficiencia en la inversión pública
- Obras inadecuadas para la prestación de los servicios.
- Baja capacidad organizacional comunitaria.
- Poca confianza de la ciudadanía en la administración municipal,
- Uso irracional de los servicios y bienes públicos.
- Baja formación en competitividad laboral.
- Pobre Manejo del Entorno.

### 6.1.13 CONCLUSIONES

Aunque el municipio ha avanzado en el cumplimiento de los requisitos legales para la presupuestación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP (89% frente al 87,5% promedio nacional) aun presenta grandes rezagos en capacidad administrativa, fiscal, y en eficiencia, donde su desempeño es crítico (29,35% frente al promedio nacional 61,7%), esto evidencia la necesidad de fortalecer variables como la capacidad de interventoría, la transparencia en la contratación y la sistematización, áreas en las cuales Monterrey obtuvo calificaciones críticas. De acuerdo con lo anterior, según el Departamento Nacional de Planeación – DNP -, con los índices de desempeño obtenidos por el municipio para el año 2007, en las variables de eficacia, eficiencia y requisitos legales, Monterrey obtiene una calificación en el Índice de Evaluación Integral de 60,76% (frente al promedio nacional 72,1%), lo cual equivale a un rango denominado “Medio” el cual oscila entre 60 y 70%, y que lo ubica en una posición nacional en el puesto 622 y en el nivel departamental en el 8º, lugar, situación que no es deseable teniendo en cuenta el número total de municipios del país.

La Administración no ha emprendido una acción continua en procesos y procedimientos que le permitan avanzar en los sistemas de Gestión de Calidad, - ley 872 de 2003 -, cultura participativa en Gestión pública, en la rendición de Cuentas ante los entes de control, y en la rendición de cuentas a la ciudadanía, y en la atención de quejas y reclamos en (presupuestos participativos, audiencias públicas y veedurías Ciudadanas)

Se deben hacer esfuerzos para la Identificación de áreas susceptibles de corrupción, procedimientos y procesos que prevengan conductas y actuaciones corruptas; fortalecer el funcionamiento y la implementación del modelo estándar de control interno, diseño y elaboración de Mapas de riesgo.

Se deber propender por un Rediseño organizacional –estructuras flexibles-, racionalidad de la planta de personal, acceso a tecnología de comunicaciones, sistemas de información, sistematización de procesos, revisar la situación de la estructura organizativa, mejorar la calidad de las oficinas y equipos de trabajo, disponibilidad de



computadoras, teléfono, fax, internet, conexiones a intranet, existencia de los sistemas de información en los sectores básicos de educación, salud, agua potable y otros sectores, disponibilidad de información estadística sobre el municipio de Monterrey. Es urgente la activación y puesta en funcionamiento de la gerencia del banco de proyectos; la articulación e interactividad del sistema del SISBEN, con las demás dependencias de la administración y finalmente la sistematización y articulación en red de los procesos y procedimientos; Recaudo Tributario, Presupuesto, Contabilidad.

La Presencia del Estado Colombiano a través de diversas instituciones en las entidades territoriales obedece a modalidades de la acción administrativa conocidas como descentralización y desconcentración, tanto de competencias como de funciones, para poder cumplir más eficientemente la prestación de los servicios a su cargo. Los procesos de modernización administrativa emprendida por el gobierno central han llevado a los municipios a asumir responsabilidades que antes eran del gobierno central, convirtiéndose en un reto para estos, garantizar su viabilidad administrativa y financiera.

Finalmente, el accionar de la administración municipal frente a elementos articuladores como la propuesta Visión Colombia II Centenario 2019, Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Agenda Interna de Productividad y Competitividad Regional AIPCR, el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010, y la armonización con el esquema de ordenamiento territorial municipal ha sido muy lento y débil.

## 6.2 DIMENSION SOCIAL

### 6.2.1 EDUCACION

#### 6.2.1.1 INSTITUCIONES EDUCATIVAS

En el municipio de Monterrey existen tres instituciones educativas de carácter público y dos de carácter privado; las tres primeras instituciones resultaron de la reorganización administrativa definida en la ley 715 de 2001, la cual determinó que la administración del sector educativo estaría a cargo del Departamento. Los establecimientos educativos públicos del municipio quedaron organizados en tres instituciones:



*Tabla 26 Instituciones Educativas Públicas*

No.	NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	UBICACIÓN
1	ESCUELA NOMAL SUPERIOR DE MONTERREY	CRA 4ª N°19-16
2	INSTITUTO EDUC. TEC. DIVERSIFICADO DE MONTERREY	CLL. 5 KR 10A
3	CENTRO EDUCATIVO EL GUAFAL	VEREDA EL GUAFAL

Fuente: Dirección de Núcleo Monterrey Casanare, 2008.

*Tabla 27 Instituciones Educativas Privadas*

No.	NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	UBICACIÓN	No. Estudiantes
1	KINDER GARDEN PERSONITAS	CLL. 16N° 7-62	35
2	CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACION VIDA- CEVIDA	CRA 6 N°. 15-16	25 Aprox.
<b>TOTAL</b>			<b>55</b>

Fuente: Dirección de Núcleo Monterrey Casanare, 2008.

### 6.2.1.2 AULAS Y SU UBICACIÓN

Las instituciones educativas del municipio de Monterrey cuentan con un total de 138 aulas de clase distribuidas en el sector urbano y rural; el Colegio Instituto Educativo Técnico Diversificado y sus sedes tiene 86 aulas, la Escuela Normal Superior y sus sedes tiene 42, y el centro educativo el Guafal tiene 9 aulas. Una observación generalizada hace referencia al diseño de las aulas, el cual no esta de acuerdo a la tipología de la región, ni se ajusta a las normas técnicas de la relación área por alumno, en la mayoría de los casos.

**Tabla 28 Instituciones Educativas**

\*\*\*\*\*

2008  
Carrera 9 No. 15-66 Centro  
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare



No	INSTITUCION EDUCATIVA	INFRAESTRUCTURA FISICA	UBICACIÓN - VEREDA
1	INSTITUTO EDUCATIVO TECNICO DIVERSIFICADO	INSTITUTO EDUCATIVO TECNICO	CEBECERA MUNICIPAL
2		CONCENTRACION URBANA LA SABIDURIA	CABECERA MUNICIPAL
3		CONCENTRACION URBANA OLIMPICO	CABECERA MUNICIPAL
4		ESCUELA RURAL BELLAVISTA	Vda. BELLAVISTA
5		ESCUELA RURAL TIERRAGRATA	Vda. TIERRAGRATA
6		ESCUELA RURAL EL BARBASCO	Vda. EL BARBASCO
7		ESCUELA RURAL BETEL	Vda. BETEL
8		ESCUELA RURAL SANTANDER	Vda. GUADUALITO
9		ESCUELA RURAL CAÑO RICO	Vda. CAÑO RICO
10		ESCUELA RURAL MARENAO	Vda. MARENAO
11	ESCUELA NORMAL SUPERIOR	ESCUELA NORMAL SUPERIOR	CABECERA MUNICIPAL
12		ESCUELA RURAL LA PALMIRA	Vda. LA PALMIRA
13		ESCUELA RURAL LA LIBERTAD	Vda. BUENAVISTA
14		ESCUELA RURAL EL PORVENIR	Vda. EL PORVENIR
15		ESCUELA RURAL PALONEGRO	Vda. PALONEGRO
16		ESCUELA RURAL BRISAS DEL LLANO	Vda. BRISAS DEL LLANO
17		ESCUELA RURAL VILLACAROLA	VDA. VILLACAROLA
18		ESCUELA RURAL CASICAL	Vda. CASICAL
19	CENTRO EDUCATIVO EL GUAFAL	CENTRO EDUCATIVO EL GUAFAL	Vda. EL GUAFAL

Fuente: Dirección de Núcleo Monterrey Casanare, 2008.



### 6.2.1.3 OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS

En todas las instituciones del municipio de Monterrey se ofrece el servicio de educación primaria; el servicio de preescolar se presta en 14 de las 19 sedes con las que cuenta el municipio en su totalidad, siendo de gran importancia las que se encuentran en el sector rural del municipio, permitiendo que los niños se inicien en un proceso de formación desde sus primeros años. En la Escuela Normal Superior, sede central se presta el servicio de preescolar, básica, media, ciclo complementario y educación para adultos por ciclos. En el Instituto Educativo Técnico sede central se presta el servicio de secundaria y media y en la Concentración Urbana la Sabiduría se presta el servicio de preescolar, básica primaria y educación para adultos por ciclos.

#### 6.2.1.3 SERVICIOS EDUCATIVOS

Tabla 29 Servicios Educativos

No	INSTITUCION EDUCATIVA	INFRAESTRUCTURA FISICA	NIVELES			
			PRE	PRIM.	SECUN	MEDIA
1	INSTITUTO EDUCATIVO TECNICO DIVERSIFICADO	INSTITUTO EDUCATIVO TECNICO			X	X
2		CONCENTRACION URBANA LA SABIDURIA	X	X		
3		CONCENTRACION URBANA OLIMPICO	X	X		
4		ESCUELA RURAL BELLAVISTA	X	X		
5		ESCUELA RURAL TIERRAGRATA	X	X		
6		ESCUELA RURAL EL BARBASCO				
7		ESCUELA RURAL BETEL		X		
8		ESCUELA RURAL SANTANDER	X	X		
9		ESCUELA RURAL CAÑO RICO		X		
10		ESCUELA RURAL MARENAO	X	X		
1	ESCUELA NORMAL SUPERIOR	ESCUELA NORMAL SUPERIOR	X	X	X	X
2		ESCUELA RURAL LA PALMIRA		X		
3		ESCUELA RURAL LA LIBERTAD	X	X		
4		ESCUELA RURAL EL PORVENIR	X	X		
5		ESCUELA RURAL PALONEGRO		X		
6		ESCUELA RURAL BRISAS DEL LLANO	X	X		
7		ESCUELA RURAL VILLACAROLA	X	X		
8		ESCUELA RURAL CASICAL	X	X		



1	CENTRO EDUCATIVO EL GUAFAL	CENTRO EDUCATIVO EL GUAFAL	X	X	X	
---	----------------------------	----------------------------	---	---	---	--

Fuente: Dirección de Núcleo Monterrey Casanare, 2008.

**Tabla 30 Relación de Sedes Cerradas en el Municipio de Monterrey**

No	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	UBICACIÓN - VEREDA	NOVEDAD
1	INSTITUTO EDUCATIVO TECNICO DIVERSIFICADO	ESCUELA RURAL LA TIGRANA	Vda. TIGRANA	Cerrada en 2008 por falta de estudiantes
2		ESCUELA RURAL SANTA MARTHA	Vda. MARENAO	Cerrada en 2005 por falta de estudiantes
1	ESCUELA NORMAL SUPERIOR	ESCUELA RURAL LA CEIBA	Vda. LA PIÑALERA	Cerrada des de 2007 por falta de estudiantes
2		ESCUELA RURAL BRISAS DEL TUA	Vda. GARRABAL	Cerrada des de 2008 por falta de estudiantes
1	OTROS PLANTELES EDUCATIVOS	ESCUELA RURAL SANTA ROSA DE TACUYA	Vda. TACUYA	Cerrada por falta de estudiantes
2		ESCUELA RURAL LA VIGIA	Vda. GUAFAL	Cerrada por falta de estudiantes
3		ESCUELA RURAL ISIMENA	Vda. ISIMENA	Cerrada por falta de estudiantes
4		ESCUELA RURAL GUANEYES	Vda. VILLACAROLA	Cerrada por falta de estudiantes
5		ESCUELA RURAL BRISAS DE IGUARO	Vda. BRISAS DE IGUARO	Cerrada por falta de estudiantes
6		ESCUELA RURAL BUENOS AIRES	Vda. TIGRANA	Cerrada por falta de estudiantes
7		ESCUELA RURAL GUAYABAL	Vda. GUAYABAL	Cerrada por falta de estudiantes
8		ESCUELA RURAL EL PLACER	Vda. GUAYABAL	Cerrada por falta de estudiantes



9	ESCUELA RURAL SAN JOSE DE GUACARI	Vda. MARENAO	Cerrada por falta de estudiantes
---	-----------------------------------	--------------	----------------------------------

Fuente: Dirección de Núcleo Monterrey Casanare, 2008.

### 6.2.1.4 TALENTO HUMANO.

Actualmente existen 171 docentes para atender a 3446 estudiantes en las instituciones oficiales, es decir que en promedio matemáticamente se atienden 20 alumnos por docente, pero en campo el número de estudiantes por aula de clase oscila entre 20 y 35 alumnos, con una tendencia mayor hacia 35.

De acuerdo a lo determinado en la ley 715 del 2.001 la planta de docentes quedó así: 137 docentes nombrados o en propiedad, 20 en provisionalidad, 14 en convenio cuyas plazas no están creadas y se cubren con recursos del Departamento a través de convenio con la Diócesis. Respecto a estos últimos es bueno anotar que la contratación no se hace de manera oportuna, además de que no se hace por todo el año lectivo, con las respectivas consecuencias que esto trae como atrasos en los estudiantes, entre otras.

Dentro del nivel directivo existen 10 personas, así: cuatro (4) pertenecen al Instituto Educativo Técnico Diversificado, de las cuales el rector y un coordinador no están aun en propiedad; cuatro (4) a la Escuela Normal Superior, uno (1) al Centro Educativo el Guafal y un (1) Director de Núcleo Educativo.

Tabla 31. Personal Docente

INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL	PERSONAL DOCENTE					TOTAL POR INSTITUCION Y NIVEL
		PROPIEDAD	PERIODO DE PRUEBA	PROVISIONAL	CONVENIO	ENCARGO	
INSTITUTO EDUCATIVO TECNICO DIVERSIFICADO	PREESCOLAR	6			1		7
	PRIMARIA	39		3	3		45
	SECUNDARIA Y MEDIA	21	1	6	3		31
	DIRECTIVO DOCENTE	3	1				4
	PROFESIONAL DE APOYO				2		2
	TOTAL	69	2	9	9	0	89
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	PREESCOLAR	4			1		5
	PRIMARIA	24		1	4		29
	SECUNDARIA Y MEDIA	27	1	3	2		33



	DIRECTIVO DOCENTE	3		1			4
	PROFESIONAL DE APOYO				2		2
	<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>73</b>
CENTRO EDUCATIVO EL GUAFAL	PREESCOLAR	1					1
	PRIMARIA	3		1			4
	SECUNDARIA Y MEDIA	2	1	1	1		5
	DIRECTIVO DOCENTE	1					1
	PROFESIONAL DE APOYO						0
	<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>		<b>11</b>
	<b>TOTAL SEGÚN TIPO DE VINCULACION</b>	<b>134</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>173</b>

Fuente: Dirección de Núcleo Monterrey Casanare, 2008.

### 6.2.1.5 SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

El transporte escolar a los estudiantes se presta en buses y busetas de propiedad del COOMULLANOS y vehículos particulares alquilados a todo costo por parte del Departamento, pues el Municipio no cuenta con recursos para cubrir estos gastos.

Las rutas existentes son:

**Tabla 32 Rutas de Transporte Escolar**

Nº	RUTAS	Nº DE ESTUDIANTES	KILOMETROS EN PAVIMENTO	KILOMETROS EN DESTAPADO
1	Villacarola - Monterrey a Escuela Normal Superior e Instituto Técnico y viceversa.	28	20	0
2	La Pesquera (Finca de Primitivo Mora - Finca de Gonzalo Ramírez) - Monterrey a Normal Superior - Instituto Técnico - Sabiduría y viceversa.	22	6	4
3	Monterrey - La Pesquera (Finca de Gonzalo Ramírez) - Galpones (Finca de Héctor Barreto) - Escuela Rural Bellavista y viceversa.	50	14	5
4	Porvenir - Monterrey a Normal Superior - Instituto Técnico - Sabiduría y viceversa.	37	30	0
5	Brisas del Llano - Monterrey a Escuela Normal - Instituto técnico - Sabiduría y viceversa.	13	13	27



6	La Tigra - Monterrey a Normal Superior - Instituto Técnico - Sabiduría y viceversa.	8	16	10
7	La Horqueta - La Vigía - Monterrey a Escuela Normal - Instituto Técnico - Sabiduría y viceversa.	30	46	0
8	La Gileña a Escuela Rurla Villacarola y viceversa.	10	5	1
9	Río Túa - Monterrey a Normal Superior - Instituto Técnico - Sabiduría y viceversa.	21	7	0
10	Guadualito Alto a Escuela Rural Santander y viceversa. Finca de Polo Arenas - Escuela Rural Santander y viceversa.	15	0	20
11	Monterrey - Casa de Piedra - La Vigía - Centro Educativo El Guafal.	55	46	0
12	Finca de Floresmiro Romero (Vereda Isimena), Salvador Torres, Escuela Marenao y Viveversa. Finca de Familia Perilla, Escuela Marenao y Viceversa	10	0	22
13	Vereda Caño Rico a Centro Educativo El Guafal y viceversa.	12	0	15
14	Finca La Tacuyana a Centro Educativo El Guafal y viceversa.	6	24	8
15	La Palmira a Centro Educativo El Guafal y viceversa.	10	0	20
16	Finca de Olivero Campos a Isimena (Casa de Piedra) y viceversa.	7	0	10
17	Finca La Victoria - Brisas de Iguaro (Higuerón) a Escuela Rural Villacarola y viceversa.	6	0	20
18	Finca Macapay - Finca El Vergel - Cementerio a Escuela Rural Villacarola y viceversa.	6	0	16
19	Alto Buenavista - Betel - Monterrey a Instituto Técnico - Escuela Normal y viceversa.	12	5	20
20	Alto Buenavista - Buenos Aires - La Esmeralda - Betel- Monterrey a Escuela Normal e Instituto Técnico y viceversa.	10	5	10
21	Vereda El Barbasco - Monterrey a Escuela Normal - Instituto Técnico - Escuela Olímpico y Viceversa.	12	6	10
22	Bugambiles - Manga de Coleo a Escuela Normal e Instituto Técnico y viceversa.	10	6	4
23	Finca de Misael Barrera (Betel) a Escuela Normal e Instituto Técnico y viceversa.	11	4	6
24	Finca Santa Rosa Vda. Brisas de Iguaro - Villacarola y viceversa.	4	0	10
25	Palonegro - Monterrey Escuela Normal Superior e Instituto Técnico y Viceversa.	10	12	62
	TOTAL	415	255	300

Fuente: Dirección de Núcleo Monterrey Casanare, 2008.



### 6.2.1.6 INFRAESTRUCTURA

En cuanto a infraestructura física como aulas de clase, laboratorios, bibliotecas, salas de cómputo y/o aulas virtuales, auditorios, unidades administrativas, salas para docentes, restaurantes escolares, podemos decir que estas existen en las sedes educativas del área urbana, como el Instituto Educativo Técnico y en La Escuela Normal Superior sede central.

Las demás aulas tienen la infraestructura básica de salones, unidad sanitaria (un buen número de ellos en estado deficiente); y 16 sedes educativas de las 19 existentes, tienen restaurante escolar. En servicios públicos todas las sedes educativas del área urbana y rural cuentan con servicio de alcantarillado, energía eléctrica (excepto la escuela del cacical) y acueducto, aunque el acueducto de las instituciones rurales es de pozo profundo.

Los espacios para la recreación y el deporte existen en mayor proporción en las áreas urbanas y solo 10 de las 19 sedes cuenta con cancha múltiple, y 14 de las sedes cuenta con un patio de recreo.



**Tabla 33. Infraestructura Física**

NOMBRE INSTIT. EDUCATIVA	UBICACIÓN O DIRECCION DE LA SEDE	INFRAESTRUCTURA FÍSICA											UNIDAD SANITARIA				SERVICIOS PUBLICOS				ESPACIOS DEPORT.								
		Aulas de Clase	Laboratorios	Biblioteca	Sala de vídeo	Sala de Computo	Auditorio	a. administrativa	Sala Docentes	Restaurante	Vivienda Docentes	Otra Instalación	Taller pedagógico	Sanitarios	Orinales	Lavamanos	Duchas	Tanque Lavadero	Energía Eléctrica	Servic. Acueducto	Alcantarillado	Teléfono	Servicio Internet	Gas Natural	Campo de Fútbol	Cancha Múltiple	Patio de recreo	Parque Infantil	
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	E. NORMAL SUPERIOR	24	4	1	1	3	0	1	0	1	0	1	0	23	2	7	0	0	1	1	1	1	1	1	0	2	1	0	
	E.RURAL LA PALMIRA	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	4	1	3	2	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	
	E.RURAL LA LIBERTAD	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	3	0	2	3	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	
	E. RURAL EL PORVENIR	3	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	4	1	2	2	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	
	E. RURAL PALONEGRO	2	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	3	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	
	E. RURAL B. DEL LLANO	3	0	0	0	1	0	0	0	1	2	0	0	3	1	2	2	2	1	1	1	0	0	1	0	0	2	1	
	E. RURAL VILLACAROLA	6	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0		6	0	1	0	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	1	
	E. RURAL CASICAL	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	
	INSTITUTO EDUCATIVO TECNICO DIVERSIFICADO	I. EDUCATIVO TECNICO	29	3	1	1	2	0	1	1	1	0	1	0	50	10	24	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
C. URBANA LA SABIDURIA		42	0	1	2	2	1	1	1	0	0	1	0	47	8	48	22	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	2	1
C. URBANA OLIMPICO		7	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	11	1	9	2	2	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	
E. RURAL BELLAVISTA		2	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	2	1	1	1	0	1	1	1	0	1	0	0	1	1	0	
E. RURAL TIERRAGRATA		1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	1	3	1	1	1	1		0	1	0	0	1	0	0	
E. RURAL EL BARBASCO		2	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	2	0	2	2	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	
E. RURAL BETEL		1	0	0	0	0	0	0		1	0	1	0	2	0	2	2	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	
E. RURAL SANTANDER		1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	
E. RURAL CAÑO RICO		1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	3	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	
E. RURAL MARENAO		1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2	1	1	2	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	

REPUBLICA DE COLOMBIA

Por el camino de la Paz



Concejo Municipal  
Monterrey

DEPARTAMENTO DE CASANARE

C. E GUAFAL	C. EDUCATIVO EL GUAFAL	9	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	10	3	2	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	1	0
----------------	---------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Fuente: Dirección de Núcleo Monterrey Casanare, 2008

\*\*\*\*\*



### 6.2.1.7 TECNOLOGIA

El proceso educativo se basa en la aplicación del currículo académico aprobado por el ministerio de educación nacional y coordinado por la secretaria de educación departamental, en los niveles de primaria, secundaria y media; con el apoyo de los componentes logísticos de aulas o salones -construidas con diseños tipo-, ayudas didácticas y pedagógicas, salas virtuales – internet- salas de computo, biblioteca física- guías escolares y laboratorios, que no todas las instituciones tienen a su alcance para una óptima labor académica y que se puede apreciar en el siguiente cuadro.

### 6.2.1.8 CALIDAD DE LA EDUCACION

#### Exámenes de Estado ICFES

De acuerdo con los resultados de la prueba de estado ICFES, año 2007, y comparado con el año 2006, La Categoría de Desempeño de La Escuela Normal Superior y el Instituto Educativo Técnico Diversificado pasó del nivel Alto al nivel Medio en ambas instituciones, y para el caso del Colegio La Sabiduría Jornada Noche su Desempeño continua siendo Bajo al igual que en los años anteriores.

El ICFES recomienda tener presente que la clasificación de los planteles con base en los resultados de los alumnos en los exámenes de estado para ingreso a la educación superior, es un indicador necesario pero no suficiente para evaluar la calidad de la educación que imparte un plantel.

#### Pruebas SABER

Las pruebas saber, son realizadas por el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES, en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias sociales y competencias ciudadanas, en los grados 9º y 5º. Para efectos de tener un referente tomamos las dos instituciones tradicionales del Municipio; Normal Superior e Instituto Técnico Diversificado y se evaluó sobre grado 9º. Solamente, pues el comportamiento del grado 5º, es similar.

#### Interpretación de las Pruebas SABER.

El puntaje promedio indica el comportamiento global de los estudiantes a nivel individual, institucional, municipal, departamental o nacional. Este puntaje da cuenta del desempeño general en relación con los diferentes niveles de dificultad que existen en la prueba. En cada una de las pruebas, y por cada grado (5º y 9º), el puntaje fluctúa entre 0 y 100 puntos aproximadamente.

Por su parte, la medida de la dispersión o desviación estándar refleja qué tan homogéneos o heterogéneos son los resultados, es decir, informa si los puntajes individuales obtenidos por las y los estudiantes son similares entre sí o, por el contrario, hay algunos estudiantes con puntajes muy altos y otros con puntajes muy bajos.



Se espera como lo ideal entonces que el promedio sea alto, es decir, que tienda a 100 y que la desviación estándar sea baja, es decir, tienda a cero (0).

### Instituto Técnico Diversificado de Monterrey

Tabla 34. Lenguaje - Promedio y desviación estándar Grado 9º.

Entidad	N Alum	Promedio	Desviación Estándar
NACIONAL	478,634	65.14	7.96
CASANARE	3,390	64.60	7.01
<b>MONTERREY</b>	<b>197</b>	<b>64.92</b>	<b>6.98</b>
INST TEC DIVERSIFICADO MONTERREY	85	63.80	7.99

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

**Resultado:** puntaje promedio menor o inferior al del grupo de referencia (municipio, departamento y país), y desviación estándar superior a la de dicho grupo de referencia, significa que la media de la institución estuvo por debajo de la media de dicho grupo de referencia y que los resultados presentan alta dispersión; en otras palabras, en la institución la mayoría de los estudiantes presentan desempeños bajos, pero dentro de ellos hay quienes presentan desempeños supremamente bajos.

### Instituto Técnico Diversificado de Monterrey

Tabla 35. Matemáticas - Promedio y desviación estándar Grado 9º.

Entidad	N Alum	Promedio	Desviación Estándar
NACIONAL	478,634	59.86	8.55
CASANARE	3,390	60.05	5.75
<b>MONTERREY</b>	<b>197</b>	<b>59.65</b>	<b>5.85</b>
INST TEC DIVERSIFICADO MONTERREY	85	60.28	5.06

Fuente: Ministerio de Educación Nacional



**Resultado:** Puntaje promedio de la institución mayor o superior al del grupo de referencia (municipio, departamento y nación), y su desviación estándar menor o inferior a la de dichos grupos de referencia, significa que el puntaje promedio obtenido por la institución superó al de dicho grupo de referencia, y que el desempeño de los estudiantes en las pruebas fue homogéneo. Es decir, la mayoría de los estudiantes tuvieron mejores desempeños que los del grupo de referencia: Este es un resultado deseable en términos de calidad, al que toda institución debe aspirar mediante la realización de planes de mejoramiento.

### Instituto Técnico Diversificado de Monterrey

**Tabla 36. Ciencias Naturales - Promedio y desviación estándar Grado 9º.**

Entidad	N Alum	Promedio	Desviación Estándar
NACIONAL	478,634	58.60	7.03
CASANARE	3,390	58.98	6.24
<b>MONTERREY</b>	<b>197</b>	<b>58.21</b>	<b>5.80</b>
INST TEC DIVERSIFICADO MONTERREY	85	58.63	4.75

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

**Resultado:** Puntaje promedio de la institución mayor o superior al del grupo de referencia (municipio, y país), y su desviación estándar menor o inferior a la de dichos grupos de referencia. Significa que el puntaje promedio obtenido por la institución superó al de dicho grupo de referencia, y que el desempeño de los estudiantes en las pruebas fue homogéneo. Es decir, la mayoría de los estudiantes tuvieron mejores desempeños que los del grupo de referencia: Este es un resultado deseable en términos de calidad.

### Instituto Técnico Diversificado de Monterrey

**Tabla 37 Ciencias Sociales - Promedio y desviación estándar Grado 9º.**

Entidad	N	Promedio	Desviación
---------	---	----------	------------



	Alum		Estándar
NACIONAL	478,634	58.76	6.61
CASANARE	3,390	58.61	5.61
<b>MONTERREY</b>	<b>197</b>	<b>58.59</b>	<b>5.97</b>
INST TEC DIVERSIFICADO MONTERREY	85	56.87	5.59

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Puntaje promedio y su desviación estándar menor o inferiores a los del grupo de referencia (municipio, departamento y país), Significa que los estudiantes de la institución en su mayoría tienen niveles en el desarrollo de competencias inferiores a los del grupo de referencia. Resultado no deseable en términos de calidad.

**Competencias Ciudadanas:** En el caso particular de Competencias Ciudadanas, la prueba, de manera general busca establecer el grado en que los estudiantes, de quinto y noveno del país, han desarrollado una serie de competencias que les permitan actuar, reflexionar, sentir y comunicarse buscando el bienestar de sus comunidades en su vida cotidiana, así como evaluar su percepción frente a ciertas características de los ambiente en donde frecuentemente interactúan, en tanto que, si estos favorecen o no el desarrollo de competencias ciudadanas.

Tabla 38 Competencias Ciudadanas Grado 9 °												
Competencias Integradoras					Ambientes Democráticos			Competencias Emocionales		Competencias Cognitivas		
Actitudes	Confianza	Acciones	Intimidación	Copia	Piratería	Ambiente Familiar	Ambiente Colegio	Ambiente Barrio Vereda	Empatía	Manejo de la Rabia	Toma de Perspectiva	Interpretación de Intenciones

Fuente: Ministerio de Educación Nacional


**Tabla 39 Competencias Integradoras**

Entidad	N Alum	Actitudes		Confianza		Acciones	
		Prom	Desv	Prom	Desv	Prom	Desv
NACIONAL	478,634	5.90	0.71	5.48	0.77	6.28	0.81
CASANARE	3,390	5.83	0.64	5.52	0.67	6.13	0.70
<b>MONTERREY</b>	<b>197</b>	<b>5.79</b>	<b>0.66</b>	<b>5.53</b>	<b>0.64</b>	<b>6.11</b>	<b>0.66</b>
INST TEC DIVERSIFICADO MONTERREY	85	5.96	0.82	5.72	0.73	6.25	0.79

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Las competencias integradoras articulan, en la acción misma, todas las demás. Por ejemplo la capacidad para manejar conflictos pacífica y constructivamente, que es una competencia integradora, requiere de ciertos conocimientos sobre las dinámicas de los conflictos, de algunas capacidades cognitivas como la habilidad para generar ideas y opciones creativas ante una situación de conflicto, de competencias emocionales como la autorregulación de la rabia, (ira o enojo) y de ciertas competencias comunicativas como la capacidad para transmitir asertivamente los propios intereses" (MEN, 2004) En la prueba SABER 2005 este tipo de competencias fueron evaluados por medio de las siguientes dimensiones:

### Actitudes

Las preguntas incluidas en esta dimensión buscan identificar la prevalencia de creencias y actitudes, es decir la disposición a realizar ciertas acciones, que pueden favorecer (o no) la convivencia pacífica, la participación democrática, y la valoración y respeto a la diferencia para el ejercicio de la ciudadanía. En particular, las preguntas diseñadas piden a los estudiantes evaluados en ambos grados, calificar su grado de acuerdo/desacuerdo frente a una serie de afirmaciones provenientes de las tres dimensiones de la ciudadanía establecidas en los estándares. Un promedio superior indica un mayor grado de acuerdo, por parte de los estudiantes, con actitudes que favorecen la ciudadanía.

**Resultado:** el valor del promedio 5,96 indica que los estudiantes del Instituto Técnico Diversificado, poseen un mayor grado de acuerdo y actitudes que favorecen a la ciudadanía, frente a los de la nación, el departamento y el municipio. Esto es deseable.



## Confianza

Las preguntas incluidas en esta dimensión buscan valorar en qué medida los estudiantes creen que otros miembros de la institución educativa y de la comunidad en la que viven van a respetar las reglas y acuerdos básicos para el ejercicio integral de la ciudadanía. Esta dimensión es nueva en la evaluación saber de Competencias Ciudadanas y se califica en una escala Likert de 4 puntos, según el grado de acuerdo expresado por los estudiantes de quinto y noveno. Sus resultados se presentan como promedios, y desviación estándar, los cuales brindan un indicador de la confianza percibida por los estudiantes evaluados.

**Resultado:** el valor promedio 5,72 indica un mayor grado de confianza percibida frente a los referentes, resultado deseable para la institución.

## Acciones

Estas preguntas evalúan con qué frecuencia, en su vida cotidiana, los estudiantes realizan diversas acciones relacionadas con la convivencia (en este caso se hizo énfasis en comportamientos agresivos), con la participación en procesos que afectan a diversas comunidades de las cuales hacen parte, y con la valoración y el respeto a la diferencia (inclusión, exclusión, discriminación) en diferentes contextos. En la prueba el estudiante, debe calificar por medio de una escala la frecuencia de aparición de ciertas acciones en la última semana o el último mes. Sus resultados, también en términos de promedios y desviaciones estándar, indican la medida en que los estudiantes evaluados realizan ciertas acciones a favor de la ciudadanía

**Resultado:** el valor promedio 6,25 frente al promedio nacional (6,28) indica que existe una menor disposición frente a la nación, para realizar acciones a favor de la ciudadanía; y frente al Municipio y el Departamento existiría una mayor disposición de parte de los estudiantes del Instituto Técnico, a realizar acciones a favor de la ciudadanía.


**Instituto Técnico Diversificado de Monterrey**
**Tabla 40 Ambientes Democráticos**

Entidad	N Alum	Ambiente Familiar		Ambiente Colegio		Ambiente Barrio Vereda	
		Prom	Desv	Prom	Desv	Prom	Desv
NACIONAL	478,634	5.77	0.82	5.27	0.73	5.48	0.85
CASANARE	3,390	5.71	0.79	5.21	0.69	5.75	0.81
<b>MONTERREY</b>	<b>197</b>	<b>5.81</b>	<b>0.90</b>	<b>5.20</b>	<b>0.53</b>	<b>5.97</b>	<b>0.93</b>
INST TEC DIVERSIFICADO MONTERREY	85	6.03	0.99	5.26	0.62	6.12	1.12

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

**AMBIENTES DEMOCRÁTICOS**

Las preguntas diseñadas para esta dimensión buscaron conocer las características de los contextos en que se desenvuelven los estudiantes – la escuela, la familia y el barrio o vereda - en cuanto a si favorecen o no el ejercicio de la ciudadanía. A diferencia de la evaluación realizada para esta dimensión en el 2002/03, la prueba del 2005 buscó diferenciar la percepción de los niños, niñas y jóvenes frente a tres de sus posibles ambientes cotidianos (la familia, el colegio, y el barrio o vereda). Sus resultados se presentan en términos de promedios y desviaciones estándar, un promedio mayor sugiere mejores condiciones para el desarrollo ciudadano en dicho ambiente.

**Resultado:** los valores promedio en los 3 ambientes, frente a los referentes (nación, departamento y municipio) sugieren que los estudiantes del Instituto Técnico tienen mejores condiciones para el desarrollo ciudadano en dicho tipo de ambientes. Resultado deseable para la institución en lo evaluado.

**IE Normal Superior de Monterrey**
**Tabla 41 Lenguaje - Promedio y desviación estándar Grado 9º.**

Entidad	N	Promedio	Desviación
---------	---	----------	------------



	Alum		<u>Estándar</u>
NACIONAL	478,634	65.14	7.96
CASANARE	3,390	64.60	7.01
<b>MONTERREY</b>	<b>197</b>	<b>64.92</b>	<b>6.98</b>
IE NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	98	66.00	6.23

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

**Resultado:** Puntaje promedio de la institución mayor o superior al del grupo de referencia (municipio, departamento y país), y su desviación estándar es menor o inferior a la de dichos grupos de referencia. Significa que el puntaje promedio obtenido por la institución superó al de dicho grupo de referencia, y que el desempeño de los estudiantes en las pruebas fue homogéneo. Es decir, la mayoría de los estudiantes tuvieron mejores desempeños que los del grupo de referencia: Este es un resultado deseable en términos de calidad, al que toda institución debe aspirar mediante la realización de planes de mejoramiento.

### IE Normal Superior de Monterrey

Tabla 42 Matemáticas - Promedio y desviación estándar Grado 9º.

Entidad	N Alum	<u>Promedio</u>	<u>Desviación Estándar</u>
NACIONAL	478,634	59.86	8.55
CASANARE	3,390	60.05	5.75
<b>MONTERREY</b>	<b>197</b>	<b>59.65</b>	<b>5.85</b>
IE NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	98	59.96	5.88

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Puntaje promedio de la institución mayor o superior al del grupo de referencia (municipio y país), y su desviación estándar es menor o inferior al grupo de referencia, (nación). Significa que el puntaje promedio obtenido por la institución superó al grupo de referencia, y que el desempeño de los estudiantes en las pruebas fue homogéneo. Es decir, muchos de los estudiantes tuvieron mejores desempeños que los del grupo de referencia: Este es un resultado deseable en términos de calidad.


**IE Normal Superior de Monterrey**
**Tabla 43 Ciencias Naturales - Promedio y desviación estándar Grado 9º.**

Entidad	N Alum	Promedio	Desviación Estándar
NACIONAL	478,634	58.60	7.03
CASANARE	3,390	58.98	6.24
<b>MONTERREY</b>	<b>197</b>	<b>58.21</b>	<b>5.80</b>
IE NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	98	58.39	6.01

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Puntaje promedio y su desviación estándar son menores o inferiores a los del grupo de referencia (departamento y país). Significa que los estudiantes de la institución en su mayoría tienen niveles en el desarrollo de competencias inferiores a los del grupo de referencia. Resultado no deseable en términos de calidad.

**IE Normal Superior de Monterrey**
**Tabla 44 Ciencias Sociales - Promedio y desviación estándar Grado 9º.**

Entidad	N Alum	Promedio	Desviación Estándar
NACIONAL	478,634	58.76	6.61
CASANARE	3,390	58.61	5.61
<b>MONTERREY</b>	<b>197</b>	<b>58.59</b>	<b>5.97</b>
IE NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	98	60.39	5.72



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Puntaje promedio de la institución mayor o superior al del grupo de referencia (municipio, departamento y país), y su desviación estándar menor o inferior a la del grupo de referencia, (nación, departamento). Significa que el puntaje promedio obtenido por la institución superó al de dicho grupo de referencia, y que el desempeño de los estudiantes en las pruebas fue homogéneo. Es decir, la mayoría de los estudiantes tuvieron mejores desempeños que los del grupo de referencia: Este es un resultado deseable en términos de calidad, al que toda institución debe aspirar mediante la realización de planes de mejoramiento.

### IE Normal Superior de Monterrey

Tabla 45 COMPETENCIAS INTEGRADORAS

Entidad	N Alum	Actitudes		Confianza		Acciones	
		Prom	Desv	Prom	Desv	Prom	Desv
NACIONAL	478,634	5.90	0.71	5.48	0.77	6.28	0.81
CASANARE	3,390	5.83	0.64	5.52	0.67	6.13	0.70
<b>MONTERREY</b>	<b>197</b>	<b>5.79</b>	<b>0.66</b>	<b>5.53</b>	<b>0.64</b>	<b>6.11</b>	<b>0.66</b>
IE NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	98	5.65	0.50	5.38	0.56	6.02	0.55

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

**Actitudes, Resultado:** el valor promedio 5,65 indica que los estudiantes de la Normal presentan un menor grado de acuerdo, y actitudes que favorecen a la ciudadanía, frente a los estudiantes del nivel nacional, departamental y del resto del municipio. Esto no es un resultado deseable.

**Confianza, Resultado:** el valor promedio 5,38 indica un menor grado de confianza percibida de los estudiantes de la Normal Superior frente a los referentes, resultado no deseable para la institución.

**Acciones, Resultado:** el valor promedio 6,02 frente al promedio nacional (6,28), al Municipal (6,11) y al Departamental (6,13), indica que existe una menor disposición de parte de los estudiantes de la Normal Superior, frente al grupo de referencia para realizar acciones a favor de la comunidad.



**IE Normal Superior de Monterrey**

**Tabla 46 Ambientes Democráticos**

Entidad	N Alum	Ambiente Familiar		Ambiente Colegio		Ambiente Barrio Vereda	
		Prom	Desv	Prom	Desv	Prom	Desv
NACIONAL	478,634	5.77	0.82	5.27	0.73	5.48	0.85
CASANARE	3,390	5.71	0.79	5.21	0.69	5.75	0.81
<b>MONTERREY</b>	<b>197</b>	<b>5.81</b>	<b>0.90</b>	<b>5.20</b>	<b>0.53</b>	<b>5.97</b>	<b>0.93</b>
IE NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	98	5.65	0.83	5.15	0.42	5.85	0.71

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

**Ambientes Democráticos:** El Resultado sugiere en el caso del ambiente familiar y de colegio, para los estudiantes del nivel nacional, departamental y municipal, mejores condiciones para el desarrollo ciudadano en dichos ambientes, que los estudiantes de la Normal Superior. **Resultado no deseable.** Sucede todo lo contrario para el caso del ambiente de barrio.


**Cobertura Departamento de Casanare - Municipio de Monterrey**
**Tabla 47. Información Sobre Matricula, Población en Edad Escolar y Cobertura Bruta**

NIVEL	MATRICULA URBANA		MATRICULA RURAL		TOTAL	POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR		TASA COBERTURA
	OFICIAL	NO OFICIAL	OFICIAL	NO OFICIAL				
PREESCOLAR (5 AÑOS)	192	15	42	0	249	5	268	93%
BÁSICA PRIMARIA	1.260	12	394	0	1.666	6 A 11	1.861	90%
BÁSICA SECUNDARIA	1.118		59	0	1.177	12 A 15	1.189	99%
<b>BÁSICA</b>	<b>2.378</b>	<b>12</b>	<b>453</b>	<b>0</b>	<b>2.843</b>	<b>6 A 15</b>	<b>3.050</b>	<b>93%</b>
MEDIA	428			0	428	16 A 17	517	83%
<b>B. SEC.Y MEDIA (Secundaria)</b>	<b>1.546</b>	<b>0</b>	<b>59</b>	<b>0</b>	<b>1.605</b>	<b>12 A 17</b>	<b>1.706</b>	<b>94%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.998</b>	<b>27</b>	<b>495</b>	<b>0</b>	<b>3.520</b>	<b>5 A 17</b>	<b>3.835</b>	<b>92%</b>

Fuente: Formulario DANE C-600-B año 2007(no incluye educación para adultos por ciclos). Oficina de Estadística Secretaria Educación Casanare.

**Tabla 48 Cobertura por nivel Escolar**

NIVELES	COBERTURAS			
	2004	2005	2006	2007
PREESCOLAR	41%	30%	30%	93%
PRIMARIA	104%	96%	91%	90%
<b>SECUNDARIA</b>	<b>96%</b>	<b>95%</b>	<b>94%</b>	<b>99%</b>
<b>BASICA</b>	<b>101%</b>	<b>96%</b>	<b>92%</b>	<b>93%</b>
MEDIA	65%	79%	84%	83%
B. SEC. Y MEDIA	87%	90%	91%	94%
<b>TOTAL</b>	<b>84%</b>	<b>79%</b>	<b>78%</b>	<b>92%</b>

Fuente: Lic. José Patrocinio Soler. Dirección de Núcleo de Desarrollo Educativo, 2008.

**Tabla 49 Tasa de Repitencia por Niveles 2007**



GRADOS	MATRICULA	No. REPROBADOS	TASA REPROBACION
TRANSICION	280	2	0,71
PRIMARIA	1.798	52	2,89
SECUND.	1.203	77	6,40
MEDIA	434	19	4,38
<b>TOTAL</b>	<b>3.715</b>	<b>150</b>	<b>4,04</b>

FUENTE: FORMATO F\_07 SITUACION ACADEMICA AL FINALIZAR EL AÑO LECTIVO 2007, REPORTADO AL MEN

**Tabla 50** Tasa de Deserción por Niveles 2007

GRADOS	MATRICULA	No. DESERTORES	TASA DESERCIION
TRANSICION	280	7	2,50
PRIMARIA	1.798	65	3,62
SECUND.	1.203	77	6,40
MEDIA	434	35	8,06
<b>TOTAL</b>	<b>3.715</b>	<b>184</b>	<b>4,95</b>

FUENTE: FORMATO F\_07 SITUACION ACADEMICA AL FINALIZAR EL AÑO LECTIVO 2007, REPORTADO AL MEN

La cobertura en educación ha tenido un avance progresivo y significativo en los últimos 3 años: entre el 2005 y 2007, el Municipio pasó del 79% al 92%, de cobertura bruta en educación. Aunque por niveles educativos también se registran adelantos, se evidencia la necesidad de focalizar esfuerzos de ampliación de cobertura en los niveles de básica primaria y media. Al respecto se hace necesario ampliar las oportunidades de acceso, llegando a más personas vulnerables que son las que mayormente ocupan ese porcentaje no cubierto; esto incluye: jóvenes y niños afectados por la violencia, los desplazados, los iletrados y a la población rural.



### 6.2.1.9 EDUCACION SUPERIOR “CIUDADELA UNIVERSITARIA”

Monterrey se proyecta como el municipio del sur de Casanare con más injerencia en los procesos de apertura en servicios de educación superior de distintas universidades del país. De acuerdo con lo expuesto en el programa de gobierno “LA VOZ DE UN PUEBLO”, es necesario generar un espacio físico que permita la concentración de la prestación del servicio de educación superior y así facilitar a la comunidad estudiantil su proceso de formación profesional. En la actualidad no existe apoyo financiero alguno por parte del municipio para promocionar la educación superior a los jóvenes egresados de los colegios del municipio. Se hace necesario realizar los esfuerzos posibles para tratar de garantizar el acceso a la educación superior a los estudiantes de los niveles 1 y 2, a fin de ayudar en la superación de los desequilibrios existentes.

En la actualidad las universidades que hacen presencia en el municipio, prestando su servicio en la modalidad Semi-presencial son:

#### Universidad de Pamplona “UNIPAMPLONA”

La Universidad de Pamplona inicio labores en el municipio a mediados del primer semestre del año 2007, siendo la primera unidad operativa en el sur de Casanare, posteriormente en el mes de octubre del mismo año se da apertura a una nueva sede en el municipio de Villanueva.

Los estudiantes que iniciaron sus carreras profesionales en el año 2007, lo hicieron mediante convenio entre la Gobernación de Casanare y la Universidad de Pamplona, mientras que para el año 2008 los nuevos estudiantes fueron becados en un 100% por la universidad de Pamplona. Las clases se dictan en el Instituto Técnico de Monterrey.

En el primer semestre del año 2008 se ofrecen las carreras profesionales de:

**Tabla 51 Estudiantes UNIPAMPLONA 2007**

PROGRAMA EDUCATIVO	Nº DE ESTUDIANTES
Administración de Empresas	45
Administración de sistemas informáticos	54
Contaduría	103
Economía	6
Licenciatura en lengua castellana	29



---

Licenciatura en educación básica con énfasis en sociales	7
Licenciatura en ciencias naturales	19
Licenciatura en educación física	49
TOTAL Estudiantes	312

Fuente: Universidad Unipamplona

### Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC)

La universidad pedagógica y tecnológica de Colombia “UPTC” hace presencia en el municipio desde hace ya varios años, con programas a distancia y tutorías cada ocho (8) días. Las clases son dictadas en la Escuela La Sabiduría.

Cabe mencionar que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia no cuenta con ningún tipo de beca o ayuda del nivel departamental.

La universidad ofrece los siguientes programas académicos:

- Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, Lengua Castellana y Humanidades.
- Tecnología en Regencia de Farmacia
- Tecnología en Administración en Salud
- Tecnología en Obras Civiles
- Tecnología en Electricidad
- Tecnología en Mercadeo Agropecuario
- Tecnología en Administración Comercial y Financiera
- Tecnología en Maquinas y Herramientas

Ciclo profesional en:

- Administración en Servicios de la Salud
- Mercadotecnia Agroindustrial

Actualmente hay inscritos 54 estudiantes en los siguientes programas:


**Tabla 52 Estudiantes Inscritos en la UPTC**

PROGRAMA ACADEMICO	NUMERO DE ESTUDIANTES
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, Lengua Castellana y Humanidades	23
Tecnología en Regencia de Farmacia	11
Tecnología en Obras Civiles	7
Tecnología en Electricidad	4
Tecnología en Administración en Salud	4
Tecnología en Administración Comercial y Financiera	3
Tecnología en Mercadeo Agropecuario	2
<b>TOTAL ESTUDIANTES</b>	<b>54</b>

Fuente: Universidad UPTC

### Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

El SENA ha hecho presencia en el municipio hace aproximadamente 10 años formando y capacitando a un gran número de individuos, que busca mejorar su calidad de vida.

En el año 2008 ofrece los siguientes programas académicos:

**Tabla 53 Estudiantes en Programas Académicos SENA**



PROGRAMA ACADEMICO	Nº DE ESTUDIANTES
Técnica profesional en seguridad industrial	27
Técnica profesional en salud ocupacional	25
Técnica profesional en especies menores, con supervisión y énfasis en nutrición animal.	23
Técnica profesional en Hotelería	26
Técnica profesional en Turismo	25
Técnica profesional en turismo con énfasis en guías turísticos.	22
Tecnólogos en procesos constructivos	30
Técnico profesional en informática	28
<b>TOTAL ESTUDIANTES</b>	<b>206</b>

Fuente: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

#### 6.2.2 ANALISIS DE LA PROBLEMÁTICA EN EDUCACION

Los resultados anteriores permiten concluir que es necesario seguir haciendo esfuerzos para mejorar no solo la calidad de la educación, sino para convertir la calidad de la educación en una prioridad; para ello convocamos desde aquí, a todos los actores educativos y a la ciudadanía en general para asumir el reto de mejorar la educación. La educación es de calidad cuando todos



los niños y jóvenes, independientemente de sus condiciones socioeconómicas y culturales, alcanzan los objetivos propuestos por el sistema educativo y se realizan aprendizajes útiles y significativos para su vida y para la sociedad. Esto significa, desarrollar competencias básicas para: comprender lo que leen, expresarse en forma oral y escrita, calcular y resolver problemas; convivir con otros, trabajar y decidir en equipo (competencias interpersonales), actuar con responsabilidad, integridad y autocontrol. El gobierno Municipal consciente de su responsabilidad, incluye dentro de su plan de desarrollo, dos componentes transversales, vitales para el mejoramiento del nivel de vida integral de la comunidad y que para mejorar la calidad de la educación son clave: El Componente Tecnológico y el Componente Infraestructura. El primero de ellos, ayudará a consolidarnos en los procesos de modernización y así garantizar la calidad en la prestación del servicio educativo, el segundo, como aliado y parte integral del primero, apoyará el mejoramiento de los niveles de logro y el desarrollo de las competencias básicas de todos los estudiantes, prioritariamente a través de la inversión en equipos y dotaciones pedagógicas, la construcción, el mejoramiento y optimización de los recursos físicos existentes. Complementariamente se deben realizar acciones de orientación y motivación de los padres de familia para que brinden su apoyo a las estrategias de mejoramiento que se implementen y vigilen su cumplimiento; además se deben desarrollar programas de formación, capacitación y actualización de docentes en aspectos identificados como críticos. De otro lado y aunque los índices no parecen ser tan altos, es necesario vigilar los indicadores de repitencia y deserción porque la principal causa de estos fenómenos es el fracaso escolar. Es importante hacer notar que no existe un sistema de seguimiento al estudiante luego de graduarse, por parte de la institución, por lo cual, no se puede conocer cuantos de los graduandos en las diferentes instituciones pasan al nivel de educación superior y menos cuantos se están graduando como profesionales, lo que nos permitiría calificar la contribución de la institución al bienestar de la sociedad.

Es importante anotar que la política de fusión de instituciones educativas fue una estrategia que se dio para garantizar la continuidad o permanencia del estudiante en el sistema educativo y para involucrar en el proceso administrativo a todas las instituciones; y no como medio para cerrar o acabar con otras instituciones; al respecto se anota que el cierre de algunas escuelas, básicamente del sector rural, se debió, a que no habían estudiantes, o al menos, en el número mínimo requerido para mantener una institución abierta con un docente. Según alguno sector de los docentes, la política de fusión no fue buena para el municipio pues se perdió la autonomía e independencia escolar, lo mismo que las posibilidades de inversión equilibradas, pues la toma de decisiones se centralizó y concentró en las instituciones que absorbieron a las demás. De otro lado se manifiesta que una de las causas de la disminución de la cobertura en primaria fue el cierre de las escuelas rurales, ante la imposibilidad de algunos padres de enviar sus hijos a la cabecera municipal; además la violencia vivida en la región incidió grandemente en el desplazamiento y abandono de las aulas de clase en el sector rural.

Finalmente, creemos que de esta manera estaremos también permitiendo el acceso a la educación a un mayor número de regiomontunos.

En cuanto a los demás problemas del sector educativo incluyendo los que existen en el sector rural se hace necesario tomar las medidas correspondientes en las siguientes instancias:

- El transporte escolar no cuenta con el presupuesto asignado para cada vigencia, asignación que depende de la gestión del municipio ante el gobierno departamental para el respectivo proceso de contratación del servicio de transporte escolar, lo que hace que sectores de estudiantes se queden sin acceso a la educación. Además las vías rurales no presentan las mejores condiciones para garantizar la prestación del servicio en el tiempo del recorrido escolar.
- Se carece de un Proyecto Educativo Municipal acorde a las necesidades de la globalización y el desarrollo de la conectividad, para que por medio de programas educativos se proyecte al alumno en el aprendizaje de lenguas extranjeras y en la formulación de proyectos productivos.
- En ese contexto, la evaluación censal de competencias de los alumnos de primaria y de básica secundaria se constituye en el programa estratégico de la actual política educativa del gobierno nacional para mejorar la calidad de la educación básica a partir de la elaboración, por parte de las instituciones educativas, de planes de mejoramiento con base en los resultados de las evaluaciones.
- No existe desde el colegio, ni el estado y menos aun por parte de los padres apoyo específico en la preparación del estudiante (mejoramiento de la calidad) para su proyección profesional y laboral, de un lado debido a la falta de voluntad política y de otro, al bajo nivel de los ingresos de las familias.



En cuanto Educación Superior la presencia de Instituciones ofertando educación semipresencial, tales como: UNIPAMPLONA, UPTC, SENA, podríamos decir que han generado lo que técnicamente se denomina una Tasa de Absorción, a nivel local, (proporción entre el número de estudiantes matriculados en primer semestre y el número de estudiantes que presentaron el examen de Estado), reflejando que cada vez más bachilleres tienen la posibilidad de ingresar a este nivel educativo. Se debe resaltar que en los últimos cuatro años – sin que contemos con cifras puntuales-, ha aumentado de forma sistemática, tanto la demanda como la oferta educativa del nivel superior.

Sin que sea una competencia del Municipio, la Educación Superior se debe estimular, y a su vez, propiciar una presencia más fuerte de las instituciones de educación superior y abrir otros espacios para la firma de convenios con otras universidades que amplíen la oferta académica del nivel profesional. Compromisos como el Fortalecimiento de la educación media técnica, el establecimiento de alianzas con el SENA y Universidades para la calificación de la oferta educativa a nivel local, deben ser parte de la agenda del ejecutivo municipal. La política de pertinencia debe ser concebida como una estrategia educativa del nivel local para que el sistema educativo forme el recurso humano que pueda responder al reto de la productividad y la competitividad de la región, acorde con sus oportunidades, ventajas comparativas y en armonía con las apuestas productivas planteadas en la Agenda Interna de Productividad y Competitividad Regional AIPCR.

De forma particular se busca fortalecer y fomentar la educación técnica y tecnológica, vinculando al sector empresarial regional para que participe y apoye, desde su compromiso por la competitividad y en aras de abrir espacios de tipo laboral.

## **6.2.2 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

La infraestructura de salud de Monterrey se compone de: La Institución Pública ESE Red Salud Casanare “Centro de Salud de Primer Nivel de Monterrey”, Centro Médico 24 Horas, IPS Odónticas, Consultorio Médico Luis Reguillo, Consultorios Odontológicos: Biodent, Bocas – Doctores Milton García y Vladimir Rodríguez -, Centros de Fisioterapia: Rehabilitación Integral y Lixsalud; todas estas instituciones prestan servicios asistenciales de primer nivel.

Se presta atención a aproximadamente a 14.063 usuarios, de los cuales 11461 pertenecen al régimen subsidiado, 2574 del régimen contributivo; en las siguientes áreas: urgencias 24 horas, hospitalización, enfermería, consulta externa, psicología, odontología, higiene oral, laboratorio clínico, vacunación, farmacia, radiología y terapia respiratoria, servicio de traslado básico de pacientes

### **6.2.2.1 Centro de Salud de Primer Nivel de Monterrey**

El Centro de Salud de Monterrey es un centro de atención de primer nivel, que presta servicios de salud a cargo del estado; administrativa y financieramente depende de REDSALUD y de la Secretaría de Salud departamental y de un pequeño apoyo municipal.



Apoya también jornadas médicas de atención especializada, programas de prevención de la salud y promoción de la enfermedad (atención materno infantil, salud sexual y reproductiva, salud oral, salud visual, enfermedades diarreicas y respiratorias).

El centro de salud no cuenta con una adecuada sistematización de la información, por tanto la complementación y validación de la misma con la administración municipal y la secretaría departamental de salud, es muy pobre; aunque actualmente se implementa una red de información denominada *Gestión Clínica Integrada GCI*

El centro de salud de Monterrey no cuenta con recurso humano suficiente para atender y cumplir las diferentes actividades programadas tanto en el nivel profesional como en el técnico y auxiliar, y se requiere mejorar la atención por parte de los profesionales de tal suerte que esta sea un poco más oportuna con calidad, eficiente y mas humana.

#### **6.2.2.2 INFRAESTRUCTURA:**

Actualmente el centro de salud dispone de instalaciones nuevas o al menos recientemente construidas pero no habilitadas para funcionar en el área de urgencias y hospitalización. En consulta externa aunque funciona no está en condiciones adecuadas para prestar el servicio. Las áreas de urgencias y hospitalización no han sido recibidas por parte del municipio al Departamento debido a que no cumplen los requerimientos técnicos exigidos, lo cual a su vez esta ocasionando el deterioro de dichas instalaciones

No Existe Morgue que permita realizar el adecuado proceso de custodia de los cadáveres y el riesgo de afectación a la comunidad es altísimo; se hace necesario iniciar el proceso de estudio y diseño para la construcción de la misma, acorde con los respectivos requisitos exigidos para tal propósito.

#### **6.2.2.3 TALENTO HUMANO**

Esta entidad cuenta con 34 funcionarios vinculados por libre nombramiento y remoción, carrera administrativa y provisionalidad en las áreas administrativas y operativas. En la parte administrativa cuenta con un (1) medico director, un (1) auxiliar administrativo y de farmacia, dos (2) auxiliares de facturación, cuatro (4) vigilantes, un (1) auxiliar de información al usuario, un (1) auxiliar de archivo de historias clínicas y tres (3) auxiliares de servicios generales.



Operativamente, tres (3) médicos generales, de los cuales dos médicos son de servicio social obligatorio y un medico de planta, dos (2) odontólogos, uno de planta y uno de servicio social obligatorio, dos (2) enfermeras jefes una de planta y una de servicio social obligatorio, dos (2) bacteriólogas, una de planta y una de servicio social obligatorio, un (1) sicólogo, un (1) auxiliar de odontología, un (1) auxiliar de bacteriología, siete (7) auxiliares de enfermería, un (1) vacunador y un (1) conductor de ambulancia.

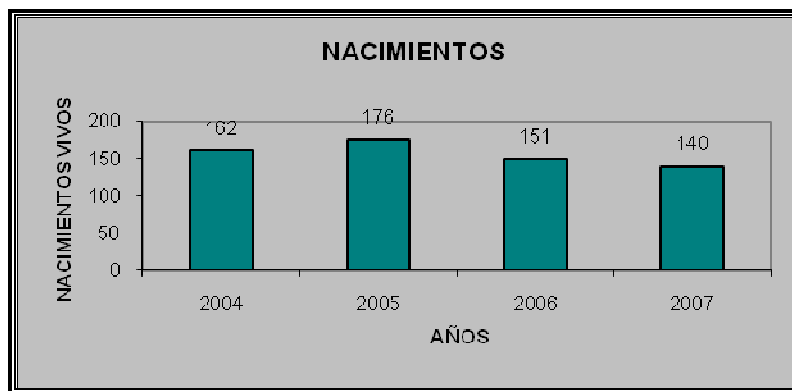
**6.2.3 PLAN DE SALUD MUNICIPAL:** Acatando lo dispuesto en la Resolución Numero 425 de Febrero de 2008, emanada del Ministerio de la Protección Social, el Decreto 3039 de 2007, el Municipio se encuentra elaborando el “Plan Municipal de Salud Pública de Intervenciones Colectivas” que contribuirá en el logro de las siguientes prioridades: Salud Infantil, salud sexual y reproductiva, salud mental y prevención de lesiones violentas evitables y nutrición. Entretanto el Municipio continuará ejecutando las acciones de salud públicas establecidas en la Circular 018 de 2004 hasta tanto haya sido aprobado el Plan Operativo Anual del Plan de Salud Municipal 2008 – 2011.

El Plan de Salud Municipal adoptará e implementará las líneas de política de promoción de la salud y calidad de vida, prevención de riesgos, recuperación y superación de los daños en la salud, vigilancia en salud y gestión del conocimiento y gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del plan.

## TASA DE NATALIDAD

De acuerdo con la Oficina de Acción Social del Municipio, el número de nacimientos vivos en el Municipio durante el último año (2007) fue de 140; según registro del Centro de Salud Monterrey, se atendieron 86 partos, de los cuales 12 fueron hijos de menores de edad. Por la información anterior es probable que otros partos fueron atendidos en lugares diferentes al centro de salud de Monterrey.

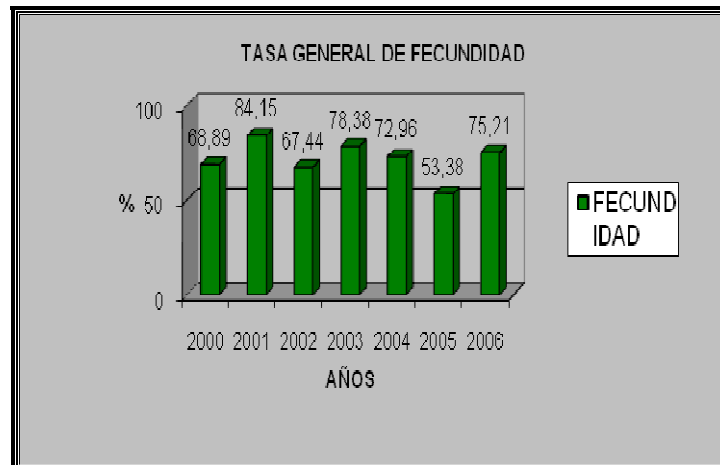
### Grafico 6 Tasa de Natalidad



PERIODOS	VIVOS
2004	162
2005	176
2006	151
2007	140

Fuente: Oficina de Accion Social Municipio de Monterrey

**Gráfico 7 Tasa general de fecundidad**





La tasa natural de fecundidad ha tenido altibajos como lo muestra la tabla anterior , para el año 2005 mostro un 53.38% mientras que para el año 2006 un 75.21%.

PERIODOS	FECUNDIDAD
2000	68,89
2001	84,15
2002	67,44
2003	78,38
2004	72,96
2005	53,38
2006	75,21

**MORBILIDAD:** Definida como el conjunto de procesos que provocan daños y enfermedad en la población y que pueden llevar a la muerte ó evolucionar a la recuperación y dejar secuelas.

El cuadro denominado morbilidad sentida por servicios, muestra el número de consultas atendidas en cada servicio durante la vigencia 2007. La anterior información se obtuvo de las instituciones prestadoras de servicios de salud del municipio y del consolidado del Sistema de Vigilancia Epidemiológica Municipal (SIVIGILA) 2007: egresos hospitalarios, consulta externa, consulta de urgencias, consulta odontológica, rehabilitación física y de las enfermedades de notificación obligatoria.

**Tabla 54 Morbilidad sentida por servicios, Monterrey (Casanare), 2007**

Consulta	Número de Consultas
MEDICINA GENERAL	25361



ENFERMERÍA	2047
URGENCIAS	1740
HOSPITALIZACIÓN EGRESOS	181
PARTOS VAGINALES	86
ODONTOLOGÍA	6149
REHABILITACIÓN FÍSICA	5407

FUENTE: Centro de Salud Monterrey<sup>7</sup>.

**Tabla 55 Diez primeras causas de morbilidad en Consulta externa, Monterrey 2007**

No	PATOLOGÍA	TOTAL
1	PARASITOSIS INTESTINAL	1024
2	HIPERTENSION ESENCIAL	721
3	FARINGITIS AGUDA	571
4	RINOFARINGITIS	662
5	VAGINITIS	524
6	EDA Enfermedad Diarreica Aguda	365
7	GASTRITIS	321
8	IRA	277
9	IVU	241
10	DERMATITIS NO ESPECIFICA	212
	GRAN TOTAL	4918

FUENTE: Centro de Salud Monterrey, Consultorio médico Luis Reguillo, Centro Médico 24 Horas e IPS Odónticas.

<sup>7</sup> Consultorio médico Luis Reguillo, Centro Médico 24 Horas, IPS Odónticas, Consultorio Odontológico Milton García, Consultorio Odontológico Vladimir Rodríguez, Consultorio Odontológico Bocas, Consultorio Odontológico Biodent, Centro de Rehabilitación física Rehabilitación Integral y Lix Salud.



**La Parasitosis intestinal**, la hipertensión arterial, la faringitis aguda, la vaginitis y la EDA son los eventos que causan la mayor morbilidad general por consulta externa en el municipio de Monterrey, en el cual predominan las enfermedades transmisibles.

**Tabla 56 Diez primeras causas de morbilidad en Urgencias, Monterrey (Casanare), 2007**

No	PATOLOGIA	TOTAL
2	OTROS DOLORES ABDOMINALES	109
1	EDA	95
3	FIEBRE NO ESPECÍFICA	72
4	HERIDA DE LA CABEZA	43
6	PARTO UNICO ESPONTANEO	32
9	HERIDA EN DEDO	27
5	ASMA NO ESPECÍFICA	26
7	DOLOR PRECORDIAL	15
8	FIEBRE DEL DENGUE	14
10	DIARREA Y GASTROENTERITIS	13
	<b>GRAN TOTAL</b>	<b>446</b>

FUENTE: Centro de Salud Monterrey ESE Red Salud Casanare

Los Dolores abdominales ocupa el primer lugar de la consulta atendida en el servicio de urgencias, seguida en importancia por la enfermedad diarreica aguda, las heridas en cabeza y dedo ocupan un tercer lugar lo que sugiere alta accidentalidad, predominan las enfermedades transmisibles.

**Tabla 57 Diez primeras causas de morbilidad en el Servicio de Hospitalización, Monterrey (Casanare), 2007**



No	PATOLOGÍA	TOTAL
1	CELULITIS	17
2	NEUMONIA	19
3	INFECCIÓN DE VIAS URINARIAS	15
4	INSIFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA	9
5	DESHIDRATACIÓN	9
6	ASMA	7
7	DENGUE	7
8	BRONQUIOLITIS	5
9	GASTRITIS	5
10	HIPERTENSIÓN	3
	<b>GRAN TOTAL</b>	<b>96</b>

FUENTE: Centro de Salud Monterrey.

La celulitis, la neumonía y la infección de vías urinarias son las patologías que más predominan como causa de hospitalización, en este grupo predominan las enfermedades transmisibles.

**Tabla 58 Cinco primeras causas de morbilidad en el Servicio de Odontología,  
Monterrey (Casanare), 2007**

No	PATOLOGIA
1	CARIES
2	GINGIVITIS
3	PERIODONTITIS
4	PULPITIS IRREVERSIBLE
5	PULPITIS REVERSIBLE

FUENTE: Centro de Salud monterrey, Consultorio Odontológico Milton García, Consultorio Odontológico Vladimir Rodríguez, Consultorio Odontológico Bocas y Consultorio Odontológico Biodent.



Este cuadro permite apreciar la falta de promoción de hábitos higiénicos de salud bucal en el ámbito del hogar, las instituciones educativas, guarderías y hogares de bienestar como rutina de cuidado diario desde el nacimiento, primera infancia y edad escolar.

**Tabla 59 Diez primeras causas de morbilidad en el Servicio de Rehabilitación Física, Monterrey (Casanare), 2007**

No	PATOLOGIA
1	CERVICALGIA
2	LUMBALGIA
3	TENDINITIS DE CADERA
4	LESION LIGAMENTARIA DE RODILLA
5	DORSALGIA
6	ESGUINSE DE RODILLA
7	PARALISIS FACIAL
8	TUNEL CARPIANO
9	ESGUINSE DE TOBILLO
10	HIPOTONIA MUSCULAR MIEMBROS INFERIORES

FUENTE: Consultorio Rehabilitación Integral, Consultorio LixSalud

Las primeras patologías muestran que la población en general maneja un alto nivel de estrés, malos hábitos de higiene postural (mala postura, levantamiento de carga pesada, realización de actividades repetitivas, actividad física sin previo calentamiento, por la carencia de equipos de protección personal y sedentarismo entre otros).

## VACUNACION



Los recursos invertidos en vacunacion los manejó directamente la gobernacion a través de la secretaria de salud; en cuanto al recurso humano la red pública tiene solo un profesional y el personal de apoyo es facilitado por la linea PAI.

El municipio alcanzó para el cuatrenio en el esquema completo de vacunacion una **cobertura del 97%**.

**Tabla 60 Coberturas de vacunación registradas en menores de un año, Monterrey (Casanare), 2007**

Biológico	Población	Cobertura	Cobertura Casanare
Antipolio	295	95%	99%
DPT	264	80%	100%
BCG	166	56%	96%
Fiebre Amarilla	311	94%	95%
Triple viral	311	94%	95%
Pentavalente	295	95%	99%

Fuente: Secretaría

de Salud Casanare.

La población menor de un año a vacunar en Monterrey fue estimada en 330 niños, 311 recibieron la dosis única de tripe viral, lo que genera una cobertura del 94%; el departamento alcanzó coberturas del 94%. Teniendo en cuenta que el sarampión es una enfermedad sujeta a un plan de erradicación, la cobertura mínima a obtener en cada cohorte de un año es de 95%, el municipio ha venido disminuyendo el riesgo de acumulación de susceptibles lo que conlleva a disminuir las posibilidades de brote de sarampión. Según un informe de coberturas acumuladas a diciembre de 2007, emitido por la Secretaría de Salud Departamental, en Monterrey se esperaba vacunar a 166 recién nacidos, si se tiene en cuenta que se atendieron 86 partos en el municipio, se podría justificar el 56% de cobertura en este biológico.

## MORTALIDAD

La mortalidad en el municipio durante el año 2007 fue dada por 54 decesos, según los datos estadísticos del Comité de Estadísticas Vitales.

**Tabla 61 Causa Directa de Muerte Ocurrida en el Municipio de Monterrey en el Departamento del Casanare, Colombia, 2007.**

HERIDA POR ARMA DE FUEGO	21
PARO CARDIORESPIRATORIO (PCR)	4

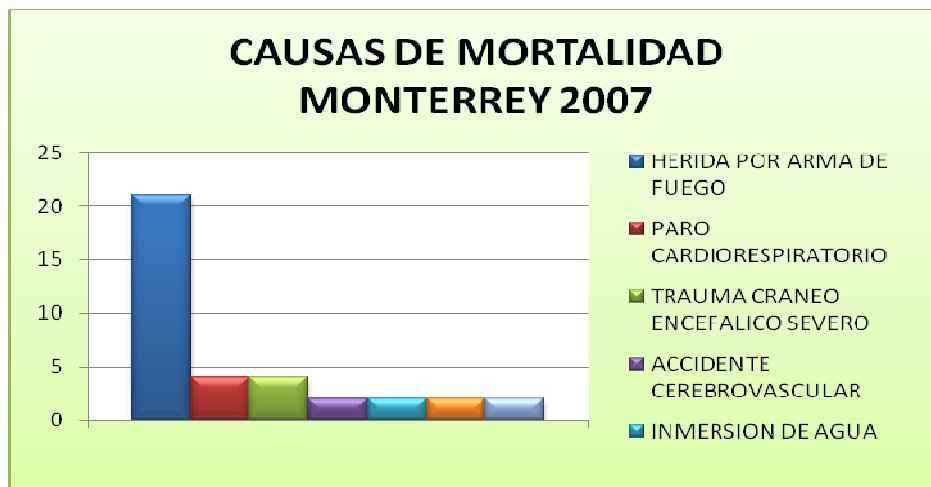


TRAUMA CRANEO ENCEFALICO SEVERO (TCE)	4
SIN ESPECIFICAR	3
ACCIDENTE CEREBROVASCULAR	2
INMERSION DE AGUA (AHOGAMIENTO)	2
ACCIDENTE DE TRANSITO	2
SHOCK NEUROGENICO	2
SINDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA	1
INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO	1
TRAUMA RAQUIMEDULAR	1
ATEROMATOSIS CORONARIA	1
CARDIOPATIA ISQUEMICA	1
FALLA CARDIACA	1
CANCER COLON TERMINAL	1
CANCER DE SENO , PCR	1
HEMORRAGIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS	1
CIRROSIS HEPATICA	1
DISMORFISMO	1
CALCINAMIENTO TOTAL	1
FALLA MULTIORGANICA	1
PARKINSON, PCR	1
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>

FUENTE: Comité de Estadísticas Vitales Municipal

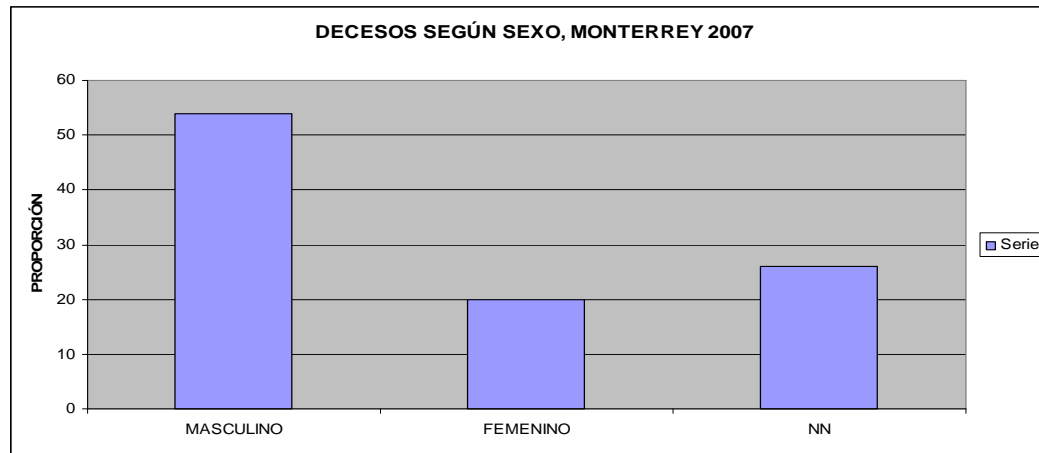
La principal causa de mortalidad del Municipio de Monterrey fue por arma de fuego, esto demuestra un elevado nivel de violencia en el municipio; seguida por el PCR y TCE severo 7,4% respectivamente, causa sin especificar 5,5%; accidente cerebro vascular, inmersión de agua y accidente de transito 3,7% respectivamente, las demás causas representan el 26%.

#### Grafico 8. Cinco (5) Primeras Causas de Mortalidad Año 2007



FUENTE: Comité de Estadísticas Vitales Municipal

**Grafico 9 Decesos Según Sexo Ocurridos en el Municipio de Monterrey en el Departamento del Casanare, Colombia, 2007.**



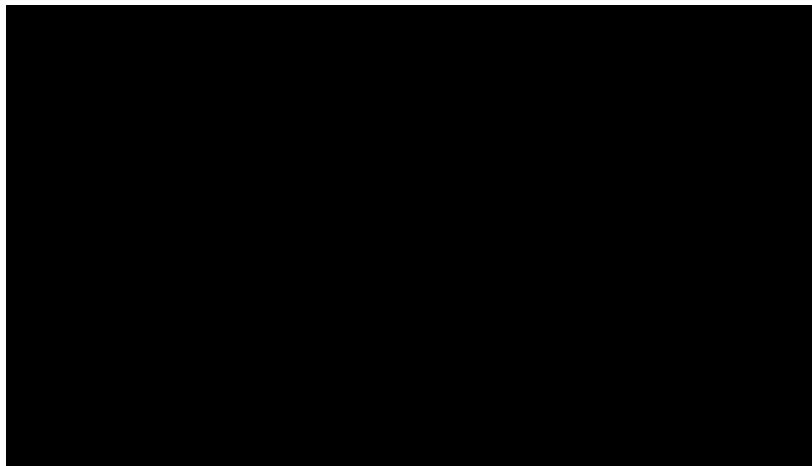
FUENTE: Comité de Estadísticas Vitales Municipal

La grafica muestra que el 53,7% de las defunciones ocurridos fue de individuos de sexo masculino, el 20,3% de sexo femenino y el 25,9% NN sin dato de sexo, es importante mencionar que algunos NN tenían su clasificación de sexo.

### ENFERMEDADES DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA REPORTADAS AL SIVIGILA

En esta clasificación se incluyen 52 causas de enfermedades que deben ser reportadas a la Secretaría de Salud Departamental (SIIVIGILA-02). Agrupa las enfermedades infecciosas y no infecciosas.

**Grafico 10 Distribución de Eventos Infecciosos Según Vía de Transmisión Notificados al Sivigila, Monterrey, 2007.**





Durante los dos años analizados, se observa que los eventos de transmisión aerógena y enterógena son las que aportan el mayor porcentaje de casos notificados. Es decir, que en este grupo de enfermedades influenciadas principalmente por las condiciones de saneamiento básico, no se ha logrado una transformación favorable y significativa.

Según el SIVIGILA para el caso particular de niños enfermos por patologías prevenibles, en el año 2007 se tiene la siguiente información:

694 niños menores de 5 años presentaron morbilidad por IRA  
501 niños menores de 5 años presentaron morbilidad por EDA  
3 niños menores de 5 años presentaron dengue clásico  
1 niño menor de 5 años presentó dengue hemorrágico

### 6.2.3.1 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

De acuerdo con el censo **DANE** proyectado para el 2008, con una población de 13.395 personas, la cobertura actual de afiliación a la seguridad social en salud es del 106.61%, pues se atienden a finales de 2007 a 14.281 personas, distribuidas así: 82.10% (11725) régimen subsidiado, 14.39% (2056) régimen contributivo, y un 3.50% (500) régimen especial.

**Tabla 62 Afiliados al régimen subsidiado y contributivo**

REGIMEN	No. de afiliados	%	Empresa
---------	------------------	---	---------



SUBSIDIADO	11725	82.10	CAPRESOCA
CONTRIBUTIVO	2056	14.39	OTROS
ESPECIAL	500	3.50	OTROS

**Fuentes.** Población: proyección DANE 2008, Población SISBEN: Base DNP Julio de 2007; Ministerio de Protección Social, Secretaria de Salud de Casanare.

Durante el último año -2007- los programas dirigidos por el Centro de Salud de primer nivel de Monterrey, fueron focalizados hacia el fortalecimiento y ampliación de actividades de promoción - prevención y rehabilitación de la enfermedad con las siguientes acciones:

Prevenición tratamiento y rehabilitación de EDA e IRA.  
 Control y prevención salud oral.  
 Control de Enfermedades de Transmisión Sexual y SIDA  
 Atención y Rehabilitación Materno Infantil  
 Apoyo y fortalecimiento del Plan Ampliado de Inmunización  
 Control del medio ambiente y factores de riesgo.

#### Actividades de Promoción y Prevención Ejecutadas en el Plan de Atención Básica del 2.007

Fortalecimiento del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición.

Implementación de política de salud sexual y reproductiva.

Implementación de política de salud mental

Prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores.

Promoción de estilos de vida saludable para la prevención y control de las enfermedades crónicas.

#### 6.2.3.2. ANALISIS DE LA PROBLEMÁTICA SECTOR SALUD

En torno al centro de salud tenemos lo siguiente: en primer lugar, la infraestructura construida durante las dos últimas administraciones no ha podido utilizarse, pues no cumple los requerimientos técnicos, en segundo lugar, las áreas antiguas, donde actualmente se prestan los servicios de urgencias, partos y hospitalización, está constituida por estructuras antiguas con evidente deterioro y riesgo a derrumbarse en cualquier momento, además cuentan con un sistema de distribución de agua obsoleto, construido en tubería galvanizada que esta en muy mal estado, la cual ha sido, en varios tramos, invadida por el oxido, la mugre y material orgánico en descomposición, constituyéndose esto en un potencial foco de infección,



además de ser un impedimento para el paso del agua, causando traumas en el desarrollo de los procesos que aquí se llevan a cabo.

Adicionalmente los tanques aéreos y subterráneo se hallan en muy malas condiciones por el deterioro causado por el paso del tiempo además de la evidente acumulación de material orgánico y residuos sólidos que llegan con el agua. Se observa igualmente que algunos puntos de entrada de agua fueron interrumpidos durante la construcción de los módulos de pediatría y hospitalización, sin que puedan utilizarse actualmente, con la consecuente falta de flujo de agua hacia los tanques.

Es de recordar que el tanque aéreo fue construido empíricamente hace más de cuarenta años y actualmente no hay manera de hacerle mantenimiento, ya que por la debilidad que presentan las bases tiende a moverse con riesgo de caer.

Observando el balance de infraestructura en el centro de salud, se recomienda la realización de un diagnóstico situacional que permita implementar acciones concretas para la recuperación y puesta en funcionamiento de las instalaciones físicas y así mismo permita el adecuado desempeño de los profesionales.

Adicionalmente se hace necesario adelantar gestiones para garantizar la presencia permanente de los profesionales y demás funcionarios del sector salud y poder de esta manera mejorar el desempeño y la prestación los servicios con calidad, accesibilidad y pertinencia.

De otro lado, no existen proyectos y/o planes de contingencia que permitan atender situaciones de emergencia sanitaria declaradas frente a problemas de salud pública.

Frente a las posibilidades de consecución de recursos para el sector, en lo que respecta al Fondo Nacional de Regalías – FNR- , la gestión ha sido casi nula, pues existe allí la oportunidad de captar recursos para financiación del régimen subsidiado, construcción, ampliación, adecuación, remodelación, dotación y reposición de equipos a las IPS publicas, tal como es el caso del Centro de Salud de Monterrey.

Existe una débil presencia institucional del sector salud en el área rural, de tal suerte que es necesario diseñar programas y proyectos que permitan atender esas poblaciones con acompañamiento y coordinación de los entes encargados de la prestación de esos servicios. Casos muy puntuales como los de valoración de crecimiento y desarrollo (talla y peso) en niños menores de 5 años, acompañado de programas de desparasitación, suministro de multivitamínicos, atención a la mujer embarazada y en estado de lactancia, junto con exámenes como la citología vaginal, valoración de agudeza visual y la atención en odontología general, son esenciales de acuerdo con las causas de morbilidad reportadas en el diagnóstico del plan de desarrollo.



---

El Gobierno Municipal con base en el diagnóstico realizado respecto a las Enfermedades de Notificación Obligatoria Reportadas al "SIVIGILA" y acorde con la distribución de los eventos infecciosos según vía de transmisión notificados en el año 2007, Debe dirigir acciones a la formulación de políticas públicas saludables para establecer condiciones que produzcan cambios conductuales y un impacto positivo sobre la salud, entre ellas los programas de salud sexual y reproductiva, estilos de vida saludables, salud mental, nutrición, acceso a agua potable, recreación, redes de apoyo social y autoayuda, escuelas saludables, fortalecimiento de la vigilancia en salud pública municipal y la reorientación a los servicios de salud en el sentido de considerar a la persona en forma integral y no solamente como persona sujeto de riesgo.

A través de Grupos extramurales se podrían estar apoyando todas estas acciones a fin de garantizar salud a la comunidad. "Medico en Casa"

## **6.2.4 POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

### **6.2.4.1 NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Según el SISBEN para el año 2007 habían en el municipio 2570 niños y niñas en el rango de edad de 0 a 14 años en el sector urbano y rural, es decir que constituyen el 37.02% sobre el total de la población municipal. De estos 308 se atienden en los hogares comunitarios y 294 en hogares del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

#### **Atención a la niñez**

Actualmente existen en el municipio 17 Hogares comunitarios, En cada hogar se atienden 14 niños y niñas en edades entre 0 a 7 años, a quienes se les brinda dos refrigerios y el almuerzo, son atendidos de 8 a.m. a 4 p.m. En este horario se desarrolla un cronograma de actividades Pedagógicas dirigidos por las madres comunitarias con apoyo del Bienestar Familiar. En las edades de 7 a 14 años existen 1968 niños y niñas, y algunos de ellos participan por voluntad propia en los programas desarrollados por la casa de la cultura y el instituto de recreación y deporte de monterrey (INDER).



En el municipio hay 77 menores con discapacidad de los cuales, 25 reciben tratamiento adecuado en la Unidad de Atención Integral municipal y 20 menores en estado desnutrición.

Por indicadores antropométricos básicos y según las intervenciones realizadas durante el año 2007 a través del Plan de Atención Básica PAB, de la Alcaldía Municipal siguiendo los parámetros establecidos por el Ministerio de la Protección Social con base en la circular 018; la situación nutricional en Monterrey arrojó los siguientes resultados:

**Indicador:** TALLA / EDAD: Talla Baja o Desnutrición Crónica

**Resultado:** el 16,2% de los niños evaluados presentan Desnutrición Crónica o Talla Baja; el 39,2% presentan riesgo de Desnutrición Crónica; el 41,9% se encuentran en Normalidad y solamente el 2,7% tienen Talla Baja.

El porcentaje de DNT Crónica o Talla baja prevalente en el municipio de Monterrey es del 16,2%; el riesgo de DNT Crónica es de 39.2%; el 41,9% se encuentra en normalidad y solamente el 2,7% de los niños evaluados tienen talla alta.

**Indicador:** PESO/TALLA: Desnutrición Aguda, Marcador nutricional para intervención y seguimiento.

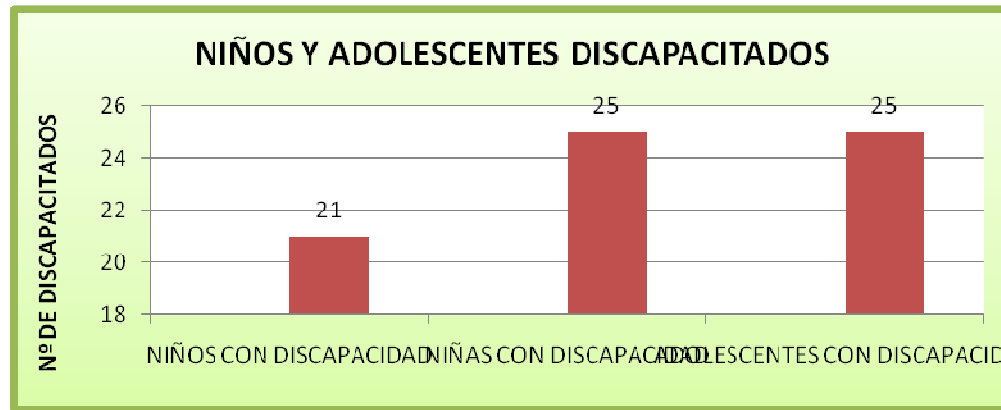
**Resultado:** 3.2% de los menores evaluados en el periodo presentan Desnutrición Aguda; 18,9% se encuentra en riesgo de Desnutrición Aguda, 65.5% tienen peso adecuado para la talla; la malnutrición por exceso se encuentra agrupada en un 12,4%.

**Indicador:** PESO/EDAD: Desnutrición Global o ponderal.

**Resultado:** 9.9% de los menores evaluados presentan desnutrición Global; 30.7% de los menores de 5 años evaluados durante el año presentan riesgo a Desnutrición Global, 56,8% de los menores de 5 años evaluados tienen un peso adecuado para la edad y la malnutrición por exceso se encuentra en un 2,6% de la población.

El 74% de los menores de 6 meses reportados y analizados por el SISVAN se encuentran recibiendo o recibieron *Lactancia Materna* exclusiva hasta los 6 meses, el 26% no recibió lactancia materna; este último porcentaje es muy superior a los datos analizados en periodos anteriores, esto indica que los programas y estrategias encaminados a la protección, promoción y apoyo de la lactancia materna tienen impacto en la población infantil de Monterrey.

### Grafico 11 Niños y Adolescentes Discapacitados



Fuente: Área de Desarrollo Social, alcaldía Monterrey Casanare

La financiación de los Hogares Comunitarios, esta a cargo de la Alcaldía Municipal de Monterrey, Gobernación de Casanare e Instituto colombiano de Bienestar Familiar.

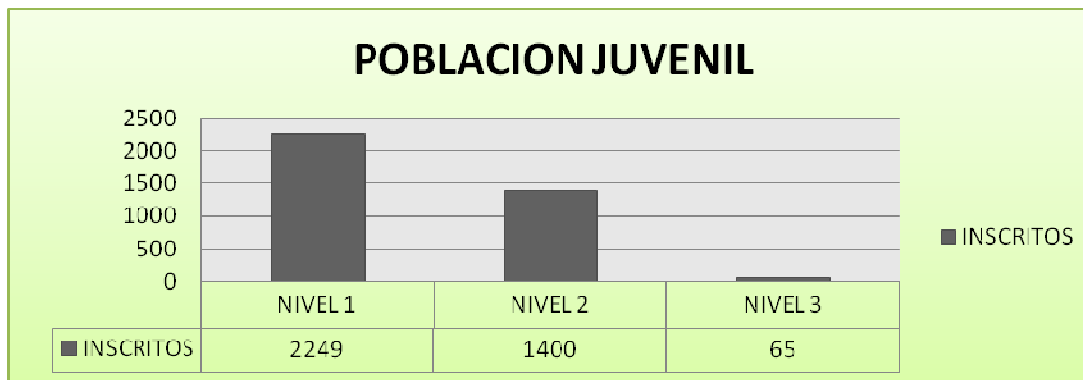
Según la Oficina de Acción Social, dentro de los principales problemas que afrontan los Hogares Comunitarios son:

- ❖ Falta de dotación en todos los hogares comunitarios acordes con la reglamentación del INVIMA.
- ❖ Construcción y dotación de sede para las madres comunitarias
- ❖ Asignación de recursos para eventos que promuevan el sano esparcimiento como la semana de los hogares comunitarios, y el día del niño.
- ❖ Incluir las madres comunitarias en programas de estudios y capacitación en todos los niveles.

#### 6.2.4.2 JUVENTUD

De acuerdo con los datos suministrados por el área de desarrollo social con base SISBEN, existe una población juvenil de 3714 individuos distribuidos entre los niveles 1,2 y 3. En el nivel 1 se encuentran inscritos 2249 (60.55%), nivel 2, 1400 (37.69) y en el nivel 3, 65 (1.75%)

**Gráfico 12 Población Juvenil**



Fuente: SISBEN Municipio de Monterrey

La población juvenil del municipio, ha venido experimentando procesos de organización, gestión y ejecución de proyectos productivos y microempresas de manera organizada a través de Asociaciones Juveniles e iniciando su participación en los procesos políticos.

Según la Oficina de Acción social las principales necesidades de la juventud son:

- Acompañamiento en la conformación del consejo municipal de juventudes CMJ.
- Capacitación para el fortalecimiento empresarial juvenil
- Falta de programas de capacitación en actividades productivas que puedan desempeñar en el municipio.
- Profesionales en Psicología para las instituciones educativas municipales
- Apoyo a eventos culturales y encuentros juveniles locales y departamentales (semana de la juventud).

#### 6.2.4.3 MUJERES



Según los datos suministrados por el área de desarrollo social, teniendo como fuente el SISBEN en monterrey existen 6905 mujeres en los niveles 1, 2,3. En el nivel 1 se encuentran inscritos 3925 (56.84%), en nivel 2, 2.822 (40.86%) y en el nivel 3, 158 (2.28%).

Las mujeres regiomontunas afrontan problemas como: bajo nivel socioeconómico, abandono de hogar, violencia intrafamiliar, maternidad a temprana edad, a su vez han sufrido secuelas de la guerra, muchas de ellas, tienen la responsabilidad de su hogar y de sus hijos solas, otras son madres solteras con un nivel de educación estancado.

En el último año se han presentado diferentes tipologías de violencia contra las mujeres, como violencia intrafamiliar, violencia física, violencia verbal, violencia psicológica.

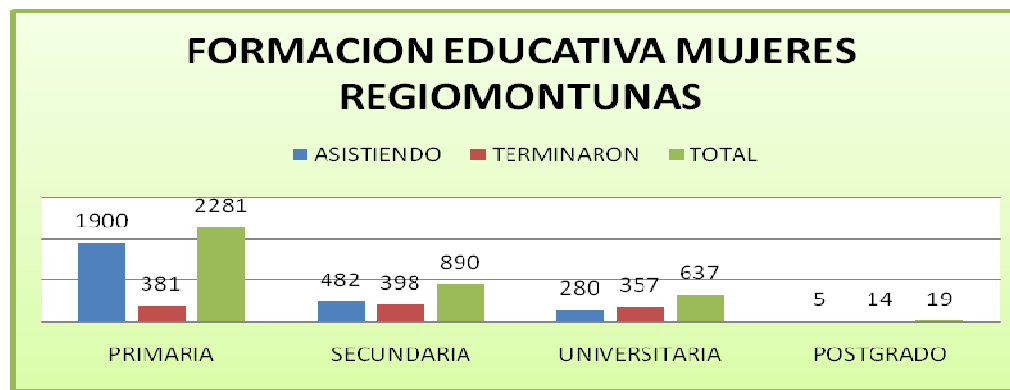
**Grafico 13**



Fuente: Área de Desarrollo Social, alcaldía Monterrey, informe de gestión y empalme 2007

Por otra parte la formación educativa de las mujeres en el municipio se divide así: Formación primaria 2281, Formación secundaria 890, Formación universitaria 637, Formación superior con postgrado 19.

**Grafico 14**



Fuente: Área de Desarrollo Social, alcaldía Monterrey, informe de gestión y empalme 2007

La ayuda que se dirija a la mujer debe ser concreta, no solo con talleres y charlas, si no con el apoyo efectivo a través de:

- ❖ Implementación de proyectos productivos.
- ❖ Talleres artesanales
- ❖ Facilidades para acceso a la educación superior
- ❖ Generación de empleo
- ❖ Prioridad en programas de vivienda de interés social.

#### 6.2.4.4 POBLACION DISCAPACITADA

Monterrey cuenta con una población discapacitada de 438 individuos, según SISBEN 2007, y con 535 individuos discapacitados según el censo de discapacidad del 2007, lo cual en algunas ocasiones provoca que no se pueda medir eficientemente lo que se realiza en pro del mejoramiento de su condición. En el área urbana se encuentran 299 personas con discapacidad y en el área rural 139; 224 discapacitados son hombres de los cuales 4 son niños y 214 son mujeres de las cuales 3 son niñas.

Es importante anotar que 235 discapacitados tienen algún grado de educación lo cual nos permite decir que se han estado implementando políticas de apoyo en la mejoría de su condición.



En Monterrey se crea la unidad de atención integral mediante acuerdo 018 Agosto de 2006, del concejo municipal, con dependencia de la secretaria de gobierno con competencia del área de desarrollo social de la alcaldía municipal, tiene una trayectoria de 10 años de trabajo ininterrumpido, ofreciendo los servicios de habilitación, rehabilitación, educación y capacitación de los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores discapacitados del municipio de monterrey. El objeto es brindar una adecuada prestación del servicio educativo especial y terapéutico a las personas con limitaciones y orientando los casos de capacidades y/o talentos excepcionales de la comunidad de Monterrey Casanare.

### Areas de servicio

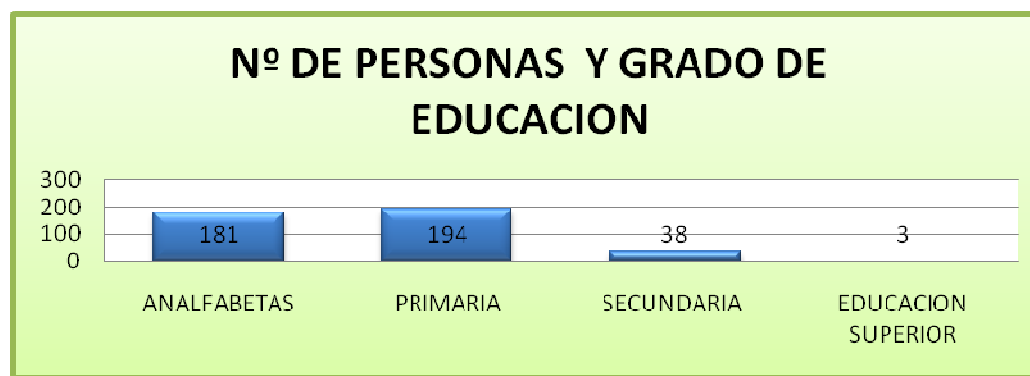
La Institución ofrece a la comunidad servicio de Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Educación Especial, Inclusión Educativa, Fisioterapia, Estimulación Adecuada, Actividades de Reeducción y Refuerzo a Trastornos de Aprendizaje.

Es importante anotar que algunas cooperativas u organizaciones (Asadismo y Asooartrey) tienen programas de inclusión laboral para la población discapacitada.

Para la población discapacitada se hace necesario invertir recursos en las necesidades más prioritarias como son:

- ❖ Profesionales UAI (fonoaudióloga, fisioterapeuta, terapeuta ocupacional)
- ❖ Ayudas técnicas para las diferentes patologías de la población

**Grafico 15 No de Discapacitados y Grado de Educación**



Fuente: Área de Desarrollo Social, alcaldía Monterrey, informe de gestión y empalme 2007

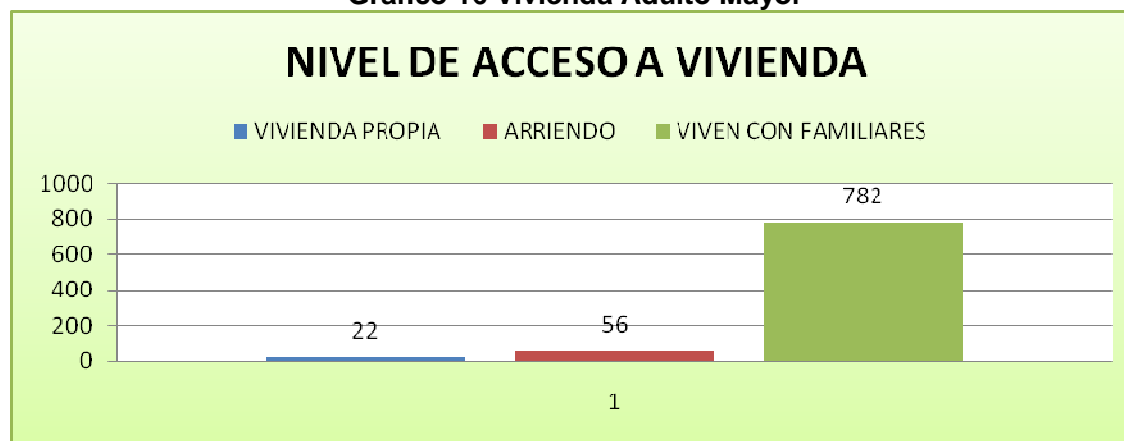


### 6.2.4.5 ADULTO MAYOR

Existen 938 personas mayores, de los cuales 627 viven en el sector urbano y 311 en el sector rural. 494 del total (52.66%) pertenecen al nivel 1 y 428 (45.62%) al nivel 2 del SISBEN.

La mayor parte de esta población viven con sus familiares, pocos tiene vivienda propia o en arriendo.

Grafico 16 Vivienda Adulto Mayor



Fuente: Área de Desarrollo Social, alcaldía Monterrey, informe de gestión y empalme 2007

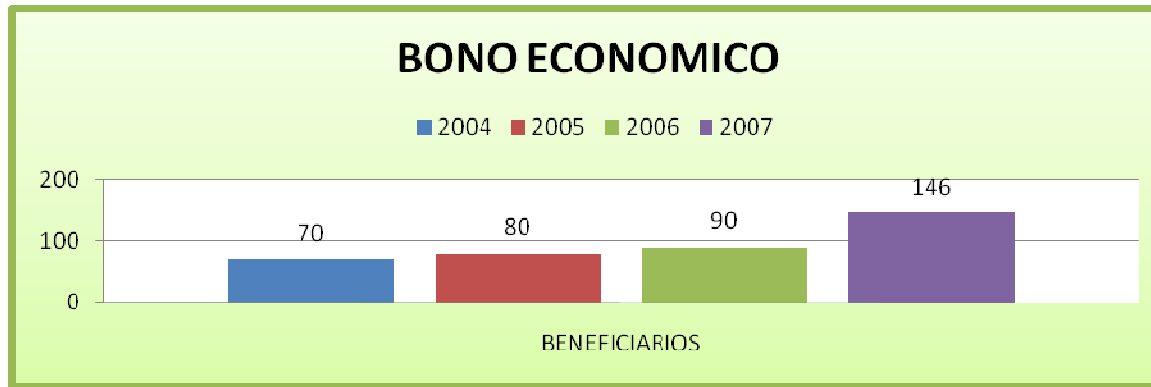
### Atencion al adulto mayor

El municipio cuenta en la actualidad con el "CENTRO DIA" que atiende 150 adultos mayores hasta el año 2007, el ancianato atiende 6 individuos y en comedores calientes se les presta el servicio a 74. Se les prestan servicios de alimentación, salud, actividades pedagógicas, y algunas actividades de recreación y culturales, como el acompañamiento de la delegación del municipio a participar en la fase departamental de integración del adulto mayor



El nivel de nutricional de esta población es bueno en un 63,96%, regular en un 30.91% y malo en un 5.11%; los adultos mayores cuentan adicionalmente con otro beneficio del orden nacional, como es el bono económico que ha tenido una cobertura en el cuatrienio así:

Grafico 17 Nivel de Desnutrición



Fuente: Área de Desarrollo Social, alcaldía Monterrey, informe de gestión y empalme 2007

En atención al adulto mayor se hace necesario darle continuidad a los programas que hasta la fecha se estaban implementando, como la entrega de paquetes alimentarios, entrega de medicamentos multi-vitaminicos, así como apoyo a la empresa de bolsas con maquinaria y material, y talleres artesanales sin dejar de lado la terminación de la construcción del CENTRO DIA. Por otra parte se necesita profesionales de apoyo como: fisioterapeuta, profesional en geriatría, enfermera jefe y auxiliar de enfermería.

**6.2.4.6 POBLACION DESPLAZADA:** De acuerdo con la oficina de Acción Social de la Presidencia de la república, en Casanare existen 3900 hogares desplazados de los cuales alrededor de 153 se ubican en Monterrey.



#### **6.2.4.7 ANALISIS PROBLEMÁTICA POBLACION VULNERABLE**

La población vulnerable se encuentra aislada de la sociedad, porque son las personas de los niveles del SISBEN más bajos; presenta niveles de pobreza acentuados debido al bajo nivel educativo de la comunidad y por lo tanto difícil acceso a oportunidades laborales.

Para la población discapacitada el problema principal es la falta de apoyo institucional y la no hay continuidad en los programas dirigidos a esta población; de otro lado falta de capacitación a los padres para el tratamiento de niños discapacitados y a los profesores para la enseñanza a esta población hacen aun mas difícil su condición.

La niñez enfrenta problemas de desnutrición, violencia intrafamiliar, lo que luego conlleva a que los jóvenes presenten problemas como: drogadicción, alcoholismo, mal manejo de la sexualidad, lo que hace necesario promover actividades de concientización en aras de mejorar tales condiciones.

En el marco de la ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia – se deben propender para los niños y adolescentes, por el logro de los objetivos de esta política publica como son: Existencia: todos vivos (que ninguno muera cuando pueda evitarse), ninguno sin familia, ninguno desnutrido, todos saludables. Desarrollo: todos con educación, todos jugando, todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad. Ciudadanía: todos registrados, todos participando en los espacios sociales. Protección: ninguno maltratado o abusado, ninguno en una actividad perjudicial. En la medida que logremos estos objetivos ideales el municipio será un mejor lugar para vivir en el presente y la generación que comienza podrá ser la base de una sociedad mejor. Como conclusión dejamos claro que el objetivo final es, que todos los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer todos sus derechos.

#### **6.2.5 OTROS SERVICIOS**

##### **6.2.5.1 SERVICIO DE GAS**



Aunque Casanare posee las mayores reservas de gas probadas en Colombia, existen aun déficits en la prestación del servicio en un buen número de municipios y dentro de estos, un considerable numero de barrios. Monterrey no es la excepción; a pesar de que se atienden 2.120 viviendas en el sector urbano, que representan una cobertura de cerca del 83%, aun existen viviendas sin servicio por el no pago de matrícula.

El sector rural no ha podido ser alcanzado, básicamente por los altos costos que implica la construcción de la infraestructura para llevar el servicio a las diferentes veredas. El bajo número de usuarios existentes, hace que la relación “costo – beneficio” no sea la esperada, teniendo en cuenta que la operación y suministro de este insumo lo hace la empresa privada, para el caso nuestro “Gases del Cusiana”. No obstante se debe iniciar acciones en torno a la posibilidad de facilitar el acceso del servicio a centros poblados, área rural y especialmente veredas de la denominada zona de influencia petrolera.

La calidad y continuidad del servicio en lo atendido por la anterior empresa es muy buena y es de anotar que las tarifas no son onerosas ante el beneficio que se genera no solo desde el punto de vista económico, sino de la salud de las personas.

En el barrio Guadalupe están instaladas las redes, propiedad de Gases del Cusiana y ENERCA, pero no el servicio, porque la comunidad no ha hecho el pago de la matrícula, para la instalación a nivel domiciliario - el cual tiene un costo aproximado de \$ 709.000 para estrato 1 y \$ 890.000 para estrato 2 -. Se espera por parte de estas comunidades que estos costos sean subsidiados por parte del estado.

Se carece de redes en los barrios San José y Los Palmares, pero según información de Gases del Cusiana, ya existen los proyectos para llegar a estos lugares. En cuanto a redes la cobertura urbana es del 90%.

Villacarola cuenta con redes propiedad de ENERCA, pero aun no se esta prestando el servicio.

Aunque actualmente a nivel rural existe la atención del servicio a través de pipetas – cilindros- de Gas Propano, los costos se incrementan para este sector de la población, y hacen que las comunidades rurales persistan en el uso de combustible de origen vegetal, con el consecuente efecto sobre el medio ambiente y la salud de las personas.

Es una preocupación de la administración 2008 -2011, cofinanciar programas y proyectos que permitan llegar a la mayoría de la población en un área tan sensible para la superación de la desigualdad y la pobreza como la del servicio de gas domiciliario

#### 6.2.5.2 VIVIENDA

El sector vivienda y de acuerdo con las estadísticas del Sistema de Información para subsidios de Vivienda Urbana y Rural del Municipio de Monterrey, “SISVUR”, el cual se alimenta con información del SISBEN, Servicios Públicos y Catastro; se presentan las siguientes necesidades:


**Tabla 63 Vivienda de Interés Social**

<b>NUCLEOS ASPIRANTES A MEJORAMIENTO DE VIVIENDA</b>	<b>No.</b>
Sector Urbano	465
Sector Rural	264
<b>Total Mejoramientos</b>	<b>729</b>

<b>NUCLEOS ASPIRANTES A VIVIENDA NUEVA – SIN SITIO PROPIO</b>	<b>No.</b>
Sector Urbano	478
Sector Rural	89
<b>Total Vivienda Nueva</b>	<b>567</b>

<b>NUCLEOS ASPIRANTES A CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO*</b>	<b>No.</b>
Sector Urbano	96
Sector Rural	63
<b>Total Construcción en Sitio Propio</b>	<b>159</b>

FUENTE: Oficina de Vivienda Municipal

**Total de Núcleos Familiares Inscritos en el “SISVUR” ..... 1.455**

De acuerdo con el “SISBEN”, 2007, el Municipio de Monterrey cuenta con un total de 3.730 núcleos familiares que corresponden al 100% de la población; así, el total de núcleos familiares inscritos en el “SISVUR”, como solicitantes de subsidio de vivienda bajo las modalidades antes descritas, que ascienden a un total de 1.455, representan el 39% del total de la población, cifra que es bastante significativa cuando de necesidades de vivienda se trata.

El déficit en vivienda nueva (726 aspirantes), equivale al 49,8% de las necesidades inscritas.

El déficit en Mejoramiento (729 aspirantes) representa el 50.1% de las necesidades inscritas.



Del total de inscritos –aspirantes a subsidio de vivienda-, solamente 1.150, es decir el 79% de ese total, serian aptos como potenciales beneficiarios a recibir un subsidio de Vivienda de Interés Social V.I.S. de acuerdo con el informe realizado por la oficina de vivienda municipal teniendo como base el estrato (niveles 1 y 2 del SISBEN) al que pertenecen.

La atención del Gobierno Municipal debe orientarse en el apoyo a la solución de los problemas de vivienda de manera integral y transversal para que las soluciones en vivienda se constituyan a su vez en soluciones en salud - control de vectores como el pito, sobre todo en el sector rural- y bienestar. Se hace necesario básicamente el desarrollo de proyectos en el sector rural, que estimulen el retorno y la permanencia en el campo y permitan recuperar la producción agrícola y pecuaria como fuente de vida y estabilidad regional.

#### **6.2.5.3 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA**

La Cobertura en el área urbana del Municipio según el Consolidador Departamental del SISBEN - CODESIS - es de alrededor del 93%, y en sector rural del 80%; las veredas El Cacical y Guaneyes carecen de energía eléctrica, su distancia tan alejada de las redes principales complica la prestación del servicio. En casos muy puntuales algunas personas a nivel veredal no cuentan con servicio.

La prestación en cuanto a calidad tienen muchas fallas que se reflejan en los constantes apagones, a que se ven sometidos los clientes, con el consecuente daño de equipos y electrodomésticos, sin que hasta el momento nadie actúe al respecto, interponiendo recurso alguno por daños causados.

La empresa EBSA interpuso un Cobro Ejecutivo a la administración municipal por un valor que asciende a \$ 287.220.270.00 millones de pesos M/cte., a octubre 31 de 2007; recursos que en la actualidad ponen en riesgo de embargo las cuentas del municipio.

ENERCA, es la empresa que actualmente hace el negocio de distribución y comercialización de energía eléctrica, a partir de Octubre de 2007; no obstante el suministro del servicio se hace desde la Subestación de Santamaría que alimenta toda la zona Sur de Casanare.

La Empresa de Energía de Casanare, ENERCA, fue creada como empresa de servicios públicos mixta, mediante Resolución No. 2143 de 2003 de la Administración Departamental Casanare, luego de ser autorizado el Gobernador de Casanare por la Asamblea Departamental mediante Ordenanza No. 027 de Agosto 14 de 2003.

El cobro de las tarifas se hace con base en las resoluciones 037/07, 038/07, 119/07 expedidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG, que permiten establecer los costos de la prestación del servicio a clientes regulados.

Las acciones de la administración municipal deberán buscar adelantar programas y proyectos que amplíen la cobertura y la calidad del servicio de energía eléctrica, en coordinación con ENERCA, como empresa responsable de la distribución y comercialización.

#### **6.2.5.4 INFRAESTRUCTURA VIAL**



En el área urbana el Municipio de Monterrey cuenta con aproximadamente 33 km de vías, de las cuales mas o menos 15 Km están pavimentadas, faltando alrededor de 18 km.

En el sector rural, de un total aproximado de 200 km de malla vial, que para inicio del año 2008 se encuentran en mal estado; el mantenimiento promedio que se hace cada año oscila entre 70 a 80 Km, y entre 130 Km y 120 Km se encuentran en afirmado, que se deterioran frecuentemente debido al efecto del invierno.

Es importante destacar como punto estratégico de desarrollo, la intervención que tiene que hacerse sobre lo que se denominará para efectos del plan de desarrollo los anillos viales municipales rurales y las glorietas municipales urbanas.

Entre los primeros están: 1º) el anillo vial: Monterrey – Buenavista – Caracoles – puente el Tacuya - Caño Rico – La Palmira – Palo Negro – Brisas del Llano – Monterrey. Anexo al anterior, La Paralela El Guafal - Marenao – Buenavista – Monterrey.

2º.) El anillo vial: Villacarola – Tierragrata – el Porvenir. Piñalera

De otra parte, las Glorietas a denominar “Los Fundadores” y “La Revolucion Llanera”, se constituyen para el Gobierno Municipal en eje de desarrollo integral y transversal con el sector del Turismo, a su vez que pasan a ser no solamente el ingreso y salida del Municipio, sino la cara de presentación del mismo.

La secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Productivo debe adelantar un cuidadoso inventario del estado actual de las vías municipales a fin de adelantar en coordinación con el Departamento y - comprometiendo a otras instancias como las empresas petroleras presentes en la región, - las intervenciones que sean de su competencia, tales como mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento rutinario y periódico, (Resolución 9000 de Octubre 23 de 2001, Mintransportes).

Es importante resaltar que ante la exigua posibilidad que existe desde el nivel Departamental y Municipal para realizar inversiones en el área de infraestructura vial; los recursos correspondientes al 1% de los contratos realizados por las diferentes empresas y que se invierten como compromiso corporativo de las mismas para el desarrollo regional; sean focalizados hacia este sector vial municipal en la medida de las posibilidades.

Finalmente la atención en transito peatonal debe hacerse sobre un cuidadoso estudio en cada uno de los potenciales puntos álgidos, como son: la avenida Tulio Bautista en la estación Brío, vía Marginal de la Selva, donde un buen numero de



estudiantes y otros peatones tienen que transitar todos los días hacia sus escuelas poniendo en riesgo sus vidas al atravesar la vía marginal Yopal – Villavicencio.

## 6.2.6 CULTURA

En el sector cultural, Monterrey es el punto de convergencia idiosincrático donde confluyen las culturas de grupos inmigrantes provenientes de diferentes regiones del país principalmente de Boyacá, Arauca, Meta, Santander, Cundinamarca y la costa atlántica y pacífica.

### 6.2.6.1 INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN

La casa de la cultura cuenta con una dotación básica en instrumentación de arpa, cuatro, maracas, bandola, trajes para danza llanera, banda marcial y banda sinfónica. La única infraestructura con la que cuenta es un edificio de una planta, que a su vez sirve de almacén para guardar elementos e instrumentos a cargo de la casa de la cultura. Cabe anotar que el edificio no es el adecuado para que funcione esta dependencia, por carencia de espacio, como auditorios para los ensayos de los diferentes instructores y aprendices.

A pesar de los beneficios que brinda a la comunidad regionmontuna, esta dependencia no ha recibido la importancia y atención merecida ya que para la fecha hacen falta instructores para cinco programas esenciales; por otra parte teniendo en cuenta que la casa de la cultura cumple funciones de presentaciones artísticas a la comunidad, no se tiene un vehículo para el transporte del equipo de logística necesario para el desarrollo de eventos( sillas, equipo base, sonido etc.), y se hace necesario, el mejoramiento o compra de los equipos electrónicos de sonido existentes.

### 6.2.6.2 PROGRAMAS OFRECIDOS

La Casa de la Cultura ofrece en el primer trimestre tres (3) programas que beneficia a 148 personas en su gran mayoría niños de las diferentes instituciones educativas.

Se espera que los programas se amplíen a nuevas modalidades con la contratación de nuevos instructores para las modalidades de: Arpa, Cuatro, danza llanera, danza folclórica, banda sinfónica, banda música marcial.


**Tabla 64 Programas Ofrecidos Casa de la Cultura**

MODALIDAD	Nº DE BENEFICIARIOS
DANZA LLANERA	85 INSCRITOS
GUITARRA	26 INSCRITOS
MARACAS	37 INSCRITOS
BANDA SINFONICA	65 INSCRITOS

Fuente: Informe de empalme Casa de la Cultura

### 6.2.6.3 EXPRESIONES FOLCLORICAS DE MONTERREY

El folclore llanero es factor de identidad del regiomontuno a pesar de que el municipio recibe las expresiones culturales de otras regiones por ser el punto de entrada al Departamento.

Monterrey cuenta con una gran cantidad de artistas del folclor llanero, según el informe presentado por la casa de la cultura existen diez (10) cantantes de reconocimiento popular, es de anotar que los niños hacen un gran aporte al municipio con tres (3) cantantes; además existen veintidós (22) interpretes de instrumentos como Arpa (4), cinco (5) de Cuatro, cinco (5) de Bandola, cinco (5) de Maracas y tres (3) de Bajo.

### 6.2.6.4 OTRAS EXPRESIONES MUSICALES

La juventud en el municipio de Monterrey, es la que se identifica en mayor proporción con las expresiones musicales que llegan a la región como el Vallenato, reggaetón, salsa, rock, por eso se hace necesario iniciar procesos de recuperación de nuestra cultura llanera, pero básicamente en la niñez y juventud para evitar la pérdida de esta expresión tan autóctona de la región.

Monterrey no ha sido ajeno a los procesos de globalización y cada vez mas los medios de comunicación (televisión, Radio, etc.), impregnan a nuestra población con nuevos gustos musicales y culturales que poco a poco dejan en el olvido las raíces llaneras.



---

Por esta razón se presenta dificultad para identificar al pueblo regiomontuno con una cultura y costumbres específicas, sin embargo se hace necesario incentivar la creatividad y el gusto por las actividades culturales existentes, fortaleciendo la Casa de la Cultura en el marco de los planes municipales de cultura.

### **Festivales y Eventos Culturales**

El municipio no cuenta con algún evento institucionalizado hasta la fecha; lo cual dificulta la consecución de recursos. El festival mas relevante es el festival de Verano del Rio Túa que se inició con la ayuda del grupo Naturaleza viva, y se lleva a cabo desde hace 10 años durante los últimos días del mes de diciembre y los primeros del mes de enero de cada año. Las ferias y fiestas tradicionales no se realizan desde el año 2003, aunque según lo manifestado por las autoridades en el Gobierno “2008 – 2011” se aspira a iniciar nuevamente la realización de este evento tan importante para el municipio, que además significa una oportunidad de encuentro entre los habitantes y turistas del departamento y de otras regiones y que además dinamiza el comercio local, con el expendio de bebidas, alimentos, alojamiento, transporte etc. Así mismo se esta trabajando en la recuperación del Festival Folclórico “La Paraulata Dorada”, que desde hace varios años no se realiza. También es importante decir que las congregaciones religiosas cristianas cuentan con un evento institucionalizado denominado Festival Folclórico Cultural “Adoración Ilanera”, que reúne una gran cantidad de artistas y visitantes de otros municipios de Colombia y Venezuela.

### **6.2.6.5 ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR CULTURA**

Aunque existe El “Consejo Territorial de Cultura”, adoptado por decreto durante la administración 1995 – 1997, este no ha cumplido su función como espacio de participación ciudadana para la toma de decisiones desde la especificidad cultural de los sectores que lo integran.

En términos generales Monterrey presenta debilidades en su gestión cultural, la *casa de la cultura* no tiene una unidad administrativa que permita ejecutar un Plan Municipal de cultura, por lo tanto se hace difícil desarrollar políticas para programas integrales de apoyo a la cultura, a la recuperación cultural de nuestras raíces y a la investigación cultural; también hace falta un mayor engranaje de los programas municipales con los programas de índole departamental y nacional, que propendan por el aumento de actividades que enriquezcan el acervo cultural del municipio de monterrey.

Existe escasez de recursos tanto económicos como humanos y físicos para fortalecer la expresión cultural como practica colectiva a través de programas de apoyo a bandas, coros, orquestas y músicas tradicionales. La vinculación de maestros que lideren los procesos de formación de niños y jóvenes en el municipio no es permanente, tampoco existe financiación para la participación de maestros en procesos de formación continuada y de profesionalización.



No se han visto de forma integral las manifestaciones culturales de otras regiones, con las cuales se puede establecer procesos de intercambios y participación en eventos de orden regional y nacional para enriquecer nuestros actores culturales, ante lo cual, los encargados del sector cultural deben iniciar el proceso de gestión con organizaciones nacionales e internacionales, en la búsqueda de recursos financieros y no quedarse a la espera de los recursos del orden municipal y departamental.

**Cultura y Educación:** Monterrey cuenta con una biblioteca pública creada por acuerdo municipal No. 040 de Diciembre 3 de 1998, afiliada a la Red Nacional de Bibliotecas Publicas (RNBP) a partir del año 2000; ubicada en el edificio del “CREM”, “Centro de Recursos Educativos de Monterrey” construido por el Departamento con recursos de regalías, y que funciona con el apoyo del Municipio. Actualmente se cuenta con un coordinador de biblioteca con nivel básico de formación en “Bibliotecología”; no se han implementado procesos ni programas de desarrollo bibliotecario ni de promoción de lectura. Como ventaja competitiva podemos mencionar que el “CREM” cuenta con servicio de acceso a la internet suministrados por Compartel y a través de convenio con Tecno redes. Respecto al Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas “PNLB” el municipio no ha sido atendido, de tal suerte que no se han establecido convenios de cooperación para tal fin.

Es importante anotar que a pesar de las diversas manifestaciones musicales, no se ha diseñado en el municipio “El Programa de Música” ni tampoco esta constituida “La Escuela de Formación Artística”, elementos estos dos últimos, que son necesarios para la articulación con el “Plan Nacional de Música para la Convivencia” – PNMC- adelantado por el Ministerio de Cultura.

La generación de proyectos de “Cultura y Convivencia” es muy pobre en el municipio por tanto no existe articulación ni armonización con el “Plan Nacional de Cultura y Convivencia” adelantado por el Ministerio de Cultura.

No existen condiciones propicias – programas ni proyectos - para el desarrollo de las manifestaciones artísticas, por tanto no son un factor de progreso sostenible, por tanto no existe articulación con el “Plan Nacional para las Artes 2005 – 2010” del Ministerio de Cultura, que tiene como propósito equilibrar y potenciar el desarrollo de las manifestaciones artísticas en el territorio nacional.

**En cuanto a Literatura:** Se adolece de proyectos para implementar Talleres de Escritura Creativa, y por ende se hace necesario incluir este programa en el plan de desarrollo “2008 – 2011”. Es necesario fomentar la participación de la población en situación de discapacidad en el desarrollo cultural local.

#### 6.2.7 DEPORTE:

**Instituto para el Deporte y la Recreación de Monterrey INDER**



Creado mediante acuerdo Municipal como ente descentralizado, integrante del sistema nacional del deporte y ejecutor del plan nacional del deporte según la ley 181/95. Su objetivo específico es generar y brindar oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la educación extra escolar. Dentro de su nómina cuenta con un director de libre nombramiento y remoción.

Su funcionamiento y apoyo a las actividades deportivas obedecen a un gasto público social que beneficia a las nuevas generaciones en su desarrollo psicomotriz, afectivo y de complemento al plan curricular educativo.

#### Infraestructura en escenarios deportivos y recreativos

Según los datos suministrados por el INDER-MONTERREY en el municipio existen 35 escenarios deportivos y recreativos que permiten practicar diferentes disciplinas, de los cuales solo cinco (5) escenarios se encuentran en buen estado como: (el parque de la paz, el parque de los pajaritos, parque ecológico la roca y el parque del barrio Guadalupe y la Cancha Múltiple de la escuela Normal Superior). Del resto de escenarios, diecisiete (17) se encuentran en regular estado, cinco (5) son obras inconclusas o por terminar y ocho (8) proyectadas.

**Tabla 65** Escenarios Deportivos y Recreativos – Estado actual

N'	Nombre del escenario	Ubicación	Estado actual
1	Polideportivo Municipal	Barrio Alfonso Lopez	Sin Terminar
2	Coliseo Cubierto	Barrio Nuevo Horizonte	Sin Terminar
3	Villa Olímpica	Barrio Olímpico	Sin Terminar
4	Patinodromo	Villa Olímpica	Proyectada
5	Placa Múltiple	Barrio Alfonso López	En regular estado
6	Placa Múltiple	Barrio los lanceros	En regular estado
7	Placa Múltiple	Barrio paraíso	En regular estado
8	Placa Múltiple	Barrio la pradera	En regular estado
9	Placa múltiple	Colegio la Sabiduría	En regular estado. Sin graderías, sin cubierta
10	Placa múltiple	Escuela el Olímpico	En regular estado. Sin cubierta



11	Placa múltiple con graderías al aire libre	Colegio técnico	Placa en regular estado
12	Placa múltiple con cubierta	Colegio Técnico	Sin graderías, sin iluminación y placa en mal estado
<b>No.</b>	<b>Nombre del escenario</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Estado actual</b>
13	Cancha de fútbol con pista atlética	Colegio Técnico	Obra en un 30% sin terminar
14	Placa múltiple con graderías y cubierta	Escuela Normal Superior	En buen estado
15	Placa múltiple	Escuela Normal Superior	Placa en regular estado
16	Cancha de fútbol con pista atlética	Escuela Normal Superior	Solo el terreno proyectada
17	Concha Acústica	Los lanceros	En mal estado
18	Parque Central	Barrio el Centro	Por remodelar
19	Parque de la Paz	Centro	En buen estado
20	Parque de los Lanceros ( Pajaritos)	Barrio los Lanceros	En buen estado
21	Parque Alfonso López	Barrio Alfonso López	Por remodelar
22	Parque frente colegio Técnico		Por remodelar
23	Parque General Salcedo Unda	Barrio Guadalupe Salcedo	En buen estado
24	Parque Ecológico La Roca	Sendero La Roca	En deterioro
25	Parque parque de la vida (Línea Antiguo Aeropuerto)	Antiguo Aeropuerto Municipal	Proyectado
26	Sendero ecológico El Mirador	panorama	En regular Estado
27	Placa Múltiple con cubierta	Villacarola	Sin graderías y sin energía
28	Parque Central	Villacarola	Por remodelar
29	Placa múltiple con Cubierta	Porvenir	Placa en mal estado y sin energía
30	Placa múltiple con cubierta	Escuela El Guafal	Sin graderías y sin Energía
31	Placa Múltiple con Cubierta	Brisas del Llano	Placa en mal Estado, sin graderías y sin Energía
32	Parque Central	Brisas del Llano	Por remodelar
33	Placa múltiple	Palo negro	Regular. Sin graderías
34	Manga de coleo	Complejo ganadero	Sin terminar

FUENTE: Instituto de Deporte de Monterrey

En el municipio de Monterrey el INDER lleva a cabo cuatro programas bandera, así:

Escuelas deportivas



Promueven en el municipio una cultura orientada hacia la utilización de la actividad deportiva como alternativa para el mejoramiento de salud física y mental de la comunidad; todo esto con el apoyo de la administración municipal, propendiendo lograr procesos de formación deportiva de manera ininterrumpida, mejorando el nivel de competitividad de nuestros niños y jóvenes a nivel municipal, departamental, regional y nacional. Para el año 2008 se inicia con 3 escuelas deportivas.

**Tabla 66** Escuelas deportivas en la actualidad

Nombre	No de Inscritos
Escuela de Voleibol	40
Escuela de Fútbol de Salón	60
Escuela de Patinaje	45
Escuela de Futbol Llaneritos	140

#### 1. Deporte comunitario

Este programa tiene como objetivo Orientar el deporte como alternativa para el mejoramiento de la salud física y mental de la comunidad, fomentando la práctica de los diferentes deportes en un espacio de integración, todo esto con la Organización de eventos de tipo recreativo y competitivo, permitiendo el aprovechamiento del tiempo libre y el sano esparcimiento.

#### 2. Deporte para la tercera edad y población con discapacidad

Este programa es de gran importancia para el INDER ya que a través de el, se le da oportunidad a las personas de la tercera edad y discapacitados, posibilitándoles un mejoramiento de la salud física por medio de la ejercitación física y la recreación.

#### 3. Deporte escolar

Con este programa se apoya a las diferentes actividades organizadas en pro de una óptima realización y desempeño en los juegos inter-escolares ya sea en la fase intramural como en la fase municipal. También se brinda apoyo con uniformes, transporte y acompañamiento a los representantes del municipio en las competencias a nivel departamental como los



juegos inter-escolares e intercolegiados, y de la misma manera se apoya a la Jornada Pedagógica – Lúdica y Recreativa y cultural de los docentes. Se debe resaltar el apoyo que debe brindarse a la Jornada Lúdica- Recreativa y Cultural de Pre-escolar y a los juegos Interadministrativos.

**Tabla 67. Organismos Deportivos Existentes**

Nombre	Reconocimiento
Club deportivo de coleo "El regiomontano de oro"	Vigente
Club de parapete "Gavilanes de Casanare"	Vigente
Club de limitados físicos "Los Chigüiros"	Vigente
Club de patinaje "Los Garceros"	Vencido
Club de Jockey "Street Sharks"	Vencido
Club de Fútbol "Los Veteranos"	Vencido
Club deportivo Ciclo Monterrey	Vencido
Escuela de Ciclismo "Los Casamontañas"	Vencido
Escuela Municipal del Deporte "E.M.D"	Vencido
Club Deportivo el Cóndor	Vigente
Club de Discapacitados	Vigente

### 6.2.7.1 ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR DEL DEPORTE Y LA RECREACION

El sector del deporte y la recreación en el municipio de Monterrey al no contar con los suficientes recursos, no ha mostrado suficiente avance en las metas propuestas en los planes de desarrollo de los últimos años, requiriéndose por parte del INDER y del Municipio, iniciar un proceso de gestión ante diferentes entes del nivel departamental y nacional y los encargados del deporte como Indercas y Coldeportes, entre otros, a fin de mejorar el desempeño.



Se carece de un verdadero “Plan Municipal del Deporte, la Recreación y la Educación Física”; que realmente garantice el acceso del individuo y la comunidad al conocimiento y practica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Para efectos de lo anterior se debe buscar el apoyo del Instituto Colombiano del Deporte COLDEPORTES

Al tenor de la Ley 181 de 1995, se debe establecer el deporte y la recreación con fundamento en los principios de universalidad, participación comunitaria, participación ciudadana, integración funcional, democratización y ética deportiva. En otras palabras, la comunidad debe participar en los procesos de concertación para la organización de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento de los espacios urbanos sin discriminación alguna.

Para efectos del Plan de Desarrollo, se define como **Deporte** la conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío, expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales.

**La recreación.** Se entiende igualmente como un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.

Si bien se han hecho algunos esfuerzos, no ha existido un apoyo fuerte y decidido a la difusión y promoción de las actividades deportivas, acción que tiene que fortalecerse a través de la formación deportiva, el mantenimiento y la optimización de la infraestructura deportiva.

Entre las necesidades más sentidas están: El apoyo al sostenimiento de monitores y formación de deportistas en todas las disciplinas; apoyo a los programas de cada una de las escuelas de formación deportiva existentes, como a las que se podrían implementar en el futuro (Baloncesto, Voleibol, Patinaje, Fútbol, Fútbol de salón, Ciclismo, Natación y Deportes de aventura), de esta manera se estaría permitiendo afianzar el deporte como un estilo de vida con proyección de futuro.

Observando el balance del estado de la infraestructura se hace necesario priorizar un programa de inversión orientado a “**construcción, adecuación y mejoramiento**”, que permitan la terminación de los escenarios inconclusos y la optimización de los escenarios deportivos existentes con el fin de prestar un servicio de calidad a la población deportiva, por parte de la institución responsable.

De la misma manera, dentro del plan de acción deportivo, se hace necesario integrar a actividades recreativas de sano esparcimiento a la población de la tercera edad, y a la población con discapacidad, dentro de sus propias modalidades deportivas, en pro del mejoramiento de su calidad de vida. Finalmente la población vulnerable debe ser involucrada dentro de los anteriores procesos.



## 6.3 DIMENSION ECONOMICA

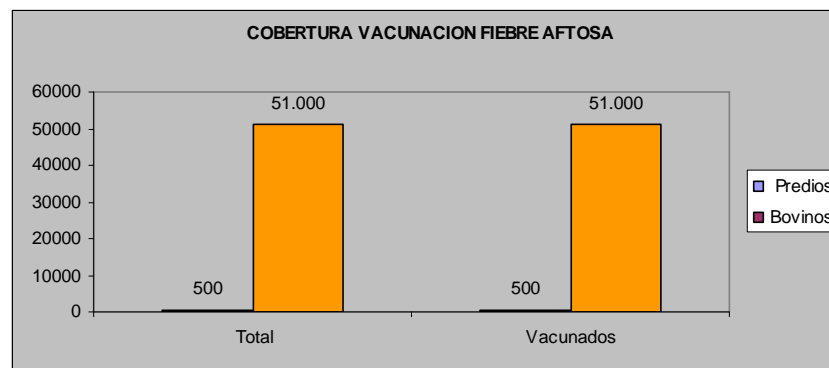
### 6.3.1 GANADERÍA

El municipio de Monterrey, ha tenido vocación ganadera por tradición; para el año 2007, el inventario ganadero es de 51.000 cabezas<sup>8</sup>. Los sistemas de explotación que se manejan en el municipio son cría, doble propósito, levante y ceba, la gran mayoría, de tipo extensivo, con una relación de una cabeza /Ha. Los ganaderos realizan un manejo poco tecnificado de sus hatos, la mayoría con praderas nativas no mejoradas, poca suplementación mineral y en cuanto al manejo sanitario, realizan la vacunación contra la Fiebre Aftosa, Brucelosis y Carbón con desparasitación interna y externa de sus animales; generalmente solicitan asistencia técnica en casos sanitarios aislados de emergencia. Se tiene una cobertura de vacunación en predios del 100% y en bovinos del 100% tanto para Fiebre Aftosa como para Brucelosis Bovina<sup>9</sup>. FEDEGAN es la entidad responsable de los programas de erradicación de fiebre aftosa y brucelosis bovina, con apoyo del proyecto local Monterrey. Se sugiere por parte del comité de ganaderos que ante la dimensión del programa y la escasez de personal, el municipio cofinancie los procesos de erradicación de fiebre aftosa y brucelosis. Una situación preocupante es la alta mortalidad en terneros la cual es del 21%, factor que ha incidido en la reducción sustancial del hato ganadero.

### *Grafico 18 Cobertura de vacunación para Fiebre Aftosa*

<sup>8</sup> Comité de Ganaderos

<sup>9</sup> FEDEGAN



Fuente: Comité de Ganaderos

En lo referente a organizaciones de productores, en el municipio existe actualmente el Comité de Ganaderos, La Asociación de Matarifes de Monterrey ASOMATARREY y las empresas productoras de queso y derivados lácteos Llano lácteos de Villacarola y la Vaquería de Monterrey.

**Tabla 68 Cobertura en vacunación**

	Total	Vacunados	Cobertura
Predios	500	500	100%
Bovinos	51.000	51.000	100%

Fuente: Comité de Ganaderos

El Comité de Ganaderos es apoyado por la Federación Nacional de Ganaderos FEDEGAN y el Fondo Nacional del Ganado, y en la actualidad tiene 143 asociados.

La planta de beneficio de bovinos o Matadero municipal de Monterrey tiene una capacidad instalada de 60 reses/día y según la asociación de matarifes ASOMATARREY se sacrifican en promedio 140 reses mensuales, es decir un promedio de 4.7 reses/día, las cuales se consumen en el municipio. Lo anterior implica una subutilización del 92% frente a su capacidad instalada. ASOMATARREY tiene 15 asociados todos con su expendio de carne, adicionalmente existen otros 5 matarifes no asociados quienes también tienen sus respectivos expendios, para un total de 20. La asociación está interesada en adquirir un **termoking** a fin de abrir mercados externos en el nivel regional. En febrero 8 de 2008 se realizó la visita a las



instalaciones del matadero por parte del INVIMA y se espera una pronta respuesta acerca de su concepto y clasificación. El comité de ganaderos de Monterrey solicita el manejo y administración del Complejo Ganadero, incluido el matadero bajo la figura de comodato o de convenio administrativo, argumentando poseer ventajas competitivas frente a la administración hasta ahora hecha por parte del municipio.

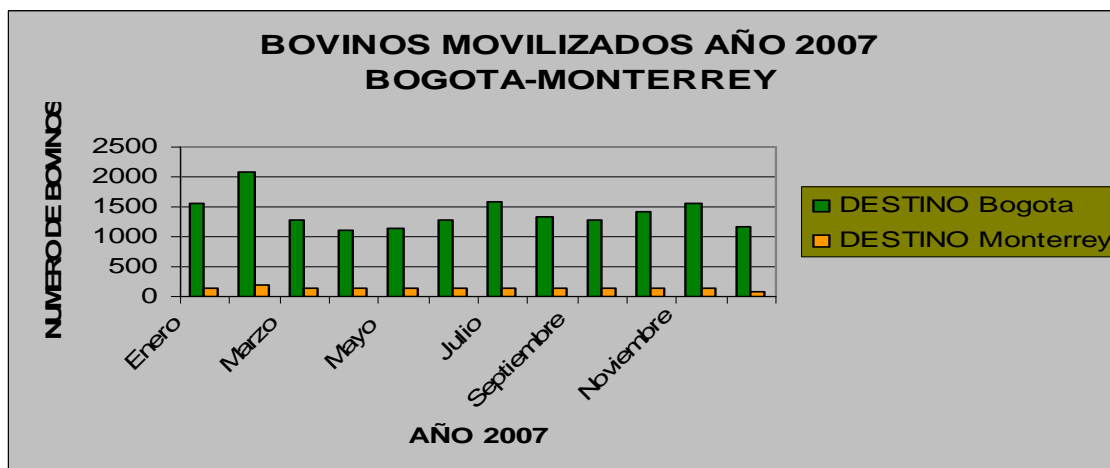
**Tabla 69 Número de bovinos –Ganado Vacuno- movilizado para los frigoríficos San Martín, Guadalupe y Matadero de Monterrey en el año 2007.**

MES	DESTINO	
	Bogotá	Monterrey
Enero	1567	137
Febrero	2077	205
Marzo	1283	135
Abril	1110	135
Mayo	1126	141
Junio	1275	139
Julio	1570	147
Agosto	1345	140
Septiembre	1264	141
Octubre	1430	138
Noviembre	1566	139
Diciembre	1173	83
<b>Total</b>	<b>16.786</b>	<b>1680</b>

**Fuente:** Comité de Ganaderos

Según la oficina de ganadería de Monterrey entidad encargada del proceso de realización de papeletas y verificación de la propiedad del ganado, un total de 46,6 reses diarias, de las cuales 42,6 corresponden a macho de engorde cebado en la región y 4 a hembras, salen hacia la ciudad de Bogotá donde es vendido en los frigoríficos de San Martín y Guadalupe centros de mayor demanda; no obstante llama la atención, la queja por parte de los ganaderos referente a los altos costos de los fletes que aunado a la pérdida de peso del ganado durante el viaje, ocasionan una considerable disminución en sus ingresos.

### Grafico 19 Bovinos Movilizados



Fuente: Comité de Ganaderos

### 6.3.1.1 LECHERIA.

**LLANOLACTEOS Y LA VAQUERIA** son empresas familiares que compran la producción lechera de la región consumiendo ambas alrededor de 13.000 litros diarios en su proceso de transformación, contribuyendo de esta manera en el desarrollo Socioeconómico de la región.

Es interesante anotar que un 85% de esta leche procede de las diferentes veredas del Municipio de Monterrey tales como Porvenir, Tigrana, Guadualito, Tacuya y la Horqueta, mientras que un 15% es suministrada por los vecinos municipios de Sabanalarga, Tauramena y Guamal en el Meta, situación que se presenta debido a una baja producción frente a la alta demanda existente, básicamente por parte de estas dos empresas.

Un 95% de la leche es utilizada para la producción de queso que es comercializado en un 96% en la ciudad de Bogotá; el restante 5% de la leche se utiliza para la producción de variedades de postres que son vendidos en las empresas que funcionan a su vez como paradores turísticos.

La escasa producción lechera es consecuencia del poco pie de cría pues la región está dedicada en un 90% a la ceba y levante de ganado de carne por tradición, de otro lado no se ha hecho un mejoramiento del hato lechero lo que hace que la



---

producción no colme las expectativas de la demanda. Según los empresarios se estaría en capacidad de adquirir aun un poco más del doble del suministro actual de acuerdo con su potencial de mercados nacionales de queso. Una nueva situación frente a la producción lechera son las nuevas exigencias legales en torno a la obligatoriedad de la pasteurización para poder vender el producto en el mercado.

### 6.3.2 AGRICULTURA

Excepto los cultivos de Palma de aceite generados a través de programas asociativos, y esfuerzos del sector privado, durante la administración 2004 -2007, y que corresponden a un total aproximado de 380 hectáreas, ubicadas en La vereda la Palmira alrededor de 120 hectáreas, pertenecientes a la asociación la pastora, en la vereda la Horqueta alrededor de 85 hectáreas, 15 hectáreas en la vereda el Guafal, 9 hectáreas en la vereda la vigía y 150 hectáreas, en Brisas del Llano básicamente en áreas de sabana, tradicionalmente en el municipio, se practica la agricultura asociada a la modalidad de conuco donde se cosecha plátano, maíz y yuca cuyo principal objetivo es el autoconsumo, con algunos pequeños esfuerzos empresariales en tomate de guiso bajo invernadero en la vereda el porvenir.

Para el año 2007 existen varias organizaciones de productores. La asociación de cultivadores de Palma de la Palmira, (La Pastora) Brisas del Llano, (ASOFAB) Horqueta – Palmira- ASOGUAFAL, - ASOFAB, conformadas por productores pioneros como sistema asociativo de trabajo, quienes comercializarán el fruto hacia Palmas Santana en el municipio de Villanueva.

Una de las mayores dificultades de los productores de palma es la escasa posibilidad del acceso a insumos y créditos situación que se ve reflejada en el lento crecimiento y desarrollo de las plantaciones.

Sin embargo, en el año 2007, ha nacido un nuevo reglón que es el Cultivo de Caucho Natural “HEVEA BRASILIENSIS” con un área total de 125 hectáreas ubicadas en la vereda el Tacuya, que puede llegar a tomar una mayor importancia dadas la posibilidad de siembra en pequeñas áreas (5 a 10 hectáreas) que se convierten en rentables alcanzando rápidamente puntos de equilibrio en cuanto a la inversión.

De otro lado es importante resaltar el apoyo a través de CENPROSURCA “Centro Provincial del Sur de Casanare”, en el establecimiento de pequeñas áreas de cultivos permanentes tales como el aguacate, cacao, y café.



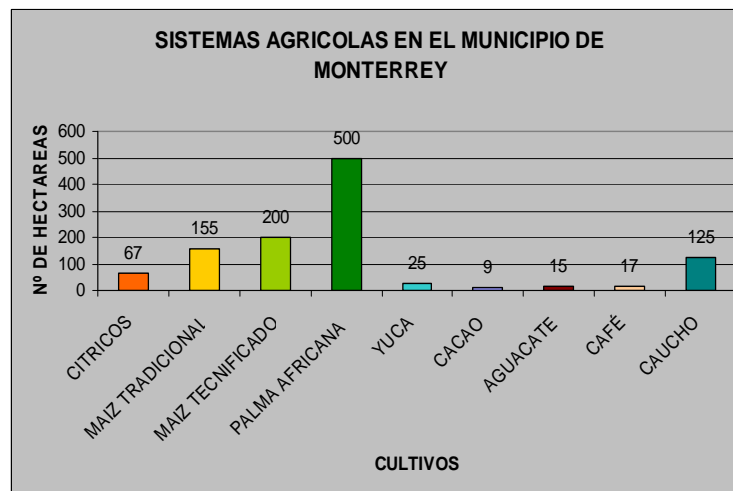
6.3.2.1 Sistemas Agrícolas en el Municipio

**Tabla 71 Hectáreas Cultivadas**

CULTIVOS PLANTADOS	Nº DE HECTAREAS
CITRICOS	67
MAIZ TRADICIONAL	155
MAIZ TECNIFICADO	200
PALMA AFRICANA	500
YUCA	25
CACAO	9
AGUACATE	15
CAFÉ	17
CAUCHO	125

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal

**Grafico 20**



Fuente: Secretaria de Planeación Municipal

### 6.3.3 ESPECIES MENORES

En cuanto a especies menores, en el municipio se hicieron algunos intentos de trabajar sistemas de explotación porcina con objetivos comerciales en pequeña escala, llegando a existir hace 3 años cerca de 5000 porcinos, sin embargo, los productores no han optado por un sistema asociativo de trabajo, teniendo desventajas en los costos de producción, asistencia técnica y mercadeo. La reducción en los precios de la carne echaron al traste estos esfuerzos, quedando solo un remanente de alrededor de 2000 cerdos en la actualidad.

El 20% de la comercialización es local y es realizada por los expendedores de carne los cuales imponen precios muy bajos que no compensan los costos de producción e impiden el fomento de este sistema productivo. El restante 80% de la producción se comercializa en Yopal y Villavicencio por parte básicamente de 2 productores con cierta capacidad económica.

De igual forma, la explotación avícola no ha tenido gran auge en el municipio, en parte debido a la falta de vocación, constancia y desconocimiento de los productores, y a los elevados costos de producción para la zona, con baja rentabilidad;



sin embargo, existen algunos productores aislados con aproximadamente 3000 aves ponedoras con una producción promedio de 70%, 10 productores en pequeña escala con 3000 pollos de engorde con un peso promedio de 2.5 lb lavada. La producción avícola presenta una situación adicional en torno a la presencia de enfermedades como la viruela y el virus de New Castle, por lo cual se recomienda implementar un plan de vacunación que permita disminuir la incidencia de estas patologías.

### 63.3.1 PISCICULTURA

Este región se ha venido desarrollando, sin ningún tipo de organización por parte de los productores, usualmente de manera aislada en la toma de decisiones en torno a procesos de planificación de siembra escalonada. Las principales zonas de producción gracias a las bondades del caño grande son las veredas Buenavista y Bellavista del municipio; desde hace varios años estas áreas se han venido explotando con bajas densidades de siembra.

Algunos productores han tenido problemas con el suministro de agua, deficiente en época de verano, pues carecen de sistemas de riego técnicamente diseñados, por lo que no hacen siembras escalonadas para mantener una producción constante, sacando solo una o máximo dos cosechas en el año, con una no muy buena rentabilidad. . En torno al manejo de aguas vertidas se recomienda adoptar un sistema como el de trampas u otro similar, que disminuya los riesgos de contaminación de las fuentes. (Caños y ríos).

Sin embargo en la actualidad existen alrededor de 80 familias que producen alrededor de 1.000.000 de peces, de las cuales 8 familias están con deseos de asociarse para fortalecerse frente a eventualidades como la de precios fluctuantes, adquisición de insumos y acceso a créditos, entre otras, como optar por aplicar, a prestación de servicios de parte de la administración municipal y departamental en torno al mejoramiento de vías y acceso a beneficios colectivos como los incentivos propios del sector.

El manejo sanitario se realiza con base en la experiencia de los cultivadores y eventualmente acuden al profesional cuando se les presentan casos clínicos severos.

### 6.3.4 INDUSTRIA Y COMERCIO



Las actividades comerciales del municipio de Monterrey se concentran en las calles 17 y 18, con un nuevo auge sobre la avenida Tulio Bautista. Actualmente los comerciantes buscan organizarse por lo cual adelantan gestiones para conformar el “Consejo Empresarial y Comercial de Monterrey” bajo la asesoría de la Cámara de Comercio de Casanare seccional Villanueva, y la colaboración de la administración “LA VOZ DE UN PUEBLO”. El objetivo general de esta asociación es promover el desarrollo integral de los asociados y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Existen un total de 575 establecimientos desarrollando actividades comerciales, industriales y de servicios de los cuales 73 pertenecen al régimen común y 502 al régimen simplificado.

De acuerdo con el ingreso municipal recaudado durante los últimos 4 años (2004, 2005, 2006 y 2007) que corresponde a un valor total de \$62.762.534.477 Millones de pesos el impuesto de Industria y comercio aplicado al comercio municipal aportó el 2,99% de ese valor, equivalente a \$1.877.710.900 Millones de pesos.

Los mayores aportes al presupuesto municipal han correspondido durante los últimos años al impuesto por transporte de hidrocarburos con un 20,75% equivalente a \$ 13.025.683.954 Millones de pesos, a los convenios departamentales con un 22,90% equivalente a \$14.373.113.505 Millones de pesos, y al sistema de General de participaciones con un 19,79% equivalente a \$12.425.308.621. Millones de pesos.

Con todo lo anterior preocupa el hecho de que aproximadamente el 43% del presupuesto provenga de recursos que se generan por la actividad petrolera del departamento sin que exista una base de ingresos inherente a actividades productivas de largo plazo propias del municipio.

Este panorama genera un futuro incierto de no reorientarse la inversión hacia proyectos y/o sectores que posibiliten en el mediano y largo plazo generar una estabilidad financiera y económica acorde con la vocación natural de la región.

#### 63.4.1 ACTIVIDAD PETROLERA

Monterrey no cuenta con actividad petrolera directa pero si recibe un efecto directo que depende de su producción, pues los ingresos del sector provienen de las cantidades de **barriles/día** transportados que llegan a la estación del porvenir y del **número de kilómetros de oleoducto que atraviesan el Municipio**. Esta actividad es un reglón muy importante para el municipio por la generación de oportunidades de inversión. Durante los últimos cuatro años ingresaron por este concepto al presupuesto municipal un total de \$13.025.683.954 Millones de pesos, que han permitido mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de la construcción y adecuación de vías de comunicación, de infraestructura de servicios públicos y equipamiento urbano.



Adicionalmente a través de convenios interinstitucionales con empresas del sector petrolero como ECOPETROL, se han venido ejecutando proyectos sociales, productivos y ambientales en el municipio. El efecto negativo de la actividad ha sido el abandono del sector rural y de las actividades propias de este, a la espera de una oportunidad laboral en empresas del sector, situación que ha generado un alto desempleo y un hábito paternalista por parte de muchos habitantes. Respecto al aporte del sector petrolero, se deben adelantar gestiones que permitan brindar el servicio de gas en centros poblados, zona rural y la denominada zona o veredas de influencia petrolera.

### 6.3.5 SECTOR FINANCIERO

Monterrey actualmente cuenta con dos (2) sucursales bancarias, Banco Agrario, y Banco de Bogotá, -anteriormente Megabanco - y una presencia importante del Instituto Financiero de Casanare, IFC.

Las dos entidades bancarias cuentan con líneas de crédito para el desarrollo comercial y para el fomento de actividades en el sector agropecuario a través de la línea FINAGRO.

**Tabla 72 Créditos Banagrario – Banco de Bogotá  
Vigencias 2004, 2005, 2006 y 2007**

SECTORES	Valor Millones \$	%/ Valor \$	Nº Creditos
Ganadería	9850	57	624
Piscicultura- ceba	466	2,7	52
Porcicultura	535	3.1	65
Avicultura	81	0.47	26
Agricultura	726	4,2	22
Maquinaria	259	1,5	17
Infraestructura	3284	19	161
Bancoldex- Capital de trabajo	149	0,86	8
Bancoldex- Inversion fija	254	1,47	13
Recursos de Libre Inversión	1678	9,7	312

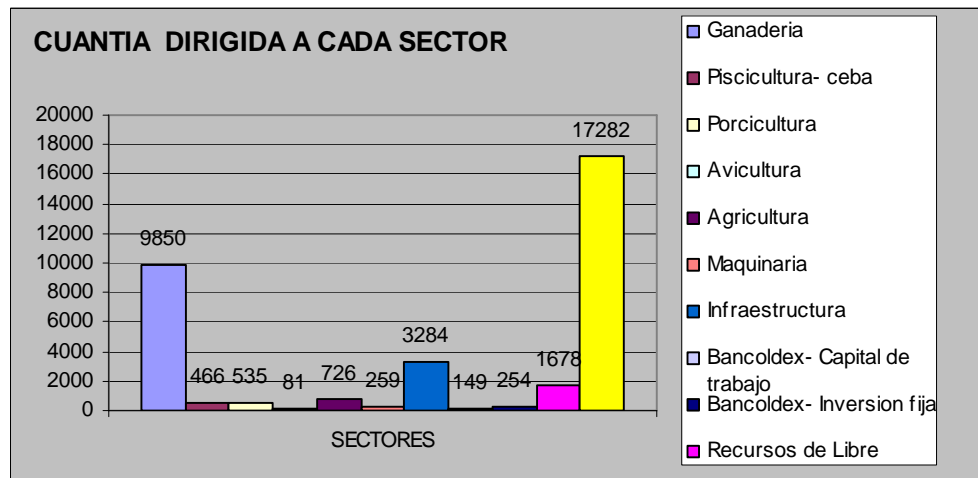


Monto Total (millones de Pesos)	17282	100	1300
---------------------------------	-------	-----	------

Fuente: Banagrario Sucursal Monterrey, Jorge Mesa Palomo, Director Local  
Fuente: Banco de Bogotá –Megabanco- Sucursal Monterrey, Leonel Vega Mariño, Director Local

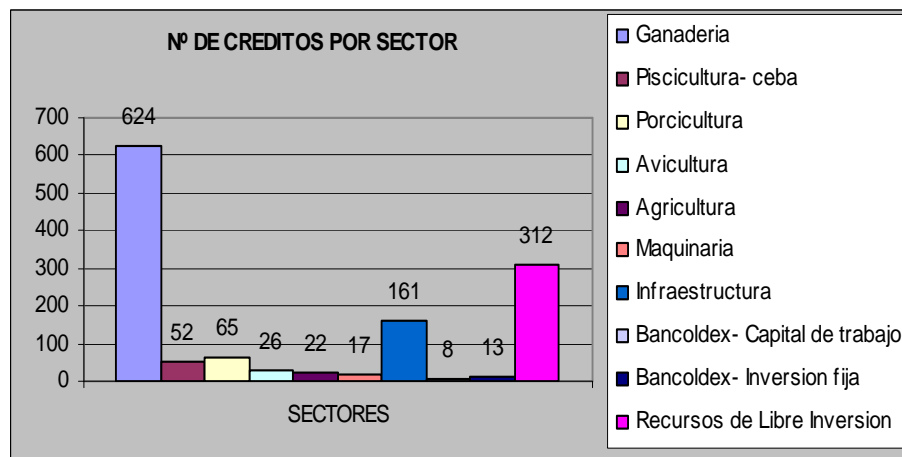
De acuerdo con la anterior información oficialmente suministrada, BANAGRARIO y BANCO DE BOGOTA han colocado en créditos durante los últimos cuatro años en el Municipio de Monterrey un monto total de \$ 17.282.000.000, ( \$ 9.282.000.000 y \$ 8.000.000.000, respectivamente ) en un total de 1300 beneficiarios, de los cuales 624 son del sector ganadero, número que en dinero equivale a \$ 9.850.740.000, un 57% del monto total prestado; el sector infraestructura captó un 19% del total de los recursos, en 161 beneficiarios; de libre inversión son el 9,7%, en 312 beneficiarios. El sector agrícola solamente captó el 4,2% en 22 créditos mientras que el restante 10,1% con 181 créditos es para los demás sectores en como se observa en la tabla.

**Grafico 21 Créditos Dirigido a los Diferentes Sectores**



Fuente: Banagrario Sucursal Monterrey, Jorge Mesa Palomo, Director Local

**Grafico 22 Usuarios Créditos Banagrario – banco de Bogotá Vigencias 2004, 2005, 2006 y 2007**



Fuente: Banagrario Sucursal Monterrey, Jorge Mesa Palomo, Director Local

A pesar de que la inversión en ganado vacuno ocupa el primer lugar, se observa un déficit en la oferta de leche, lo cual evidencia la vocación tradicional de levante y ceba de macho de la que se habló previamente. De otro lado se nota como la demanda por créditos agrícolas es muy exigua y por ende la inversión.

### 6.3.6 SECTOR TURISMO

Aunque muy débil aun, en el sector turismo Monterrey puede llegar a ser importante, pues no ha sido explotado en ciertas características especiales que lo pueden convertir en un destino potencial. La inversión en Infraestructura para el turismo es realmente inexistente, destacándose casi que exclusivamente, la construcción con inversión privada del club turístico “El Aguamaco”, ubicado estratégicamente sobre la marginal de la selva, a orillas del río Túa. En términos generales podemos decir que la infraestructura es muy pobre, en todas las aéreas (hotelera, restaurantes, etc.), sin desconocer algunos esfuerzos como son la construcción del Hostal Santander y el Hotel Sol de Oro.



Como aspectos positivos podemos destacar el “Festival de Verano del Río Túa”, que logra atraer miles de turistas en la temporada de final de año, principalmente por las bondades de las aguas cristalinas y tranquilas del río Túa. La riqueza natural y paisajística es una de las ventajas competitivas de Monterrey en el sector. Precisamente la importancia actual del sector estriba en la posibilidad de explotar áreas como el Ecoturismo, (sendero ecológico, riqueza en flora y fauna), el agroturismo, turismo recreativo y fundamentalmente las acciones de turismo de aventura, como son: el canopy, rappel, y parapentismo, entre otras. Los centros poblados tienen un potencial de proyección turística que debe ser visto de manera integral.

Otro factor positivo es la relativa cercanía a ciudades como Villavicencio y Bogotá por una vía muy buena como es la Marginal de la Selva, aunado al avance que ha tenido la región y en general el país en materia de seguridad. El crecimiento que ha tenido Colombia en Turismo en los últimos años se constituye en otro aliado de las posibilidades turísticas de la región en el Departamento.

En cuanto a atractivos turísticos podemos mencionar: El Voladero, considerado hoy en día uno de los mejores sitios en el país para desarrollar la práctica del parapente; allí precisamente espera realizarse la II Valida para el Circuito Colombiano de Parapente Copa Monterrey 2008, durante el segundo semestre del año. Otros sitios a destacar son las piscinas naturales con agua corriente de: La roca, el Leche miel, la Melera, la cascada La Algarroba, caño grande, la estrella y el Hato demostrativo tres caneyes.

Finalmente, en torno al desarrollo sector del turismo como posible fuente de ingresos para el municipio y como generador de posibilidades económicas para los habitantes de la región es importante revisar aspectos relacionados con las leyes que regulan el área como son la ley 300 de 1996 y la ley 1101 de 2006, las cuales brindan la oportunidad, incluso, de suscribir convenios con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MCIT- entre otras.

### **6.3.7 ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA EN LA DIMENSION ECONOMICA**

Con todo lo anterior se puede concluir que en Monterrey existe una débil base económica como resultado de la ausencia de procesos de planificación serios, que no han aprovechado al máximo los escasos recursos disponibles y las potencialidades de la región, fundamentalmente sus ventajas comparativas naturales, situación que se agudiza en un municipio de pocos



propietarios que no ha permitido involucrar a la sociedad en procesos productivos sostenibles y sustentables, lo que redundando en una alta tasa de desempleo, que alcanza el 60% de la población económicamente activa, convirtiéndose por ende en el principal problema del municipio, lo cual resulta en un aumento generalizado de los índices de necesidades básicas insatisfechas como alimentación, salud, educación, vivienda, vestido y servicios públicos domiciliarios, además de conflictos en el interior de los núcleos familiares.

La baja competitividad de los pocos productos agropecuarios en el municipio es resultado de la desarticulación en los procesos de producción, transformación y comercialización lo que se refleja en la baja rentabilidad de los renglones productivos del municipio. Aunado a lo antes mencionado, está el hecho de que no se cuenta con programas de capacitación para la conformación de pequeña y mediana empresa; ni con asesoría en lo que respecta a seguimiento, registros de sanidad (INVIMA, entre otros), y certificación ante entes de control de calidad.

Para los gremios como el ganadero, agrícola, piscícola y financiero del municipio, las causas de la baja competitividad de los sistemas productivos son:

1. Municipio de pocos propietarios
2. No existe Empresa generadora de mano de obra
3. Deficiente asistencia técnica
4. carencia de Sistemas – Distritos de Riego
5. Desconocimiento de procesos tecnológicos debido a deficiente capacitación
6. Pobre calidad de los suelos – fertilidades bajas, debido a texturas arenosas.
7. Producciones aisladas individualistas sin procesos colectivos - asociativos
8. Insuficiente maquinaria agrícola para adecuación y mecanización de tierras y procesos de siembra y cosecha
9. Carencia de fuentes de agua posibles de ser canalizadas y disminución del recurso hídrico por deforestación.
10. Degradación de suelos y contaminación ambiental
11. Producción estacional
12. Escasos recursos económicos para mejorar los sistemas productivos
13. Dificultad de acceso a créditos de fomento por no cumplir con los requisitos exigidos por las entidades financieras
14. Deficiente e insuficiente infraestructura para acopio y transformación de productos
15. Inexistencia de canales de comercialización
16. Escasa asesoría y acompañamiento empresarial
17. No existe planificación y evaluación de los proyectos agropecuarios



El comercio encuentra dos dificultades, recesión económica y competencia de foráneos que ofrecen a menores precios y evaden impuestos, pero a pesar de todo se han sostenido.

Finalmente y ante la gran posibilidad de construcción del Frigorífico de Villanueva Casanare y el potencial del existente en Tauramena, es necesario que se piense en tomar medidas que permitirían al municipio fortalecer su fuente de ingresos, a través del sector de la ganadería. Referente a lo anterior, y aprovechando el gran número de cabezas de ganado que actualmente son enviadas hacia la ciudad de Bogotá, se podría concertar con los ganaderos del municipio, negociar la venta del ganado que sale de Monterrey, con alguno de los dos frigoríficos antes mencionados, a fin de recibir en retorno, el valor que genere el degüello de ese ganado que actualmente se recibe en la ciudad de Bogotá y que corresponde a un valor aproximado de \$70.000 pesos M/Cte., por cabeza; y que para un número aproximado de 17.000 reses sería una cifra significativa.

#### 6.4 DIMENSION AMBIENTAL Y DEL RIESGO

Según el Esquema de Ordenamiento Territorial, en el municipio se determinan los ecosistemas estratégicos denominados: bosques protectores de fauna y recurso hídrico, microcuencas abastecedoras de acueductos, microcuencas de incidencia paisajística.

**Tabla 73 Ecosistemas Estratégicos Municipio de Monterrey**

ECOSISTEMA	TIPO	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS	AMENAZAS
BOSQUE PROTECTOR DE FAUNA Y RECURSO HÍDRICO	Bosques Naturales en Paisaje de Montaña	Veredas Cacical, Guaneyes, Tacuya, Tigrana alta.	Gran Riqueza en especies de flora y fauna silvestre de gran valor comercial y ecológico, nacimiento de principales afluentes de microcuencas de los ríos Túa, Tacuya.	Deforestación, erosión, caza y pesca



	Quebrada la Volcanera - Espiriteña	Tierra Grata.	Gran riqueza en especies de flora y fauna en vía de extinción y con potencial económico y turístico para el municipio	Caza, deforestación,
	Subcuenca Río Tacuya (caño Guamal, chinavita, araco, marenao, el Guamal)	Vereda Tacuya Alta, Chinavita	Potencial hídrico, abundante riqueza de fauna silvestre, Flora	Caza y Pesca, Deforestación.
<a href="#">MICROCUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS</a>	Cabeceras y riveras de microcuencas Río Túa. (Cuchilla el Palmichal) y Caño Grande	Veredas: Cacical, Tigrana, Piñalera, Guaneyes, Buenavista	Captación de acueductos casco urbano y veredas. Bosque con potencial turístico.	Deforestación, contaminación
	<b>Quebrada La Pachera, la Calabacera</b>	<b>Vereda Tigrana alta</b>	<b>Captación de acueductos, casco urbano, bosque con potencial turístico.</b>	<b>Deforestación, contaminación</b>
	<b>Caño Grande</b>	<b>Vereda Buenavista</b>	<b>Captación acueducto urbano</b>	<b>Contaminación, erosión eólica.</b>
MICROCUENCAS DE ALTA INCIDENCIA PAISAJÍSTICA	Quebradas La Calabacera, Pachera	Vereda Tigrana alta	Bosque con potencial turístico	Deforestación, contaminación
	Caño La Roca	Vereda Buenavista	Turístico, bosque primario.	Deforestación, Erosión, contaminación, invasión.
	Caño el Guamal	Tacuya Alto	Riqueza en especies de flora, y fauna nativas, minerales (Carbón), afluyente del río Tacuya,	Caza indiscriminada, deforestación



	Quebrada la Pescana	Tigrana Alta	Bosque potencial turístico	Deforestación, siembra pastos
	Quebrada Guaneyes	Guaneyes	Bosque potencial turístico	Deforestación.
	Quebrada La Piñalera	La Piñalera	Bosque potencial turístico e hídrico	
	Quebrada la Melera	Guaneyes, Villacarola	Turístico, captación Acueducto Villacarola, bosque primario, secundario.	Deforestación, contaminación,
	Quebrada la Volcanera	Tierra Grata	Turístico, Bosque potencial turístico	Deforestación
		.		.

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial

#### 6.4.1 Paisajes Fisiográficos

En Monterrey se encuentra una gran variedad de paisajes fisiográficos que incluyen sabanas naturales, bosques de galería, matas de monte aisladas, zona piedemonte de la cordillera oriental y zona de cordillera. Esto obedece principalmente a las diferencias altitudinales las cuales originan zonas de vida catalogadas según la clasificación de Holdrige como Bosque Húmedo Tropical (bh – T), Bosque Húmedo Pre montano (bh – PM) y Bosque Húmedo Montano Bajo (bh – MB). Monterrey se encuentra dentro de la formación vegetal bosque húmedo tropical.

**FAUNA:** El municipio de Monterrey presenta una fauna silvestre muy escasa debido a la caza y a la intensa intervención antrópica sobre bosques y ecosistemas, que convierte hábitat naturales en potreros y cultivos agrícolas, generando la extinción y migración de la fauna silvestre. La alta intervención antrópica sobre las cuencas, especialmente la tala de bosques de galería y bosques protectores, siguen disminuyendo los caudales y habitas.

**PRECIPITACION:** El régimen pluviométrico es unimodal, presenta un periodo de lluvias intensas y uno de escasa precipitación, el periodo seco va de Diciembre a Marzo, siendo enero el mes mas seco. El periodo de lluvias va de abril a



Noviembre y representa el 92% del total anual. Los meses de mayor precipitación son mayo, junio y julio con valores de 562,9 mm, según datos oficiales.

**SUELOS:**

**Tabla 73 Tipo de Suelo – Uso Actual – Uso Potencial**

TIPOS DE SUELO	USO ACTUAL	USO POTENCIAL
<b>Suelos Montañosos:</b> Aptos para protección y conservación de flora y fauna silvestre	Son utilizados principalmente para pastos y rastrojos.	Se pueden utilizar para pastos y bosques de tipo productor-protector del suelo y la vida silvestre.
<b>SUELOS DE ALTIPLANICIE:</b> Son altamente aptas para el establecimiento de praderas, bosques y cultivos de semibosque.	Se utilizan en la ganadería semi-intensiva y extensiva, con pastos mejorados (brachiaria) y naturales.	Se pueden utilizar casi exclusivamente en pastos y bosques protectores-productores
<b>SUELOS DE LOMERIO:</b> Por sus características son aptos para cultivo de semibosque y bosques	Están siendo utilizadas en pastos naturales y rastrojos, y en pequeños sectores a cultivos de subsistencia.	Aptos principalmente para bosques y pastos de corte en pequeños sectores
<b>SUELOS DE PIEDEMONTE:</b> Por sus características son generalmente aptos para pastoreo extensivo y semi-intensivo, agricultura semi-mecanizada y agricultura con técnicas apropiadas	En la actualidad se utilizan los suelos en ganadería semi-intensiva con pastos mejorados (brachiaria) y extensiva con pastos naturales y rastrojos.	Son aptos principalmente para bosques protectores.
<b>SUELOS DE LOS VALLES:</b> Son paisajes de superficies alargadas construidas por la incisión de las corrientes hídricas que descienden de la cordillera. Con una bajo y muy bajo nivel de fertilidad.	Se utilizan principalmente en pastos, rastrojos y cultivos de subsistencia.	Con adecuadas practicas de manejo (fertilización) se puede utilizar en pastos de corte, cultivos de semibosque (café y plátano principalmente) y cultivos de subsistencia como maíz, yuca frijol, hortalizas y frutales.



Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, Monterrey, Oficina Planeación Municipal.

El uso actual del suelo está representado en 73.164 Has de las cuales aproximadamente 856 corresponden a pastos, 45.560 a rastrojos y 5274 a sabanas\*. Monterrey posee suelos en cinco unidades fisiográficas: montañas, piedemonte, lomas, planicie y valle. El área de bosques presenta un alto grado de deforestación, intervención que además de convertirse en bosque energético busca establecer pastos y cultivos. Existe un área de bosques enrastrajados cercana a pasturas, la mayor parte del rastrojo se localiza cerca de los bosques de galería, las áreas de pastos naturales se encontraron rodeando el bosque natural en una amplia extensión. Los pastos naturales en rastrojo se localizan en su mayoría en montaña, lomas y valle en donde la implementación de potreros ha cambiado el uso normal que deberían tener estos suelos

#### 6.4.2 Fuentes Abastecedoras de Acueductos Municipales.

Tabla 75: Fuentes Abastecedoras del Acueducto Municipal.

Fuentes	Acueducto	Microcuenca	OBSERVACIONES
Q. Pachera	Municipal	Río Túa	Concesión
<b>Caño Grande</b>	<b>Municipal</b>	<b>Río Túa</b>	<b>Concesión</b>
Caño El Aguardiente	Porvenir		Renovación trámite
La Garrapata	Guadualito		Concesión
Quebrada la Melera	Villacarola		
Quebrada la Iguara	Iguaro	Rio Tua	Concesión
Quebrada Tigrana	Tigrana	Rio Tua	Concesión
	Bethel		
Quebrada la Algarroba	Buenavista		Trámite



Quebrada Hondana, El Tigre, Caño Torre 907, La Volcanera	Tierra Grata	Rio Tua	Concesión
Quebrada el Aracal	Marenao	Rio Marenao	Concesión
Caño el infierno	Bellavista	Caño Grande	Trámite
Caño las Babillas	Isimena	Marenao	Trámite
Subterranea Pozo Profundo La Vigia	Vigia	N.A.	Trámite
Subterranea Pozo Profundo El Guafal	Guafal	N.A.	Trámite
Subterrea Pozo Profundo	Palonegro	N.A.	Legalizar
Subterráneo Pozo Profundo	Horqueta	N.A.	Legalizar
Quebra la Melera	Villacarola		Concesión

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, Monterrey, Oficina Planeación Municipal.

Monterrey adolece de una densa red hídrica, en principio por su ubicación geográfica, de otro lado debido a la deforestación en las áreas protectoras de nacaderos en zonas de montaña, riveras de ríos, caños y quebradas y en los ecosistemas estratégicos, lo cual hace que se esté presentando disminución en la disponibilidad del recurso agua, básicamente en época de verano.

Tabla 76: Aforo de Fuentes Hídricas Municipio de Monterrey

<b>FUENTE HIDRICA</b>	<b>ÉPOCA DE INVIERNO M3/seg</b>	<b>ÉPOCA DE VERANO M3/seg</b>	<b>ÉPOCA DE TRANSICIÓN</b>	<b>ÉPOCA DE VERANO</b>
Río Túa	6,06	2,408	Baja	Baja
Río Los Hoyos	1,45	0,209	Baja	Muy Baja
Río Tacuya	1,95	0,296	Baja	Muy Baja



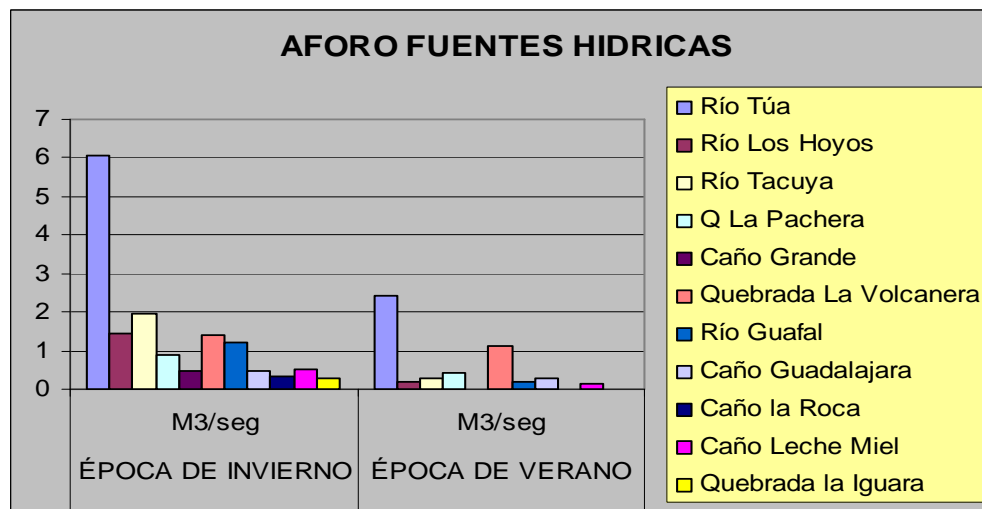
Q La Pachera	0,87	0,42	Baja	Muy Baja
Caño Grande	0,45	0,20	Baja	Muy Baja
Quebrada La Volcanera	1,40	1,10	Baja	Muy Baja
Río Guafal	1,20	0,21	Muy Baja	Muy Baja
Caño Guadalajara	0,45	0,259	Muy Baja	Muy Baja
Caño la Roca	0,319	0,008	Muy Baja	Muy Baja
Caño Leche Miel	0,502	0,127	Muy Baja	Muy Baja
Quebrada la Iguara	0,3014	0,120	Muy Baja	Muy Baja

Fuente: Esquema Ordenamiento Territorial Monterrey, Empresa Servicios Públicos Monterrey, 2008

Según datos obtenidos de la Empresa de Servicios Público de Monterrey, y según aforo realizado en 2008, el 25% de las fuentes hídricas no tiene agua superficial en la época de verano. Las fuentes estudiadas presentan una capacidad hídrica *Muy Baja*, solamente el Río Túa presenta una capacidad hídrica *Media*. De acuerdo con esto, el municipio atraviesa por una situación crítica que se refleja en la sequía de un gran número de caños y quebradas y en la disminución progresiva de fuentes clave como los Ríos Túa y Tacuya.



### Capacidad Ambiental actual de las Fuentes Hídricas.



En cumplimiento al artículo 111 de la ley 99/93, el municipio de Monterrey a través del convenio No. 00188 del 29 de Octubre de 2002 suscrito con la Gobernación de Casanare adquirió algunos predios ubicados en los ecosistemas estratégicos denominados Quebrada la Pachera y Caño Grande fuentes abastecedoras del acueducto municipal, con el objeto de conservar y recuperar el adecuado equilibrio de la estructura físico biótica y la conservación del recurso hídrico. En total se han adquirido 55,861 hectáreas. Según información suministrada por la secretaria de hacienda Municipal, la administración ha venido realizando las apropiaciones y compras respectivas dando cumplimiento a la normatividad referente al 1% que debe ser destinado a la adquisición de predios en áreas protectoras de fuentes hídricas.

#### 6.4.3 ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA EN LA DIMENSION AMBIENTAL

De acuerdo con la información y las convocatorias realizadas con los entes y organizaciones ambientales, la afectación y presión sobre los recursos naturales, en el municipio, se refleja en la disminución de los recursos hídricos, contaminación y degradación de los suelos, sumado a la debilidad institucional para controlar proactivamente el manejo de estos recursos.



**Las principales causas de disminución del recurso hídrico** son la deforestación de las áreas protectoras de nacaderos en zona de montaña, el mal uso y aprovechamiento de los recursos hídricos, los estudios para la explotación petrolera, el manejo inapropiado de los suelos, establecimiento de sistemas productivos que utilizan la tala y quema. La evidencia contundente de este efecto, es la disminución de cauces de caños, quebradas y ríos que en época de verano casi que desaparecen por completo.

**Puede existir contaminación atmosférica** como causa de la emisión de gases contaminantes por parte de la industria petrolera en el vecino Municipio de Tauramena, (Tea y Quema de Gas) y las lluvias ácidas que afectan a los sistemas de producción.

**La degradación de los suelos** se debe a: sobreutilización o uso inadecuado que se expresa en la compactación por pisoteo constante del ganado en potreros adecuados para ceba, mal manejo y uso de agroquímicos, mal manejo y disposición de residuos sólidos, laboreo excesivo en algunos casos y a la ausencia de cultura ambiental.

La debilidad institucional, se observa en varias circunstancias: el tipo de control realizado por la CORPORINOQUIA en el Departamento, la cual se constituye en un ente judicializador, - quizá por debilidad en el diseño mismo de las normas-, sin brindar salidas proactivas a la situación del daño ambiental de manera integral, - sobre todo al pequeño propietario -; no se ha generado una alternativa desde el estado mismo, a fin de evitar el daño, asegurar la sustentabilidad del medio y a su vez la seguridad alimentaria de los pequeños productores.

Para el caso particular del Municipio de Monterrey y respecto a diferentes componentes, la CORPORINOQUIA ha establecido requerimientos técnico ambientales, compensaciones, (algunas son obligaciones pendientes), y aun sanciones económicas según expedientes existentes. La agenda ambiental acordada entre el municipio y la CORPORINOQUIA hace parte integral del presente diagnóstico y por tanto Se hace necesario dentro de la formulación del Plan de Desarrollo armonizar dicha agenda ambiental en los respectivos programas, proyectos y acciones. Se encuentran en trámite las licencias ambientales de la planta de tratamiento de aguas residuales y del relleno sanitario.

Otras circunstancias son: la falta de seguimiento y control con una rigurosidad ajustada a verdaderas investigaciones científicas y académicas sobre el real impacto ambiental causado o que se pudiera causar, la falta de aplicación de políticas ambientales, la baja inversión en programas de mitigación de impacto ambiental, otorgamiento de licencias sin previsión de los efectos reales sobre el ambiente, falta de control real e imparcial a la extracción de materiales de río y la ausencia de campañas ambientales que disminuyan la contaminación a fuentes hídricas con residuos sólidos. A todo lo anterior se suma la falta de interés por parte de los ciudadanos en participar como Veedores Ciudadanos y Ambientalistas, quienes tienen



que actuar de manera integral vigilantes sobre las diferentes actividades de degradación del medio ambiente, bajo el principio de “Preservación del Medio Ambiente” entendiéndose como tal: todas aquellas actividades que propendan por la recuperación, preservación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los ecosistemas, y recursos renovables de la nación a fin de asegurar el desarrollo sostenible.

El Municipio Debe propender por incluir en su gestión ambiental aspectos como el ordenamiento territorial, ambiental, educación ambiental, sistemas de información y monitoreo ambiental.

Igualmente se hace necesario realizar una valoración técnica para definir la real situación del sistema de tratamiento y vertimiento de las aguas residuales de la vereda el porvenir, pues pudieran estar afectando las fuentes de agua subsidiarias de la quebrada la “Pachera” que surte de agua al casco urbano del Municipio. La misma decisión es necesario tomar frente al sistema de tratamiento y vertimiento de aguas residuales del barrio Brisas del Túa, en donde adicionalmente existe una tubería que atraviesa predios privados con la consecuente afectación.

Como parte de la etapa de diagnóstico y consolidación de la agenda Ambiental Municipal se llegaron a ciertas conclusiones y se establecieron algunos compromisos entre la CORPORINOQUIA y el Municipio, con varios objetivos, entre ellos, el de ordenar los recursos naturales por medio del apoyo interinstitucional, dando pautas para el desarrollo óptimo del sistema de gestión ambiental. Finalmente se hace urgente la recuperación de las áreas que son fuentes hídricas de acueductos.

#### **6.4.4 AMENAZAS NATURALES Y ANTROPICAS**

De acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial, se pueden generar amenazas naturales por eventuales catástrofes asociadas con los fenómenos de deslizamientos, terremotos, degradación del suelo, sismicidad, inundación e incendios forestales naturales o antrópicos y degradación ambiental. Las amenazas antrópicas se deben al desarrollo de las actividades agropecuarias, petroleras, y al manejo de aguas residuales domésticas.

Las inundaciones son: de tipo Repentino causadas esporádicamente por los ríos más importantes del municipio, (Túa y Tacuya) y constituyen un riesgo importante para los habitantes de las áreas inmediatas o por debajo de la cota de inundación. Esto podría afectar el casco urbano y veredas como la Tigrana, Barbasco, Brisas del Llano, Palo Negro, por desbordamientos del río Túa; y la vereda Tacuya, por desbordamiento del río Tacuya. En el casco urbano se presentan inundaciones por deficiencia en el sistema de alcantarillado pluvial.



Los riesgos por deslizamientos se presentan en las veredas ubicadas sobre la cordillera especialmente: Cacical, Guadualito, Tigrana, Guaneyes y Porvenir. En veranos intensos se presentan incendios, el 95% causados por mano del hombre bien sea por negligencia o provocados con el fin de renovar praderas, o conseguir una mayor área para potreros o para labranza tradicional (Conuco).

De acuerdo con el mapa oficial de amenaza sísmica de Colombia (Ingeominas 1986), Monterrey se localiza en el área influenciada por el sistema de fallas de Guaicaramo (Falla del río Túa y de Buenavista), la cual se considera de continua actividad sísmica y a su vez una zona donde las probabilidades de ocurrencia de sismos de moderada a alta magnitud es relativamente alta.

La degradación ambiental antrópica, se manifiesta fundamentalmente en la contaminación de fuentes de agua superficiales con químicos provenientes de cultivos o por el vertimiento de aguas residuales domésticas provenientes del sistema de alcantarillado municipal. En una menor escala persisten los daños causados por el vertimiento de aguas residuales provenientes de las actividades petroleras en quebradas como la pedregosa, volcánica, caño Guadalajara y caño el muerto, incumpliendo las normas de tratamiento exigidas, según lo demuestran los resultados de laboratorio. Todo lo anterior trae como consecuencia la propagación de enfermedades para humanos y animales.

Aunado a lo anterior, el potencial riesgo de derrame de hidrocarburos y la generación de incendios ocasionados por las actividades petroleras, son amenazas para la fauna, el paisaje, (flora) básicamente por el paso del Oleoducto, principal medio de transporte del crudo en la región.

En materia de Prevención y Atención de Desastres el municipio cuenta con una propuesta no institucionalizada de "Plan Local de Emergencias y Contingencia"; No existe Comité Local para la Atención y Prevención de Desastres CLOPAD institucionalizado, ni por acuerdo, ni por decreto. Existe el Fondo Local de Emergencias. Se cuenta con organismos de socorro como Defensa Civil y cuerpo de bomberos, también se adquirió un vehículo maquina extintora de incendios - Carro de bomberos -

Se carece de un estudio que permita detectar y conocer los riesgos y amenazas para fortalecer el apoyo en cuanto a la capacitación y sensibilización comunitaria dirigidos a la formación de una cultura preventiva. Existe una débil articulación institucional y falta de compromiso en el cumplimiento de proyectos y metas propuestos por los organismos de socorro. De igual forma, la falta de recursos para infraestructura, equipamiento e inversión en el recurso humano de los organismos de control, dificultan y disminuyen la calidad de la atención y control del riesgo.

De manera tímida, el municipio, ha invertido en la ejecución de programas para la prevención y atención de desastres como:



1. Aporte de recursos del presupuesto municipal a través de convenio interadministrativo para apoyo del cuerpo de bomberos.
2. Cursos de Capacitación acerca de prevención y atención de emergencias dirigidos a la comunidad.
3. Cursos de capacitación a Voluntarios de los organismos de socorro.
4. Dotación y mantenimiento de equipos y elementos para atención de emergencias a los organismos de socorro.
5. Construcción de obras de protección y prevención.

## 7 FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO

### 7.1 ENFOQUE DEL PLAN DE DESARROLLO “LA VOZ DE UN PUEBLO” 2008 – 2011

El Plan de desarrollo se estructura en lineamientos gerenciales que posibilitan identificar la visión del desarrollo del municipio, la misión, los objetivos y las estrategias que permiten consolidar los programas y subprogramas del plan de desarrollo, bajo los principios de la seguridad democrática, participación ciudadana y comunitaria de los regiomontunos; buscando que la comunidad se empodere del desarrollo, usando el conocimiento potencial del talento humano del municipio, la capacidad de gestión Administrativa y la disponibilidad de recursos, todo dentro de un marco de concertación ciudadana.



El Municipio será facilitador para el desarrollo de la economía local, generando posibilidades de empleo y de autosostenimiento, junto a acciones que permitan cumplir con el mejoramiento social, económico y cultural de nuestros habitantes tal como lo determina nuestra Constitución Nacional.

Para ello incentivará la práctica de la corresponsabilidad “Comunidad – Estado”, incluyendo a los sectores con potencial en la generación de riqueza, con el objeto de estimular las inversiones, combatir la inseguridad y reducir la desigualdad socioeconómica.

## **7.2 MONTERREY “MUNICIPIO CON VOZ DE PUEBLO”**

El Municipio cuenta con un valioso capital humano, para resolver sus problemas y para afrontar sus propios retos. Esta enorme riqueza, es el punto de partida de la Administración, que quiere gobernar de cara a la comunidad y bajo el criterio general de resolver nuestros problemas, con corresponsabilidad, es decir la articulación de los esfuerzos de todos, es la estrategia clave.

Aunque tenemos severos problemas, sobre ellos y en busca de su solución debemos volcar los principales esfuerzos de la Administración y de la Sociedad Regiomontuna, para desarrollar un trabajo articulado. Algunos de ellos, dan origen a las principales líneas de acción del Plan de Desarrollo, el cual se ha construido con la ciudadanía en los primeros tres meses del año 2008.

Esta situación merece de manera urgente un nuevo estilo de gobierno que recupere la confianza, reconstruya legitimidad y credibilidad, que gestione el desarrollo en concertación con la ciudadanía de manera transparente y abierta, que cierre la brecha entre administradores y ciudadanos, y lidere una permanente deliberación pública como instrumento para construir de manera permanente el consenso necesario sobre el futuro que queremos. Por este compromiso, votaron masivamente los habitantes de este municipio.

## **7.3 PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN DE DESARROLLO**



**Gobierno líder** en los procesos administrativos sociales económicos y políticos del municipio, a través del desarrollo y la ejecución de los pilares fundamentales propuestos, en el programa de gobierno “La voz de un Pueblo” propósito del cuatrienio.

**Gobierno participativo:** que se sustente en el estado de derecho, que acepte e integre las propuestas de todos los sectores de la sociedad, que reconozca que prima el interés general sobre el particular, que no promueva los sectarismos, que promueva la justicia, que garantice la seguridad, el orden y el marco social que establece la democracia.

**Gobierno eficaz:** que maneje los recursos públicos y naturales con honestidad, dentro de un marco de desarrollo sostenible, mostrando resultados claros y efectivos a la sociedad sobre su gestión pública.

**Gobierno Rector:** que al amparo de un marco normativo constitucional imparcial y transparente oriente los esfuerzos de la sociedad, promueva las actividades productivas, proteja los intereses colectivos y promueva la competencia sana y equitativa entre los diferentes sectores, económicos, sociales y políticos.

**Gobierno Promotor:** Que genere espacio de participación en las comunidades para que sean ellas las que alienten y promuevan iniciativas individuales y colectivas, a través de la formulación de planes y programas que faciliten su desarrollo social, económico y político.

**Gobierno Conciliador:** que defina mecanismos claros respetuosos y eficaces para dirimir conflictos de intereses entre individuos y grupos sociales.

**Gobierno Responsable:** velar por el bienestar y la calidad de vida de la comunidad, encargándose de formular y desarrollar programas orientados a construir y mantener la igualdad social económica y política.

#### 7.4 VISION DEL PLAN AL 2019

La Administración Municipal de Monterrey para el año 2019, habrá consolidado un proceso integral de desarrollo económico, soportado en la ganadería, la agricultura y el turismo; generando un polo de desarrollo entre la zona urbana, los centros poblados y el sector rural del municipio. La población Regiomontuna deberá gozar de un mejor nivel de vida caracterizado por un menor índice de desempleo, con oportunidades de desarrollo, ciudadanos más emprendedores, amables, tolerantes y un municipio con bases para ser financieramente viable y auto sostenible.



## 7.5 MISIÓN DEL PLAN 2008 - 2011

El municipio de Monterrey promueve el bienestar de sus habitantes e impulsa el desarrollo de su economía ganadera, agrícola y en especial un modo de desarrollo turístico (agroturismo, turismo de aventura y ecoturismo), aprovechando la belleza natural paisajística de su territorio, basado en una política de fortalecimiento institucional, bajo el precepto de ser una administración eficiente, democrática, participativa y pluralista para garantizar a cada ciudadano un desarrollo social integral con oportunidad de mejorar su calidad de vida en un ambiente de sana convivencia, propósito para el cual, el equipo de gobierno trabajará mancomunadamente con las diferentes instituciones para reducir el déficit de servicios públicos, educación, salud, bienestar social y los índices de inseguridad, violencia, desempleo y pobreza, orientado en la participación ciudadana y comunitaria de sus habitantes.

## 7.6 OBJETIVO GENERAL

El Plan de Desarrollo de Monterrey 2008 – 2011, busca generar una política de gestión pública, para mejorar la calidad de vida a los pobladores de su territorio; mediante la consolidación de infraestructura para facilitar y satisfacer las necesidades básicas en salud, educación, cultura, deporte, recreación y esparcimiento sano; con optima prestación de los servicios públicos; puesta en marcha de nuevas tecnologías y capacitación encaminada a liderar procesos productivos sostenibles y sustentables; convirtiendo al municipio en proveedor y productor agrícola, ganadero y turístico en la región, bajo el precepto del respeto a los ecosistemas; formación de una población encaminada al bien común, la libertad y la convivencia ciudadana, con espacios para el reencuentro y la formación de principios y valores; apoyando los programas necesarios para generar mejores condiciones a todos los grupos vulnerables y la aplicación de la política de infancia y adolescencia para garantizar mejor calidad de vida dentro de la cultura que identifica a la comunidad.

### 7.6.1 OBJETIVOS TERRITORIALES



1. Priorizar la atención de la administración municipal en la gestión para elevar las coberturas o reducir el déficit y mejorar la calidad de los servicios públicos Agua Potable-saneamiento básico, salud, educación, vivienda, transporte, energía eléctrica, gas, comunicaciones, y bienestar social en general a fin de mejorar la calidad de vida.
2. Implementar las políticas básicas del “Plan Municipal de Salud” de acuerdo a sus competencias.
3. Desarrollar las políticas educativas de acuerdo con los planes de mejoramiento del sector
4. Reducir los índices de inseguridad, violencia, desempleo y pobreza.
5. Promover procesos de desarrollo local; sostenible y sustentable, basados en actividades agrícolas, pecuarias, turísticas, comerciales e industriales.
6. Impulsar los componentes *tecnológicos y de infraestructura*, como medio para forjar un desarrollo económico integral, basado en la especialización productiva sostenible y competitiva
7. Implementar medidas que permitan el logro de los objetivos de la ley de Infancia y Adolescencia.

#### 7.6.2 METAS TERRITORIALES

1. Ampliar la cobertura y calidad en Servicios Públicos y Saneamiento Básico.
2. Propiciar el acceso a los servicios públicos y sociales con calidad y equidad.
3. Ampliar las coberturas en educación, salud.
4. Reducir el déficit de vivienda, los índices de inseguridad, violencia, desempleo y pobreza para mejorar la calidad de vida.
5. Formulación y ejecución del Plan Municipal de Salud.
6. Mejorar la calidad de la atención en salud en el Municipio. (Centro de Salud Monterrey).



7. Implementar las tecnologías de Información y Comunicación –TIC- para mejorar la calidad en la Educación, la Salud y el desarrollo socioeconómico del municipio.
8. Avanzar en los procesos de desarrollo local; en el sector agrícola, pecuario, de turismo, comercial e industrial.
9. Gestión de proyectos de desarrollo productivo para impulsar una economía, sostenible y competitiva.

### 7.6.3 ESTRATEGIAS Y POLITICAS DE DESARROLLO

La aplicación de los aspectos metodológicos del plan de desarrollo permiten estructurar la propuesta del Plan de desarrollo de Monterrey 2008 2011, en dos pilares importantes como ejes transversales; el avance hacia **el desarrollo tecnológico** para el crecimiento humano y **el desarrollo de la infraestructura** para el mejoramiento del nivel de vida de los regiomontunos, inmerso en el desarrollo de cuatro grandes dimensiones: Dimensión Institucional, Dimensión Desarrollo Social, Dimensión Desarrollo Económico y Dimensión Ambiental y del riesgo, las cuales se destacan respectivamente en los numerales 8, 9, 10 y 11 del contenido del presente documento.

Para el desarrollo del plan se estructuran los dos ejes transversales implícitos en las cuatro dimensiones integradas por programas, subprogramas y proyectos o acciones, con las respectivas metas de resultado y de producto.

**Componente de desarrollo Tecnológico:** *El componente tecnológico se constituye en eje transversal y un espacio vital para brindar posibilidades de desarrollo a la Comunidad; en primer lugar potencializa las tres dimensiones del hombre;*



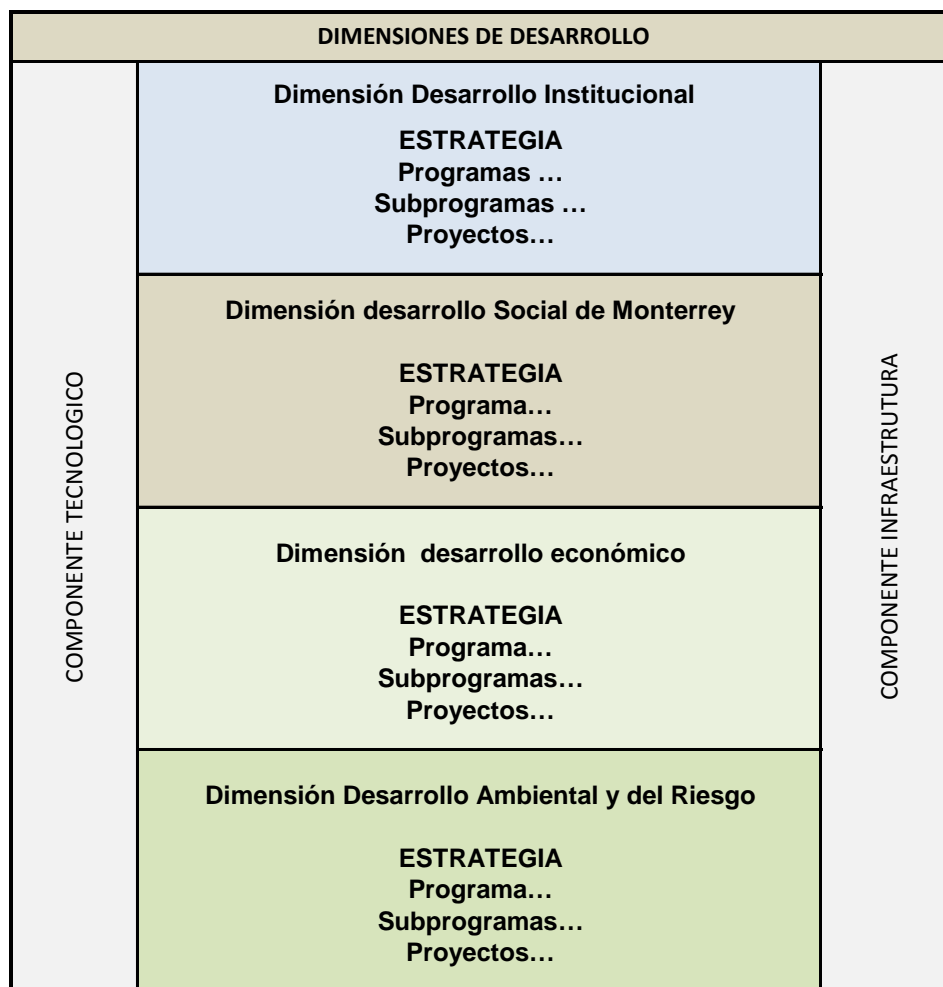
---

*intelectual, afectiva y social; a partir de la preparación académica de un alto número de individuos o personas a nivel tecnológico, técnico y profesional, en las diferentes áreas del conocimiento (desarrollo Humano).*

*En segundo lugar, las TIC definidas como Tecnologías de la información y la Comunicación, - que hacen parte del anterior componente, y definidas como la utilización de los medios informáticos (hardware y software), para estudiar, almacenar, procesar y difundir todo tipo de información con diferentes finalidades (formación educativa, organizacional, gestión empresarial, operación de sistemas de información geográfica SIG, y toma de decisiones en general, etc.), aunado en la práctica al uso de actuales tecnologías permitirá elevar el nivel de desarrollo tecnológico en diferentes instituciones en relación al cumplimiento de metas de resultado.*

**Componente de infraestructura:** *consolidar la infraestructura física en el desarrollo de las dimensiones del plan en sus diferentes componentes, acorde a las competencias del municipio, entre estas el sector vial, educativo, de salud, comunitario, de servicios públicos y productivo, entre otros, entendiéndose como eje transversal y punto de partida para el cumplimiento de metas de producto, en el logro de proyectos sociales, agroindustriales y turísticos, dentro de los programas del plan.*

## Cuadro 2 Estrategias y Políticas de Desarrollo



## 8. DIMENSION DESARROLLO INSTITUCIONAL



Promover la gestión administrativa con base a los principios de un gobierno líder, participativo, eficaz, eficiente, rector, promotor, conciliador y responsable.

Fortalecer las políticas de los sectores de prevención y atención de desastres, equipamiento Municipal, Justicia, seguridad y convivencia ciudadana, Cultura Ciudadana, participación comunitaria.

Fortalecimiento institucional generando un escenario de crecimiento social y turístico con el desarrollo de las respectivas acciones.

## 8.1. OBJETIVOS

### 8.1.1 OBJETIVOS SECTORIALES

- ✓ Mejorar la gobernabilidad e institucionalidad democrática.
- ✓ Recuperar la imagen institucional de la Administración Municipal
- ✓ Mejorar la participación, fomentar la cultura ciudadana, la convivencia pacífica
- ✓ Mejorar la capacidad de gestión del municipio
- ✓ Mejorar el desempeño en el funcionario público
- ✓ Fortalecer el sistema de planeación en los procesos de inversión pública
- ✓ Lograr la culminación de los proyectos en ejecución.
- ✓ Ejercer una administración pública transparente con participación de la comunidad.
- ✓ Fortalecer el avance tecnológico mediante el uso de las TIC en el desarrollo institucional
- ✓ Construir y mejorar la infraestructura de desarrollo institucional.

### 8.1.2 METAS SECTORIALES

- ✓ Mejorar el acceso a los servicios de justicia local, comisarías de familia, etc.
- ✓ Disminuir las cifras de violencia y de violación a los derechos humanos.
- ✓ Aumentar la cobertura de atención integral a la población desplazada.
- ✓ Aumentar la cobertura de atención integral a víctimas de la violencia.



- 
- ✓ Aumentar la cobertura de atención integral a víctimas de minas antipersona y otros artefactos explosivos.
  - ✓ Aumentar la cobertura de atención a la población desmovilizada.
  - ✓ Garantizar el cumplimiento al Esquema de Ordenamiento Territorial
  - ✓ Ampliar y crear nuevos espacios públicos en la ciudad y generar conciencia ciudadana sobre el uso de estos.
  - ✓ Implementar una política de defensa de los derechos humanos en todo el municipio de Monterrey.
  - ✓ Fortalecer los principios de transparencia, equidad, participación cerrando el camino a la corrupción
  - ✓ Orientar campañas de publicidad de tal forma que se contribuya a la mejor formación y educación ciudadana y la buena imagen del municipio.



## 8.2 ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

“Monterrey gobernable y participativa” Inmersa en todas las líneas de acción sectorial que permitan desarrollar los proyectos específicos dentro del plan de Desarrollo.

Promover los espacios de participación a los ciudadanos de monterrey en busca de la gobernabilidad, estabilidad y credibilidad institucional para consolidar un proceso de gestión administrativa y de planeación que garantice el desarrollo social integral con oportunidad a los habitantes de mejorar su calidad de vida en un ambiente de convivencia.

El Ciudadano es el centro de atención en el actuar de la administración a los que beneficiará con propósitos y metas claras, que ofrezca la posibilidad de evaluar y calificar sus resultados con un proceso de seguimiento y control de los programas y proyectos en forma transparente en la búsqueda de satisfacer las necesidades del Municipio.

Finalmente la administración municipal adelantará los esfuerzos necesarios en la búsqueda del cumplimiento de las metas del plan de desarrollo haciendo la gestión pertinente para que cada una de las acciones y proyectos en la medida de las posibilidades puedan convertirse en una realidad.

### 8.2.1 PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS O ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

**PROGRAMA: Mejorar el Desempeño Municipal en sus diferentes componentes:** gestión y entorno, eficacia, eficiencia, y requisitos legales.

**OBJETIVO: Incrementar el nivel de gestión administrativa.** Propende mejorar los resultados logrados por el ente territorial en cuanto a su Capacidad Administrativa e Indicador de Desempeño Fiscal.

**SUBPROGRAMA: Mejorar la Capacidad Administrativa del Municipio:** el gobierno municipal consciente de la baja capacidad administrativa del Municipio, según el ranking territorial DNP y Planeación Departamental, buscará optimizar la disposición de recursos humanos, tecnológicos y financieros que permiten dar soporte a los distintos procesos y procedimientos que se cumplen al interior de la organización o administración; a fin de mejorar la Capacidad Administrativa del Municipio.

**META:**

*Por el camino de la Paz*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CASANARE

*Concejo Municipal  
Monterrey*

*Concejo Municipal  
Monterrey*

- ✓ Elevar el índice de Capacidad Administrativa del Municipio a 75%. Línea Base, 57,60%.



### PROYECTOS O ACCIONES:

- ✓ Implementar y estandarizar un (1) proceso que permita la “Modernización- de la Administración Municipal”, para consolidar e integrar sistemas de información y líneas base de procesos de planificación consistentes.
- ✓ Capacitar y cualificar al personal operario y administrativo en el desempeño de sus funciones.
- ✓ Apoyo y fortalecimiento a los procesos de contratación e interventoría, en los componentes legal, técnico, financiero, y de participación para entregar obras terminadas, funcionales y de buena calidad.

**SUBPROGRAMA: Mejorar el Desempeño Fiscal del Municipio:** la administración municipal “2008 -2011”, fortalecerá el avance en materia de ajuste fiscal, cumplimiento de los límites de gastos de funcionamiento y recaudo de rentas propias, a fin de mejorar el desempeño fiscal en los niveles departamental y nacional.

### META:

- ✓ Elevar el Índice de Desempeño Fiscal del Municipio a 85%. Línea Base 77,26%.

### PROYECTOS O ACCIONES:

- ✓ Asesoría, asistencia técnica y capacitación para mejorar el desempeño fiscal del municipio.
- ✓ Saneamiento de las finanzas públicas.
- ✓ Fortalecimiento de los procedimientos de recaudos de la administración Municipal

### SUBPROGRAMA: Mejoramiento del Componente de Entorno y Gobernabilidad.

El Gobierno Municipal, dentro del marco de la ley, promoverá y apoyará todas las acciones y/o proyectos que sean necesarias para mejorar el componente de entorno y gobernabilidad.

### META:

- ✓ Elevar el Índice de Entorno y Gobernabilidad del Municipio a 90%. Línea Base, 77%.

### PROYECTOS O ACCIONES:

- ✓ Realizar Concejos Comunales con acompañamiento del equipo administrativo a cada una de las comunidades por lo menos una (1) vez al año.



- ✓ Apoyo a actividades recreativas y de bienestar social a funcionarios de la administración.
- ✓ Capacitación a los funcionarios de la administración en: las acciones y tareas inherentes a las funciones y competencias a desarrollar en sus cargos, atención al público, especialización de funciones, cambio de actitud, conocimiento de las políticas del Plan de desarrollo, etc.

**SUBPROGRAMA: Eficacia y Eficiencia.** A fin de mejorar la eficacia administrativa, el Gobierno Municipal promoverá, apoyará y fortalecerá, diferentes acciones y proyectos para buscar el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo “La Voz de un Pueblo”, “2008 – 2011”. De la misma manera, buscará mejorar la eficiencia, dentro del marco de las competencias constitucionales, a fin de mejorar los grados de optimización en relación a los sectores ó productos de agua potable, educación y salud, para elevar el bienestar de la comunidad regiomontuna.

**METAS:**

- ✓ Elevar el índice de Eficacia del Municipio a 80%. Línea Base 60,22%.
- ✓ Elevar el Índice de Eficiencia del Municipio a 80%. Línea Base 68,4%.

**PROYECTOS O ACCIONES:**

- ✓ Reactivar, estructurar y fortalecer el banco y la gerencia de proyectos de inversión Municipal (proyecto prioritario).
- ✓ Apoyo técnico y logístico a las instancias de Planeación para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal “2008 – 2011”
- ✓ Asesoría, asistencia técnica y capacitación para mejorar el desempeño integral del municipio en sus diferentes componentes, como: gestión y entorno, eficacia, eficiencia, y requisitos legales.

**SUBPROGRAMA: Requisitos Legales.** El Gobierno Municipal consciente de superar su calificación en el componente de requisitos legales; promoverá, adelantará e implementará todas las acciones y/o proyectos que permitan detectar deficiencias y contribuir al puntual cumplimiento de las disposiciones legales y mejorar su desempeño al respecto.

**META:**

- ✓ Elevar el Índice de Requisitos Legales del Municipio a 96%. Línea Base, 86,40%.

**PROYECTOS O ACCIONES:**



- 
- ✓ Implementación y/o actualización de los manuales de funciones, procedimientos y calidad de los procesos administrativos del municipio.

#### **SUBPROGRAMA: Fortalecimiento Institucional.**

##### **METAS:**

- ✓ Crear un ambiente de confianza, mediante la suscripción de ocho (8) acuerdos o actas de Compromiso entre Gobierno y Comunidad. Línea Base cero (0) acuerdos.
- ✓ Implementar y fortalecer un (1) “Proceso de Calidad y Control” en la administración municipal a través de la consolidación e implementación del MECI. Línea Base, cero (0).

##### **PROYECTOS O ACCIONES:**

- ✓ Apoyo al fortalecimiento institucional, logístico y técnico del Consejo Territorial de Planeación Municipal
- ✓ Fortalecer el Consejo Municipal de Política Social
- ✓ Actualización de la ficha los beneficiarios del SISBEN: para optimizar la cobertura del régimen subsidiado con el objeto de beneficiar a los menos favorecidos.
- ✓ Institucionalizar un procedimiento de participación y concertación para priorización de las obras municipales e inversiones sociales en los diferentes sectores del municipio.
- ✓ Promover y fomentar los mecanismos y espacios de participación ciudadana como elementos de política participativa y de veeduría ciudadana buscando una democracia transparente y pluralista.
- ✓ Apoyar y fortalecer los procesos de gestión de/a las instituciones de atención y prevención de desastres, bomberos voluntarios, defensa civil y fuerzas militares.
- ✓ Capacitación a las juntas de Acción Comunal “Asojuntas”, para hacerlas competitivas en los procesos de desarrollo del municipio, de acuerdo a sus competencias y requisitos de ley.
- ✓ Apoyo a la ejecución del esquema de ordenamiento territorial del municipio.
- ✓ Apoyo y fortalecimiento a organizaciones comunales, de economía solidaria, cívicas, gremiales, fundaciones, medios de comunicación legalmente constituidos, (emisora comunitaria Roka stereo, entre otras) asociaciones y ONGs.
- ✓ Promoción, fomento y fortalecimiento de la economía solidaria.
- ✓ Apoyo, fortalecimiento de la Comisaria de Familia e institucionalización de la inspección de policía.
- ✓ Lucha frontal contra la corrupción firmando pactos por la transparencia en los diferentes procesos administrativos.
- ✓ Defender y hacer cumplir las políticas petroleras a favor del Municipio.



---

**PROGRAMA: CULTURA CIUDADANA.** Entendida como un proceso de formación permanente del ciudadano para generar credibilidad en las instituciones y respeto hacia las normas sociales que debe estar representada por una serie de valores como la tolerancia, la confianza, la responsabilidad y el respeto al otro, que generan la armonía entre los miembros de la sociedad.

**Objetivo:** Consolidar un proceso de formación de cultura ciudadana que mantenga un equilibrio social, un alto sentido de pertenencia con su entorno urbano y paisajístico, y una visión promisoría de formar ciudadanos amables, atentos y emprendedores con Capacidad para concertar y cumplir acuerdos en todos los espacios de la vida civil.

**META:**

- ✓ Realizar 10 talleres anuales, para la formación ciudadana y suscripción de pactos de convivencia. Línea Base Cero (0).

**PROYECTOS O ACCIONES:**

- ✓ Formar al ciudadano en las relaciones del buen trato, respeto, tolerancia y responsabilidad como un estilo de convivencia enmarcado en los valores del comportamiento humano y estilos de vida que den testimonio al terminar el programa.
- ✓ Fortalecer los espacios de participación, que promuevan la resolución pacífica de conflictos y que difundan el respeto a los derechos y la tolerancia.
- ✓ Educar la ciudadanía en componentes de movilidad vial, uso del espacio público, violencia intrafamiliar y promover el sentido cívico y el de pertenencia, por medios formales y no formales.
- ✓ Educación y acciones acerca de “Violencia Escolar” en instituciones educativas

**SUBPROGRAMA:** Mantener una ciudad mas cuidada y limpia, en condiciones de manejo racional del espacio publico, para mejorar el entorno.

**META:**

- ✓ promover anualmente 3 campañas cívicas de mejoramiento del entorno y un ambiente sano. Línea Base, cero (0)

**PROYECTOS O ACCIONES:**



- ✓ Apoyar programas de educación ambiental en los ciudadanos, para el uso y manejo de los espacios públicos.

**SUBPROGRAMA:** Conformación de la **Red Social Interinstitucional** de Cultura y convivencia Ciudadana.

Para promover y apoyar las acciones necesarias encaminadas a construir cultura ciudadana y espacios para la convivencia, se requiere vincular las instituciones que desarrollan programas y proyectos en este sentido, articulados y armonizados en una red de apoyo institucional. Se coordinará con la Gobernación de Casanare todas las iniciativas que impulsen la consolidación de este programa en el Municipio.

**META:**

- ✓ Vincular como mínimo cinco (5) instituciones a la red. Línea Base, cero (0).

**PROYECTOS O ACCIONES:**

- ✓ Constituir un equipo interinstitucional coordinador, que forme grupos de base y evalúe las acciones para el desarrollo del proceso de cultura ciudadana en el municipio.
- ✓ Apoyar con la logística necesaria el desarrollo de las actividades del programa de cultura ciudadana-
- ✓ Capacitación grupos de base y organizaciones a través de instructores de reconocida idoneidad.

### 8.3 ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

Para hacer de Monterrey un Municipio gobernable y participativo, en donde todos los ciudadanos cuenten con oportunidades para mejorar sus condiciones de vida y realmente tener un Desarrollo Humano Integral (DHI), se hace vital trabajar en dos problemas fundamentales: violencia y deslegitimación del estado, en los cuales se centra el énfasis de las actuaciones en esta línea estratégica.

Mantener el orden y la seguridad como requisito primordial para el goce de las libertades y los derechos humanos, donde todos debemos estar comprometidos en garantizar la tranquilidad, la convivencia y el respeto por la dignidad y los bienes de los ciudadanos de Monterrey.



### 8.3.1 PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS O ACCIONES DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

#### **PROGRAMA: Justicia, Convivencia y Seguridad Ciudadana para Consolidar la Paz**

**OBJETIVO:** Articular las acciones del Gobierno Municipal con la Política de "Seguridad democrática del Gobierno Nacional.

**SUBPROGRAMA: Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana: “Monterrey Convive, Monterrey Segura”:** asistir a la población en medidas de prevención, orientación y solución pacífica de conflictos a fin de disminuir los índices de Violencia.

#### **METAS:**

- ✓ Reducir el número anual de homicidios en el municipio. Línea Base 4 casos año 2007
- ✓ Reducir el número anual de caso de violencia intrafamiliar. Línea Base 56 casos año 2007
- ✓ Reducir el número anual de casos de abuso sexual en menores de 14 años. Línea Base 3 casos, año 2007
- ✓ Reducir el número anual de accidentes de tránsito. Línea Base 32 accidentes, año 2007
- ✓ Reducir el número anual de casos de maltrato infantil. Línea base 9 casos, año 2007
- ✓ Reducir el número anual de casos de lesiones personales. Línea Base 44 casos, año 2007

#### **PROYECTOS O ACCIONES:**

- ✓ Apoyo a la fuerza pública en la consolidación de un “Plan de Convivencia Seguridad Ciudadana” y confianza institucional.
- ✓ Mejorar el comportamiento del ciudadano conductor y del peatón (moto, carro, bicicleta) promoviendo buenas prácticas de conducción, cumplimiento de requisitos de tránsito y ahorro de recursos como impuestos al pago de infracciones, sanciones, daños a terceros o detenciones en el peor de los casos.
- ✓ Implementar la Señalización Vial Municipal con participación de la asociación de juventudes.
- ✓ Asesoría permanente a las familias en temas de violencia intrafamiliar, abuso, salud mental y convivencia.



**SUBPROGRAMA: Atención Población Desplazada (PD):** orientado a que la población desplazada acceda, en condiciones de igualdad a los diferentes programas. Para la atención integral y oportuna de la PD se recurrirá a la cofinanciación priorizada por parte del Gobierno Nacional para proyectos de inversión, a través de su política de atención a la Población desplazada, nivel territorial; asimismo a los recursos departamentales. Las necesidades no cubiertas por los programas existentes, serán atendidas con proyectos especialmente diseñados para la PD. Adicionalmente el gobierno municipal dentro de sus competencias y de acuerdo con lo contemplado en la Ley 387 de 1.997, reglamentada por el decreto 2569 del 12 de diciembre de 2.000, orientará, acompañará y ejecutará proyectos y programas en coordinación con La Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, -ACCIÓN SOCIAL-, y las entidades del SNAIPD<sup>10</sup>, dirigidos a la atención integral de la población desplazada incluida en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD.

**META:**

- ✓ Atender como mínimo cincuenta (50) familias desplazadas. Línea base 153 familias Desplazadas año 2007.

**PROYECTOS O ACCIONES:**

- ✓ Gestionar recursos para financiar la educación a la población niveles 1 y 2 SISBEN; garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo.
- ✓ Recreación, deporte y expresiones artísticas: Vincular y apoyar a la población desplazada para que participe y sea gestora activa en jornadas deportivas y de expresión artísticas.
- ✓ Apoyar y realizar campañas, talleres y jornadas de prevención en salud física, mental y nutricional.
- ✓ Acompañamiento en procesos de emprendimiento productivo, capacitación, asesoría y acompañamiento en la formulación de planes de negocio, vinculación laboral.
- ✓ Acción Humanitaria y Programas de Inversión: Diseño, ejecución de programas de inversión pública y social bajo enfoque diferencial y de derechos humanos y de planes de contingencia, acompañamiento humanitario y atención a la PD.

<sup>10</sup> Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada



- ✓ Gestión ante el sector privado como herramienta de intervención y apoyo complementario a las acciones municipales.

**SUBPROGRAMA: Prevención Humanitaria:** propende adopción de estrategias, programas proyectos y planes de acción que permitan disminuir la vulnerabilidad y enfrentar exitosamente la amenaza, en cumplimiento del deber contemplado en la ley 1106 de 2006, el Decreto 2862 de 2007 y en la jurisprudencia constitucional.

**META:**

- ✓ Elaborar un (1) Plan de acción Municipal en DD.HH. y DIH. Línea Base, cero (0)

**PROYECTOS O ACCIONES:**

- ✓ Mitigación: fortalecer la acción del Estado en Prevención y Promoción de los derechos fundamentales.
- ✓ Disuasión: establecer mecanismos de comunicación de los organismos e instituciones del Estado, sociedad civil y organizaciones internacionales de Derechos Humanos a fin de garantizar respuestas oportunas, suficientes y articuladas.
- ✓ Fortalecimiento Institucional: impulsar la construcción de sinergias y alianzas interinstitucionales para orientar esfuerzos locales y nacionales en materia de prevención humanitaria.
- ✓ Fortalecimiento comunitario: generar capacidad instalada en organizaciones de base en el marco del DIH, para responder a los riesgos humanitarios consecuencia del conflicto armado.
- ✓ Acción Humanitaria y Programas de Inversión
- ✓ Apoyar el proceso de desmovilización de los grupos al margen de la ley y su reintegración social y económica.
- ✓ Apoyar procesos y proyectos que propendan por la restauración de principios y valores en la población víctima activa, o víctima pasiva de los procesos violentos y de guerra armada.
- ✓ Elaborar y apoyar el Plan de acción en DD.HH. y DIH (proyecto prioritario)

**8.4. ESTRATEGIA: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.**



El municipio de Monterrey garantizará en el transcurso de los próximos cuatro (4) años la cobertura total de los servicios domiciliarios de agua, alcantarillado y aseo y el suministro permanente de los mismos durante las 24 horas a toda la población urbana

Para efectos de garantizar agua potable se recurrirá a las fuentes de recursos del nivel nacional y departamental (SGP Y Regalías Petroleras Casanare).

Nuestro compromiso será adelantar una gestión para la aplicación de subsidios en materia de agua, con el objeto de garantizar un mejor acceso a los servicios en los niveles 1, 2, a los cuales podrá brindarse subsidios en una proporción hasta del 40%, y 15%, respectivamente, según lo autorizado por la ley.

Garantizar el control del comité de Desarrollo y control de los servicios públicos domiciliarios presentando un informe de gerencia semestral de parte de la Empresa de Servicios Públicos y constituir la veeduría de servicios públicos (inspección, vigilancia y supervisión de las obras, prestación del servicio, planes y programas)

El gobierno municipal buscará el cumplimiento de sus metas realizando la gestión sobre los respectivos proyectos y acciones propuestos en los respectivos programas y/o subprogramas.

### **OBJETIVO SECTORIAL**

1. Fortalecer la prestación de los servicios públicos domiciliarios a cargo del municipio, con calidad, economía, eficacia y eficiencia.
2. Fortalecer el Comité de Desarrollo y Control de los Servicios Públicos Domiciliarios.
3. Garantizar la veeduría de servicios públicos (inspección, vigilancia y supervisión de las obras, prestación del servicio, planes y programas).
4. Garantizar agua potable realizando controles periódicos.

### **META SECTORIAL**

Ampliar la cobertura en agua potable, alcantarillado y aseo.

### **8.4.1 PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS O ACCIONES DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.**



---

## **PROGRAMA: Apoyo y fortalecimiento a las Empresas Públicas de Monterrey SA ESP.**

La empresa de servicios públicos es la encargada de la prestación de los servicios de Acueducto, alcantarillado y aseo, por lo tanto en cabeza del Alcalde deberá implementar la participación del municipio en el **“Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico”**, de esta manera podrá acceder a recursos de cofinanciación de la nación por conducto de la ventanilla única del **MAVDT<sup>11</sup>**. Igualmente, tiene la responsabilidad legal de garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos de su competencia, al usuario final en su municipio (Artículo 6 de la Ley 142 de 1994). **(Decreto 475 de 1998, calidad del agua).**

**SUBPROGRAMA:** Plan Maestro de Construcción, ampliación, optimización de sistemas de Acueductos urbanos y centros poblados.

### **METAS:**

- ✓ Ampliar durante el cuatrienio la cobertura del servicio de acueducto al 100% en el área urbana, y centros poblados. Línea base sector urbano 96,78%. Línea Base centros poblados, sin establecer.
- ✓ Mejorar durante el cuatrienio en el cumplimiento de los estándares de calidad en la potabilización del agua a un 100%. Línea base, cero (0)
- ✓ Garantizar al 100% agua potable realizando controles periódicos de calidad, 12 pruebas de laboratorio al año. Línea base: cero (0) controles de calidad.
- ✓ Optimizar durante el cuatrienio los acueductos de centros poblados (villa Carola, horqueta, brisas del llano, porvenir y palonegro). Línea Base, sin establecer.

### **PROYECTOS O ACCIONES:**

- ✓ Mejoramiento de la calidad del agua a los acueductos de centros poblados (Villacarola, El Porvenir, Palonegro, Brisas del llano, La horqueta).(proyecto prioritario)

---

<sup>11</sup> Ministerio del Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.



- ✓ Contribución y participación en el mantenimiento de las cuencas abastecedoras de los acueductos municipales, por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Monterrey, con prioridad en la “Pachera” y “Caño Grande”. (proyecto prioritario)
- ✓ Construcción cerramiento estructuras que componen la planta de tratamiento de agua potable del acueducto La Pachera.(proyecto prioritario)
- ✓ Estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento del acueducto y planta de tratamiento “Caño Grande” (Plan B) 12 (proyecto prioritario)
- ✓ Estudios, diseños y construcción de una obra de captación técnica y ambientalmente adecuada para el acueducto Caño grande en el Municipio de Monterrey.
- ✓ Instalación de micromedidores en el área urbana del Municipio y macromedición en la Planta de tratamiento de agua potable.

**SUBPROGRAMA:** Construcción y optimización sistemas de Acueductos rurales. Se hará la gestión necesaria a fin de buscar hacer realidad cada uno de los proyectos o acciones propuestos.

**META:**

- ✓ Ampliar la cobertura del servicio de acueducto al 35% en el sector rural. Línea Base: 19,63% año 2007.

**PROYECTOS O ACCIONES:**

- ✓ Construcción sistema de acueducto vereda Marenao Sector Santa Marta Municipio de Monterrey
- ✓ Construcción, puesta en funcionamiento acueducto vereda Guaneyes Municipio de Monterrey
- ✓ Construcción, puesta en funcionamiento acueducto vereda Piñalera Baja Municipio de Monterrey
- ✓ Terminación y puesta en funcionamiento del acueducto de la vereda Palonegro del Municipio de Monterrey.

<sup>12</sup> De acuerdo a las especificaciones que señala el reglamento técnico de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS 2000) y teniendo en cuenta el tiempo al cual se proyecte operar este acueducto, pues se tiene pensado que a futuro, esta fuente únicamente funcionara como alterna.



- ✓ Optimización, ampliación de cobertura y puesta en funcionamiento del acueducto de la vereda Tierragrata del Municipio de Monterrey.
- ✓ Mejoramiento, ampliación de cobertura del acueducto de la vereda Bellavista del Municipio de Monterrey
- ✓ Construcción, puesta en funcionamiento acueducto vereda Buenavista
- ✓ Terminación y ampliación de cobertura y puesta en funcionamiento de los acueductos de las veredas Guadualito y Tigrana del Municipio de Monterrey.
- ✓ Construcción, puesta en funcionamiento acueducto vereda Piñalera Alta Municipio de Monterrey.
- ✓ Construcción soluciones individuales acueductos rurales. (sistema pozos profundos, abastos de agua).
- ✓ Optimización y ampliación de cobertura del acueducto vereda la vigía.

**SUBPROGRAMA:** Subsidios a los servicios públicos en los niveles uno (1) y dos (2) SISBEN

**META:**

- ✓ aumentar en un 5% el número de beneficiarios de niveles 1 y 2 del SISBEN de acuerdo a las competencias municipales y de conformidad con la ley de servicios públicos. Línea base: 2206 usuarios beneficiados, año 2007.

**PROGRAMA: Saneamiento básico**

Optimizar la prestación del servicio de alcantarillado y tratamiento de agua residual en cumplimiento a las normas **RAS 2000**, de la superintendencia de servicios públicos

Mejorar la prestación de los servicios públicos municipales (la recolección de basura, barrido y limpieza de calles; parques; y plaza de mercado municipal) y el mantenimiento de calles avenidas y separadores.

**METAS:**

- ✓ Elaborar un (1) catastro de usuarios del sistema de alcantarillado sanitario. Línea Base, sin establecer
- ✓ Elaboración de un (1) documento técnico para legalización del alcantarillado pluvial del casco urbano del Municipio de Monterrey. Línea Base, cero (0).

**SUBPROGRAMA:** Alcantarillado urbano, centros poblados y sector rural



## **METAS:**

- ✓ Ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado a un 97% en el sector urbano y centros poblados, durante el cuatrienio. Línea Base: sector urbano 90%. Línea Base centros poblados, sin establecer.
- ✓ Ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado a un 35% en el sector rural. Línea base Sector rural 15%

## **PROYECTOS O ACCIONES:**

- ✓ Optimización del sistema de alcantarillado del casco urbano del municipio de monterrey.
- ✓ Valoración Técnica, Estudios, Diseños, Construcción, Operación y puesta en funcionamiento del sistema de tratamiento de aguas residuales sector urbano y centros poblados ( Villa Carola, brisas del llano, horqueta y palonegro)(proyecto prioritario)
- ✓ Valoración técnica, estudios, diseños, construcción, u optimización y reubicación, sistema de aguas residuales barrio Brisas del Túa.
- ✓ Valoración técnica y/u optimización sistemas de aguas residuales El Porvenir y la Cuarenta.
- ✓ Elaboración de documento técnico para legalización Ambiental del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas del Barrio Brisas del Túa.(proyecto prioritario)
- ✓ Estudios, diseños y construcción de la segunda etapa del sistema de tratamiento de aguas residuales del casco urbano Municipal13(proyecto prioritario)
- ✓ Evaluación técnica, sistema de tratamiento de aguas residuales industriales del matadero Municipal.
- ✓ Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la vivienda (saneamiento básico e instalaciones hidrosanitarias)
- ✓ Diseño y construcción de sistemas unifamiliares para el tratamiento de las aguas residuales domesticas de las viviendas en el casco urbano que no pueden conectarse al alcantarillado sanitario(proyecto prioritario)
- ✓ Estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento del alcantarillado sector la estrella, y centro poblado Palonegro.
- ✓ Estudios, diseños, construcción, u optimización y puesta en funcionamiento del alcantarillado sanitario sectores el mirador, barrio panorama y techos del docente. (proyecto prioritario)

<sup>13</sup> Como primera medida se deben realizar las gestiones necesarias para que se haga efectiva la entrega formal del primer tren del sistema a las Empresas Públicas de Monterrey, el cual fue construido por la Gobernación de Casanare.



- 
- ✓ Unificación emisario final, mediante la conexión del Barrio Guadalupe a la red urbana del alcantarillado sanitario (proyecto prioritario)
  - ✓ Elaboración catastro de usuarios del sistema de alcantarillado sanitario

**SUBPROGRAMA:** Optimización de los sistemas de alcantarillado de aguas lluvias del perímetro urbano y Centros poblados.

**META:**

- ✓ Construcción de dos mil metros (2000) de alcantarillado de aguas lluvias en el cuatrienio. Línea base: sin establecer

**PROYECTOS O ACCIONES:**

- ✓ Elaboración de documento técnico para legalización del alcantarillado pluvial del casco urbano del Municipio de Monterrey. (proyecto prioritario)
- ✓ Estudios y diseños para la culminación del alcantarillado pluvial. (proyecto prioritario)
- ✓ Construcción de canales de recolección de aguas lluvia (sector la Colina-Villacarola)
- ✓ Construcción alcantarillado de aguas lluvias barrios Alcaraván, panorama, floresta, san José y Alfonso López (proyecto prioritario)

**SUBPROGRAMA: Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos. (Servicio de aseo).**

Los residuos sólidos deben ser considerados como un sistema que incluye la recolección, reciclaje, transporte y disposición final, cuya infraestructura y métodos específicos se sujeta a los resultados del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos.

En tal sentido en armonía con las prioridades del Gobierno Nacional, y en la medida de las posibilidades, se apuntará hacia el desarrollo empresarial de rellenos sanitarios, para la adecuada disposición final de residuos sólidos.

**META:**



- ✓ Mantener en un 100% la prestación del servicio de aseo en el sector urbano. Línea base 100%

### PROYECTOS O ACCIONES:

- ✓ Desarrollo de un programa de separación en la fuente, que incluya la totalidad del casco urbano del Municipio y los Centros Poblados
- ✓ Adquisición de predios, construcción y puesta en marcha de la escombrera Municipal.
- ✓ Diseño, Construcción de una alternativa (celda u otra) de disposición final técnica y ambientalmente adecuada, para los subproductos generados por el sacrificio de ganado en el Matadero Municipal de Monterrey.
- ✓ Implementación alternativa traslado de los residuos sólidos generados en el casco urbano de Monterrey y centros poblados, hasta una Planta de Manejo Integral – Relleno Sanitario.
- ✓ Limpieza de las Vías Públicas y lotes de engorde
- ✓ Conformación Cooperativa de Reciclaje.
- ✓ Apoyo a la ejecución del “Plan de Manejo de Residuos Sólidos” para el manejo integral de estos.

## 8.5 ESTRATEGIA OTROS SERVICIOS PUBLICOS PARA EL DESARROLLO

La inversión de los recursos públicos no debe limitarse únicamente a realizar proyectos de infraestructura de concreto, aunque en mucho de los casos es necesario e importante contar con una infraestructura básica, para la implementación de programas sociales, que cumplan con la satisfacción de necesidades de la comunidad. La propuesta va mas allá, buscando generar proyectos que sean motores de impulso para potencializar la calidad de vida de la comunidad, entendiéndose como tal, aquellas acciones que mejoran las condiciones de vida de los individuos.

En toda obra a ejecutar se debe conformar la veeduría de inspección, vigilancia y supervisión de la misma; a fin de asegurar la entrega a satisfacción a la comunidad y garantizar la prestación del respectivo servicio.

Apoyaremos los “mandatos comunitarios” y programación de maquinaria de acuerdo a la necesidad y prioridad de las comunidades.

### 8.5.1 PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS O ACCIONES OTROS



---

## SERVICIOS PUBLICOS PARA EL DESARROLLO

**PROGRAMA: Gas Natural:** Gestionar recursos a nivel Departamental y Nacional para la cobertura del gas domiciliario para la vivienda urbana y los centros poblados acorde con los proyectos y/o acciones propuestos. En el mismo sentido se adelantarán gestiones frente a diferentes instancias para posibilitar la prestación del servicio en las veredas ubicadas en el área de influencia petrolera. De acuerdo con la ley de servicios públicos, se evaluará la posibilidad de extender subsidios al pago de la matrícula del gas domiciliario a usuarios niveles 1 y 2 del SISBEN

### META:

- ✓ Ampliar la cobertura de gas domiciliario en el sector urbano a un 95%. Línea Base: 83%
- ✓ Ampliar la cobertura de gas domiciliario en el sector rural a un 10%. Línea Base: cero por ciento, (0%) (Proyecto en ejecución)

### PROYECTOS O ACCIONES:

- ✓ Gestión de la Interconexión al sistema de Gas Natural regional para suministro del gas en el área urbana, veredas del área de influencia petrolera, y centros poblados de Villacarola (en ejecución), la Horqueta, El porvenir, Brisas del Llano y Palonegro (existen estudios por 2000 millones). (proyecto prioritario).

**PROGRAMA: Electrificación rural y ampliación redes Urbanas:** el acceso a los servicios de energía eléctrica se sustentará en el principio de aumento de cobertura con exigencia de mejoramiento de la calidad del servicio prestado al distribuidor y comercializador.

**SUBPROGRAMA:** Infraestructura eléctrica Urbana:



---

**META:**

- ✓ Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica a un 95% en el área urbana. Línea base urbana 93%.

**PROYECTOS O ACCIONES:**

- ✓ Ampliación y mejoramiento del sistema de alumbrado público en el casco urbano y los centros poblados.
- ✓ Mantenimiento, remodelación y repotenciación de las redes eléctricas del municipio
- ✓ Ampliación de la red de electrificación Urbana.

**SUBPROGRAMA: Infraestructura Eléctrica Rural:**

**METAS:**

- ✓ Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica a un 85% en el sector rural. Línea base 80%.
- ✓ Gestionar cincuenta (50) fuentes alternativas individuales de energía. Línea Base, cero (0).

**PROYECTOS O ACCIONES:**

- ✓ Gestión de la ampliación de la red eléctrica en el área Rural del Municipio
- ✓ Gestión de fuentes alternativas individuales de energía (solar entre otras)

**PROGRAMA: Comunicaciones con voz de pueblo**

**SUBPROGRAMA:** Fortalecer el desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación TIC.

El Gobierno Municipal fortalecerá y fomentará programas de servicio /acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación **TIC**, en la medida que los avances tecnológicos y los recursos económicos lo permitan, en instituciones publicas, organizaciones comunitarias, sectores de la producción, centros poblados, áreas rurales, con prioridad en el centro de salud, administración municipal, concejo municipal instituciones educativas oficiales, bibliotecas publicas e instituciones de seguridad oficiales.



**META:**

- ✓ Implementar el uso de las TIC en 5 instituciones oficiales que presten servicio a la comunidad. Línea Base, sin establecer.

**PROYECTOS O ACCIONES:**

- ✓ Mejorar el servicio de comunicación de señal radial, telefonía rural y el de televisión, en los centros poblados.
- ✓ Promover acciones para el desarrollo de capacidades en TIC en los servidores públicos municipales.
- ✓ En coordinación y cofinanciación con el SENA, acompañar a las organizaciones comunitarias y gremios de la producción que cuenten con conectividad, en el desarrollo de habilidades en las TIC.
- ✓ Implementación interinstitucional del sistema del Internet e Intranet.
- ✓ Gestión para el diseño, implementación y operatividad de la conectividad (internet) en el municipio.
- ✓ Fomentar el acceso al servicio de internet como medio de formación personal, profesional y de emprendimiento con prioridad a estudiantes y población vulnerable.

**PROGRAMA: Infraestructura de transporte "Para un pueblo".** Busca facilitar la movilidad, para que el municipio pueda emprender los proyectos que le permitan encaminarse hacia la consolidación de su economía, reflejada en la mejora de la productividad, reducción de los costos de transporte, y bienestar general de la comunidad. Los proyectos y/o acciones propuestas serán objeto de gestión por parte del gobierno municipal "2008 – 2011"

**META:**

- ✓ Mejorar y mantener las condiciones de las vías terciarias y caminos veredales en un 90%. Línea Base: 200 km en mal estado.

**SUBPROGRAMA: Infraestructura de Transporte Rural:** de acuerdo con los proyectos y/o acciones propuestos se adelantarán las respectivas gestiones a fin de promover el mejoramiento, mantenimiento de vías, caminos del área rural, construcción de puentes y obras menores (alcantarilla, boxcoulver, pontón, etc.)

**META:**

- ✓ Construir un puente (1) en el caño barbasco vía Monterrey – Brisas del Llano. Línea Base, cero (0).



## PROYECTOS O ACCIONES:

- ✓ Formulación del Plan de manejo de aguas lluvias para las principales vías terciarias y determinar la implementación de su mantenimiento.
- ✓ Mejoramiento de vías de acceso cuenca el Tacuya
- ✓ Gestión para el mantenimiento, mejoramiento del Anillo Vial: Monterrey Vía Marginal – Buenavista- Caracoles – Puente El Tacuya – La Horqueta- La Palmira- Palo Negro- Brisas de Llano- Monterrey. (proyecto prioritario)
- ✓ Anillo Vial: Vía Marginal- Guafal- Marenao- Buenavista- Monterrey.
- ✓ Anillo Vial: Vía Marginal de la Selva- Villa Carola-Tierra Grata- Guaneyes- la hondana( existen diseños)
- ✓ Porvenir- El Placer- La Piñalera.
- ✓ Vía Marginal- Tigrana- Guadualito
- ✓ Vía Marginal Loma el Silvadero
- ✓ Vía Marginal Antigua Vía a Yopal
- ✓ Vía Marginal- Sector Bellavista
- ✓ Vía Garraba
- ✓ Vía marginal – Iximena – Santa Marta.
- ✓ Gestión para la pavimentación Vía Marginal Betel – vía a Tauramena (Pavimentación 7 Km)
- ✓ Recuperación Vía Caño Rico- Mesetas Isabares, Brisas del Llano.
- ✓ Rediseño puente entrada a Brisas del Llano.
- ✓ Construcción puente caño los hoyos Anillo vial Palmira – Palonegro
- ✓ Construcción puente caño los hoyos vereda caño Rico.
- ✓ Construcción puentes vereda la Tigrana.
- ✓ Gestión, Construcción puente (1) caño barbasco vía Monterrey – Brisas del Llano
- ✓ Gestión, estudios, diseños, construcción Colgantes (Hamacas) río los Hoyos sector Palonegro.
- ✓ Gestión para estudios, diseños y construcción puente la Piñalera alta

**SUBPROGRAMA: Infraestructura de Transporte Urbano:** Construcción de vías prioritarias previa construcción de los servicios públicos y análisis de daños a terceros. Se gestionará la consecución de los recursos de acuerdo con los proyectos y acciones propuestas y en concertación y corresponsabilidad con la comunidad se definirán los sistemas de pavimentación, los cuales pueden ser en concreto, asfalto, piedra o mixtos dependiendo de las posibilidades económicas.

## META:



- ✓ Pavimentar 4 Km de vías urbanas durante el cuatrienio. Línea Base: 15 Km.

#### PROYECTOS O ACCIONES:

- ✓ Gestión para la Pavimentación de vías urbanas
- ✓ Pavimentación de vías y obras menores: Barrio la Pradera, Olímpico, Los alcaravanes, la Floresta, Nuevo horizonte, Alfonso López, Paomare, Julia Luz, Carrera 10, calle 16 vía terminal de transportes, entre otros. (proyecto prioritario)
- ✓ Pavimentación calle 18 y 19 ente carrera 5 y 11 y carrera de la sede B de la escuela Normal Superior.(proyecto prioritario)
- ✓ Instalación de reductores de velocidad y puentes peatonales en zonas residenciales ubicadas sobre la Marginal: Barrios Guadalupe y la Glorieta.
- ✓ Continuación Av. Tulio Bautista: Barrio la Glorieta, San José, Los Rosales, El triunfo y Nuevo milenio, los palmares, colegio técnico y pradera.(proyecto prioritario)
- ✓ Reconstrucción y mantenimiento de la actual carpeta existente (vías urbanas).
- ✓ Construcción puente peatonal sobre la marginal del llano estación de servicio Brío

**PROGRAMA: Equipamiento Municipal:** se gestionara la consecución de recursos acorde con los proyectos y acciones respectivos, De esta manera la alcaldía garantiza a la comunidad las condiciones de seguridad, tranquilidad, salubridad, moralidad, ornato, espacio público y ambiente sano, necesarios para el goce efectivo de los derechos ciudadanos y asegura la convivencia pacífica en el territorio municipal.

**SUBPROGRAMA: Edificios Municipales** Construir, ampliar, remodelar, mantener, la infraestructura del edificio de la Alcaldía, concejo municipal, cementerio, el matadero municipal, la plaza de mercado y los demás bienes de uso público.

#### META:

- ✓ Mantener en buen estado las edificaciones municipales. Línea Base, regular estado.
- ✓ Construir un (1) "Coso Municipal". Línea Base, cero (0).

#### PROYECTOS O ACCIONES:

- ✓ Construcción y mantenimiento de los edificios públicos.
- ✓ Diseño, construcción, de la sede del concejo municipal
- ✓ Mantenimiento, mejoramiento instalaciones carcelarias.



- ✓ Mantenimiento, mejoramiento, remodelación del cementerio y el acceso al mismo.
- ✓ Mantenimiento, mejoramiento instalaciones de la plaza de mercado.
- ✓ Construcción del "Coso Municipal"
- ✓ Otros proyectos para el desarrollo municipal

**SUBPROGRAMA: Ornato y Espacio Público:** Se busca garantizar a la comunidad condiciones de seguridad, tranquilidad, relajamiento, salubridad, moralidad, ornato, espacio público y ambiente sano, para el goce efectivo de los derechos humanos y asegurar la convivencia pacífica en el territorio municipal.

**META:**

- ✓ Remodelar y embellecer el/un (1) Parque Central de Monterrey. Línea base, en regular estado.

**PROYECTOS O ACCIONES:**

- ✓ Gestión para el ordenamiento del espacio Público
- ✓ Gestión para construcción y adecuación andenes, sardineles y ciclo rutas peatonales.
- ✓ Embellecimiento sector de la virgen.
- ✓ Gestión para el Diseño y ejecutar el Plan centro: calle 16 y 17, parque central.
- ✓ Gestión para construcción de parques urbanos: San José-La glorieta, Leche miel (proyectado), la floresta (proyectado), la Primavera, el 15 de septiembre, entre otros.
- ✓ Remodelación y embellecimiento del parque central de Monterrey y demás parques sector urbano y centros poblados
- ✓ Gestión para elaboración e instalación rejillas avenida tulio bautista

**SUBPROGRAMA: Infraestructura Soporte para el Desarrollo Productivo y Comunitario.**  
Se propone una adecuada organización, administración y funcionamiento de las obras respectivas.

**META:**

- ✓ Construir y mantener de manera funcional y en buen estado la infraestructura



para el desarrollo productivo y comunitario. Línea base, sin establecer.

### PROYECTOS O ACCIONES:

- ✓ Gestión para el Apoyo integral al complejo ganadero (Plaza de ferias, corrales, manga de coleo, subasta ganadera)
- ✓ Apoyo a la ampliación, mantenimiento del Matadero Municipal.
- ✓ Gestión para terminación y puesta en funcionamiento del Terminal de Transporte y vías de acceso.
- ✓ Gestión para Diseño y construcción sede de ASOJUNTAS

## 9 DIMENSION DESARROLLO SOCIAL

En la actualidad existe un amplio consenso sobre la necesidad de ampliar y movilizar la inversión social para extirpar la pobreza y reducir las desigualdades. Sin embargo, no existe suficiente claridad sobre sus verdaderos alcances<sup>14</sup>.

De acuerdo con Salomón Kalmanovitz, el desarrollo social, se podría entender como el conjunto de factores – salud, educación, recreación, solidaridad, confianza, tejido social – que contribuyen al desarrollo pleno de los ciudadanos, de acuerdo con sus capacidades y vocaciones. En ese orden de ideas la administración municipal “La Voz de un Pueblo”, invertirá recursos en la gente para buscar un desarrollo integral que permita la formación de tejido social fundamentada en valores y principios que se puedan consolidar desde la niñez, a través de la inversión en educación, salud, cultura, deporte y recreación, de tal manera que puedan crecer en plenitud y con plena capacidad de multiplicar en otros el aprendizaje, las posibilidades y oportunidades que no les fueron negadas, para buscar el principio de equidad, no solo esperando el asistencialismo, sino que bajo el principio de la retribución se puedan seguir consolidando sociedades y comunidades mas justas.

### 9.1 OBJETIVOS SECTORIALES

- ✓ Avanzar en la superación de los desequilibrios sociales existentes.
- ✓ Fortalecer el desarrollo social en educación, salud, vivienda, cultura, deporte, recreación y esparcimiento sano, mediante el uso de las TIC.
- ✓ Construir y mejorar la infraestructura para el desarrollo social.

<sup>14</sup> Por Eduardo Sarmiento P. *Sábado, Nov. 19, 2005. www.colombia indymedia.org*



- ✓ Desarrollar los objetivos de la política de la Infancia y la adolescencia.
- ✓ Atender de manera oportuna e integral a la población vulnerable.

### 9.1.1 META SECTORIAL:

- Ejecución del Plan Educativo Municipal.
- Formular y ejecutar el Plan Municipal de Salud.
- Reducir los índices de pobreza para mejorar el bienestar social
- Mejorar la gestión en Cultura.
- Mejorar la gestión en recreación, deporte, sano esparcimiento
- Reducir el déficit de Vivienda para reducir la inequidad

### 9.2 ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOCIAL

A través de esta estrategia propendemos por una organización de seres humanos integrales, que se relacionen constructivamente, convivan en armonía y acepten la diferencia, donde todos tengan oportunidades para desarrollar totalmente sus potencialidades y vivir plenamente. Para el progreso integral se hace necesario un sistema de educación, de salud, de vivienda y bienestar social, que permitan construir una sociedad más humana, incluyente y justa; entendiéndose que la responsabilidad social va más allá del asistencialismo.

La administración municipal realizará la gestión necesaria buscando que cada uno de los proyectos y/o acciones propuestos dentro de los diferentes programas y subprogramas de la presente estrategia se puedan hacer realidad a fin de lograr las metas propuestas.

En este contexto, la administración municipal será un facilitador de las condiciones necesarias para convertir una idea académica, un problema en salud o una necesidad de vivienda, en un proyecto de vida social con oportunidad para todos, sobre la base de que el ser humano es el centro del desarrollo y por ende, debe articularse el desarrollo en función de las personas y no las personas en función del desarrollo.

#### 9.2.1 PROGRAMA: PLAN "EDUCACIÓN DE UN PUEBLO"



Para formar seres humanos integrales en nuestra sociedad, necesitamos un sistema educativo integral donde el estudiante: sea el actor principal del proceso de aprendizaje, que sea capaz de prever y construir su futuro basado en su experiencia y en la de los demás, autónomo, responsable, ávido de aprender, crecer y aprovechar sus potencialidades; donde el maestro, se convierta en un tutor, ejemplo de vivencia permanente de valores, que genera respeto y confianza, despierta en los estudiantes la curiosidad, el interés, la automotivación; y una institución, que sea una organización de aprendizaje en permanente mejoramiento, que establezca un clima de afecto, colaboración, excelencia, exigencia, desarrolle procesos activos, motivantes, innovadores, donde haya espacios de reflexión, análisis, diálogo, discusión, investigación, proyectos, que logren una disciplina de confianza donde el estudiante es responsable y respetuoso; en conclusión que logra consistencia entre la filosofía del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el diario accionar que contribuye al mejoramiento de la comunidad.

En el sector educativo, a través del apoyo al Plan Educativo Municipal, como instrumento orientador de todos los procesos educativos, se deberán emprender las acciones que permitan reorientar las modalidades de educación de las instituciones educativas acordes a las potencialidades de la región, ventajas comparativas naturales y la integración a la red de conectividad nacional.

#### 9.2.1.1 SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS O ACCIONES PLAN "EDUCACIÓN DE UN PUEBLO"

**SUBPROGRAMA: Ampliación de la Cobertura:** Para la construcción de la infraestructura del sector, se recurrirá al sistema de cofinanciación de proyectos en el nivel nacional y departamental. La infraestructura que se construya en educación deberá justificar la ampliación de cobertura. Se hace necesario realizar una valoración técnica de la infraestructura construida a fin de definir los riesgos que pueda presentar para la comunidad académica. El gobierno municipal adelantará las gestiones necesarias para consolidar los proyectos o acciones que ayuden en la consecución de los logros del subprograma.

#### **META:**

✓ Ampliación Cobertura por Niveles Educación, según lo indicado:

NIVELES	Línea Base	Meta
	Cobertura 2007	2011
PREESCOLAR	93%	95%
PRIMARIA	90%	93%
SECUNDARIA	99%	100%
BASICA	93%	95%



MEDIA	83%	88%
B. SEC. Y MEDIA	94%	97%
TOTAL	92%	95%

Fuente: Dirección de Núcleo Educativo Monterrey

### PROYECTOS O ACCIONES:

- ✓ Apoyo a la dotación de salas virtuales y equipos audiovisuales a las instituciones educativas oficiales (proyecto prioritario)
- ✓ Gestión para la dotación de restaurantes escolares de acuerdo a requerimientos ICBF
- ✓ Gestión para el apoyo a la profesionalización de los bachilleres egresados del municipio de Monterrey.
- ✓ Gestionar el apoyo al transporte escolar para estudiantes del sector rural.
- ✓ Gestión para la construcción de obras proyectadas: Instituto Educativo Técnico Diversificado de Monterrey, Escuela Normal Superior, centro educativo el Guafal:
- ✓ Gestión para el Mejoramiento, construcción y mantenimiento de escuelas y colegios urbanos y rurales: aulas, campos deportivos, servicios públicos, laboratorios de física y química, laboratorios de informática (Instituto Educativo Técnico Diversificado de Monterrey y Escuela Normal Superior, Guafal y centros poblados y CREM)
- ✓ Gestión para el apoyo a los restaurantes escolares: garantizar su funcionamiento; mejorar el servicio; prestar el servicio a la población estudiantil que realmente lo necesite; impulsar un programa de acompañamiento a la nutrición y calidad de los alimentos
- ✓ Definir y Elaborar los diseños de los colegios y escuelas del área urbana y rural que lo requieran con el objeto de optimizar los espacios físicos.
- ✓ Implementación de la ludoteca municipal.
- ✓ Gestión para la legalización y compra de predios donde funcionan centros educativos oficiales.

### SUBPROGRAMA: Mejoramiento de la calidad educativa; dotación, eventos y capacitación.

La calidad debe ser entendida como la posibilidad real, de que los educandos alcancen los objetivos propuestos por el sistema educativo y realicen aprendizajes útiles para su vida y para la sociedad. Para lograr la calidad en la educación el estudiante debe desarrollar competencias básicas tales como poder entender lo que lee, expresarse en forma oral y escrita, resolver problemas, ser capaz de convivir con otros, trabajar y decidir en grupo, actuar con integridad y autocontrol. El mejoramiento del desempeño del estudiante para alcanzar sus expectativas profesionales y consecuentemente las laborales es de particular interés para la administración municipal, por ello emprenderá la gestión necesaria de acciones y/o proyectos que permitan alcanzar unos mayores niveles de calidad en la educación.



## **METAS:**

- ✓ Contribuir a mejorar el puntaje de las pruebas de Estado ICFES. En las instituciones educativas del municipio.
- ✓ Línea base ICFES: categoría de desempeño Medio, Normal Superior e Instituto Técnico Diversificado de Monterrey.
- ✓ Contribuir a mejorar el Promedio en las pruebas SABER, en las instituciones educativas del municipio.
- ✓ Línea base: Pruebas SABER Instituto Técnico Monterrey, Normal Superior, en áreas con calificación no deseable.
- ✓ Realizar 3 concursos de lectoescritura anualmente en el Municipio. (Alumnos, profesores, padres de familia). Línea Base, cero (0).

## **PROYECTOS O ACCIONES:**

- ✓ Coordinación y cofinanciación con el SENA, para acompañar a las escuelas oficiales, que cuenten con conectividad, en el desarrollo de habilidades en TIC, de alumnos y profesores.
- ✓ Capacitación y actualización a docentes: gestión de recursos necesarios para la actualización de los docentes en formación inicial y permanente (talleres, diplomados, especializaciones).
- ✓ Acciones para el fortalecimiento del Bilingüismo en los alumnos y maestros de las instituciones públicas educativas.
- ✓ Implementación Programa Lectura Comprensiva para, niños, jóvenes y adultos.
- ✓ Gestión para Apoyar el proyecto del internado municipal niveles 1 y 2, subsidiados por el departamento y el municipio dirigido a la básica primaria y bachillerato
- ✓ Apoyo a la investigación pedagógica realizada por las instituciones académicas oficiales del Municipio. (fortalecimiento a los PEI)
- ✓ capacitación a los padres de familia para el acompañamiento en el desarrollo integral de sus hijos.
- ✓ Gestionar la dotación de materiales didácticos para las aulas de clases dirigidos a los niños del nivel 1 y 2 del SISBEN.
- ✓ Implementar en las escuelas rurales el programa de Huertas Escolares.(proyecto prioritario)
- ✓ Gestión e implementación de los programas SAT (Sistema de Aprendizaje Tutorial), se beneficiará Palonegro, Brisas del llano, El porvenir, Villacarola, la Horqueta y Bethel, entre otros.
- ✓ Equipamiento básico a las instituciones de educación media en pro de la formación técnica en diversos renglones de la producción propiciando la generación de proyectos productivos acorde con las posibilidades reales de la región.



- ✓ Incentivos educativos para evitar la deserción escolar.
- ✓ Apoyo a la implementación y operatividad de proyectos de Tele-Educación
- ✓ Apoyo al mejoramiento del desempeño del estudiante en sus expectativas profesionales y de acceso a la educación superior.
- ✓ Compra de terreno para prácticas agrícolas y pecuarias de alumnos del centro educativo el Guafal.
- ✓ Apoyo al centro Educativo el Guafal para fortalecer la modalidad académica técnica agrícola y pecuaria.

### **SUBPROGRAMA: Instalación, mantenimiento equipos, Sistemas y Redes de Informática sector educativo**

Se propone fundamentalmente alcanzar la inclusión digital – conectividad a Internet, intranet, utilizando adecuadamente la información y las TIC, con el objetivo claro de disminuir la brecha digital. El programa busca también garantizar la sostenibilidad y asistencia técnica necesaria para operar el servicio con calidad.

#### **META:**

- ✓ Implementar las tecnologías de información y Comunicación TIC (conectividad a internet, intranet) en las dos (2) principales instituciones educativas del municipio. Línea Base, sin establecer.

#### **PROYECTOS O ACCIONES:**

- ✓ Prestar el servicio técnico permanente en el mantenimiento correctivo y preventivo a los equipos de cómputo y redes de las instituciones educativas del municipio.
- ✓ Diseño, construcción e implementación de las TIC (conectividad a internet e intranet) Escuela Normal Superior e Instituto Técnico Diversificado. (proyecto prioritario)
- ✓ Gestión para el Diseño, construcción, adecuación, dotación, Conectividad a Internet para las diferentes instituciones urbanas y rurales con implementación de la biblioteca Virtual.
- ✓ Funcionamiento de los laboratorios de informática y sala virtual del CREM Municipal.
- ✓ Sistematización y actualización de la biblioteca municipal.

### **SUBPROGRAMA: Gestión para el fortalecimiento de la oferta académica del nivel profesional, media técnica y tecnológica.**

Fundamentalmente a través de los siguientes mecanismos y condiciones: establecimiento de alianzas- convenios con el SENA y Universidades que cumplan las exigencias mínimas de calidad que establece el Decreto 2566 de 2003. Educación con pertinencia en la formación del recurso humano, es decir en armonía con las ventajas comparativas de la región, sus potencialidades y oportunidades, y en articulación con las apuestas productivas planteadas en la Agenda Interna de Productividad y Competitividad Regional AIPCR, de tal suerte que se puedan generar ventajas competitivas que garanticen desarrollo y bienestar social integral.



**METAS:**

- ✓ Facilitar y apoyar el acceso a la educación superior de 100 estudiantes de escasos recursos económicos, niveles 1 y 2 SISBEN, del municipio de Monterrey. Línea Base, cero (0).
- ✓ Apoyar la Formación de 20 técnicos o tecnólogos en el área de sistemas e informática con énfasis en las TIC. Línea Base, cero (0)
- ✓ Conformar una (1) "Alianza Estratégica Educativa": "Municipio Monterrey – Instituciones Educativas Monterrey –SENA – Instituciones de Educación Superior (Presencial – Semipresencial –On line<sup>15</sup>)". Línea Base, cero (0)
- ✓ Apoyar a 150 estudiantes en formación técnica, en sistemas de labranza, alimentación animal, formación pecuaria, cultivos promisorios, cultivos varios, agroforestería, manejo integrado de plagas, palma de aceite, caucho, abonos orgánicos, piscicultura, entre otros. Línea Base, cero (0)

**PROYECTOS O ACCIONES:**

- ✓ "CIUDADELA EDUCATIVA UNIVERSITARIA": definir y adecuar un Espacio Físico que concentre y facilite la prestación del servicio de Educación Superior.
- ✓ Gestión para la consecución de un terreno con destino a una sede universitaria de educación presencial.
- ✓ Apoyo a proyectos educativos en empresarismo y emprendimiento, en los diferentes sectores, especialmente en aquellos que son estratégicos para el desarrollo de la competitividad regional, como el sector productivo, entre otros. (proyecto prioritario).
- ✓ Apoyo y fomento a proyectos educativos para el proceso de formación técnica, tecnológica, profesional y de postgrados, especializaciones, maestrías, doctorados, en educación formal, informal (diplomados, conferencias).
- ✓ Apoyo a la formación formal e informal en turismo
- ✓ Educación virtual: Apoyar convenios con instituciones de educación superior de reconocida idoneidad tanto del nivel nacional como internacional, que presten esta modalidad de educación, para la formación profesional, postgrados, maestrías y doctorados, entre otros.
- ✓ Fortalecer las actividades académicas del SENA, y Universidades, que ofrezcan programas pertinentes con las potencialidades, ventajas comparativas de la región, y del mundo globalizado.

<sup>15</sup> On Line. Educación a distancia en línea.



- ✓ Gestión para la conectividad y sostenibilidad al internet de los centros poblados de Villacarola, El porvenir (en proyección), Brisas del Llano (no tiene) La horqueta (tiene), bellavista, Bethel y Palonegro (no tiene).
- ✓ Apoyo a la formación técnica en sistemas de labranza, alimentación animal, formación pecuaria, cultivos promisorios, cultivos varios, agroforestería, manejo integrado de plagas, palma de aceite, caucho, abonos orgánicos, piscicultura, entre otros.
- ✓ Apoyar otros proyectos y acciones que se identifiquen con los objetivos del plan de desarrollo y permitan alcanzar sus metas.

### 9.2.2 PROGRAMA: PLAN TERRITORIAL DE SALUD “SALUD DE UN PUEBLO”

El Gobierno Municipal acorde con lo dispuesto en la Resolución Numero 425 de Febrero de 2008, emanada del Ministerio de la Protección Social, y al Decreto 3039 de 2007, formulará, elaborará e implementará el “Plan Municipal de Salud Pública de Intervenciones Colectivas”. De acuerdo a su categoría (6ª) el Municipio asume frente al Plan Nacional de Salud Pública, las responsabilidades y acciones que son de su competencia, definidas en los programas, subprogramas y proyectos o acciones del Plan de Desarrollo, sobre los cuales realizará las respectivas gestiones. De manera complementaria el gobierno municipal gestionará y supervisará el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción.

#### **META:**

- ✓ Formular e implementar un (1) “Plan Municipal de Salud” ajustado al perfil epidemiológico del municipio. Línea Base, cero (0).

#### **PROYECTOS O ACCIONES:**

Formulación e implementación del “Plan Municipal de Salud” Municipal (proyecto prioritario)

### 9.2.2.1 SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS O ACCIONES PLAN TERRITORIAL DE SALUD

**SUBPROGRAMA: Aseguramiento: afiliar la población pobre al régimen subsidiado.** Se cumplirán las metas de desarrollo del sector con el fortalecimiento a los programas de salud según el Plan Municipal de Salud. En cuanto al régimen contributivo, el Municipio de acuerdo a su competencia, promoverá la afiliación al sistema general de seguridad social en salud de las personas con capacidad de pago a fin de evitar la evasión y elusión de aportes. El gobierno



municipal a través de la gestión de los proyectos y/o acciones propuestos dentro de cada uno de los programas y subprogramas buscará el logro de las respectivas metas propuestas.

**METAS:**

- ✓ Elevar durante el cuatrienio al 92% el aseguramiento al régimen subsidiado de la población pobre y vulnerable. Línea base 82,10%.

**PROYECTOS O ACCIONES DE GESTION:**

- ✓ Identificación y priorización de la población a afiliar
- ✓ Asignación y utilización eficiente de los cupos del régimen subsidiado
- ✓ Celebración e inscripción de los contratos de aseguramiento
- ✓ Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación
- ✓ Administración de bases de datos de afiliados
- ✓ Gestión financiera del giro a los aseguradores y prestadores
- ✓ Interventoría a los contratos del régimen subsidiado
- ✓ Inspección vigilancia y control del aseguramiento
- ✓ Garantía del acceso al servicio y permanencia en el régimen subsidiado
- ✓ Continuidad, ampliación y operatividad del aseguramiento.
- ✓ Gestión para el mejoramiento del centro de salud de Monterrey
- ✓ Otros proyectos o acciones de competencia municipal

**SUBPROGRAMA:** Salud Pública: (Acciones de Salud Pública de Intervenciones Colectivas)

**METAS:**

- ✓ Aumentar o mantener anualmente el esquema completo de vacunación en un 97%. Línea base: 97%.
- ✓ Reducir o mantener anualmente los casos de morbilidad por dengue. Línea base Municipal 21 casos año 2007.
- ✓ Reducir anualmente los casos de EDA por debajo de 460. Línea base Municipal 460 casos año 2007.
- ✓ Promover 4 acciones preventivas durante el cuatrienio para mantener o reducir la prevalencia de limitaciones evitables. Línea base, sin establecer.
- ✓ Mejorar la seguridad sanitaria y ambiental. Línea Base, sin establecer.



- ✓ Fortalecer la regulación y fiscalización de las acciones de salud. línea Base, sin establecer.

### PROYECTOS O ACCIONES:

- ✓ Acciones de promoción de la salud y calidad de vida; Promoción y prevención de salud: en la población menos favorecida del área urbana y rural del municipio.
- ✓ Acciones de prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios).
- ✓ Apoyo a programas de prevención en salud; Promoción de la salud y prevención de enfermedades de transmisión sexual-ETS.
- ✓ Acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento;
- ✓ Acciones de gestión integral (colectivas de promoción, prevención y vigilancia) para el desarrollo operativo y funcional del Plan en Salud Pública. (Concurrencia)
- ✓ Acciones colectivas en salud infantil, salud mental, salud oral, nutrición, salud sexual y reproductiva, zoonosis y prevención de lesiones violentas evitables.
- ✓ Otros proyectos o acciones de competencia municipal

### SUBPROGRAMA: Promoción social.

La promoción de la salud y la calidad de vida involucran todas las acciones dirigidas a fortalecer los medios necesarios para mejorar la salud como derecho humano inalienable y a consolidar una cultura integral e interinstitucional de la salud. La administración municipal adelantará la gestión de los respectivos proyectos o acciones para la consecución de las metas propuestas.

### METAS:

- ✓ Desarrollar tres (3) actividades anuales de promoción de la salud y prevención del riesgo (tercera edad, discapacidad, desplazamiento). Línea base: sin establecer.
- ✓ Aumentar la cobertura anual de beneficiarios de la red juntos en el municipio. Línea Base: Cero (0)
- ✓ Realizar anualmente dos (2) campañas educativas de promoción social. Línea base, sin establecer.
- ✓ Realizar una (1) evaluación anual de impacto de las acciones en salud del programa. Línea Base, cero (0)

### PROYECTOS O ACCIONES:



- ✓ Acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales, tales como población en situación de desplazamiento, población en situación de discapacidad, adultos mayores, mujeres gestantes, población indígena, población infantil, adolescente y joven.
- ✓ Acciones de salud en la "Red para la Superación de la Pobreza Extrema - Red Juntos".
- ✓ Acciones educativas de carácter no formal dirigidas a técnicos, profesionales y líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de la promoción social, tales como entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, constitución de redes, formación para el trabajo, desarrollo de modelos de atención a población indígena.
- ✓ Otros proyectos o acciones de competencia municipal

**SUBPROGRAMA: Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales.** Se adelantaran las gestiones a través de los proyectos y/o acciones propuestos a fin de alcanzar los objetivos del programa.

**META:**

- ✓ Realizar durante el cuatrienio cuatro (4) Acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales. Línea Base, sin establecer.

**PROYECTOS O ACCIONES:**

- ✓ Acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales.
- ✓ Acciones de inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud y de origen laboral en ámbitos laborales.
- ✓ Acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales.
- ✓ Acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.
- ✓ Acciones de seguimiento, evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en salud en el entorno laboral.
- ✓ Otros proyectos o acciones de competencia municipal.

**SUBPROGRAMA: Emergencias y desastres.** El subprograma busca que se pueda hacer una identificación oportuna de los potenciales riesgos, priorización de los mismos y articulación de los actores en la formulación, implementación y desarrollo de los planes integrales de prevención y atención para garantizar la adecuada respuesta institucional ante la presentación de eventos adversos.



## **METAS:**

- ✓ Tener un (1) panorama de riesgos actualizado semestralmente. Línea base, cero (0)
- ✓ Implementación un (1) sistema de alertas. Line Base, sin establecer.
- ✓ Disponibilidad y acceso a insumos para atención de emergencias. Línea Base, sin establecer

## **PROYECTOS O ACCIONES:**

- ✓ Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres.
- ✓ Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres.
- ✓ Acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres.
- ✓ Acciones de fortalecimiento de la red de urgencias.
- ✓ Otros proyectos o acciones de competencia municipal

### **9.3 ESTRATEGIA: CULTURA PARA UN PUEBLO**

La estrategia Cultura para el Pueblo se incorpora al presente Plan de Desarrollo para que sea el eje que articule y cohesione a la sociedad a fin de cortarles espacios a la violencia y ganarlos para la paz y la convivencia.

El concepto de identidad cultural encierra un sentido pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, como costumbres, valores y creencias. La identidad se alimenta de forma continua de la influencia externa. Antropológica y sociológicamente la identidad surge por diferenciación y como reafirmación frente al otro, y aunque el concepto trasciende las fronteras, el origen de este concepto se encuentra vinculado a un territorio.

Para el caso particular, se entiende la identidad cultural como los rasgos históricos y culturales que han identificado al hombre regiomontuno – casanareño, que merece un especial tratamiento dado los acelerados cambios que hoy experimenta Casanare. Lamentable sería dejar perder la identidad que por mucho por tiempo filió y ha distinguido a uno de los hombres más altivos y libertarios de América: el regiomontuno – casanareño.

#### **9.3.1 PROGRAMA: PLAN CULTURA PARA UN PUEBLO**



Hacer entender que “la cultura va mas allá del libro o de la obra de arte: tiene que ver con las formas como se comunican los miembros de una sociedad, como transmiten y crean sentidos comunes, que les permiten reconocerse, tolerar y disfrutar sus hábitos, costumbres y formas de actuar. Esta creación de sentido incluye el reconocimiento de los rasgos propios de cada uno: que significa ser colombiano o ser miembro de una región” (Melo Jorge Orlando, 2003).

La recuperación de la identidad se debe hacer sin coartar las demás expresiones culturales, pues se trata de defender las instituciones propias sin constreñir el respeto por los derechos ajenos. De la misma manera se busca fortalecer la solidaridad, eliminando los obstáculos que obstruyen la convivencia pacífica y productiva. Finalmente se trata de desarrollar unas líneas programáticas sin menoscabar los principios de autonomía consagrados en la Constitución Política de Colombia.

#### **9.3.1.1 OBJETIVO SECTORIAL:**

La dimensión cultura para el pueblo plasmada en este Plan, busca rescatar las expresiones y manifestaciones connaturales al hombre llanero, con el propósito de construir una sociedad más justa, equilibrada y productiva en la esfera local, regional, nacional e internacional.

#### **9.3.1.2 META SECTORIAL:**

##### **META:**

- ✓ Identificar, definir e institucionalizar una (1) actividad autóctona, insignia de la identidad cultural de los regiomontunos. Línea Base, sin establecer.

#### **9.3.1.3 SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS O ACCIONES PLAN CULTURA PARA UN PUEBLO**

##### **SUBPROGRAMA: Fortalecimiento a la gestión cultural.**

Se busca el fortalecimiento **institucional** y mejorar la capacidad de gestión cultural del municipio acompañando a las instituciones que promuevan la cultura, para que estén en la capacidad de formular, gestionar y acompañar la ejecución de proyectos de cultura y convivencia.

##### **METAS:**



- ✓ Gestionar la formación de 10 gestores culturales en el cuatrienio. Línea base, cero (0).
- ✓ Apoyar y capacitar a 10 instructores culturales y musicales autóctonos. Línea Base, cero (0).
- ✓ Institucionalizar el festival folclórico cultural “Búsqueda de talentos infantiles regiomontunos”. Línea Base, cero (0).
- ✓ Institucionalizar el festival folclórico y cultural “La Paraulata Dorada”. Línea Base, cero (0).
- ✓ Institucionalizar el festival folclórico y cultural de verano del Rio Túa. Línea Base, cero (0).

### PROYECTOS O ACCIONES:

- ✓ Apoyo a la formación de gestores culturales
- ✓ Apoyar la función del “Consejo Territorial de Cultura” como espacio de participación ciudadana para la toma de decisiones.
- ✓ Crear, implementar y apoyar el Consejo Municipal de Juventudes.
- ✓ Crear e implementar el manual de funciones de los instructores de la casa de la Cultura
- ✓ Incentivar la creación de programas "semilleros del arte y la cultura"
- ✓ Institucionalizar el Festival folclórico y cultural de Verano del rio Túa.

**SUBPROGRAMA: Cultura para la Expresión, Participación y Convivencia.** Busca consolidar una cultura de convivencia, convocando la participación de diferentes propuestas culturales con miras a la construcción colectiva de proyectos, aprovechando la cultura para la construcción de sentidos compartidos desde la diferencia. Se propone también la articulación con otros sectores que desarrollan esfuerzos en el tema de convivencia que pueden complementarse y potenciarse desde la perspectiva cultural. La administración municipal actuará para alcanzar sus metas a través de la gestión de los proyectos y/o acciones propuestas.

### METAS:

- ✓ Constituir “La Escuela de Formación Artística”. Línea Base, cero (0)
- ✓ Implementar en el municipio “El Programa de Música”. Línea Base, cero (0)

### PROYECTOS O ACCIONES:

- ✓ Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.
- ✓ Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación junto con las expresiones multiculturales del municipio.



- ✓ Fomentar la formación y la práctica musical, y ampliar las posibilidades de conocimiento y disfrute de la música para la población.
- ✓ Fomento y apoyo a las escuelas de formación cultural (danza, teatro, dibujo artesanías, oratoria etc.)
- ✓ Fomento a expresiones artístico-culturales.
- ✓ Apoyo creación divulgación y difusión de eventos de la cultura popular, como festivales tradicionales, confrontación artística e iniciativa de la comunidad (día del niño, día del campesino).
- ✓ Creación y apoyo a los eventos y muestras artísticas a nivel municipal departamental y nacional. (danzas de la normal, paraulata dorada, adoración llanera, garcero del llano, festival de talentos regiomontunos.)
- ✓ Apoyo a las actividades artísticas, de creatividad y Folclore
- ✓ Apoyo a festivales artísticos institucionalizados (Adoración Llanera, entre otros)
- ✓ Apoyo a la promoción artística de obras inéditas de artistas regiomontunos.
- ✓ Fomento de la práctica musical colectiva, acorde con los intereses y posibilidades locales. (actividad orquestal con niños y jóvenes).
- ✓ Apoyo a eventos folclóricos y bandas de música "Góspel"
- ✓ Promover el encuentro entre actores culturales para destacar las expresiones de saberes populares y académicos.
- ✓ fortalecimiento de Escuelas de Música, en torno a los Conjuntos de Música Popular Tradicional y las prácticas de Bandas, Coros y Orquestas.
- ✓ Formular, orientar y ejecutar planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de cultura.

**SUBPROGRAMA: Cultura y Educación:** El objetivo es mejorar los niveles de lectura y escritura, fortalecer y racionalizar los servicios prestados por la biblioteca pública y escolares del Municipio, facilitando el acceso de toda la población a la información, conocimiento y entretenimiento. La administración adelantará la respectiva gestión en los proyectos y acciones propuestos.

**METAS:**

- ✓ Realizar tres (3) jornadas de lectoescritura al año. Línea Base, cero (0)
- ✓ Realizar un (1) concurso anual del cuento y cuentería en Monterrey. Línea Base, cero (0)

**PROYECTOS O ACCIONES:**

- ✓ Implementar y apoyar procesos y programas de desarrollo bibliotecario.



- ✓ Apoyar e implementar integral e interdisciplinariamente programas y proyectos para la promoción y el mejoramiento de los niveles de lectoescritura.
- ✓ Apoyo a los programas y proyectos del cuento y cuentería.
- ✓ Apoyo a la publicación de información Cultural Educativa de Monterrey

#### **SUBPROGRAMA: Infraestructura y Tecnología para la Cultura.**

Propende la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio, apropiación creativa de la misma por parte de las comunidades, la protección del patrimonio cultural en sus distintas expresiones para la construcción ciudadana.

#### **METAS:**

- ✓ Implementar en la casa de la cultura la conectividad al internet e intranet para estimular el intercambio cultural a nivel global. Línea Base, Cero (0).
- ✓ Resaltar dos (2) hechos históricos sobresalientes del municipio. Línea Base, cero (0)

#### **PROYECTOS O ACCIONES:**

- ✓ Dotación de instrumentos musicales a la casa de la cultura
- ✓ Rescatar, Preservar y valorizar el patrimonio cultural, arquitectónico e histórico del Municipio.
- ✓ Apoyo a proyectos que propendan por el rescate de valores, costumbres, e historia cultural del municipio.
- ✓ Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales –museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc. –, así como otras iniciativas de organización del sector cultural.

#### **9.3.2 PROGRAMA: MONTERREY CAPITAL DEPORTIVA DE CASANARE:**

El INDER debe generar un verdadero “**Plan Municipal del Deporte, la Recreación y la Educación Física**”; que realmente garantice el acceso del individuo y la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Para efectos de lo anterior se debe buscar el apoyo del Instituto Colombiano del Deporte COLDEPORTES

La administración a través del Instituto de deporte INDER, clubes deportivos, escuelas deportivas e instituciones educativas, coordinará, planeará, organizará y participará en los festivales recreativos, Juegos interescolares, juegos intercolegiados,



interveredales campesinos, juegos intermunicipales, Jornada Lúdico – recreativa y cultural de pre-escolar, Jornadas pedagógico –lúdico- recreativas-culturales de los docentes. Las instituciones facilitarán el recurso humano y el INDER aportará el recurso económico y el transporte necesario para llevar acabo dichos eventos o intercambios deportivos.

**OBJETIVO:** Desarrollar un Plan Municipal de Deporte, recreación y la educación física

**METAS:**

- ✓ Formular un (1) Plan Municipal del Deporte la recreación y la educación física. Línea Base, cero (0).
- ✓ Realizar cuatro (4) olimpiadas interinstitucionales deportivas durante el cuatrienio. Línea Base, cero (0)
- ✓ Realizar veinte (20) eventos deportivos en diferentes modalidades durante el cuatrienio. Línea Base, cero (0).
- ✓ Realizar cuatro (4) eventos de deporte autóctono (coleo) durante el cuatrienio. Línea Base, sin establecer.

**9.3.2.3 SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS O ACCIONES MONTERREY CAPITAL DEPORTIVA DE CASANARE**

**SUBPROGRAMA: “Construcción, Adecuación, Mantenimiento y Mejoramiento de Escenarios Deportivos”** a través de la **gestión** de las acciones o proyectos respectivos.

**META:**

- ✓ realizar al menos un (1) mantenimiento anual a los espacios deportivos, habilitándolos para las diferentes prácticas deportivas. Línea Base, sin establecer.

**PROYECTOS O ACCIONES:**

- ✓ Construcción y adecuación de parques de recreación infantil
- ✓ Gestionar la construcción de una cancha alterna de futbol y optimización cancha de futbol-arena Paomare
- ✓ Construcción cancha múltiple Paomare
- ✓ Adecuación, Terminación Villa Olímpica: estadio de futbol (iluminación, camerinos, sistema de riego, área administrativa), pista múltiple (pista atlética, pista ciclismo, pista de patinaje), iluminación y cubierta.
- ✓ Gestión para adecuación, terminación manga de coleo el cimarrón Monterrey
- ✓ Cubierta de Canchas, iluminación y adecuación de las graderías escenarios existentes urbanos y rurales.
- ✓ Facilitar la maquinaria del municipio cuando se requiera en el campo de la infraestructura deportiva

**SUBPROGRAMA: Practica del Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre.**



**META:**

- ✓ realizar dos (2) eventos deportivos anuales integrando la población vulnerable, discapacitada y al adulto mayor. Línea Base, sin establecer.

**PROYECTOS O ACCIONES:**

- ✓ Consolidar a Monterrey como capital deportiva con la realización de actividades deportivas de alto impacto regional.
- ✓ Impulsar y apoyar el deporte de aventura (parapente, rafting, rappel, Ciclo montañismo, moto paseos), festival de cometas, y deportes autóctonos (coleo) etc.
- ✓ Apoyo a juegos de mesa, de campo y recuperación de los juegos tradicionales (trompo, zaranda, etc.)
- ✓ Apoyar los juegos intercomunales
- ✓ Apoyo la organización anual de eventos deportivos de carácter municipal en todas las disciplinas practicadas en el municipio área urbana y rural.
- ✓ Fomentar en la juventud la adecuada utilización del tiempo libre mediante organizaciones juveniles que desarrollen programas y proyectos que generen cultura deportiva y recreativa.
- ✓ Apoyo integral a actividades recreativas de sano esparcimiento a la población vulnerable (discapacitado, adulto mayor, etc.) dentro de sus propias modalidades deportivas, en pro del mejoramiento de su calidad de vida.
- ✓ Apoyo al deporte preventivo (danzas, aeróbico, natación, ciclopaseo, entre otros)
- ✓ Realizar las olimpiadas intergremiales con el fin de incentivar la interacción de las empresas regionales.
- ✓ Rescate y apoyo de los juegos deportivos campesinos realizándolos periódicamente en las veredas.
- ✓ Apoyo a las escuelas de iniciación deportiva en todas las disciplinas
- ✓ Apoyo a la formación deportiva de la juventud de Monterrey.
- ✓ Conformación de escuelas de formación deportiva y clubes deportivos que involucren las disciplinas practicadas en el municipio con el ánimo de propender la actividad deportiva a nivel municipal, departamental, nacional e internacional
- ✓ Dotación Material y elementos deportivos a las diferentes instituciones educativas del municipio. (balones, mallas, Pitos, Cronómetros, Colchonetas entre otros)
- ✓ Fortalecimiento del INDER (Instituto de Recreación y Deportes de Monterrey)
- ✓ Apoyo y Reconocimiento a deportistas y personajes regiomotunos del deporte destacados en el nivel nacional

**SUBPROGRAMA: Capacitación Deportiva.**

**META:**

- ✓ Capacitar a 20 gestores deportivos en cuatro años. Línea Base: cero (0)



## PROYECTO O ACCIONES:

- ✓ Capacitación, formación continua para docentes, profesionales y líderes deportivos en actualización de conocimientos en la profesionalización del deporte, para la difusión y promoción de las actividades deportivas.

### 9.3.3 ESTRATEGIA: DESARROLLO SOCIAL “CALIDAD DE VIDA, ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE”.

La ley colombiana invoca atender a la población vulnerable de manera pronta, eficaz, eficiente y prioritaria, en ciertos derechos fundamentales, como la salud, educación, vivienda, etc. Es por eso, que nos comprometemos a priorizar todas las políticas tanto del gobierno municipal como departamental y nacional para poder garantizar esos servicios básicos y derechos, dentro de nuestra competencia, para el mejoramiento de su nivel de vida.

El desarrollo social es parte vital del desarrollo económico, por eso, nuestra visión es que la economía sirva para mejorar la calidad de vida y el desarrollo humano de las personas y no que sea únicamente un sistema de generación de riqueza individual. En la medida en que se invierte en la persona, transformaremos su potencial humano en potencial económico y con los frutos de ese crecimiento económico habrá mayor número de oportunidades para los regiomontunos y para nuestro desarrollo sostenible, sustentable y ambiental.

Bajo esta tesis, el gobierno municipal, adelantará programas y proyectos de manera transversal (salud, educación, recreación, deporte, desarrollo económico), que en el corto, mediano y largo plazo ayudaran a mejorar el bienestar social de los grupos más vulnerables como son: los niños, las madres comunitarias, población discapacitada, adulto mayor, madres y padres cabeza de hogar y desplazados. En este contexto y para medir el impacto de las acciones municipales, es prioritario adelantar de manera sistemática, estudios sobre el índice de desarrollo humano para que a partir de ellos se puedan fortalecer los mecanismos de desarrollo social y trazar programas que permitan su continuo mejoramiento.

#### 9.3.3.1 PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS O ACCIONES PARA LA “CALIDAD DE VIDA, ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE”.

#### PROGRAMA: Ampliación de cobertura del programa familias en acción



La población vulnerable de escasos recursos y con algún grado de discapacidad será la prioridad de atención del equipo de gobierno asignando los recursos que amerite cada uno de los programas de inversión según las posibilidades y las respectivas acciones y proyectos.

#### **META:**

- ✓ Ampliar en un 50% durante el cuatrienio el número de familias vinculadas al programa familias en acción. Línea base Municipal 1064 familia vinculadas, año 2007.

#### **PROYECTOS O ACCIONES:**

- ✓ Capacitación a padres de familia, sobre temas de maltrato infantil, relación de pareja, valores, orientación a adolescentes (prevención embarazos no deseados) drogadicción, delincuencia juvenil, tratamiento a los consumidores dependientes.
- ✓ Capacitación a las madres comunitarias para prestar el servicio en forma cualificada a la niñez de Monterrey, en convenio con las instituciones de su competencia.
- ✓ Apoyo a los Centros de educación preescolar para mejorar la calidad del servicio y exigencia de los requisitos mínimos para la prestación del servicio
- ✓ Apoyo con programas de bienestar social al discapacitado
- ✓ Hacer desaparecer todo tipo de barreras arquitectónicas y en los medios de transporte (obstáculos), que perjudican a los discapacitados, niños, ancianos, mujeres embarazadas, y exigir las normas que regulan este tipo de espacios.

**PROGRAMA: Infancia y Adolescencia:** En el marco de la ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia, se debe garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Para el logro de estas garantías se deben propender por el logro de los siguientes objetivos: Existencia, Desarrollo, Protección y Ciudadanía, para lo cual el presente plan de desarrollo propone de acuerdo a las competencias municipales los respectivos proyectos o acciones y adelantará la respectiva gestión para buscar hacerlos realidad.

**SUBPROGRAMA: EXISTENCIA: busca los siguientes objetivos; todos vivos:** que ninguna muera en la medida de las posibilidades durante el embarazo y el parto, y reducir el número de muertes por violencia en la juventud. Todos Saludables: todos con acceso a servicios de salud. Ninguno sin Familia: ninguno abandonado, todos con su familia o una que la sustituya. Ninguno Desnutrido: todos con complementación nutricional.



## **METAS:**

- ✓ Reducir o mantener anualmente la mortalidad en niños menores de un (1) año. Línea base Municipal: dos (2) casos año 2007.
- ✓ Reducir o mantener anualmente la mortalidad en niños menores de cinco (5) años. Línea base Municipal: un caso año 2007.
- ✓ Reducir o mantener en un 9,9% durante el cuatrienio el porcentaje de desnutrición global en niños menores de 5 años. Línea base Municipal 9,9%.
- ✓ Reducir o mantener en un 16,2% durante el cuatrienio la tasa de desnutrición crónica en menores de cinco años. Línea base Municipal 16,2%
- ✓ Reducir o mantener en un 3,2% durante el cuatrienio la tasa de desnutrición aguda en menores de cinco años. Línea base Municipal 3,2%.
- ✓ Aumentar a un 90% durante el cuatrienio el número de menores que reciben lactancia materna como alimentación exclusiva durante los 6 primeros meses de vida. Línea base Municipal 74%
- ✓ Reducir o mantener la tasa de abandono. Línea base Municipal: dos (2) casos año 2007.
- ✓ Implementar la complementación alimentaria en edad escolar. Línea base, sin establecer.
- ✓ Aumentar durante el cuatrienio la cobertura de vacunación en menores de un (1) año en DPT al 95%. Línea Base Municipal 80%
- ✓ Aumentar durante el cuatrienio la cobertura de vacunación en menores de un (1) año en BCG al 95%. Línea base Municipal 53%
- ✓ Aumentar durante el cuatrienio la cobertura de vacunación en menores de un (1) año en Fiebre Amarilla al 95%. Línea base Municipal 94%
- ✓ Aumentar durante el cuatrienio la cobertura de vacunación en menores de un (1) año en Triple Viral al 95%. Línea base Municipal 94%.
- ✓ Reducir durante el cuatrienio en un 95% la morbilidad por IRA en menores de 5 años. Línea base Municipal 694 casos, año 2007.
- ✓ Reducir durante el cuatrienio en un 95% la morbilidad por EDA en menores de 5 años. Línea base Municipal 501 casos, año 2007.
- ✓ Reducir o mantener los casos de dengue clásico en niños menores de 5 años. Línea base Municipal 3 casos año 2007.
- ✓ Reducir a cero (0) los casos de dengue hemorrágico en menores de 5 años. Línea base Municipal: 1 caso año 2007.

## **PROYECTOS O ACCIONES:**

- ✓ Gestión para el fortalecimiento de la capacidad instalada de la red de servicios, (IPS Centro de Salud)



- ✓ Desarrollar estrategias que permitan estimular la lactancia materna y realizar el seguimiento pertinente.
- ✓ Desarrollar estrategias creativas de movilización social dirigidas a la población en edad reproductiva, en especial a adolescentes.
- ✓ Impulsar la coordinación y acción conjunta de los sectores de salud y educación para sensibilizar a la población adolescente acerca de la protección de su salud sexual y reproductiva.
- ✓ Generar programas de promoción y prevención de las Enfermedades de Transmisión Sexual - ETS y de uso sustancias psicoactivas.
- ✓ Promover iniciativas que mejoren las habilidades de los padres para acompañar el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas.
- ✓ Promover programas de vacunación
- ✓ Realización de campañas, talleres y jornadas de prevención en la salud (Física y mental) y nutrición.
- ✓ Otros proyectos de competencia municipal

**SUBPROGRAMA: DESARROLLO: Objetivos; Todos con Educación:** inicial, primaria y básica secundaria. (Acceso y permanencia en el sistema educativo); Todos Jugando: acceso a infraestructura y facilidades recreativas. Todos Capaces de manejar afectos, emociones y sexualidad. Se priorizará la gestión de recursos para financiar la población de estratos 1 y 2.

**METAS:**

- ✓ Disminuir la tasa de deserción por niveles, según lo indicado:

GRADOS	MATRICULA	No. DESERTORES	TASA DESERCIÓN Línea Base	META
TRANSICION	280	7	2,50	0
PRIMARIA	1.798	65	3,62	2
SECUND.	1.203	77	6,40	4
MEDIA	434	35	8,06	6
<b>TOTAL</b>	<b>3.715</b>	<b>184</b>	<b>4,95</b>	



- ✓ Valorar el cambio positivo en conocimientos y comportamientos de los niños y adolescentes relacionados con la sexualidad. Línea base: sin establecer
- ✓ Realizar anualmente 5 talleres y jornadas preventivas en salud física, mental y nutricional. Línea base, sin establecer.
- ✓ Reducir en un 50% el número de casos de embarazo en adolescentes, línea base Municipal 12 casos año 2007.

#### PROYECTOS O ACCIONES:

- ✓ Apoyar programas de subsidios orientados a mejorar la retención escolar en estratos 1 y 2 del SISBEN.
- ✓ Fortalecer e impulsar los gobiernos escolares
- ✓ Apoyar y Ofrecer espacios de participación en actividades lúdico - deportivas;
- ✓ Apoyare las diversas expresiones artísticas
- ✓ Otros proyectos de competencia municipal

**SUBPROGRAMA. CIUDADANIA: Objetivos; Todos registrados:** con derecho a un nombre. **Todos participan en los espacios sociales:** espacios de expresión y participación.

#### META:

- ✓ Fijar metas de cubrimiento del 100% en registro civil en menores de cinco (5) años. Línea base sin establecer.

#### PROYECTOS O ACCIONES:

- ✓ Sensibilizar a la comunidad para que los niños y niñas sean registrados y obtengan sus derechos ciudadanos
- ✓ Apoyar jornadas de registro ambulatorio en comunidades alejadas del casco urbano.
- ✓ Otros proyectos de competencia

**SUBPROGRAMA: PROTECCION: Objetivos;** Ninguno sometido a maltrato o abuso. Ninguno en ninguna actividad perjudicial, se implementarán acciones de protección al menor para restringir las actividades que inducen a la adicción, como juegos, video juegos, maquinas tragamonedas, películas pornográficas, consumo de licor y sustancias psicoactivas. El gobierno local adelantará gestiones para poder hacer realidad los proyectos o acciones, en busca de lograr las metas propuestas.



**METAS:**

- ✓ Establecer durante el cuatrienio la tasa de trabajo formal e informal infantil y en menores de 18 años. Línea base: sin establecer
- ✓ Apoyar la implementación de 3 hogares de paso en el municipio. Línea Base, cero (0).

**PROYECTOS O ACCIONES:**

- ✓ Apoyar eventos de aprendizaje de conductas de buen trato en la crianza o educación de niños y niñas.
- ✓ Fortalecer la comisaria de familia con equipos de apoyo para la entrevista forense.
- ✓ Apoyar y realizar jornadas contra el maltrato infantil
- ✓ Cursos de reorientación social a los menores infractores
- ✓ Apoyo y fortalecimiento a las Asociaciones de jóvenes en capacitación de orientación social, formación en actividades técnicas y de emprendimiento, proyectos productivos.
- ✓ Otros proyectos de competencia municipal

**SUBPROGRAMA: Madres Comunitarias:**

**METAS:**

- ✓ Capacitar durante el cuatrienio a 20 madres comunitarias en labores propias de su competencia. Línea Base, sin establecer.
- ✓ Dotar durante el cuatrienio, de material a 17 hogares comunitarios acorde con la reglamentación INVIMA (gestión ante el ICBF). Línea Base, Cero (0)

**PROYECTOS O ACCIONES:**

- ✓ Capacitación integral a las madres comunitarias para mejorar su desempeño
- ✓ Apoyo al Proyecto "Semana de los Hogares Comunitarios y día del Niño".
- ✓ Apoyo a jornadas deportivas y de expresión artística.



- ✓ Realización de campañas, talleres y jornadas preventivas en salud (física y mental) y nutrición.
- ✓ Gestionar subsidios de vivienda para madres comunitarias
- ✓ Gestión para la Construcción del Hogar Múltiple (Casa Matriz de los Hogares Infantiles).
- ✓ Dotación de material a hogares comunitarios acorde con la reglamentación INVIMA (gestión ante el ICBF y otros).

**SUBPROGRAMA: Población discapacitada:**

**META:**

- ✓ Ampliar durante el cuatrienio la atención a la población discapacitada, (438 personas). Línea base: 300 personas atendidas, año 2007.

**PROYECTOS O ACCIONES:**

- ✓ Promover acciones para el desarrollo de capacidades en TIC en la población discapacitada del municipio.
- ✓ Adecuar las instalaciones de la Unidad de Atención Integral y garantizar la Inclusión digital (acceso a internet) y asistencia de personal profesional, para la atención de la población discapacitada.
- ✓ Suministro de ayudas técnicas para atención de las diferentes patologías de la población discapacitada.
- ✓ Apoyar jornadas de recreación, deportivas y de expresión artística a la población discapacitada del municipio.
- ✓ institucionalizar las Olimpiadas para discapacitados de carácter Municipal.
- ✓ Gestión de recursos para financiar la educación a la población de estrato 1 y 2 SISBEN; garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo.
- ✓ Actualizar el registro único población discapacitada que se encuentra excluida del nivel 1 y 2 del SISBEN y garantizar su vinculación.
- ✓ Realizar campañas, talleres y jornadas de prevención en salud (física y mental) y nutrición.
- ✓ Gestión subsidios mejoramiento de vivienda y vivienda nueva población discapacitada
- ✓ Capacitación a población discapacitada para orientar la creación de microempresas, famiempresas y otras formas organizadas.
- ✓ Apoyo técnico a actividades productivas adelantadas por la población discapacitada y promoción de sus productos.
- ✓ Gestión de la Casa albergue para garantizar el acompañamiento temporal a enfermos limitados o de escasos recursos, por parte de sus familiares, en la ciudad de Yopal.

**SUBPROGRAMA: Adulto Mayor:**

**META:**



- ✓ Ampliar durante el cuatrienio la atención a la población adulto mayor a un total de 300 individuos. Línea base: 150 individuos atendidos año 2007.

#### PROYECTOS O ACCIONES:

- ✓ garantizar la Inclusión y asistencia de personal profesional, para la atención del adulto mayor.
- ✓ Gestionar la continuación del proyecto de construcción del CENTRO DIA
- ✓ Gestión de recursos para apoyar la alfabetización y capacitación del adulto mayor.
- ✓ Apoyar jornadas de recreación, lúdico- deportivas y de expresión artística a la población adulto mayor del municipio.
- ✓ Actualizar el registro de población adulto mayor excluida del nivel 1 y 2 del SISBEN; gestión inmediata de su vinculación.
- ✓ Realización de campañas, talleres y jornadas de prevención en salud (Física y mental) y nutrición.
- ✓ Gestión Terminación del Centro Integral del Adulto Mayor - "Sembrando Vida"
- ✓ Apoyo técnico a actividades productivas adelantadas por la población adulto mayor y promoción de sus productos.
- ✓ Establecimiento de la granja para el esparcimiento sano del adulto mayor

#### SUBPROGRAMA: Madres y Padres Cabeza de Hogar:

La Administración Municipal Actualizará el registro de población Madres y Padres Cabeza de Hogar nivel 1 y 2 del SISBEN para gestionar su inmediata vinculación.

Adicionalmente iniciará programas de capacitación de acuerdo a sus necesidades y condiciones, a fin de apoyar la creación de cooperativas, famiempresas, microempresas o asociaciones con miras a generar actividades o proyectos productivos que ayuden en el mejoramiento de su nivel de vida.

#### META:

- ✓ Apoyar y capacitar en procesos de emprendimiento productivo a 25 madres-padres cabeza de hogar. Línea base: cero (0)

#### PROYECTOS O ACCIONES:

- ✓ Acompañamiento en procesos de emprendimiento productivo, capacitación, asesoría y en la formulación de planes de negocios.
- ✓ Capacitación en organización de famiempresas a la mujer u hombre cabeza de hogar



- ✓ Gestión para la consecución de equipos y maquinaria para organización de empresas de mujeres trabajadoras.

**SUBPROGRAMA: JUVENTUD:** En armonía con la Política Nacional de Juventud el gobierno municipal dentro de su competencia, implementará programas y proyectos específicos que ayuden en la generación y fortalecimiento de oportunidades para los jóvenes en pro de las garantías de sus derechos y en su constitución como personas autónomas, responsables, capaces de abrirse espacios y de aportar al desarrollo de la sociedad y al suyo propio.

Lo anterior implica facilitar la participación de los jóvenes en la planeación del desarrollo del municipio y en el posicionamiento de la juventud en políticas del sector municipal, que a su vez implica desarrollar un sistema propio de seguimiento y evaluación, en coordinación con el sistema departamental.

#### **METAS:**

- ✓ Capacitar durante el cuatrienio a 20 jóvenes en empresarismo y emprendimiento. Línea Base, cero (0)
- ✓ Realizar 2 pactos anuales municipales de inclusión, de convivencia y de transparencia entre jóvenes e instituciones como marco simbólico de fortalecimiento del Estado Social de Derecho. Línea Base, cero (0).
- ✓ Conformar el CMJ. Línea Base, cero (0)

#### **PROYECTOS O ACCIONES:**

- ✓ Acompañamiento en la conformación del consejo municipal de juventudes CMJ.
- ✓ Capacitación para el fortalecimiento empresarial juvenil
- ✓ Apoyo a eventos culturales y encuentros juveniles locales, departamentales y nacionales. (semana de la juventud).
- ✓ alianzas municipales con entidades del sector privado para facilitar emprendimientos en los ejes de política nacional de productividad y de formación en competencias.
- ✓ Apoyo a la formación de recurso humano municipal y de los jóvenes organizados en materia gestión de programas y proyectos.
- ✓ Apoyo al desarrollo de pactos municipales de inclusión, de convivencia y de transparencia entre jóvenes e instituciones como marco simbólicos de fortalecimiento del Estado Social de Derecho
- ✓ Apoyo a programas de capacitación en actividades productivas que puedan desempeñar en el municipio.
- ✓ Gestión para la vinculación de Profesionales en Psicología a las instituciones educativas municipales



- ✓ Gestión para apoyo integral en la rehabilitación de jóvenes drogadictos y prevención y control a conductas delincuenciales y al accionar delictivo de sectas satánicas.

**PROGRAMA: Vivienda Digna:** para hacer efectivo dicho derecho considerado como un bien socialmente deseable para todos, la administración municipal promoverá y apoyará programas y proyectos de solución al Déficit de Vivienda en el municipio, gestionando los recursos para el otorgamiento de subsidios, así:

- ✚ Construcción y Mejoramiento de vivienda a nivel rural y urbano (cocinas y unidades sanitarias), nivel 1 y 2 del SISBEN (gestión ante Departamento y Nación).
- ✚ Focalización de subsidios de vivienda, protección y asistencia a los diversos sectores de población y la familia como unidad básica de la sociedad; a través de una verdadera planeación, que permitirá la ejecución de proyectos que respondan a las necesidades reales de la población y a las competencias legales del municipio.

**Convenio para la Superación de la Pobreza, Red-Juntos.** El gobierno Municipal debe gestionar proyectos de vivienda para su población de acuerdo a los siguientes propósitos; el Gobierno Nacional se ha comprometido con un conjunto de metas ambiciosas, entre las cuales se destaca que todos los colombianos tengan igualdad de oportunidades en el acceso y calidad a un conjunto básico de servicios como educación, salud, vivienda, seguridad social, entre otras, lo cual se espera que contribuya a reducir la extrema pobreza de 14,7% a 8% en el 2010. De esta manera ha impulsado el Programa para la Superación de la Pobreza Extrema, Red-Juntos, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema y en condición de desplazamiento, a través del fortalecimiento y la construcción de capacidades para promover su propio desarrollo. A esta política se acoge la administración municipal de forma concurrente y subsidiaria en el logro de sus metas.

**META:**

- ✓ Reducir durante el cuatrienio el déficit de vivienda en un 24% con programas y proyectos de construcción y mejoramiento a nivel rural y Urbana. Línea base: 1455 solicitantes.

**SUBPROGRAMA: Vivienda de Interés Social VIS:**

Beneficiar con unidad de vivienda a los integrantes de organizaciones de socorro y organizaciones solidarias, siempre que cumplan con requerimientos de ley.

Realizar un censo para identificar las necesidades de vivienda o mejoramiento de vivienda nivel 1 y 2 SISBEN con el objeto de vincular a los respectivos programas, las madres y padres cabeza de hogar, al adulto mayor, a la población desplazada y reinsertada, y a las madres comunitarias.



Todo Plan programa o Proyecto de vivienda debe conformar la Veeduría de los planes de vivienda de interés social (inspección, vigilancia y supervisión de las obras y prestación del servicio)

### **METAS**

- ✓ Gestionar la Financiación a través de subsidio para 200 mejoramientos de vivienda, a niveles 1 y 2 SISBEN. Durante el cuatrienio. Línea Base, 729 Solicitudes.
- ✓ Gestionar la Financiación para la construcción de vivienda con sitio propio a 50 Núcleos Familiares, niveles 1 y 2 SISBEN. Durante el cuatrienio. Línea Base, 159 solicitudes.
- ✓ Gestionar Durante el cuatrienio, la Financiación para la Construcción de vivienda Sin Sitio propio a 100 Núcleos Familiares asociados. Línea Base, 567 Solicitudes.

### **PROYECTOS O ACCIONES:**

- ✓ Gestionar la construcción y mejoramiento de 600 viviendas de interés social en el área urbana y rural.
- ✓ Gestión para la compra de tierras para la construcción de vivienda nueva.
- ✓ Gestión e Impulso y apoyo al programa de Vivienda de Interés Social gremio profesional y empresarial.

## **10 . DIMENSION: DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONOMICO**

Para la inversión en este sector, la administración municipal parte del precepto de entender la responsabilidad social mas allá del asistencialismo, del saber ser un facilitador para ayudar a generar las condiciones necesarias para convertir una idea en una realidad productiva. “De no dar el pez al hombre hambriento y sí de enseñarle a pescar”. El gran reto es el tratar de construir un eje integral jalonador del desarrollo socioeconómico a partir de lo local, con base en las ventajas comparativas, (suelos, clima, ubicación geoestratégica), involucrando la defensa del medio ambiente, con sustentabilidad y sostenibilidad promoviendo como punto de partida la asociatividad para la creación de empleo y emprendimientos. Lo anterior implica construir una organización productiva, eficiente, dinámica y competitiva, capaz de generar un cambio de actitudes y de comportamiento, es decir se hace necesario el cambio de modelo mental para redireccionar el modo productivo hasta ahora imperante basado en la ganadería extensiva extractiva y de bajo nivel tecnológico, de tal suerte que sea posible empezar a mejorar el nivel de vida de los regiomontunos en el contexto de la economía regional y global.



En este sentido y ante las advertencias en torno a potenciales crisis alimentarias, el director del Departamento de Agricultura de la Organización para la Agricultura y la Alimentación de Naciones Unidas (FAO), José María Sunsi, afirma que es necesario “empezar a plantearse que la agricultura debe ser un elemento fundamental a nivel mundial y que debe desarrollarse la producción agraria para aumentar la producción de alimentos”

Se liderarán procesos de gestión en asesoría empresarial, vinculando la Cámara de Comercio, el SENA, organismos del nivel nacional, y otras instituciones, que junto con las instituciones educativas del municipio, promuevan oportunidades de desarrollo productivo y la comercialización tanto en el mercado doméstico como regional y nacional y que permita Impulsar el desarrollo empresarial y asociativo para cada cadena productiva.

Finalmente en este orden de ideas, es necesario crear el “Consejo Municipal de Desarrollo Rural”, como instancia de concertación entre las autoridades locales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural.

#### **10.1 OBJETIVOS SECTORIALES:**

- ✓ Aprovechar al máximo los recursos disponibles y potencialidades para promover el desarrollo económico local.
- ✓ Mejorar la productividad, competitividad, el empleo local y disminuir la pobreza
- ✓ Priorizar la utilización de la mano de obra Regiomontuna.
- ✓ La Asociatividad Empresarial, como fundamento básico y como usuario principal
- ✓ El territorio (municipio) como nuevo Agente competitivo.

#### **10.1.2 METAS SECTORIALES:**

- ✓ Reactivación de la producción y comercialización del sector agropecuario municipal.
- ✓ Optimización de la infraestructura productiva instalada.
- ✓ Fomento a la investigación y transferencia de tecnología hacia el sector agropecuario.
- ✓ Desarrollo comercial y empresarial.
- ✓ Facilidades de acceso a crédito
- ✓ Programas de integración regional.
- ✓ Firma de convenios de cooperación técnica con el Ministerio de Agricultura y desarrollo rural y Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.



## 10.2 ESTRATEGIA: DESARROLLO RURAL, DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO.

Se presentan dos prioridades estratégicas en el programa de gobierno: una de generación de empleo en la que se propone: apoyar la creación y el fortalecimiento de diferentes formas organizadas como asociaciones, cooperativas, famiempresas, para lo cual propone elaborar un censo que permita identificar el tipo y potencial de mano de obra calificada y no calificada con el objeto de crear las formas de organización pertinentes con las diferentes opciones y potencialidades de la región.

En otras palabras el fomento de la actividad empresarial, el empleo y la competitividad local y su proyección en el nivel local y nacional, se debe dar de acuerdo a las vocaciones y potencialidades propias del territorio en el marco de los escenarios globales y los planes de desarrollo departamental y nacional.

De otro lado integrar y asociar los sectores público y privado para la planeación prospectiva y participativa del territorio y sus recursos, la gestión del desarrollo humano integral y sostenible.

Igualmente a través de campañas publicitarias a nivel departamental y nacional, estimular la inversión privada o instalación de empresas en el municipio que fomenten empleo directo o indirecto, para lo cual se estudiarán también ciertas posibilidades de incentivos que estimulen su presencia y permanencia, como puede ser la: exoneración o reducción de impuestos a cambio del fomento de empleos con gente de la región.

El accionar del gobierno municipal “La Voz de un Pueblo” se focalizará en una gestión integral tendiente a poder hacer realidad cada uno de los proyectos o acciones que hacen parte de los diferentes programas y subprogramas de la presente estrategia.

### 10.2.1 PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS O ACCIONES DESARROLLO RURAL, DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO.

**PROGRAMA: Desarrollo Rural:** Propende por el desarrollo de proyectos productivos en sistemas de producción de carácter empresarial de tipo “colectivo – asociativo”, e individual. Se busca mejorar las condiciones de empleo e ingresos lícitos, así como la seguridad alimentaria de los campesinos y comunidades mediante el uso sostenible de los recursos naturales. La estrategia básica del programa es promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial. Se firmaran convenios con entidades del sector financiero, (instituciones bancarias) a fin de acompañar la gestión y apoyo al crédito de pequeños y medianos productores del sector agrícola y pecuario.



**META:**

- ✓ crear la (una) incubadora empresarial. Línea base: cero (0).

**SUBPROGRAMA: Sector Agrícola:** Se debe trabajar en dos frentes paralelos: uno que genere empleo a corto plazo; con pequeños proyectos productivos, auto sostenibles, agrícolas - tradicionales de la región, entre otros; y otro de largo plazo que garantice empleo con visión a futuro, con proyectos de siembra de Palma, Caucho, Caña, Cítricos, Forestales, Higuera, entre otros. La estrategia básica promoverá las alianzas de pequeños y medianos productores hacia proyectos con potencialidad exportadora. Como parte integral del programa, el gobierno municipal gestionará recursos para la creación y adquisición del banco de Maquinaria Agrícola, que fortalecerá las actividades del sector agrícola y ganadero.

Finalmente se hará el acompañamiento necesario a los pequeños y medianos productores asociados, para el proceso de gestión de compra de tierras en los lineamientos de la convocatoria pública; se busca que la población se presente dentro de esos procesos, con un proyecto productivo. El banco de proyectos del municipio prestará soporte técnico para la formulación, elaboración de los diversos proyectos productivos considerados como viables dentro de las apuestas productivas o potencialidades de la región.

**METAS:**

- ✓ Aumentar las áreas de siembra en los cultivos de palma y caucho en un 20%, cacao en un 100%, café en un 50%. Línea base Palma, 380 hectáreas, línea base Caucho 125 hectáreas, línea base cacao, 9 hectáreas.
- ✓ Aumentar las áreas de cultivos transitorios tradicionales como maíz, en un 50%. Línea base maíz: 155 has.
- ✓ Apoyar la siembra de plátano hasta 30 hectáreas. Línea base, sin establecer.

**PROYECTOS O ACCIONES:**

- ✓ Gestión para la adquisición del banco de maquinaria agrícola.
- ✓ Crear el Fondo Agropecuario y turístico de Garantías Municipal FATG de Monterrey para cofinanciar, avalar y/o acompañar la obtención de créditos agropecuarios, agro turísticos y turísticos.
- ✓ Desarrollo de estrategias institucionales para incentivar manejo agrícola sostenible de las áreas productivas del municipio a través de la autorregulación y autogestión de los sectores productivos
- ✓ Promover la implementación de la Banca de Oportunidades en el Municipio.
- ✓ “crear el consejo municipal de desarrollo rural”, como instancia de concertación entre las autoridades locales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural.
- ✓ Apoyo a procesos de gestión para la adquisición de tierras



- ✓ Apoyo a ferias- muestras agroindustriales y artesanales, locales, regionales, nacionales.
- ✓ Apoyo a procesos de comercialización de productos elaborados por las asociaciones de proyectos productivos colectivos o individuales.
- ✓ Apoyo integral al fomento de proyectos productivos de cultivos transitorios, promisorios de ciclo corto y de tardío rendimiento. (proyecto prioritario)
- ✓ Apoyo integral al fomento de proyectos productivos de cultivos de tardío rendimiento como la palma y el caucho (proyecto prioritario).
- ✓ Apoyar programas y proyectos que propendan por la recuperación de suelos degradados.
- ✓ Apoyo, Implementación y fortalecimiento de la agricultura orgánica.
- ✓ Apoyo a obtención de certificación en productos orgánicos( Sello Verde)
- ✓ Apoyo a los trámites para la obtención de certificaciones de sanidad vegetal y semillas, ante las entidades correspondientes.
- ✓ Apoyo a establecimiento de cultivos promisorios a 20 productores.
- ✓ Gestión de recursos para estudios de pre factibilidad y factibilidad en la construcción y puesta en marcha de una planta extractora de aceites esenciales para el procesamiento de plantas aromáticas y medicinales.
- ✓ Gestión para el apoyo a procesos y proyectos de industrialización del Biodiesel.
- ✓ Rehabilitación, optimización minidistrito de riego vereda Bellavista Monterrey (proyecto prioritario)

**SUBPROGRAMA: Sector pecuario:** Capacitación continua y apoyo al productor pecuario para implementar sistemas de producción, especies y razas que se adapten al medio, en armonía con el uso sostenible de los recursos naturales.

Dinamizar el programa de desarrollo rural como eje central de implementación de sistemas de producción y cadenas productivas, con acompañamiento de CENPROSURCA, (Centro Provincial del Sur de Casanare), entre otras.

#### **METAS:**

- ✓ Reducir en un 10% durante el cuatrienio la tasa de mortalidad en terneros. Línea Base, 21% mortalidad.
- ✓ Promover y apoyar integralmente 5 proyectos productivos de ganadería que tengan impacto regional. Línea Base, cero (0)
- ✓ Apoyar, capacitar a través de la transferencia de tecnología a 50 pequeñas familias (productores) campesinas para que sean pequeños empresarios ganaderos. Línea Base, cero (0).

#### **PROYECTOS O ACCIONES:**



- ✓ Elaboración de un estudio de diagnóstico del estado actual y potencialidades de desarrollo para cada una de las cadenas productivas en el Municipio (Pecuaria, porcicultura, avicultura y apicultura)
- ✓ Apoyar, Fortalecer y fomentar los proyectos productivos de ganadería( proyecto prioritario)
- ✓ Apoyo técnico para incrementar el Hato ganadero y el de doble propósito
- ✓ Apoyo a las Certificaciones de calidad y sanidad de productos agropecuarios en materia prima y manufacturada
- ✓ Apoyo a la producción en servicios, en productos de marroquinería y otros.
- ✓ Apoyo en producción, control de calidad y comercialización al sector lechero a través de la implementación de tanques de enfriamiento.
- ✓ Gestión para el establecimiento de una planta pasteurizadora
- ✓ Fortalecimiento del comité de ganaderos, a través de la celebración de convenios para uso y manejo de: Coliseo de ferias, oficinas de ganadería, equipos de inseminación artificial (actualmente reposan en el almacén municipal) y otros servicios.
- ✓ Desarrollo de eventos; ferias ganaderas (Subastas y mercados ganaderos) que permitan activar el comercio, el turismo y la economía ganadera (Comité de ganaderos)
- ✓ Apoyo a los trámites para la obtención de certificaciones de sanidad animal,
- ✓ Servicio de asistencia técnica integral pecuaria a pequeños y medianos productores.
- ✓ Apoyo a la capacitación, apropiación tecnológica y la asesoría empresarial, a pequeños y medianos productores. (convenios con diferentes entidades, organismos y universidades)

#### **SUBPROGRAMA: TRANSFERENCIA Y VALIDACION TECNOLOGICA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO.**

##### **META:**

- ✓ Apoyar la implementación de un (1) paquete tecnológico para el sector agrícola y un (1) paquete tecnológico para el sector pecuario, para pequeños y medianos productores. Línea Base cero (0)

##### **PROYECTOS O ACCIONES:**

- ✓ Fomento a la producción ganadera doble propósito
- ✓ Fomento a la producción agrícola en cultivos tradicionales y promisorios
- ✓ Servicio de asistencia técnica agrícola a proyectos productivos de tardío rendimiento de carácter asociativo.
- ✓ Apoyo a la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y la asesoría empresarial.
- ✓ Prestar asistencia técnica directa rural (pequeños productores)
- ✓ Apoyo a la capacitación de emprendedores en procesos agroindustriales para diversificar la producción agrícola.
- ✓ Apoyar la capacitación para la competitividad y productividad.

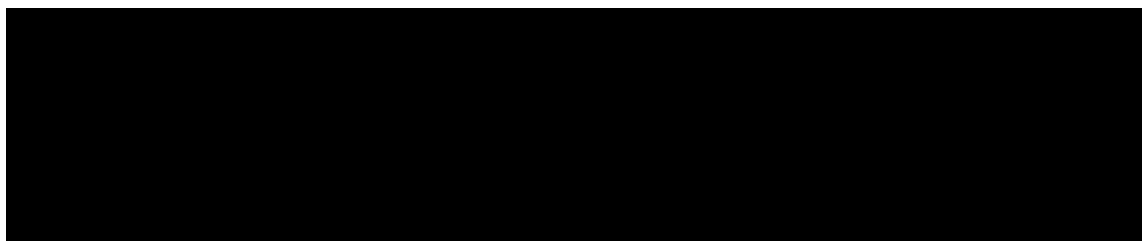


---

**SUBPROGRAMA:** La Finca Productiva Autosostenible con Participación de Género

Propende por generar un proceso de culturalización en técnicas de producción agropecuaria, donde el municipio, entra a apoyar e incentivar a la población campesina de pequeños propietarios y agricultores en el desarrollo de parcelas más productivas, fortaleciendo en las familias del campo su seguridad alimentaria y su actividad económica, con ventajas en seguridad nutricional, ahorro económico en el sustento de la familia y la reducción de efectos ambientales.

**OBJETIVOS**



**META:**

- ✓ Beneficiar a 50 familias con pequeñas parcelas en el periodo de gobierno. Línea Base, cero (0).

**PROYECTOS O ACCIONES:**

- ✓ Apoyo y Capacitación metodológica a pequeños grupos de agricultores
- ✓ Acompañamiento a la gestión de crédito "proyectos de producción de carácter asociativo
- ✓ Apoyo y fomento a la actividad comercial de los productos del campesino Regiomontuno
- ✓ Gestión para el Apoyo y acompañamiento a los proyectos para la compra de tierras a pequeños productores. (proyecto prioritario)
- ✓ Fomento a la producción agrícola para la seguridad alimentaria con insumos y materiales vegetales y herramientas para la mecanización.
- ✓ Apoyo integral al fomento del cultivo de caña.



---

## SUBPROGRAMA: ESPECIES MENORES

### META:

- ✓ Apoyar durante el cuatrienio a treinta (30) pequeños productores mediante la transferencia de tecnología. Línea Base, cero (0)

### PROYECTOS:

- ✓ Fomento a la producción agroindustrial, técnicas de concentrados avícola y piscícola
- ✓ Fomento a la producción de especies menores para la seguridad alimentaria.

## 10.3 ESTRATEGIA: EMPLEO PRODUCTIVO Y DESARROLLO ECONÓMICO

El tema turístico ha adquirido, igualmente, una connotación trascendental, en tanto que representa una actividad creciente, que involucra un mayor número de personas. Monterrey cuenta con una gran biodiversidad y ha ido desarrollando una vocación pedagógica de especial importancia, lo cual y ante la proyecciones de la industria petrolera para los próximos años, -que avizoran el panorama económico de Casanare como no muy prometedor-, consagra un buen potencial para el desarrollo de actividades económicas y socioculturales de gran valor estratégico. De esta manera el turismo en sus diferentes formas, es un pilar potencial de soporte del proceso de desarrollo económico del municipio, como fuente generadora de empleo y por ende de riqueza agroindustrial turística. Ante este panorama, el gobierno local, en busca de una alternativa de desarrollo, paralela al sector agropecuario, hará esfuerzos de inversión en el sector turístico; gestión que adelantará en los diferentes niveles del estado colombiano que promuevan el desarrollo del sector.

### 10.3.1 OBJETIVOS SECTORIALES

Priorizar la utilización de la mano de obra Regiomontuna

Fortalecer el avance tecnológico mediante el uso de las TIC en el desarrollo empresarial

Empleo productivo mediante la asociación de grupos campesinos, asociaciones de productores, alianzas de pequeños productores y agroindustriales

Estimular la construcción y mejoramiento de la infraestructura del sector turístico para el desarrollo integral del municipio.



Impulsar la reactivación de los sectores productivos y turísticos persiguiendo como fines únicos la generación de empleo y la consolidación de una economía propia

### **10.3.2 PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS O ACCIONES PARA EMPLEO PRODUCTIVO Y DESARROLLO ECONÓMICO**

#### **PROGRAMA: Apoyo a Actividades de Turismo, Ecoturismo, Agroturismo y Turismo de Aventura**

De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo que establece que el ecoturismo, junto al turismo de aventura, al agroturismo y al turismo cultural, serán quienes marquen la pauta en la demanda en este servicio en Colombia; y revisando las posibilidades del Municipio, no en vano, el gobierno municipal ha pensado en liderar un nuevo enfoque de desarrollo, que aunque muy débil en el momento, puede llegar a constituirse en una actividad económica promisoriosa y rentable para el bienestar social de los regiomontunos.

El Turismo ecológico y el agroturismo en el Llano, son un atractivo natural para los viajeros por sus paisajes exóticos, y en especial por sus estribaciones bañadas en riqueza hídrica que resaltan el municipio de monterrey, que se hace más atractivo por su cercanía a diferentes capitales como Bogotá, Villavicencio, Tunja y a la misma capital del Departamento de Casanare, constituyéndose así en puerta de entrada a llano.

Este renglón económico lo podremos afianzar, si profundizamos en la seguridad y la convivencia; y si logramos incentivar la participación de la empresa privada en la adecuación de infraestructura agro turística, turismo culinario -restaurantes típicos-, y turística en general. Yopal en alianza con otros municipios y con la cooperación de la Gobernación, puede liderar el diseño de una ruta verde y ecológica de turismo, con gran potencial de atracción. Monterrey puede transformarse fácilmente en el parador de descanso de los transportadores por la ruta marginal de la selva y en punto de referencia de ciudades como Villavicencio, Bogotá, Guateque, Garagoa, Tunja, Duitama y Sogamoso entre otros.

#### **OBJETIVO SECTORIAL**

Emprender un proceso de desarrollo turístico en el municipio de monterrey.

**SUBPROGRAMA:** Infraestructura para el turismo y el desarrollo económico



### **METAS:**

- ✓ Construcción de 3 paradores turísticos. Línea base: cero (0).
- ✓ Formular un (1) Plan estratégico de desarrollo turístico Municipal. Línea Base, cero (0)
- ✓ Crear un (1) ente que lidere que y direcciona el Turismo y el Medio Ambiente en el municipio. Línea Base, cero (0)
- ✓ Construir treinta (30) posadas turísticas durante el cuatrienio. Línea base: cero (0).

### **PROYECTOS O ACCIONES:**

- ✓ Formular el Plan estratégico de desarrollo turístico Municipal
- ✓ Creación del ente líder que direcciona el Turismo y el Medio Ambiente en el municipio
- ✓ Elaboración de estudios, diseño y construcción parque ecológico de villacarola
- ✓ Gestión para la adecuación del corredor turístico entre Villacarola y la Horqueta, invitando a la empresa privada y solidaria a construir hoteles, restaurantes, enramadas, paradores y cabañas.
- ✓ Gestión para la construcción de paradores turísticos comunitarios en la Horqueta, Villacarola, el Porvenir y Monterrey. (proyecto prioritario)
- ✓ Construcción de la glorieta los fundadores y la glorieta la revolución a la entrada y salida del municipio vía marginal del llano. (proyecto prioritario)
- ✓ Gestión de recursos para construir dos teleféricos en Tierragrata y el Porvenir. (Canopy).
- ✓ Estudios, diseño y construcción del Parque Ecotemático de Monterrey.(proyecto prioritario)
- ✓ Estudios, diseño y construcción del "Parque de la Vida", en las instalaciones antiguas del aeropuerto.(proyecto prioritario)
- ✓ Estudios, diseños, construcción del Complejo artesanal, Histórico – turístico.
- ✓ Diseño y construcción de los senderos ecológicos, Caño leche miel, caño la Roca, Caño grande, el caño La Melera y Senderos al río Túa.
- ✓ Apoyar, Promover la construcción de las posadas turísticas. (proyecto prioritario).

**SUBPROGRAMA:** Desarrollo económico a través de actividades de turismo de aventura, agroturismo y ecoturismo.

### **META:**



- ✓ Apoyar 3 eventos anuales de actividades o acciones de turismo de aventura, agroturismo y ecoturismo. Línea base: cero (0)

### PROYECTOS O ACCIONES:

- ✓ Capacitar en la actividad del turismo, a actores turísticos del municipio (atención al cliente, estrategias de mercadeo y promoción), a través del SENA, CAMARA DE COMERCIO, organismos nacionales y universidades.
- ✓ Impulsar alianzas con empresas promotoras y agencias del turismo
- ✓ Capacitación y orientación en la identificación de proyectos (gestión ante el departamento y el ministerio de Industria y Comercio y Turismo y la Banca Nacional) de fomento a actividades agro turísticas.
- ✓ Participación, realización y apoyo a eventos como: Parapente, deporte autóctono del Llano-Coleo, entre otros.

## 11 DIMENSION DESARROLLO AMBIENTAL Y DEL RIESGO

En armonía con la estructura del plan de desarrollo y sus diferentes dimensiones de inversión, la dimensión ambiental es un eje transversal que permite sentar las bases para avanzar hacia el desarrollo sostenible. Por ende el Gobierno Municipal promueve no solo modalidades sostenibles de producción y consumo, sino también la prevención de la degradación ambiental, en consonancia con los proyectos regionales y nacionales, para poder asegurar oportunidades de desarrollo a las generaciones futuras.

A fin de lograr los anteriores propósitos el municipio participará en su proceso de gestión y de desarrollo de programas y proyectos de acuerdo con la ley 99 de 1993 y de manera articulada y armoniosa con los demás actores del sistema nacional ambiental "SINA".

El intercambio y uso de la información será un insumo básico para la toma de decisiones de tipo ambiental. Complementariamente la administración municipal concentrará sus esfuerzos de gestión sobre los diferentes proyectos o acciones incluidos en cada uno de los programas y subprogramas que hacen parte de la presente Dimensión

### 11.1 OBJETIVOS SECTORIALES

- ✓ Preservar el medio ambiente e iniciar acciones encaminadas a recuperarlo donde ha sido afectado.
- ✓ Garantizar la sustentabilidad ambiental del territorio en la oferta de bienes y servicios, la biodiversidad, el recurso hídrico y los suelos.
- ✓ Ordenar el uso de los recursos y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.



- ✓ Incrementar el uso de planes de manejo en las cuencas y ecosistemas estratégicos.
- ✓ Formular el “Plan Local de Emergencias y Contingencia”

### 11.1.1 METAS SECTORIALES

- ✓ Incrementar el porcentaje de áreas reforestadas.
- ✓ Reducir el número de viviendas en condiciones de riesgo no mitigable.
- ✓ Atender las familias afectadas por eventos naturales u otros.

### 11.2 PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS O ACCIONES PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y DEL RIESGO

**PROGRAMA: Educación Ambiental Para la Sostenibilidad:** A través de este programa el gobierno municipal promoverá una cultura de prevención y control del medio ambiente urbano y rural, en temas como son la contaminación del aire, la contaminación del agua, la contaminación visual y auditiva, la afectación de la flora y fauna, la generación de residuos, y demás factores que afecten la calidad de vida de las comunidades. El programa incorporará dentro de los proyectos PRAE Y PROCEDAS un área ambiental estratégica para las prácticas educativas y de participación ambiental comunitaria.

#### **METAS:**

- ✓ Realizar un (1) proceso de capacitación ambiental en las comunidades educativas y sociedad civil que posibilite la incorporación de la cultura de la prevención así como mejorar la calidad de vida mediante la armonización con el entorno desde el punto de vista ambiental. Línea Base, sin establecer.
- ✓ Formular un (1) Plan de Educación Ambiental Municipal. Línea Base, cero (0)

#### **PROYECTOS O ACCIONES:**



- ✓ Capacitación ambiental en comunidades educativas y sociedad civil para posibilitar la incorporación de la cultura de la prevención así como mejorar la calidad de vida mediante la armonización con el entorno desde el punto de vista ambiental.
- ✓ Implementación de nuevas alternativas productivas.
- ✓ Apoyo Integral a la implementación del proyecto Ambiental Escolar, PRAE, a través de los planes específicos resultantes
- ✓ Apoyo Integral a la Educación Ambiental para la participación comunitaria en la gestión ambiental de las áreas ambientales estratégicas a través de PROCEDAS
- ✓ Divulgación y Comunicación de la Gestión Ambiental Municipal.
- ✓ Formulación del Plan de Educación Ambiental Municipal a 12 años. (proyecto prioritario)
- ✓ Asistencia Técnica que permita la transferencia de guías y herramientas para la adecuada gestión del recurso hídrico.
- ✓ Promoción y orientación de acciones de información relacionadas con el recurso hídrico.
- ✓ Formulación de acciones orientadas al ahorro y uso eficiente del recurso hídrico y la prevención de la contaminación de las fuentes de agua.

PROGRAMA: Conservación, Restauración y Manejo Sostenible de Ecosistemas Forestales en Cuencas Hidrográficas.

Contribuirá a asegurar la gestión integrada del recurso hídrico bajo condiciones de calidad y cantidad, actuando sobre su conservación, preservación, uso y manejo; a través del establecimiento de plantaciones protectoras, protectoras -productoras, cercas vivas, sistemas agroforestales, y rehabilitación de ecosistemas degradados por medio del manejo de la sucesión natural (rastrojeras). Propende asegurar la disponibilidad del recurso hídrico para consumo humano y otras actividades productivas.

La administración Municipal continuará realizando las apropiaciones respectivas -conforme lo ha venido haciendo- correspondientes a la inversión del 1% que debe ser destinado a la compra de predios en áreas protectoras-abastecedoros o fuentes hídricas municipales.

**METAS:**

- ✓ Formular un (1) Plan de ordenamiento y Manejo Ambiental – POMCA- de la cuenca del río Túa. Línea Base, cero (0)
- ✓ Formular un (1) plan de manejo integral de la Microcuenca Caño la Pachera. Línea Base, cero (0)
- ✓ Formular e Implementar un (1) Plan de manejo y recuperación del caño leche miel. Línea Base, cero (0)



- ✓ Formular e implementar un (1) Plan de manejo y recuperación del caño Guamo. Línea Base, cero (0)

#### PROYECTOS O ACCIONES:

- ✓ Fomento al establecimiento de bosques protectores de rondas de cauce.
- ✓ Mantenimiento y ampliación de coberturas de protección.
- ✓ Monitoreo a áreas degradadas – Antiguo relleno sanitario Municipio de Monterrey
- ✓ Gestión para la adquisición de Predios en cuencas abastecedoras de acueductos y zonas de recarga de acuíferos. (Microcuenca Caño grande – La Pachera: 400 Has.(proyecto prioritario)
- ✓ Formulación e Implementación plan de manejo integral de la Microcuenca Caño la Pachera. (proyecto prioritario)
- ✓ Formulación del Plan de ordenamiento y Manejo Ambiental – POMCA- de la cuenca del río Túa. (proyecto prioritario)
- ✓ Gestión para la realización de acciones de manejo río Túa
- ✓ Formulación e Implementación del Plan de manejo y recuperación del caño leche miel.<sup>16</sup> (proyecto prioritario)
- ✓ Canalización y Recuperación del Caño Leche miel
- ✓ Formulación e implementación del Plan de manejo y recuperación del caño Guamo
- ✓ Gestión para la adquisición de predios en áreas ambientales estratégicas del municipio para su protección y conservación: Loma Buena vista, entre otras. (proyecto prioritario)

**SUBPROGRAMA: POMCA RIO TACUYA:** a través de éste subprograma el municipio dentro de sus competencias y de acuerdo al área de incidencia de su jurisdicción (23% del área total) apoyará la gestión para la implementación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Tacuya.

#### META:

- ✓ Formular un (1) Plan de Manejo Ecoturístico en la Cuenca del río Tacuya. Línea Base, cero (0)

#### PROYECTOS O ACCIONES:

- ✓ Diseño y construcción de sistemas de manejo de Aguas Servidas en la Cuenca.

<sup>16</sup> Esto ultimo en las áreas de nacimientos que tributan y conforman esta Microcuenca.



- ✓ Formación de líderes ambientales como apoyo a la protección de la Cuenca.
- ✓ Investigación y promoción de sistemas agroforestales aplicables a la cuenca.
- ✓ Instrumentación para la toma y monitoreo de información en la Cuenca.
- ✓ Formulación del Plan de Manejo Ecoturístico en la Cuenca. (proyecto prioritario)
- ✓ Implementación de una red de organizaciones en torno al manejo de la Cuenca.
- ✓ Adecuación de secciones hidráulicas del río Tacuya.
- ✓ Consolidación y fortalecimiento del consejo de cuenca como mecanismo de apropiación y seguimiento en el proceso de ordenación de la Cuenca.
- ✓ Ejecución de obras biomecánicas
- ✓ Gestión para la compra de predios en áreas estratégicas.(proyecto prioritario)
- ✓ Establecimiento de corredores biológicos para conservación de especies vegetales y faunísticas.
- ✓ Restauración de áreas intervenidas mediante regeneración natural (cuenca Rio Tacuya, Rio Túa, Caño Grande, Lechemiel, Caño Guafal, Marenao, la Pachera),
- ✓ Alinderamiento y cerramiento de zonas de reserva en la cuenca.
- ✓ Comunicación y difusión masiva en los medios de comunicación, sobre la importancia Biológica, social y económica de la cuenca del río Tacuya.

**SUBPROGRAMA: Medio Ambiente Protegido y Productivo.** Conservando la armonía y articulación del Plan de Desarrollo este programa actuará en apoyo y transversalidad con el Programa de Desarrollo Rural, en la Promoción de procesos productivos competitivos y sostenibles, que mejoren el desempeño ambiental y faciliten el acceso a los mercados nacionales e internacionales.

**META:**

- ✓ Formular un (1) estudio específico de manejo paisajístico y ambiental, que determine las estrategias de rehabilitación y protección del Municipio. Línea Base, cero (0)

**PROYECTOS O ACCIONES:**



- ✓ Formulación de un estudio específico de manejo paisajístico y ambiental, que determine las estrategias de rehabilitación y protección de la Loma Buenavista a largo Plazo.
- ✓ Apoyo a programas y proyectos de prevención y control de la degradación ambiental.
- ✓ Apoyo a la formulación y gestión de proyectos de captura de CO<sub>2</sub> y venta de Oxígeno

**SUBPROGRAMA: Prevención y atención al riesgo:** Busca establecer acciones y proyectos que prevengan la amenaza y permitan el manejo de la vulnerabilidad ante la ocurrencia de desastres naturales y de origen y antrópico.

**METAS:**

- ✓ Institucionalizar el (1) CLOPAD Monterrey. Línea Base, cero (0)
- ✓ Formular un (1) Plan de Emergencias y Contingencias de Monterrey. Línea Base, cero (0)

**PROYECTOS O ACCIONES:**

- ✓ Elaboración del estudio de amenaza sísmica para el Municipio de Monterrey y formulación del plan de emergencias ante esta eventualidad.(proyecto prioritario)
- ✓ Realización de proyectos de caracterización y planes de control para la conservación de fauna y flora en vía de extinción.
- ✓ Formulación del Plan de Emergencias y Contingencias(proyecto prioritario)
- ✓ Apoyo integral a las acciones y proyectos del CLOPAD
- ✓ Apoyo a las organizaciones de Voluntariado, Defensa Civil, Bomberos y Cruz Roja
- ✓ Adquisición de maquinaria y equipo (vehículos) para los organismos de socorro.
- ✓ Dotación de uniformes y elementos a los organismos de socorro.
- ✓ Apoyo al fortalecimiento del sistema de prevención y Atención al riesgo
- ✓ Hacer los estudios técnicos para la solución de inundaciones de invierno en Palonegro y demás sectores en zona de riesgo.
- ✓ Suministro de elementos a población damnificada en eventos de riesgo y desastres naturales.
- ✓ Gestión para la Reubicación de viviendas localizadas en zonas de riesgo. (Cuenca río Tacuya, caños la Cachirre, la Roca entre otros)
- ✓ Gestión para la Realización de obras de protección de taludes para mitigar los problemas de socavación (Orillas del río Guafal y en las márgenes del Caño El Totumo).
- ✓ Desarrollo de un programa de aislamiento de rondas protectoras y reforestación localizada, en Caño Grande, que contemple 2 años de mantenimiento

*Por el camino de la Paz*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CASANARE

*Concejo Municipal  
Monterrey*

*Concejo Municipal  
Monterrey*

- 
- ✓ Estudios, diseños y ejecución de obras de protección en los puntos mas críticos de los valles aluviales de los ríos Túa, Guafal y Tacuya. (proyecto prioritario)

---

Carrera 9 No. 15-66 Centro, Telefax (098) 6249394  
Monterrey Casanare



## SEGUNDA PARTE: PLAN DE INVERSIONES

### 12 PLAN DE INVERSIONES A CORTO Y MEDIANO PLAZO.

El plan de inversiones del municipio de Monterrey para el periodo 2008-2011, incluye principalmente, la proyección de los recursos financieros disponibles presentados por el documento del Marco Fiscal de Mediano Plazo, para ejecución de inversión y su armonización con los planes sectoriales, la descripción de los principales programas y subprogramas, correspondientes con los objetivos y metas sectoriales y los proyectos prioritarios de inversión establecidos en la parte estratégica.

#### 12.1 La proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de gastos.

Tabla 77: La proyección de los recursos para financiar el plan de desarrollo 2008-2011

	2,008	2,009	2,010	2,011
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>7,697,647,649</b>	<b>7,511,832,730</b>	<b>8,248,375,433</b>	<b>8,669,913,762</b>
Tributarios	1,306,551,988	1,369,731,470	1,440,443,388	1,521,818,384
Libre Destinación	1,222,891,094	1,288,987,129	1,360,081,431	1,436,932,979
Inversión	83,660,894	80,744,341	80,361,957	84,885,405
No Tributarios	6,391,095,661	6,142,101,260	6,807,932,045	7,148,095,377
Libre destinación generados por el municipio	132,154,001	154,320,229	161,689,169	169,515,228
Transferencias libre destinación	386,597,736	426,187,865	472,741,419	525,458,358
S.G.P	386,597,736	426,187,865	472,741,419	525,458,358
Fondos Especiales	58,700,000	78,360,000	81,320,000	84,280,000
Transferencias para inversión	5,813,643,924	5,483,233,166	6,092,181,457	6,368,841,791
S.G.P. Alimentación Escolar	43,205,785	46,639,088	50,226,747	53,981,683
S.G.P. Educación	232,501,442	242,033,432	250,026,430	257,968,965
S.G.P. Salud Pública	106,903,507	112,857,886	117,875,337	122,859,834
S.G.P. Subsidio Salud	1,706,424,107	1,880,224,304	2,056,074,230	2,243,544,449
S.G.P. Libre Inversión	994,108,464	1,095,911,653	1,215,620,791	1,351,178,635
FOSYGA	1,098,447,944	1,055,624,470	1,659,285,733	1,623,324,893



Impuesto Hidrocarburos	1,597,402,674	1,015,293,502	705,057,987	674,592,700
ETESA	34,650,000	34,648,831	38,014,203	41,390,634
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>				
<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	99,774,476	104,638,255	109,577,340	114,824,645
<b>PERSONERIA MUNICIPAL</b>	69,608,850	69,608,850	69,608,850	69,608,850
<b>ALCALDÍA MUNICIPAL</b>	1,363,314,265	1,495,596,178	1,595,609,615	1,705,525,252
<b>GASTOS DE OPERATIVOS DE INVERSIÓN</b>	3,382,119,897	3,551,169,837	4,373,037,566	4,570,855,049
FONDO ESPECIAL GACETA MUNICIPAL	58,700,000	38,360,000	41,320,000	44,280,000
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE	4,256,827,752	3,922,302,893	3,834,017,867	4,054,778,712

Fuente: Proyecciones de Ingresos Marco Fiscal de Corto y Mediano Plazo

Es difícil calcular y proyectar un valor de ingresos por concepto de convenios. Los ingresos del municipio de Monterrey se soportan en los recursos propios del municipio por los conceptos definidos en el estatuto de rentas y las normas vigentes, destacándose el transporte de hidrocarburos; las transferencias de la nación por concepto del Sistema General de Participaciones y los convenios de cooperación interinstitucional con el orden departamental y nacional. Los ingresos corrientes muestran una tendencia descendiente en los últimos años por la disminución del impuesto de transporte de hidrocarburos, sin una renta sustitutiva.

Los gastos de funcionamiento se ejecutaran con base en la proyección del crecimiento del salario mínimo y los límites establecidos por la ley 617 de 2000, en la Administración Central, Entidades descentralizadas, Consejo y Personería municipal.

Los gastos de Inversión se ejecutaran con cargo a las competencias sectoriales del municipio, teniendo en cuenta las prioridades de ley y las recomendaciones del Consejo de Política económica y social CONPES.

## 12.2 La descripción de los principales programas y subprogramas y los proyectos prioritarios de inversión.

Para la ejecución del plan de desarrollo “La Voz de Un Pueblo” se ha estructurado la inversión pública en el desarrollo de las siguientes cuatro dimensiones; dimensión institucional, dimensión de desarrollo social, dimensión de desarrollo económico y dimensión ambiental y del riesgo, con dos ejes transversales sobre el avance tecnológico (TIC) y el desarrollo de la infraestructura en cada uno de los sectores, construyendo el desarrollo humano y mejorando la calidad de vida de la población de Monterrey. Los recursos por concepto de inversión se ejecutaran de conformidad a los planes sectoriales, programas, subprogramas o proyectos prioritarios dentro la anterior estructura del presente plan.



### 12.3 Los presupuestos plurianuales

**Tabla 78: Presupuesto Plurianual por fuente y sector de inversión**

	2.008	2.009	2.010	2.011
<b>TOTAL PRESUPUESTO PLURIANUAL</b>	8.450.105.970	8.195.069.539	8.305.535.425	8.666.117.684
GASTOS DE INVERSIÓN	6.917.408.379	6.525.226.256	6.530.739.620	6.776.158.937
CON RECURSOS DEL S.G.P.	3.083.143.305	3.377.666.363	3.689.823.535	4.029.533.565
EDUCACIÓN	232.501.442	242.033.432	250.026.430	257.968.965
ALIMENTACION ESCOLAR	43.205.785	46.639.088	50.226.747	53.981.683
PLAN DE SALUD MUNICIPAL	106.903.507	112.857.886	117.875.337	122.859.834
REGIMEN SUBSIDIADO	1.706.424.107	1.880.224.304	2.056.074.230	2.243.544.449
AGUA POTABLE Y SAN. BASICO	334.431.215	358.124.386	381.669.366	406.361.558
DEPORTE	32.627.436	34.938.964	37.236.036	39.645.030
CULTURA	24.470.577	26.204.223	27.927.027	29.733.773
FONPET	99.410.846	109.591.165	121.562.079	135.117.864
SEGURIDAD Y JUSTICIA	83.400.000	86.736.000	90.205.440	93.813.658
OTROS SECTORES	419.768.390	480.316.915	557.020.843	646.506.752
CON RECURSOS DE IMPUESTO TH	1.600.402.674	1.018.293.502	708.207.987	677.868.700
Educación, salud, alcantarillado, acueductos-aseo	1.200.302.006	763.720.127	531.155.990	508.401.525
Demás servicios públicos esenciales, saneamiento ambiental, y demás proyectos de inversión contemplados en el plan de desarrollo	240.060.401	152.744.025	106.231.198	101.680.305



Interventoría	80.020.134	50.914.675	35.410.399	33.893.435
Otros sectores y operación de proyectos	80.020.134	50.914.675	35.410.399	33.893.435
CON TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN	1.133.097.944	1.090.273.301	1.697.299.936	1.664.715.527
REGIMEN SUBSIDIADO- FOSYGA	1.098.447.944	1.055.624.470	1.659.285.733	1.623.324.893
SALUD-ETESA	34.650.000	34.648.831	38.014.203	41.390.634
CON RECURSOS PROPIOS	95.624.332	95.046.160	95.160.406	99.925.137
PREVENCIÓN DE DESASTRES-SOBRETASA ACTIVIDAD BOMBERIL	19.436.370	20.208.601	21.007.047	21.832.834
CULTURA-ESTAMPILLA PRO CULTURA	20.000.000	18.060.848	17.077.941	17.993.890
DEPORTE	4.187.961	11.185.440	11.733.506	12.193.578
REGIMEN SUBSIDIADO-REND FINANCIEROS	6.000.000	4.500.000	4.725.000	4.914.000
ADULTOR MAYOR-ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	20.000.000	18.060.848	17.077.941	17.993.890
APORTES FONPET	10.800.000	9.730.424	9.288.971	9.796.945
VIVIENDA-VENTA DE LOTES	15.200.000	13.300.000	14.250.000	15.200.000
CON RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN	178.945.240	199.651.939	219.716.214	241.947.818
VIAS	115.550.285	122.383.335	131.599.559	141.342.267
EQUIPAMIENTO	32.702.911	34.636.793	37.245.158	40.002.528
OTROS	30.692.044	42.631.812	50.871.497	60.603.022
CON RECURSOS DEPARTAMENTO	767.494.883	705.934.990	79.211.543	17.888.190
SALUD-CONVENIOS-PROYECTADO HASTA FECHA FIRMADO	240.160.792	153.470.969	62.733.064	-
SALUD-TRANSFERENCIAS-HASTA FECHA QUE DEBE GARANTIZAR CONTINUIDAD	513.295.007	537.263.907	-	-
AGROPECUARIO-DEGUELLO DE GANADO MAYOR	14.039.083	15.200.114	16.478.479	17.888.190
FONDO ESPECIAL GACETA MUNICIPAL	58.700.000	38.360.000	41.320.000	44.280.000

Proyecciones de Ingresos Marco Fiscal de Corto y Mediano Plazo



El año 2008 Incluye los convenios firmados y en ejecución, de acuerdo a estos el plan Plurianual del Plan de Desarrollo obliga a la armonización con el presupuesto municipal.

### **Consolidado plan plurianual por dimensiones, programas, subprogramas y metas (Ver Anexos 1 Excel)**

#### **12.4 La especificación de los mecanismos idóneos para su ejecución.**

Una estrategia para financiar el Plan de desarrollo; es **la gestión de recursos económicos, humanos y físicos**, ante:

**El Gobierno Departamental:** Secretarías e Institutos propios del Departamento; entes descentralizados del nivel Departamental.

**El Gobierno Nacional:** los Ministerios, Institutos y empresas pertenecientes al Estado de acuerdo a las ofertas públicas y la banca de las oportunidades.

**Comunidad Internacional:** Unión Europea, Embajadas Europeas, El Gobierno Japonés y los países que hacen parte del denominado Bloque Económico "Tigres Asiáticos"

**Sector Privado:** Diseñando y radicando proyectos que sean viables, al igual generador de los eventos culturales, deportivos, agroindustriales y recreacionales con las cajas de compensación familiar

**Organizaciones no gubernamentales - ONG'S**, tanto Nacionales como Internacionales

#### **9.5 Instrumentos de vinculación, armonización y articulación con los planes de desarrollo**

Acompañamiento Técnico Metodológico, a través del proyecto de la profundización de la descentralización en Colombia, de la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible del Departamento Nacional de Planeación, dentro del plan de desarrollo nacional 2006 – 2010, **Estado Comunitario: Desarrollo para todos**, el Gobierno Nacional se ha trazado los siguientes objetivos centrales

- Consolidar un **crecimiento económico** elevado, para generar **empleo** y distribuir sus beneficios a **todos** los colombianos.
- Énfasis en **reducción de la pobreza, equidad**, competitividad, desarrollo sostenible, profundización de la descentralización y fortalecimiento de la democracia.



- Afianzar los logros de la **Política de Defensa y Seguridad Democrática** para consolidar la **confianza en el país**.

**ARTICULO TERCERO. - Planes de Acción** -. Con base en el Plan de Desarrollo aprobado por el Concejo Municipal de Monterrey, cada secretaria preparará, con la coordinación de la Oficina de Planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del Consejo de Gobierno Municipal. En el caso de los sectores financiados con las transferencias nacionales, especialmente educación y salud, estos planes deberán ajustarse a las normas legales establecidas para dichas transferencias.

**ARTICULO CUARTO.- Obligatoriedad.**- La elaboración y ejecución del presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente acuerdo.

**ARTICULO QUINTO.** – En cualquier eventualidad el Plan Operativo Anual de Inversiones establecerá las prioridades de inversión para cada vigencia, en concordancia con el Plan financiero y el plan plurianual de inversiones. Para la Ejecución del Plan de Desarrollo el Alcalde suscribirá los contratos y convenios para dar cumplimiento a los programas, proyectos o acciones que correspondan a cada anualidad.

**ARTICULO SEXTO.** – El Alcalde Municipal dentro de los treinta (30) días siguientes a la sanción del presente acuerdo armonizará el Presupuesto Municipal vigencia 2008, con lo dispuesto en el presente Plan de Desarrollo.

**ARTICULO SEPTIMO. – Ajuste del Plan.** – La Administración Municipal presentará al Concejo Municipal los proyectos de acuerdo necesarios para ajustar el Plan de Desarrollo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 152 de 1994.

**ARTICULO OCTAVO. – Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo.** Corresponde a los organismos municipales de planeación efectuar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión del respectivo Municipio. La oficina de Planeación diseñará los mecanismos e instrumentos que cada dependencia debe adoptar, para medir las metas bajo su responsabilidad. Esta evaluación se debe realizar mínimo dos (2) veces al año para hacer los ajustes necesarios. Para lograr la evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo, la Administración Municipal garantizará el acompañamiento del Consejo Territorial de Planeación con el apoyo logístico y técnico necesario, para que éste pueda desempeñar sus funciones.

**ARTICULO NOVENO. – Informe del Alcalde.** – El Alcalde presentará informe anual de la ejecución de los planes al Concejo Municipal.



---

**ARTICULO DECIMO.** - El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

Dado en el Recinto del Honorable Concejo de Monterrey Casanare a los, treinta (30) días del mes de Mayo del 2008 según acta No. 002 de la Comisión Segunda o de Asuntos Fiscales del día veintisiete (27) del mes de Mayo de dos mil ocho (2008) y acta No. 041 de la Corporación de fecha treinta (30) de Mayo de dos mil ocho (2008), respectivamente.

**OSCAR YESIDT JIMENEZ GRIJALBA**  
Presidente Concejo Municipal.

**MARIA YELSY ZEA VEGA**  
Secretaria Concejo Municipal.